

Anualidad 2014

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla y León



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
Objetivo Competitividad Regional y Empleo (Phasing-in)  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2014**

**JUNIO 2015**

## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	5
2.1.2. Información financiera.....	30
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	40
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	48
2.1.5. Análisis cualitativo.....	48
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	53
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>55</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	55
2.2.2. Contratación pública .....	65
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	71
2.2.4. Reglas de competencia .....	83
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>90</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso)..</b>	<b>91</b>
2.4.1. Indicadores de contexto .....	123
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº</b> <b>1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>127</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>127</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>132</b>
2.7.1. Acciones de Seguimiento .....	132
2.7.2. Acciones de evaluación .....	142
2.7.3. Sistemas informáticos .....	152
2.7.4. Redes sectoriales .....	156
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>173</b>
<b>3.1. Eje I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.</b>	<b>174</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	174
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	195
<b>3.2. Eje II: Desarrollo e innovación empresarial.....</b>	<b>199</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	199
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo. ....	233
<b>3.3. Eje III: Medioambiente. Entorno natural y prevención de riesgos</b>	<b>239</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	239
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	250

<b>3.4. Eje IV: Transporte y energía .....</b>	<b>253</b>
<b>3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>253</b>
<b>3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>263</b>
<b>3.5. Eje V: Desarrollo sostenible local y urbano. ....</b>	<b>266</b>
<b>3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>266</b>
<b>3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>288</b>
<b>3.6. Eje VII: Asistencia técnica .....</b>	<b>291</b>
<b>3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>	<b>291</b>
<b>3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....</b>	<b>294</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>296</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>312</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>315</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad Regional y Empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007ES162PO009</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2014</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 9 de junio de 2015

El día 2 de marzo del 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que reunía las condiciones para optar a la ayuda transitoria del objetivo competitividad y empleo en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión **C (2007) 5925**, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 818.194.437 euros. El coste total ascendía a 1.175.091.178 euros, y la aportación nacional era por importe de 356.896.741 euros.

Posteriormente, con fecha 14 de julio 2010, España presentó una solicitud de revisión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. La revisión proponía la introducción de nuevos organismos intermedios, transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, el cambio del desglose indicativo la contribución comunitaria según el tipo de financiación, la actualización de los valores de los indicadores de seguimiento y la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. Mediante Decisión de la Comisión **C (2010) 6765**, de 4 de octubre de 2010 se modifica la Decisión de la Comisión C (2007) 5925.

El pasado 1 de agosto de 2011, se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (CCI: 2007.ES.16.2.PO.009), aprobada por el Comité de Seguimiento el día 20 de junio de 2011. Las modificaciones propuestas se refieren al incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%; la reasignación de la ayuda FEDER entre ejes prioritarios; la redistribución, dentro de los ejes, de las dotaciones entre organismos intermedios; la modificación de la lista de grandes proyectos; la actualización de los organismos intermedios y la adaptación de los indicadores medioambientales y operativos.

Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión **C (2012) 334** de fecha 26 de enero de 2012, donde se establece una aportación nacional de 204.548.641 € sin variar la Ayuda FEDER.

La nueva propuesta de adaptación del programa operativo presentada en el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2012 consistió básicamente en el traspaso de fondos del eje 4 al 1 en el tramo gestionado por la administración autonómica y la adaptación de los valores objetivo en algunos indicadores operativos como consecuencia de las reprogramaciones financieras y el cambio de la tasa de cofinanciación. Esta nueva versión fue aprobada por Decisión de la Comisión **C (2012) 9727** de 19 de diciembre de 2012.

El pasado 30 de agosto de 2013, se presentó a la Comisión nueva propuesta de modificación del P.O. FEDER de Castilla y León aprobada por el Comité de Seguimiento de 5 de junio de 2013. La reprogramación financiera consistió en reasignación de fondos dentro del eje 3, del eje 1 y del eje 5 y la incorporación como nuevo organismo intermedio de la AGE, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos. Igualmente se aprobó la reprogramación de algunos indicadores de varios organismos debido al cambio en la asignación financiera. La nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión **C(2013)6396 final**, de 4 de octubre de 2013.

Con fecha 2 de octubre de 2014 se presentó a la Comisión la revisión del P.O. FEDER de Castilla y León aprobada por el Comité de Seguimiento de 16 de junio de 2014. La solicitud de revisión incluye la incorporación de un nuevo tema prioritario 3.53 "Prevención de riesgos", la reasignación de fondos dentro de cada eje y también entre ejes, siendo afectados los ejes afectados el 1, 2, 3, 4, 5 y 7. Asimismo se incluyó la adaptación de los indicadores operativos a la nueva situación financiera. La nueva versión del Programa fue aprobada por la Comisión mediante Decisión **C(2014) 8967 final**, de 21 de noviembre de 2014.

## ***Ejecución del Programa Operativo***

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de ejecución del ejercicio 2014 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+I</b>									
568	1.248	0	0	375	817	898	1.033	1.183	1.281	1.281,00	102,64	
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127,00	101,99	
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
18	77	0	0	9	15	24	40	58	58	58,00	75,32	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
6	30	0	0	1	2	5	9	23	23	23,00	76,67	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	15	0	0	0	0	1	5	13	13	13,00	86,67	
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
24	35	4	6	16	16	20	21	21	23	23,00	65,71	
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
10	39	0	0	4	10	15	20	27	33	33,00	84,62	
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
35	53	6	11	21	21	27	32	38	43	43,00	81,13	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									<b>% EJECUCIÓN</b>
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
4	17	0	0	1	5	7	11	14	15	15,00	88,24	
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
390	712,75	124	238,4	340,7	340,7	390,45	475,25	532,4	554,7	554,70	77,83	
<b>19</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>									
10	25	1	2	5	5	10	12	12	12	12,00	48,00	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
89	418	0	0	67	234	318	381	400	391	391,00	93,54	
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
0	2	2	2	3	3	5	5	5	2	2,00	100,00	
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
45	127	0	0	56	66	74	83	101	99	99,00	77,95	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
1	11	0	0	0	0	0	2	9	9	9,00	81,82	
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>									
4	6	0	0	0	3	4	5	6	6	6,00	100,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
3	4	0	0	0	0	1	2	3	3	3,00	75,00	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
7.317	13.480	8	953	4.104	9.016	10.029	10.956	12.556	12.857	12.857,00	95,38	
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>									
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0	568	2.441	2.441,00	62,54	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
313,3	376	0	0	8,81	290,02	290,02	313,4	313,4	295,3	295,30	78,54	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
411	3.505	13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.500,65	2.729,24	3.843,22	3.843,22	109,65	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
1.274	2.954	0	0	460	1.113	1.194	1.348	1.481	1.705	1.705,00	57,72	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>									
10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
26.345	29.301	0	0	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936,00	6,61	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
569	1.414	0	0	199	573	605	682	773	856	856,00	60,54	
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	2,00	100,00	
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
669	971	0	0	232	603	661	774	914	942	942,00	97,01	
<b>107</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
0	2	0	1	2	2	3	3	3	1	1,00	50,00	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
144	234	0	2	126	179	202	218	223	207	207,00	88,46	
<b>111</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>									
215	503	0	0	215	372	442	453	500	515	515,00	102,39	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
135.600	217.210	0	0	90.730	95.640	114.499	114.499	114.499	109.833	109.833,00	50,57	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
2.452,5	11.094,5	12,2	24,4	2.149,72	4.504,69	6.107,94	7.098,06	8.749,51	8.760,36	8.760,36	78,96	
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
635,5	2.272,5	5,35	10,7	484,75	1.028,76	1.274,38	1.499,88	1.804,33	1.812,08	1.812,08	79,74	
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
920	2.015	0	47	656	1.212	1.271	1.501	1.735	1.951	1.951,00	96,82	
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
4.897	9.794	0	0	0	0	0	0	1.060	1.062	1.062,00	10,84	
<b>134</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>									
200	384	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>									
1.501	2.005	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>142</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Plataforma de doble vía AVE</b>									
40	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
3.801	9.739	0	2	2.501	5.336	6.050	6.938	7.567,75	7.453,75	7.453,75	76,54	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
1.203,4875925	3.308,0367510	0	1,2679776	623,1492880	1.463,5615725	1.856,3785888	2.093,8175856	2.346,7608897	2.329,6258520	2.329,63	70,42	
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
2.748	6.008	17	456	2.249	3.976	4.445	4.824	5.252	5.462	5.462,00	90,91	
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
19	35	0	0	14	18	19	27	30	35	35,00	100,00	
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>									
244	414	0	0	0	0	0	0	2	4	4,00	0,97	
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
138.130	171.979	0	0	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520,00	2,05	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
6	12	0	0	4	7	7	7	7	7	7,00	58,33	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
2	20	0	0	1	1	1	2	10	10	10,00	50,00	
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>									
2.087	3.431	0	36	71	2.109	2.797	2.919	3.103	3.103	3.103,00	90,44	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>									
98	147	0	0	0	0	0	0	2	3	3,00	2,04	
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
60	140	0	0	63	81	89	100	117	115	115,00	82,14	
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>									
0	92,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>198</b>		<b>Número</b>	<b>Balsas</b>									
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>									
2	2	0	0	0	0	0,13	0,27	0,38	1,32	1,32	66,00	
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>									
0	12	0	0	0	0	1,34	2	4,75	11,46	11,46	95,50	
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>									
2	14	0	0	0	1,03	5,79	8,3	9,99	15,16	15,16	108,29	
<b>212</b>		<b>Km</b>	<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>									
0	0,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León  
2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>								
4	4	0	0	0	0	4	4	4	4	4,00	100,00
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>								
15	167	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>229</b>		<b>Metros cuadrados</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>								
0	8.246.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

A continuación se recogen comentarios a los indicadores operativos a 31-12-2014, correspondientes al Programa Operativo de Castilla y León FEDER 2007-2013, en lo relacionado a sus valores ejecutados y a las modificaciones de metas por reprogramación financiera, o por ejecución financiera.

La Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras debían incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

*Para determinados temas prioritarios se incluyen, en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe. Los temas prioritarios afectados son: 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 33, 35, 37, 45 y 46.*

## EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

### 1.1. Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario se puede considerar de muy buena con un porcentaje de ejecución media de un 83,31 %.

#### Tema Prioritario 1: Actividades de I+DT en centros de investigación

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACyL).**

El indicador relativo a nº de proyectos se sitúa en el 133%, debido a una sobreejecución financiera. Se reprogramará en Comité de Seguimiento.

En relación a los indicadores de empleo asociado 127 y 128, tienen una ejecución del 103,26% y 102,98 %.

Y el 108, de proyectos de carácter medioambiental cuenta con un cumplimiento del 100%.

#### Tema Prioritario 2: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Universidades e Investigación**

El indicador nº 1 no refleja valor en la anualidad 2014 porque los proyectos en los que se han certificado gasto ya se habían iniciado con anterioridad y se había dado el valor en las anualidades de inicio del proyecto.

Esto mismo pasa en relación al valor de los indicadores relativos al empleo asociado. No obstante, las previsiones son de un cumplimiento del 100% a finales de 2015.

#### **Tema Prioritario 4: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

La ejecución física al cierre de la anualidad 2014 ya casi ha conseguido superar todos los objetivos marcados para el total del periodo, estando en valores del 76 y el 83 %. No obstante, al final del 2015 se espera el cumplimiento del 100% de los objetivos marcados.

El indicador con valor más bajo, con un 83,48 % es el relativo a número de proyectos de carácter medioambiental debido a la escasez de los mismos ya que las empresas no siempre declaran en los datos de la memoria la incorporación de estos sistemas de gestión medioambiental.

En relación al empleo asociado, los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular.

#### **Tema Prioritario 7: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Los objetivos marcados se están alcanzando satisfactoriamente, incluso en un porcentaje superior a lo previsto, ya que tanto el número de proyectos, como el número de empresas beneficiadas, van al va al 137% y 136% respectivamente, y la inversión inducida privada al 125%, todo ello motivado por una sobre ejecución financiera.

La excepción es el indicador 27 “nº de empresas beneficiadas con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS”, cuyo porcentaje de ejecución es del 74%. Ello es consecuencia de que las empresas no siempre declaran en los datos de la memoria la incorporación de estos sistemas de gestión medioambiental y por tanto se desconoce si realmente se cumplen las previsiones o no.

Se propone al Comité de Seguimiento una reprogramación de estos indicadores.

#### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Telecomunicaciones.**

La evolución de los indicadores operativos es acorde con la ejecución financiera, estando los valores de los indicadores entre el 95 % y el 100%.

### **Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para la ciudadanía**

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización (JCyL)**

Los indicadores operativos son acordes con la ejecución financiera.

## **1.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario es buena con un porcentaje de ejecución media del 90,66 %, casi a la par de la ejecución financiera. Destaca la baja ejecución del indicador 89 y del indicador 128, el organismo intermedio que los tiene programados la SETSI propone su ajuste al Comité, ya que no se certificarán nuevos proyectos al haberse superado la senda financiera para este OI y quedando la programación de estos indicadores desfasada.

### **Tema Prioritario 8: Otras inversiones en empresas.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Se puede decir que se está produciendo una consecución de los objetivos fijados inicialmente:

Se están finalizando las inversiones de proyectos aprobados al amparo de convocatorias de ejercicios anteriores, hecho que ha permitido superar el nº de proyectos estimado y alcanzar, prácticamente, el nº de empresas beneficiadas.

La mayoría de los indicadores ya han alcanzado el objetivo programado y el resto se encuentra por encima del 90 %. Por lo tanto, siguiendo con esta tendencia se espera cumplir los objetivos al final de periodo.

Las operaciones seleccionadas hasta ahora han tenido un fuerte componente de creación de empleo, por lo que los indicadores correspondientes presentan valores de ejecución elevados, en especial los relativos a mujeres.

El indicador 106) cuenta con una ejecución del 95 %. Por su parte el indicador 96 de nº de mujeres autónomas beneficiadas cuenta con un valor del 90,13 %.

### **Organismos pertenecientes a la AGE que participan en los temas prioritarios 08 y 09**

Por parte de los organismos que participan en estos temas prioritarios pertenecientes a la AGE podemos comentar que la mayoría ejecuta de acuerdo con la programación de sus indicadores.

Existen los casos de **D.G. de Comercio Interior** que no han grabado valores de ejecución de indicadores, ya que no ha iniciado su ejecución financiera.

✓ **ICEX**

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios y muy acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas castellanas y leonesas están demostrando interés por el mercado exterior, y apuestan claramente tanto por zonas geográficas emergentes como por zonas ya consolidadas de destino de nuestras exportaciones, como futuros mercados de negocios.

Los valores alcanzados son los siguientes:

**Tema prioritario 08:** Con respecto al indicador N<sup>º</sup> Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1.138 empresas castellano y leonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 151,73 %, sobre el valor total programado (750).

El total de n<sup>º</sup> de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1985, suponiendo un % de ejecución de un 88,22 sobre el n<sup>º</sup> de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador N<sup>º</sup> nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 265, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 176,67 %.

**Tema prioritario 09:** El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 137.

Teniendo en cuenta que la línea de mediación no tuvo continuidad debido a las restricciones presupuestarias, las empresas optaron por la financiación para afrontar su salida al exterior. En este sentido se han superado las expectativas iniciales de ICEX, teniendo en cuenta que era la primera vez que se acometía una actuación de este tipo, por lo no se contaba con datos anteriores.

✓ **Incentivos Regionales (MINHAP)**

Asociada a la anualidad 2014 se ha realizado certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos con ejecución finalizada y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos2007.

Esta puntualización es importante sobre todo en el seguimiento de indicadores de Programas Operativos Regionales que cuentan con varios Grandes Proyectos a ejecutar y cuyos indicadores no serán reflejados hasta el último pago tramitado y certificado para su cofinanciación (caso de la Comunidad Valenciana, Castilla y León o Andalucía), mientras que el volumen de gasto certificado frente al programado sí recoge la ejecución parcial acometida en las diferentes anualidades.

En general, el porcentaje de ejecución de los indicadores dentro de cada Programa Operativo Regional guarda paralelismo respecto de su indicador de absorción financiera (% de gasto certificado frente a gasto programado).

Es resaltable no obstante el desvío respecto de su programación del indicador siguiente:

*27- Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS*

Presenta valores muy elevados de ejecución (igual o más del 150%) en las CC.AA. de Asturias, Castilla y León y Castilla-La Mancha y nulo en la CC.AA. de Canarias.

Estas desviaciones tienen su explicación básicamente en los procesos de obtención de dichos certificados ISO y/o EMAS acometidos por las empresas en el curso de ejecución de los proyectos.

La programación de los indicadores fue realizada de acuerdo con la información reflejada en la solicitud de subvención de incentivos regionales por parte de las empresas. En muchos de los casos las certificaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental estaban en proceso de trámite.

La acreditación del cumplimiento de requisitos medioambientales, dentro de la documentación aportada para el pago de subvención, aporta información actualizada sobre dichos certificados y puede variar significativamente sobre lo previsto.

✓ **Red.es**

La ejecución de los indicadores se corresponde con la ejecución financiera real, y reflejan el cumplimiento de objetivos al 100%.

✓ **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

El grado de cumplimiento de ejecución en el caso del programa PIPE ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida".

En el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida", el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de la Cámara de Comercio de España.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador "Inversión Privada Inducida", muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

Respecto a los indicadores de ejecución establecidos en el programa Xpande (149, 68, y 127) se realizaron a lo largo de las anualidades 2014 – 2015, por lo que el valor de ejecución de dichos indicadores a 31 de diciembre de 2014 es 56%, y se estima alcanzar los valores previstos al finalizar 2015.

Por lo que se refiere al PO tema 09 la ejecución definitiva referida al Programa Plataformas se podrá facilitar una vez que se pongan en funcionamiento los centros previstos. En cuanto al Plan Comercio Minorista el número de empresas beneficiarias asciende a 1506.

✓ **D.G. Industria y de la PYME (Industria)**

Aunque se ha cumplido el 100% de la programación, existe bajo grado de ejecución en algunos de los indicadores, debido a que se han que ajustado los proyectos a certificar con la programación existente.

**1.3. Eje Prioritario 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario refleja unos resultados un poco bajos con respecto a la ejecución financiera, aunque hay que tener en cuenta que al tratarse en, muchos casos, de infraestructuras su ejecución no aparece hasta que el proyecto está finalizado.

Hay prevista una reprogramación a la baja en algunos indicadores debido a que operaciones que estaban previstas y no ejecutadas han sido sustituidas por otras de distinta naturaleza.

**Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.)**

Los indicadores fijados para las operaciones objeto del presente informe son Indicador nº 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua" y el indicador nº 77 "Redes de abastecimiento creadas". Estos indicadores van acordes con la ejecución financiera.

Su baja ejecución se debe a que el valor es compartido por dos órganos gestores y uno de ellos, la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), no ha declarado ejecución financiera ni física desde el año 2011 ya que está afectado por un Plan de Acción, ya mencionado anteriormente. Una vez que se certifiquen pagos de este gestor, los valores de los indicadores alcanzaran el objetivo previsto.

El organismo de la **AGE** que participa en este Tema Prioritario es **AcuaEspaña** (la extinta Aguas de las Cuencas del Norte) la baja ejecución de los indicadores 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua", y el 139 "Superficie mejorada" es debido a partes no realizadas del proyecto de Mejora de la Infraestructura del Bierzo y Payuelos.

**Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual).**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.)**

Se está cumpliendo el objetivo previsto. Los indicadores de este gestor y tema prioritario: 94 "Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas" y 158 "Población adicional servida por proyectos de depuración de agua" tiene valores de ejecución del 90 y del 88 %, respectivamente. Los valores de ejecución del indicador 94 no se ven reflejados en el informe anual acumulado debido a que su ejecución solo aparece en el mismo una vez finalizadas las obras.

El organismo de la **AGE** que participa en este Tema Prioritario es **AcuaEspaña** (la extinta Aguas de las Cuencas del Norte) No tiene ejecución financiera por lo que no hay certificación de indicadores tampoco, se espera su certificación antes de final del periodo de ejecución.

#### 1.4. Eje Prioritario 4: Transporte y energía.

En el Eje Prioritario 4 se muestran dos niveles muy diferentes de ejecución, los indicadores ligados al transporte alcanzan resultados óptimos pero los asociados a la energía o no presentan aún valores de ejecución o son muy bajos, por lo que está prevista la reprogramación de alguno de los indicadores para ajustarlos a la ejecución real.

Lo mismo que ocurre en el eje tres en el caso de infraestructuras hasta finalizar los proyectos no aparecerá la ejecución de algunos de los indicadores.

#### Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

✓ **ADIF**

Los indicadores nº 191, 228 y 229 no tienen valores de ejecución ya que son indicadores relativos a Infraestructuras que deben incluirse únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, siguiendo las indicaciones remitidas por la DGFC de acuerdo con lo indicado por la Comisión Europea.

#### Tema Prioritario 29: Aeropuertos

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

✓ **ENAIRE**

La ejecución del indicador 19 es inferior a la ejecución financiera pues el indicador "Número de actuaciones en Aeropuertos" está asociado con inversiones de poco importe relativamente, que además, no van a ser cofinanciadas.

Para que la ejecución del indicador vaya pareja a la ejecución financiera, sería preciso reducir el valor del indicador 19, dado que el número de actuaciones cofinanciadas se van a reducir.

#### Temas Prioritarios 40, 41 43 y 52: Energía renovable: solar, y biomasa, y eficiencia energética, cogeneración y gestión energética. Fomento del transporte limpio

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

✓ **Instituto para la Diversificación y el ahorro de energía (IDAE)**

La financiación de estos proyectos en las diferentes áreas de actividad ha tenido un impacto muy irregular en los indicadores de ejecución asociados, debido a la dificultad de identificar

actuaciones que cumplan los diferentes criterios exigibles en algunos temas prioritarios, fundamentalmente en los de Energía renovables: solar y en los de fomento del transporte urbano limpio, dados los últimos cambios en los incentivos dentro del sector energético, y el proceso de consolidación fiscal que han requerido las Administraciones Públicas en los últimos años.

Como consecuencia de lo anterior se propone al Comité de Seguimiento la reprogramación a cero de los indicadores 93 “Vehículos verdes de transporte público adquiridos” y 134 “Sustitución de combustibles fósiles” y en el caso del indicador 157 (core 23) que reduce su previsión de forma muy significativa.

En relación al Fondo F.I.D.A.E., los valores de los indicadores específicos para Instrumentos Financieros, destaca la creación o mantenimiento de 45 puestos de trabajo en la región gracias a la financiación de proyectos realizada por el Fondo.

En cualquier caso, la financiación proporcionada por F.I.D.A.E. ofrece unas condiciones favorables en cuanto a plazos prolongados, intereses bajos y largos periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2015 y con la mejora de las expectativas económico-financieras, se incrementen los proyectos financiados y esto se refleje en el impacto en los Indicadores.

#### **Eje Prioritario 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

La ejecución de los indicadores de este eje está bastante ajustada a la ejecución financiera. Las diferencias que se perciben en la ejecución de algunos organismos se corrige en la reprogramación que se lleva al Comité de Seguimiento.

#### **Tema Prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónoma y las Entidades Locales.**

La ejecución de los indicadores del eje 5 sigue una progresión adecuada y acorde al nivel de realización de las actuaciones programadas.

#### **Tema Prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos**

Organismo gesto que participa en este tema prioritario:

- ✓ **TURESPAÑA, Instituto de Turismo de España (MITYC)**

En el indicador 161 (34) Nº de proyectos, hay una desviación a la baja debido a la disminución del presupuesto del Instituto a partir del año 2010 para acometer todos los proyectos de publicidad que al principio del periodo se habían previsto.

El indicador 74 “Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas” se está finalizando su ejecución y serán certificadas las previsiones en su totalidad.

#### **Tema Prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Patrimonio Cultural. (JCyL)**

En cuanto al grado de consecución de los objetivos, hay que decir que se va a plantear una reprogramación de los valores de los indicadores previstos por parte de este órgano gestor, tanto en el indicador 40, como en el 180, disminuyendo el objetivo planteado. Esta modificación viene motivada porque actuaciones que se iban a cofinanciar en este periodo 2007-2013, se van a cofinanciar con cargo al periodo 2014-2020, por motivo presupuestario.

Teniendo en cuenta esta reprogramación, el cumplimiento de las metas será del 100%.

#### **1.5. Eje Prioritario 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.**

La ejecución de indicadores en este eje es adecuada y se ajusta a la ejecución financiera.

##### **Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**

En la anualidad 2014 se ha alcanzado el 85% de la meta prevista para todo el período. La previsión es el cumplimiento del 100% a diciembre de 2015.

##### **Tema Prioritario 86: Evaluación y estudios; información y comunicación**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- ✓ **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**

La meta para el indicador nº 15, actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas, ha alcanzado el 88% en la anualidad 2014. Se cumplirá al 100% el objetivo planteado a diciembre de 2015

#### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
498,5	2.009,5	5,35	10,7	479,75	994,76	1.223,38	1.440,88	1.745,33	1.715,08	1.715,08	85,35	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>96</b>		<b>Número</b>		<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>								
569	1.414	0	0	199	573	605	682	773	856	856,00	60,54	
<b>106</b>		<b>Número</b>		<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>								
669	971	0	0	243	873	1.057	1.249	1.427	1.521	1.521,00	156,64	
<b>128</b>		<b>Número</b>		<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>								
137	263	0	0	5	34	51	59	59	97	97,00	36,88	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	15	0	0	0	0	1	5	13	13	13,00	86,67	
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	2,00	100,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

### Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>								
2	15	0	0	0	0	1	5	13	13	13,00	86,67
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>								
569	1.414	0	0	199	573	605	682	773	856	856,00	60,54
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>								
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	2,00	100,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>								
669	971	0	0	243	873	1.057	1.249	1.427	1.521	1.521,00	156,64
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>								
635,5	2.272,5	5,35	10,7	484,75	1.028,76	1.274,38	1.499,88	1.804,33	1.812,08	1.812,08	79,74

### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
10,00	39,00	0,00	0,00	4,00	10,00	15,00	20,00	27,00	33,00	33,00	84,62	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
4,00	17,00	0,00	0,00	1,00	5,00	7,00	11,00	14,00	15,00	15,00	88,24	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>									
89,00	418,00	0,00	0,00	67,00	234,00	318,00	381,00	400,00	387,00	387,00	92,58	
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
0,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00	5,00	2,00	2,00	100,00	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
313,30	376,00	0,00	0,00	8,81	290,02	290,02	313,40	313,40	295,30	295,30	78,54	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
26.345,00	29.301,00	0,00	0,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	6,61	
<b>107</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
0,00	2,00	0,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	1,00	50,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>								
144,00	234,00	0,00	2,00	126,00	183,00	210,00	229,00	235,00	221,00	221,00	94,44
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>								
135.600,00	217.210,00	0,00	0,00	90.730,00	95.640,00	114.499,00	114.499,00	114.499,00	109.833,00	109.833,00	50,57
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>								
4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00	10,82
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>								
244,00	414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,48
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>								
138.130,00	171.979,00	0,00	0,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	3.520,00	2,05
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>								
4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	100,00

### **2.1.2. Información financiera**



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	3.555.429,76	3.555.429,76	0,00	0,00	2.973.738,94
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	6.278.230,00	6.278.230,00	0,00	0,00	4.054.565,88
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	12.492.878,01	12.492.878,01	0,00	0,00	3.747.095,20
4 Transporte y energía Gasto FEDER	59.610.395,35	59.610.395,35	0,00	0,00	3.864.950,50
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.420.526,14	3.420.526,14	0,00	0,00	1.685.125,78
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	38.412,44
<b>Total</b>	<b>85.357.459,26</b>	<b>85.357.459,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.363.888,74</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	16.258.048,93	16.258.048,93	0,00	4.512.361,60	4.460.608,41
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	13.457.121,88	13.457.121,88	0,00	7.327.836,15	6.081.848,82
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	19.093.270,92	19.093.270,92	0,00	2.446.230,80	5.620.642,80
4 Transporte y energía Gasto FEDER	49.481.756,05	49.481.756,05	0,00	11.339.565,65	5.797.425,75
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	8.820.660,54	8.820.660,54	0,00	1.779.102,05	2.527.688,67
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	88.455,23	88.455,23	0,00	256.541,00	57.618,66
<b>Total</b>	<b>107.199.313,55</b>	<b>107.199.313,55</b>	<b>0,00</b>	<b>27.661.637,25</b>	<b>24.545.833,11</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	26.357.467,72	26.357.467,72	0,00	2.256.180,82	19.429.490,01
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	32.173.996,11	32.173.996,11	0,00	8.183.004,48	26.491.278,77
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	22.093.474,24	22.093.474,24	0,00	11.605.376,22	24.482.360,50
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	27.916.976,22	27.916.976,22	0,00	5.669.782,84	25.252.390,56
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	18.441.429,65	18.441.429,65	0,00	1.053.961,97	11.010.090,38
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	251.855,51	251.855,51	0,00	128.270,50	250.975,00
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>127.235.199,45</b>	<b>127.235.199,45</b>	<b>0,00</b>	<b>28.896.576,83</b>	<b>106.916.585,22</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	21.081.471,14	21.081.471,14	0,00	27.663.617,33	19.708.563,91
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	36.001.603,52	36.001.603,52	0,00	35.185.636,30	26.871.784,10
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	33.587.885,47	33.587.885,47	0,00	32.882.911,97	24.834.010,89
4 Transporte y energía Gasto FEDER	127.213.258,36	127.213.258,36	0,00	76.077.925,23	25.615.101,22
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	23.877.198,69	23.877.198,69	0,00	10.127.360,01	11.168.232,92
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	354.327,96	354.327,96	0,00	202.069,60	254.579,86
<b>Total</b>	<b>242.115.745,14</b>	<b>242.115.745,14</b>	<b>0,00</b>	<b>182.139.520,44</b>	<b>108.452.272,90</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	13.324.687,34	13.324.687,34	0,00	11.331.818,48	38.350.494,45
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	41.132.387,64	41.132.387,64	0,00	41.269.999,94	52.289.259,22
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	40.598.726,44	40.598.726,44	0,00	16.672.795,98	48.323.997,69
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	38.377.820,75	38.377.820,75	0,00	90.816.603,96	49.843.905,50
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	23.008.112,20	23.008.112,20	0,00	24.139.318,53	21.732.037,74
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	242.839,58	242.839,58	0,00	395.264,70	495.381,77
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>156.684.573,95</b>	<b>156.684.573,95</b>	<b>0,00</b>	<b>184.625.801,59</b>	<b>211.035.076,37</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	11.043.107,82	11.043.107,82	0,00	20.904.282,42	22.012.048,66
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	35.075.792,34	35.075.792,34	0,00	47.933.006,02	30.012.487,06
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	36.850.919,47	36.850.919,47	0,00	32.895.247,22	27.736.544,31
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	0,00	0,00	0,00	6.559.706,30	28.608.926,41
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	14.207.607,90	14.207.607,90	0,00	13.094.477,10	12.473.546,41
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	307.590,48	307.590,48	0,00	194.271,63	284.334,47
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>97.485.018,01</b>	<b>97.485.018,01</b>	<b>0,00</b>	<b>121.580.990,69</b>	<b>121.127.887,32</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	28.265.433,34	28.265.433,34	0,00	2.232.907,62	11.865.789,83
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	25.396.719,22	25.396.719,22	0,00	7.157.626,69	16.178.497,02
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	23.979.559,64	23.979.559,64	0,00	40.524.895,93	14.951.629,92
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	0,00	0,00	0,00	1.487.451,99	15.421.895,22
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	4.794.042,21	4.794.042,21	0,00	12.501.782,81	6.723.975,69
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	366.495,92	366.495,92	0,00	98.229,52	153.273,02
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>82.802.250,33</b>	<b>82.802.250,33</b>	<b>0,00</b>	<b>64.002.894,56</b>	<b>65.295.060,70</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	14.051.684,48	14.051.684,48	0,00	31.050.394,79	15.902.678,12
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>2 Desarrollo e innovación empresarial</b>	23.264.463,40	23.264.463,40	0,00	9.609.464,36	21.682.621,57
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	12.033.881,61	12.033.881,61	0,00	13.166.648,21	20.038.359,13
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	0,00	0,00	0,00	541.878,97	20.668.614,49
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>5 Desarrollo sostenible local y urbano</b>	2.668.928,99	2.668.928,99	0,00	9.901.097,54	9.011.555,29
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	213.238,22	213.238,22	0,00	293.197,70	205.418,39
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>52.232.196,70</b>	<b>52.232.196,70</b>	<b>0,00</b>	<b>64.562.681,57</b>	<b>87.509.246,99</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 13

Phasing in

(Euros)

TOTAL 2007-2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	133.937.330,53	133.937.330,53	0,00	99.951.563,06	134.703.412,32
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	212.780.314,11	212.780.314,11	0,00	156.666.573,94	183.662.342,44
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	200.730.595,80	200.730.595,80	0,00	150.194.106,33	169.734.640,44
4 Transporte y energía Gasto FEDER	302.600.206,73	302.600.206,73	0,00	192.492.914,94	175.073.209,62
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	99.238.506,32	99.238.506,32	0,00	72.597.100,01	76.332.252,88
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	1.824.802,90	1.824.802,90	0,00	1.567.844,65	1.739.993,61
<b>Total</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>0,00</b>	<b>673.470.102,93</b>	<b>741.245.851,31</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>0,00</b>	<b>673.470.102,93</b>	<b>741.245.851,31</b>
<b>Total General</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>0,00</b>	<b>673.470.102,93</b>	<b>741.245.851,31</b>

### **2.1.3. □ Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 13

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	1.153.614,00	1.420.868,83	1.136.694,73	123,17
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.659.494,00	18.449.419,35	14.759.535,45	45,38
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.401.802,00	3.860.514,49	3.088.411,59	113,48
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	106.534.939,00	87.140.934,17	69.712.746,46	81,80
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	6.206.351,00	7.690.332,65	6.152.265,31	123,91
08 Otras inversiones en empresas	238.554.526,00	185.558.768,91	148.447.014,95	77,78
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	14.855.853,00	27.221.545,20	21.777.233,21	183,24
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	17.634.105,00	10.750.744,88	8.600.596,29	60,97
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	10.268.385,00	4.624.516,16	3.699.612,91	45,04
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	211.894.837,00	247.892.041,88	198.313.633,46	116,99



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 13

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
26	Transporte multimodal	2.286.210,00	2.286.210,75	1.828.968,60	100,00
27	Transporte multimodal (RTE-T)	4.320.286,00	4.320.285,40	3.456.228,31	100,00
29	Aeropuertos	14.426.884,00	38.237.448,71	30.589.958,98	265,04
40	Energía renovable: solar	3.014.723,00	3.445.395,71	2.756.316,57	114,29
41	Energía renovable: biomásica	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.028.490,00	3.461.130,00	2.768.904,00	114,29
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	136.768.449,00	104.012.838,23	83.210.271,67	76,05
46	Tratamiento del agua (agua residual)	29.712.308,00	39.314.026,21	31.451.220,87	132,32
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	65.231.052,00	57.403.731,36	45.922.985,19	88,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.481.641,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	2.083.827,00	1.431.535,80	1.145.228,68	68,70
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	48.877.310,00	53.805.221,07	43.044.177,20	110,08



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 13

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	54.359.234,00	44.001.749,45	35.201.400,43	80,95
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.085.217,00	913.430,79	730.744,57	84,17
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.315.560,00	911.372,11	729.098,55	69,28
<b>Total:</b>		<b>1.022.743.079,00</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>760.889.403,40</b>	<b>93,00</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº. de Comité: 13

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.010.971.688,50	939.984.321,76	751.987.455,70	92,98
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	11.771.390,50	11.127.434,63	8.901.947,70	94,53
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	1.022.743.079,00	951.111.756,39	760.889.403,40	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 13

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	574.986.159	381.941.183,28	305.552.943,52	66,43
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	447.756.920	569.170.573,11	455.336.459,88	127,12
<b>Total</b>	<b>1.022.743.079</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>760.889.403,40</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 13

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00 No procede	89.457.892,70	71.566.315,48
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	67.293.946,13	53.835.156,57
02 Pesca	143.801,71	115.041,36
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	9.479.208,05	7.583.366,19
04 Industria textil y de la confección	2.187.954,42	1.750.363,35
05 Fabricación de material de transporte	42.833.515,97	34.266.812,40
06 Industrias manufactureras no especificadas	101.379.198,82	81.103.357,31
07 Extracción de productos energéticos	51.242,85	40.994,28
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	5.580.545,33	4.464.435,96
09 Captación, depuración y distribución de agua	79.507.292,55	63.605.835,11
10 Correos y telecomunicaciones	3.303.703,92	2.642.963,14
11 Transporte	294.831.279,26	235.865.023,56
12 Construcción	52.462.593,90	41.970.075,00
13 Comercio	8.439.605,62	6.751.683,68
14 Hostelería	15.151.287,43	12.121.028,79
15 Intermediación financiera	103.201,04	82.560,83
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	7.823.619,81	6.258.895,44



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 13

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
17 Administración pública	10.569.090,81	8.455.273,21
18 Educación	1.103.547,81	882.837,88
19 Actividades sanitarias	1.251.099,07	1.000.878,92
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	7.591.338,33	6.073.071,87
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	29.522.921,51	23.618.337,49
22 Otros servicios no especificados	121.043.869,35	96.835.095,58
<b>Total</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>760.889.403,40</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 951.111.756 €, que representa un porcentaje de ejecución del 93 % para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 82,84% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 93,55 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto, esto muestra el acierto de la apuesta por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

**Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).** Con una ejecución de 133.937.330,53 € representa el 72,06 % con respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, muestra una ejecución más baja que la media del programa. La menor ejecución se refleja sobre todo en el tema prioritario 1.02 y 1.13. Con respecto al tema 1.02 gestionado por la Dirección General de Universidades e Investigación no se ha podido certificar la totalidad del gasto ejecutado en la anualidad 2014 de este organismo por estar aún pendiente de las verificaciones del artículo 13. En cuanto al tema 1.13 uno de los gestores la D.G. de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización (JCyL) no ha certificado gasto en 2014.

**Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial:** La ejecución acumulada a 31.12.2014 en este eje ha sido de 212.780.314,11 €, lo que representa el 83,97 del gasto programado para la totalidad del periodo.

Aunque el avance de la ejecución en este eje es adecuado, baja el porcentaje de ejecución el hecho de que el organismo intermedio Ayuntamiento de Soria ha iniciado su ejecución en este ejercicio, aunque si se prevé que cumpla con sus objetivos ya que están muy avanzadas las actuaciones. Por otro lado, el organismo intermedio D.G. de Comercio Interior no ha certificado gastos ya que está ejecutando el Plan de Acción, motivado por un Dictamen de la IGAE cuya conclusión fue "Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales".

**Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos:** La ejecución acumulada a 31.12.2014 es de 200.730.595,80 € que representa el 85,71 % de la programación total. Destacar que la ejecución regional está en un 121,30 %.

En la reprogramación que se aprobó en 2014 se incluía un nuevo tema prioritario (3.53) y organismo intermedio, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, que no ha comenzado su ejecución pero con él se espera completar al 100 la ejecución en este eje.

**Eje 4 Transporte y energía:** La ejecución de este eje esta en 302.600.206,73 € lo que supone el 125,27 % de la programación.

**Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano:** El gasto ejecutado en este eje es de 99.238.506,32 € lo que supone un 94,23 % de lo programado, por lo que se espera llegar al 100% al final del periodo.

**Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional:** La ejecución en este eje a finales de 2014 es de 1.824.802,90 €, lo que representa el 76,01 % de lo programado. Aunque la ejecución está un poco baja se espera absorber toda la programación para diciembre de 2015.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO009

Pág. 1 de 3

**Nº de comité:** 13

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	1.420.868,83	1.136.694,73	123,17
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	18.449.419,35	14.759.535,45	45,38
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.401.802,00	3.860.514,49	3.088.411,59	113,48
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	106.534.939,00	87.140.934,17	69.712.746,46	81,80
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	6.206.351,00	7.690.332,65	6.152.265,31	123,91
08 Otras inversiones en empresas	Si	238.554.526,00	185.558.768,91	148.447.014,95	77,78
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	14.855.853,00	27.221.545,20	21.777.233,21	183,24
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	17.634.105,00	10.750.744,88	8.600.596,29	60,97
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	10.268.385,00	4.624.516,16	3.699.612,91	45,04
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	211.894.837,00	247.892.041,88	198.313.633,46	116,99



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Nº de comité: 13

Phasing in

Pág. 2 de 3

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
26 Transporte multimodal	Si	2.286.210,00	2.286.210,75	1.828.968,60	100,00
27 Transporte multimodal (RTE-T)	Si	4.320.286,00	4.320.285,40	3.456.228,31	100,00
29 Aeropuertos	Si	14.426.884,00	38.237.448,71	30.589.958,98	265,04
40 Energía renovable: solar	Si	3.014.723,00	3.445.395,71	2.756.316,57	114,29
41 Energía renovable: biomásica	Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.028.490,00	3.461.130,00	2.768.904,00	114,29
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	136.768.449,00	104.012.838,23	83.210.271,67	76,05
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	29.712.308,00	39.314.026,21	31.451.220,87	132,32
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		65.231.052,00	57.403.731,36	45.922.985,19	88,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		2.481.641,00	0,00	0,00	0,00
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		2.083.827,00	1.431.535,80	1.145.228,68	68,70



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO009

Pág. 3 de 3

**Nº de comité:** 13

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		48.877.310,00	53.805.221,07	43.044.177,20	110,08
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		54.359.234,00	44.001.749,45	35.201.400,43	80,95
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		1.085.217,00	913.430,79	730.744,57	84,17
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		1.315.560,00	911.372,11	729.098,55	69,28

<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.022.743.079,00</b>	<b>792.644.715,81</b>	<b>634.115.768,78</b>	<b>77,50</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>847.309.238,00</b>	<b>792.644.715,81</b>	<b>634.115.768,78</b>	<b>93,55</b>
<b>Total objetivo:</b>	<b>1.022.743.079,00</b>	<b>951.111.756,39</b>	<b>760.889.403,40</b>	<b>93,00</b>

### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 hay que indicar que:

La condición de descompromiso automático aplicable a 31/12/2014 era de 728.656.876 € en términos de Ayuda FEDER. La Ayuda declarada a 31 de diciembre de 2014 ha sido de 745.025.158,68 € que sumado al anticipo recibido, 61.364.582,78 €, se obtiene un total de 806.389.741,46 €, por lo que se obtiene un grado de cumplimiento superior al 100% (110,67%).



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León**

**Versión: 9**

**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	728.656.876	61.364.582,78	745.025.158,68	806.389.741,46	110,67
<b>TOTAL:</b>	<b>728.656.876</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación

entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

Durante la anualidad 2014 del PO FEDER Castilla y León para el marco 2007-2013, en lo que se refiere a la integración de la variable medioambiental como política horizontal y del desarrollo sostenible, han continuado en vigor los elementos básicos desarrollados para el período de programación correspondiente al marco 2000-2006 por la autoridad ambiental regional en el marco del trabajo desarrollado por la Red Española de Autoridades Ambientales (guía de criterios de sostenibilidad para la selección de proyectos, identificación de buenas prácticas, etc).

En el marco actual de Programación 2007-2013, se establecieron diversos documentos de referencia derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas al proceso de aprobación del Programa Operativo FEDER 2007-2013. En este sentido, actúan como referencia las recomendaciones efectuadas en la Memoria Ambiental resultante de dicho procedimiento de Evaluación ambiental.

No obstante, como principal novedad, desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y la integración de la variable ambiental en el conjunto de las políticas de cohesión, hay que mencionar la aprobación en noviembre de 2009 de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible cuyo período de vigencia comprende desde 2009 hasta 2014.

Las medidas contempladas en la misma, así como la metodología de trabajo y seguimiento han tenido también una incidencia positiva sobre los criterios de elegibilidad y el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León.

Además, junto a la Estrategia antes mencionada se aprobó también una Estrategia Regional de Cambio Climático para el período 2009-2012-2020.

### **1. Capacitación y sensibilización de los gestores.**

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, el organismo intermedio, Dirección General de Presupuestos y Estadística, ha organizado de nuevo del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2014 un **curso** dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo, en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Goteburgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

Otro ámbito de capacitación y sensibilización de los gestores, especialmente en el ámbito del impulso de la sostenibilidad en el marco de las acciones de I+D+i, y en particular de la eco-innovación, ha sido la continuación de las actividades del **Foro de Sostenibilidad Ambiental e I+D+i**. En las reuniones de dicho Foro se invita a participar a los gestores de los diferentes temas prioritarios relacionados. Este foro ha desarrollado en 2014 la Jornada “Introducción a la Economía Circular: rediseñando el futuro”. (más información del Foro en:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1284395404369/ / />

Entre las actividades a desarrollar por el Foro figuran:

- Acciones de divulgación de las tecnologías limpias y ecoinnovación entre los investigadores, centros tecnológicos y empresas.
- Identificación de proyectos que se puedan considerar buenas prácticas, creando una base de datos de proyectos excelentes y una publicación sobre los mismos (medida 1.5 del Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático).
- Establecimiento de criterios para la identificación de proyectos y patentes que deban ser considerados como mejoras ambientales a los efectos de elaboración de informes anuales en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León.
- Promoción de proyectos e identificación de socios internacionales a desarrollar en el ámbito del Programa Marco de I+D+i, CIP, LIFE, INTERREG u otros programas europeos sobre tecnologías limpias y eco-innovación.

## **2. Criterios y recomendaciones establecidos en la memoria ambiental**

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación.

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Además, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, el organismo intermedio del Programa y los órganos gestores deberán tener presente, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.
- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

## **3. Criterios de integración ambiental y sostenibilidad en la selección de los operaciones.**

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritarios:

- ✓ Tema prioritario 1.04. Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación). A modo orientativo, se establece entre los criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.
- ✓ Tema prioritario 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).

Las actuaciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración

y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

- a) Empresas jóvenes e innovadoras.

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

- b) Asesoramiento y apoyo a la innovación.

Se incluye el apoyo a Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación dirigido al empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

En los criterios de selección de proyectos se contempla expresamente el impacto socio-económico de los mismos, especialmente por “La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles”.

✓ *Tema Prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”*

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

- a) Apoyo a proyectos de inversión empresarial

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

✓ *Tema Prioritario 3.45 “Gestión y distribución de agua (agua potable)”*

Los proyectos realizados están en consonancia con los objetivos ambientales relacionados con la calidad del agua y especialmente con la destinada al consumo humano. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente el certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua.
- Optimización de los recursos existentes.
- Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.
- Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

✓ *Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”*

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos
- Control de la calidad de las aguas.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.
- Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

#### **4. Resultados de la aplicación de los criterios de integración ambiental y sostenibilidad a las operaciones durante la anualidad 2014.**

✓ *Tema Prioritario 1.01. Actuaciones de I+DT en los Centros de Investigación.*

Entre las actuaciones seleccionadas para 2014 se encuentra la titulada "Aprovechamiento de residuos agrarios y agroalimentarios" que tiene un marcado carácter de mejora medioambiental, buscando reducir el volumen de residuos a gestionar, centrándose en residuos como el lactosuero con una elevada carga contaminante.

✓ *Tema Prioritario 1.02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y Centros de cualificación en una tecnología específica.*

El órgano gestor recuerda a las entidades beneficiarias la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa medioambiental y revisa los procedimientos de contratación para verificar que se cumplen estas medidas. Los permisos medioambientales los solicitan las universidades y el órgano gestor incorpora estos informes a los correspondientes expedientes.

El edificio LUCIA como ya se ha señalado en otros informes de ejecución es destacable en este apartado ya que es un edificio de energía nula, energía cero y ha sido premiado en diferentes certámenes y elegido como Buena práctica Europea. Además ha incorporado un Grupo de investigación sobre la sostenibilidad y la energía verde en el uso arquitectónico.

Todas las actuaciones cuentan con el certificado Red Natura.

✓ *Tema Prioritario 1.04. Ayudas para I+DT, en particular para las Pymes (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)*

En las convocatorias de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE), figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

En la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías relacionadas con el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

Entre los proyectos con un enfoque más positivo desde el punto de vista medioambiental se encuentra **Cenit Solar Proyectos e Instalaciones Energéticas, S.L.** Adquisición de conocimientos, metodología y experiencia para el desarrollo de un sistema electrónico de control avanzado modular de bajo coste, basado en microcontroladores para monitorización y telecontrol de instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica.

El objetivo del proyecto es la adquisición de conocimientos y experiencia para posteriormente desarrollar un sistema electrónico, basado en microcontroladores de última generación, de monitorización y control flexible, desarrollando un sistema robusto, flexible y completo que permita obtener un rendimiento óptimo de las instalaciones energéticas de energía solar térmica y fotovoltaica, permitiendo un uso local y remoto.

En la actualidad el control de las instalaciones de energía solar térmica se realiza fundamentalmente mediante centralitas de control y autómatas y el control de las instalaciones de energía solar fotovoltaica se realiza mediante la combinación de inversores fotovoltaicos, contadores eléctricos, estaciones meteorológicas y centralitas de alarma. Frente a estos equipos el proyecto pretende desarrollar un sistema flexible de control, monitorizado, con una gestión centralizada y remota y con un bajo coste.

El desarrollo del proyecto tiene una implicación importante en el desarrollo de la empresa debido a que se trata de un producto flexible y aplicable a todos los desarrollos que realizan. El proyecto tiene una aplicación directa en el campo de las energías renovables ya que busca impulsarlas a través de la mejora de procesos y productos y un interés técnico elevado debido al amplio campo de aplicación existente.

- ✓ *Tema Prioritario 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)*

En lo que se refiere a la gestión desarrollada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) hay que mencionar que en la convocatoria de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Además, en la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establece también en la convocatoria mencionada un criterio de valoración que incide en la subvención que puede obtener la empresa

“Que el Plan de desarrollo se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente”.

✓ *Tema prioritario 1.10: Infraestructuras de TIC incluida la extensión de redes de telecomunicaciones.*

El órgano gestor es la Dirección General de Telecomunicaciones. Destaca la incidencia positiva sobre el medio ambiente en la siguiente actuación:

- RENOVACIÓN TECNOLÓGICA CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN

Este Centro se ha convertido en una referencia en materia de ahorro energético en el uso de las TIC, especialmente en la implantación de la virtualización, desarrollando la filosofía GREEN TIC.

Existe Declaración de la Autoridad Responsable de la Red Natura 2000.

✓ Tema prioritario 1.13 Servicio y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

No se han aplicado criterios medioambientales en esta medida. Una de las medidas posibles de aplicación sería la adquisición de equipos TIC con etiquetado ecológico o certificado de eficiencia energética (energy star, TCO...).

✓ *Tema Prioritario 2.08. Otras inversiones en las empresas.*

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas por el órgano gestor, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE), figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra “medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables”.
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

Podemos mencionar por su carácter eco-innovador y su integración de objetivos ambientales los siguientes proyectos:

## **VIDRIERA ARANDINA, S. L.**

Los orígenes de la empresa se remontan a 1963, como fábrica de azogado de espejos y cristalería en general. A lo largo de los siguientes años pasa por la tecnificación de todas las ramas del vidrio tales como la instalación, obras, artísticos, marcos y molduras, etc.

El objetivo del proyecto es la ampliación de sus líneas de productos mediante la adquisición de una nueva línea de producción (altamente tecnológica) de vidrio templado, mediante templado térmico, con la puesta en marcha de un horno de templado, y posteriormente la puesta en marcha de una línea de barnizado-pintado de vidrio para conseguir el vidrio serigrafiado, y así completar la oferta de productos. Este es un nuevo producto para la empresa, que abre las puertas de mercados con los que diversificar su cartera de clientes (sector fotovoltaico, mobiliario urbano, sector decoración, automoción, etc.).

En definitiva ampliar el abanico de los productos transformados de vidrio, ofreciendo nuevas aplicaciones tecnológicas del vidrio, diferenciarse de la competencia con argumentos tecnológicos que permitan competir en mercados cada día más exigentes e internacionales, y mejora y desarrollo de la tecnología de proceso adquirida, con el fin de adaptarla a un proceso de fabricación cada vez más complejo y competitivo.

La nueva línea permitirá elaborar productos de alto valor añadido como el vidrio templado y el termoendurecido, así como otras derivaciones como vidrios serigrafiados y opacitados. La empresa cuenta con certificado de calidad ISO 9001 y certificado de gestión ambiental ISO 14001:2004.

## **MEVION TECHNOLOGY, S.L.**

La empresa MEVION se ha constituido en el año 2009 y ha presentado un proyecto de nueva instalación con el objetivo de promover y desarrollar una planta industrial de ionización por acelerador de electrones para prestar servicios de esterilización, higienización y conservación de múltiples productos y mejorar las propiedades físico-químicas de materiales poliméricos.

Como objetivo primordial figura el realizar trabajos de I+D+i como futuro "corazón" del proyecto para conseguir que esta tecnología se convierta en una herramienta fundamental de desarrollo. Las plantas de ionización con acelerador de electrones- Beta (a diferencia de las plantas de ionización Gamma, que utilizan como fuente de ionización isótopos de cobalto o cesio) utilizan como fuente de energía la eléctrica, no necesitan fuentes radioactivas, ni generan ningún tipo de residuo. Son plantas limpias y ecológicas. El proceso es rápido y aplicable a múltiples campos y productos, inocuo, eficaz, económico, etc.

El principio científico de las aplicaciones industriales de los aceleradores de electrones se encuentra en la interacción de los electrones acelerados con la materia. Los electrones son originados y acelerados en un acelerador. Esta aceleración hace que los electrones adquieran una energía cinética que al chocar contra una superficie provoque reacciones en la misma. Dependiendo de la intensidad del impacto se producen dos tipos de fenómenos que establecen las diferentes aplicaciones industriales: 1. Biológicos: las dosis de tratamiento son bajas/moderadas y lo que se provoca es la rotura de la cadena del ADN de los microorganismos contaminantes. Aplicaciones: esterilización, desinfección, etc. de material médico quirúrgico, farmacéutico, veterinario, productos cosméticos o sus materias primas, alimentos, envases para medicina, etc. El acelerador de electrones (fabricado por MEVEX Co -Canada-), el sistema de

transporte (diseño y fabricación nacional) y el sistema de gestión son los principales elementos de innovación tecnológica.

✓ *Tema Prioritario 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)*

Las actuaciones desarrolladas contribuyen de forma positiva a la mejora de la calidad del agua de consumo humano y la garantía de su abastecimiento.

Los proyectos desarrollados en la anualidad cumplen la normativa en relación con el medio ambiente, y parte de las actuaciones a desarrollar afecta a RED NATURA 2000. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

✓ *Tema prioritario 3.46. Depuración de Aguas Residuales*

Según el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Junta de Castilla y León se persigue establecer la implantación de unos adecuados sistemas necesarios tanto para satisfacer las demandas y la calidad de vida de los usuarios como para conseguir una correcta utilización de los recursos naturales sin provocar grandes impactos medioambientales y la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE busca la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas y perseguir y garantizar el buen estado de las masas de agua, es decir, establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

✓ *Tema Prioritario 5.58. Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.*

Las actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio son en sí mismo un valor de sostenibilidad. No obstante, se recomienda tener en cuenta que pueden incorporarse a los edificios históricos y culturales técnicas y tecnologías de ahorro y eficiencia energética aprovechando las obras de conservación y rehabilitación, que redunden en una mejor conservación a largo plazo y en unos menores costes de mantenimiento.

✓ *Tema Prioritario 7.85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.*

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, la Dirección General de Presupuestos y Estadística ha organizado nuevamente, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2014, el curso Fondos Estructurales: FEDER, dirigido a los organismos responsables de la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas con FEDER en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Göttemburgo, Europea 2020, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística como gestor de Asistencia Técnica y a la vez organismo intermedio del Programa Operativo, ha participado en las dos reuniones plenarios de la Red de Autoridades ambientales celebradas en 2014, y que tuvieron lugar en marzo y noviembre en Valladolid y Toledo.

Asimismo, en colaboración con la Autoridad Ambiental Regional, ha impulsado pautas sostenibles dirigidas a todos los gestores de Fondos, con objeto de facilitarles la tarea que éstos tienen de potenciar y destacar las actuaciones que contribuyen al respeto y cuidado del Medio Ambiente, en la gestión de actividades cofinanciadas por el FEDER.

Las personas contratadas mediante la Asistencia Técnica para la Unidad de Control han incluido en los check-lists de control del artículo 13 verificaciones de aspectos vinculados a la aplicación del principio de respeto al Medio Ambiente.

En los Comités de Seguimiento, uno de los miembros permanentes del mismo es la Autoridad Medioambiental regional.

✓ *Tema prioritario 7.86 Evaluación, estudios; información y comunicación*

En todas las actuaciones de difusión se han aplicado criterios para transversalidad en el respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

*En la contratación del Boletín de Documentación Europea, uno de los criterios de valoración incorporado a la licitación, ha sido la utilización de papel reciclado o procedente de maderas con certificado de gestión forestal sostenible. Y una vez adjudicado, en cada Boletín aparece la acreditación de certificación PEFC de la empresa gráfica contratada para su edición.*

Asimismo, en esos Boletines se publican noticias y buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad de proyectos cofinanciados.

## **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.

- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.
- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

***En la Administración Regional de Castilla y León, contamos con la siguiente normativa sobre contratación pública:***

- Decreto 237/1987, de 17 de septiembre, por el que se fija el porcentaje para la determinación del presupuesto de ejecución por contrata.
- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/1430/2003 de 3 de noviembre sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.
- Orden HAC/1620/2004, de 19 de octubre, por la que se declaran de adquisición centralizada los servicios de vigilancia y seguridad de los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- Orden HAC/1755/2004, de 19 de noviembre, por la que declaran de adquisición centralizada los tabiques-mampara y accesorios a instalar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/269/2005, de 24 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento de adquisición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen criterios sobre la adquisición centralizada de servicios.
- Orden HAC/2253/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de petición de bienes a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/2254/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban modelos de petición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN HAC/142/2013, de 7 de marzo, por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 54/2014, de 23 de octubre, por el que se regula el procedimiento de Registro de Facturas en el Sistema de Información Contable de Castilla y León.

Asimismo, la Administración regional de Castilla y León ha puesto en funcionamiento la **Contratación Pública Electrónica** a través de una plataforma integral de contratación electrónica que constituye una herramienta eficaz para un cumplimiento eficiente de los objetivos administrativos, reduciendo las cargas administrativas y permitiendo una mejor optimización de los recursos humanos. Permite un mejor seguimiento y control de todo el proceso de compra y es la herramienta idónea para implantar sistemas de agregación de compras.

Esta Plataforma de contratación electrónica, denominada Duero y su alcance organizativo y funcional se compone de:

- Registro de Contratos para la totalidad de Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado que permitirá la interconexión con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Nuevo sistema de Designación de Representantes de la Intervención General en recepciones de contratos para la totalidad de Consejerías y Organismos Autónomos.
- Nuevo Portal de Contratación para la totalidad de Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado.

Está compuesta por dos grandes subsistemas:

- ✓ El “BackOffice”, que es el conjunto de aplicaciones con las que trabajamos los funcionarios pero a las que no tienen acceso los ciudadanos: por ejemplo, el tramitador de expedientes de contratación, el Registro de Contratos o la designación de representantes por parte de la Intervención.
- ✓ El “Front Office”, que comprendería las aplicaciones que precisamente están diseñadas para interrelacionar a la Administración con los contratistas, licitadores o interesados en general: por ejemplo, el perfil del contratante, las licitaciones electrónicas etc.

Junto con las aplicaciones que se integran en la Plataforma, se encuentra lo que se denominan “Integraciones” con otras aplicaciones, las dos más importantes son:

- La integración con la **Plataforma de Administración Electrónica**, entendida ésta como el conjunto de servicios comunes recogido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, a saber: registro electrónico, notificaciones fehacientes, firma electrónica, archivo electrónico... aplicaciones todas ellas que darán soporte a los procedimientos contractuales tramitados por Duero y a otros procedimientos tramitados por otras aplicaciones.
- La otra integración clave es la que se produce con el sistema de información contable de Castilla y León, **SICCAL**. Todos sabemos que la contratación es uno de los principales instrumentos de ejecución del gasto público en el que, paralelamente al expediente administrativo, se tramita un expediente económico.

#### **EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, OBJETO DEL INFORME:**

##### **Eje prioritario 1:**

En el tema prioritario 1.02, las Universidades han ejecutado obras dando cumplimiento al Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

En el Tema Prioritario 1.10 y 1.13, la Dirección General de Telecomunicaciones, también ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

##### **Eje prioritario 3,**

En el tema prioritario 3.45 y 3.46, la normativa tenida en cuenta en materia de contratación en los proyectos ejecutados ha sido la siguiente:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

### **Eje Prioritario 5**

En el tema prioritario 5.58 la legislación en vigor en materia de contratación pública ha sido respetada en todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta el RDL 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **Eje Prioritario 7**

En el tema prioritario 7.85, la Dirección General de Presupuestos y Estadística ha cumplido la legislación vigente, actualmente el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo a contratos menores dentro de los expedientes de gastos correspondientes.

En relación con el tema prioritario 7.86, esta Dirección General de Presupuestos y Estadística ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma. Así, el contrato del “Boletín de Documentación Europea” vigente en el año 2014, se llevó a cabo mediante contrato de suministro por procedimiento abierto.

## **2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del

proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

En la gestión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, participa en el seguimiento de la política de igualdad de oportunidades, es miembro del plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión y es miembro del Comité de seguimiento del FEDER.

Es en la Conferencia de Pekín (1995) donde comienzan a generalizarse las expresiones de "género" y "perspectiva de género", quedando definido el **principio de transversalidad** como *actuación necesaria para ser implementada por los Estados Miembros y dirigida a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas generales*.

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León.

En el **ámbito europeo**, en 1998 el grupo de expertos del Consejo de Europa define la *transversalidad de género* como “la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una *perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas*, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

En el **ámbito estatal**, la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, establece en su artículo 15 que *el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de los poderes públicos*.

En el mismo sentido se expresa el artículo 14 de la **Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León** que, en su apartado primero prohíbe cualquier discriminación de género, y en el segundo establece que *los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas*, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Este compromiso de integración de la dimensión de género en la totalidad de los ámbitos de actuación de los poderes públicos está recogido también en la **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León**. Así, el artículo 3 contempla la transversalidad como principio informador de la actuación pública añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación y como instrumento clave para garantizar este principio regulaba, en su artículo 7, la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la regulación de este órgano colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001. Este artículo 7 fue modificado por la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 21 recoge que será la “La **Comisión de Secretarios Generales** la que actuará como órgano colegiado de coordinación interdepartamental de las políticas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades, a propuesta de la consejería competente en la materia”.

En el año 2011 se aprueba la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, que regula la evaluación del impacto de género en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los anteproyectos de Ley, como en los relativos a proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, también en aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

La evaluación del impacto de género se concreta en un informe preceptivo que trata de valorar, desde la perspectiva de género, aspectos de especial trascendencia, como concretar la posición inicial en la que se encuentran las mujeres y los hombres en el ámbito concreto específico que pretende regular la norma o plan; valorar las situaciones de desigualdad detectadas en el ámbito sobre el que se va a actuar y, en su caso, la incorporación de medidas de acción positiva que eviten un impacto negativo de género en la actuación que se pretenda.

Con objeto de facilitar al personal de los centros directivos el procedimiento a seguir para su redacción, se dispone de un Protocolo para la Evaluación del Impacto de Género en el apartado de mujer de la página web de la Junta de Castilla y León.

([http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284180320302/ / /](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284180320302/) )

El compromiso de integración de la perspectiva de género está recogido en el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León (2013-2018), que contempla la transversalidad de la perspectiva de género como principio rector, implicando a todos los organismos de la Administración Autonómica, en la aplicación del principio de igualdad en todos los ámbitos de la gestión política, económica y social, superando el enfoque basado en acciones específicas a favor de las mujeres.

El Plan dedica el Área 1 de intervención a la “Política institucional de género”, con el objetivo estratégico de “Afianzar la igualdad de género en las políticas generales de la Junta de Castilla y León”.

Otro órgano esencial en la Comunidad, junto con la Comisión de Secretarios Generales, es el **Observatorio de la Comunidad de Castilla y León** que se crea y regula por **Decreto 52/2014, de 16 de octubre**, derogando el anterior Decreto 30/2005, de 21 de abril, por el que se creaba y regulaba el Observatorio de Género de Castilla y León. La finalidad del nuevo Observatorio es actuar como instrumento de estudio, análisis y seguimiento de todos los aspectos de la realidad social de Castilla y León, que así lo requieran y en particular en los siguientes ámbitos: el género, la convivencia escolar y las agresiones al personal de los centros sanitarios. Asimismo regula, como una de las formaciones permanentes a través de la cual actuará el Observatorio, la Sección de Género.

La Comunidad de Castilla y León también tiene representación en la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos. Participa en el Pleno a través de dos miembros permanentes que representan a la Dirección General de la Mujer, como órgano competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión en Castilla y León.

En la primera reunión, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2009, se dotó al grupo de un Reglamento de Funcionamiento Interno en el que se definen sus funciones.

Entre otras funciones, la Red cooperará con el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación del MENR en las evaluaciones que se lleven a cabo, informará a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos y analizará tanto la contribución de los Fondos, en sus diversos ámbitos de intervención, a la promoción de la igualdad de género, como los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional, en materia de igualdad de género, a las actuaciones financiadas por los mismos.

Se asistió a la octava y novena reuniones plenarias de la Red, que tuvieron lugar en Murcia el 3 y 4 de abril y en Logroño el 16 y 17 de octubre, respectivamente.

A continuación se informa, por ejes y temas prioritarios, sobre la manera en que se ha integrado la perspectiva de género en las operaciones llevadas a cabo por los distintos órganos gestores, de la Junta de Castilla y León, en 2014, las cuales fueron seleccionadas teniendo en cuenta los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento 1083/2006.

## **EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**

### ***Tema Prioritario 01. Actividades de I+D en Centros de Investigación***

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es el órgano gestor de las operaciones enmarcadas en este tema prioritario. Es un ente público adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León con un sólido compromiso con el Desarrollo Rural, que centra su actividad en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la transferencia de los avances científicos.

Tiene entre sus funciones principales la de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación. La Subdirección de Investigación y Tecnología dirige su labor al asesoramiento y la prestación de servicios de I+D+i a través de la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación que previamente ha desarrollado.

Tal y como recoge el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, la contratación del personal se realizará aplicando los criterios establecidos por el Consejo, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, conforme a las bases de convocatoria y a los sistemas de selección de oposición, concurso o concurso-oposición.

El indicador (128) Empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, nos indica que en la anualidad 2014, el 71,43 % del total de personas investigadoras participantes implicadas en estos proyectos, fueron mujeres. Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2014, las mujeres investigadoras representan un 102,90 % del total de personas participantes en los proyectos y, a su vez, esto supone una ejecución del 103 % de los objetivos previstos hasta el año 2015.

### ***Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.***

En el ámbito de la Dirección General de Universidades e Investigación, estas actuaciones se enmarcan en el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2013-2015, para las Universidades Públicas de Castilla y León, que tiene la finalidad de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico e impulsar la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

De los datos acumulados del indicador (128) Empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, se deduce que el 28,23% de las personas que han trabajado directamente en la ejecución de los proyectos hasta 2014 han sido mujeres, lo que supone una ejecución del 112,9% de los objetivos previstos hasta el año 2014.

**Tema Prioritario 04. Ayuda a la I+DT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad, están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013.

La actuación fundamental enmarcada en este Tema es la línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas”, gestionada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE).

Esta línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas” no contempla como requisito específico para la concesión de la subvención, la creación de empleo. No obstante, los datos siguen confirmando la tendencia a la paridad entre mujeres y hombres del personal investigador, técnico y auxiliar que participa en los proyectos.

El objeto de esta línea de subvención es incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

Los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular.

En el análisis de cada uno de los proyectos se tiene en cuenta:

- La generación de empleos derivados del proyecto, y en especial cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
- El personal investigador y auxiliar técnico de la empresa que desarrollará el proyecto, y en especial el número de mujeres trabajadoras participantes en el proyecto.

Con estos datos se puede analizar el ratio entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres respecto al número de empleos totales generados y el ratio entre número de mujeres participantes en los proyectos respecto al número de personas que participa en los proyectos.

El indicador de género (128) Empleo asociado: Número de mujeres participantes (datos a 31 de diciembre de 2014) en los proyectos arroja una cifra de ejecución en la anualidad 2014 de 157 mujeres participantes en los proyectos, que representa el 14,16 % del total del empleo asociado en el total de proyectos. El porcentaje acumulado hasta 2014 es de 1.707 mujeres (20,35% del total de personas implicadas en los proyectos), lo que supone un 94,83% de los objetivos previstos hasta el año 2015.

**Tema Prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) y sociedad de la información.**

Este tema prioritario es gestionado por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE).

En 2014 se ha certificado la siguiente actuación:

Apoyo para la incorporación de las PYMEs a la sociedad de la información. El objeto de esta línea de subvención es facilitar a las PYMES de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la sociedad de la información. Se subvencionan proyectos de implantación de aplicaciones de gestión en Pymes, comercio electrónico, movilidad, etc., como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados.

En esta línea de subvención no se exige como requisito de los proyectos la creación de empleo para mujeres, ni la participación de mujeres en los proyectos, pero, en todo caso, no existen impedimentos para la consecución de este objetivo transversal.

### ***Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)***

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 (ERSDI) recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

Las actuaciones ejecutadas en 2014 por la Dirección General de Telecomunicaciones, dentro de este tema prioritario, reflejan en el indicador 128 que de 242 personas participantes, 84 han sido mujeres. El objetivo previsto para todo el periodo se ha cumplido a 2014 en un 94,38 %.

Asimismo, se tiene en cuenta que la formación de mujeres en el uso y aprovechamiento eficaz de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, favorece su desarrollo personal y su inserción sociolaboral.

### ***Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)***

Uno de los órganos gestores de este tema prioritario es la Dirección General de Telecomunicaciones. La actuación que se certifica se enmarca en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013. En ella se recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

La D.G. de Telecomunicaciones ha ejecutado en 2014 la siguiente actuación:

- *Servicios TIC ciudadanos y administraciones (Contenidos para los Espacios CyL Digital).*

El acceso al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico en los Espacios CyL Digital, es igual para mujeres y hombres y los diferentes locales rehabilitados/adecuados son accesibles para todos los públicos.

No obstante, el indicador 128 “nº de mujeres participantes” refleja que a 2014 el 43,18% de los usuarios de los Espacios CyL Digital son mujeres. Y según el órgano gestor el 59,53% de los matriculados en las actividades impartidas son mujeres.

## **EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

### ***Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas***

El objetivo de las operaciones de desarrollo e innovación empresarial, enmarcadas en este tema y desarrolladas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE), órgano gestor de este tema prioritario, es fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

En las actuaciones enmarcadas dentro de esta categoría, relativas a subvenciones a la inversión, se incluye el impacto de género garantizando por un lado el acceso igualitario al empleo y por otro, frenando la despoblación, mediante la inclusión en los criterios de valoración para la concesión de las ayudas la discriminación positiva o especial consideración para la creación de empleo de mujeres y la localización de la inversión en zonas periféricas, rurales o de especial atención.

La ejecución acumulada del indicador 96 “nº de mujeres autónomas beneficiadas” refleja que del total de autónomos beneficiados, el 96 % han sido mujeres. El objetivo previsto para todo el periodo se ha cumplido a 2014 en un 90,13%.

## **EJE 3.- MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

### ***Tema Prioritario 45. Gestión y distribución de agua (agua potable)***

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, Servicio de Abastecimiento de Aguas, están enmarcadas en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana y se dirigen a la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua potable, con el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad, y promover el uso eficiente del recurso agua.

Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas.

Los beneficiarios últimos de las operaciones son los núcleos de población sobre los que se actúa para satisfacer sus necesidades en materia de abastecimiento. Las infraestructuras dan servicio a la ciudadanía no existiendo discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas y todos los habitantes de los municipios.

Los proyectos ejecutados durante el año 2014 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en el medio rural, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa a las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

#### ***Tema Prioritario 46. Tratamiento de agua (agua residual)***

El objetivo de esta operación es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, Servicio de Calidad de Aguas, es el órgano gestor de esta operación. Las actuaciones están enmarcadas dentro de los Planes Regionales de Abastecimiento y Saneamiento, más concretamente dentro del Plan Director de Infraestructura Urbana de la Junta de Castilla y León.

Uno de los objetivos principales de la depuración de las aguas es la conservación y la recuperación de los ríos y de su entorno. Se han realizado actuaciones de tratamiento de aguas residuales en varios municipios de la Comunidad.

Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas.

Los beneficiarios últimos de las operaciones son los núcleos de población sobre los que se actúa para satisfacer sus necesidades en materia de abastecimiento y saneamiento. Las infraestructuras dan servicio a la ciudadanía no existiendo discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas y todos los habitantes de los municipios.

Los proyectos ejecutados en 2014 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en el medio rural, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa a las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

## **EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

### ***Tema Prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio cultural***

La operación gestionada por la Dirección General de Patrimonio Cultural es la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, persiguiendo los siguientes objetivos:

- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico, así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados...).
- El refuerzo del desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

La selección de los proyectos operativos que se llevan a cabo responde a dos premisas básicas. La primera es que las estrategias respondan a un carácter integral, sistematizado y territorializado. Se pretende sustituir el modelo de actuación individualizado "monumento a monumento", por otro de intervención "por territorios"; geográficos o conceptuales y con carácter integral (atendiendo a los edificios, los bienes muebles que contiene, los restos arqueológicos existentes, etc) sobre amplios conjuntos de bienes relacionados entre sí. Además esta política de actuación sobre el patrimonio ahonda en la complejidad y riqueza propia de los bienes y de los lugares en que se ubican.

Aunque, de manera expresa, las actuaciones desarrolladas por este organismo no están orientadas específicamente a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las contrataciones realizadas se ha respetado siempre este principio primando en todo caso la idoneidad de los candidatos sobre el sexo.

Dado que estas actuaciones favorecen el desarrollo económico y social de las zonas afectadas, y que la mayoría se desarrollan en pequeños municipios, contribuyen a facilitar la permanencia de la mujer en el medio rural.

## **EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

### ***Tema Prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.***

Este tema prioritario es gestionado por la Dirección General de Presupuestos y Estadística, y en él también participa, como beneficiario, la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León.

Las actuaciones que realiza la **Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León** en ejecución de cada uno de los Planes Anuales de Auditoría aprobados, comprenden todos aquellos gastos ocasionados como consecuencia de la realización de

operaciones de control, la formación en el manejo de herramientas informáticas y la coordinación y actualización en la aplicación de la normativa de los Fondos Europeos.

Las actuaciones realizadas por la Intervención General se corresponden:

Con el contrato de mantenimiento de la aplicación informática SICCOM que sirve de soporte en la ejecución de las auditorías programadas en cada Plan Anual de Auditorías, tanto de operaciones concretas como de los sistemas de gestión y control, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Esta aplicación ha permitido la implementación de un sistema de trabajo, que permite documentar las actuaciones mediante el soporte electrónico y el archivo digital, eliminando así el archivo físico de papel. Debe tenerse en cuenta a este respecto, que dicho sistema contribuye en gran manera al logro de los objetivos del sistema de auditoría única propuesto por el Tribunal de Cuentas Europeo, en su Dictamen nº 2/2004, en el marco del control interno integrado.

**La Dirección General de Presupuestos y Estadística como organismo intermedio** del PO FEDER de Castilla y León y a su vez como organismo gestor del tema prioritario 7.85, trata de hacer efectivo el artículo 16 del Reglamento 1083/2006 del Consejo promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres e integrando las cuestiones de género en todas sus actuaciones.

En concreto, en las actuaciones realizadas en 2014:

- Las personas que integran la **Unidad de Control**, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 **comprueban en qué medida se integra la perspectiva de género** en las distintas etapas de ejecución de las operaciones. El resultado de esta labor se plasma en unas check-list que se incorporan a los informes que realizan.

Asimismo, las condiciones de trabajo del personal contratado para esta Unidad de Control, les permite **conciliar su vida privada, familiar y profesional**.

- Del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2014 esta Dirección General organizó un **curso sobre “Fondos Estructurales: FEDER”**, dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del FEDER. Su duración fue de 27 horas lectivas.

El curso incorpora un módulo específico, “Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres”, destinado a dar una visión integral de la perspectiva de género, impartido por una persona experta en materia de igualdad, para concienciar a los gestores sobre la necesidad de integrar la igualdad en las diversas etapas de la ejecución de las operaciones.

En la elección de los y las participantes del curso se tiene en cuenta únicamente la vinculación de sus funciones profesionales con la gestión del FEDER, sin que exista en ningún momento discriminación por razón de sexo.

Asistieron 26 personas, de las cuales 16 fueron mujeres (61,53 %).

- Organización del Comité de Seguimiento celebrado el 16 de junio de 2014 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que persigue.

Como miembro del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, se ha incluido a la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en calidad de responsable último de la realización del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las acciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2007-2013 en la Comunidad, participando en la aprobación del informe de ejecución anual.

- La Dirección General de Presupuestos y Estadística, junto con la Dirección General de la Mujer, es miembro del plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

En 2014 la D.G. de Presupuestos asistió a la octava y novena reuniones plenarias de la Red, que tuvieron lugar en Murcia el 3 y 4 de abril y en Logroño el 16 y 17 de octubre, respectivamente.

- Asimismo, con fecha 24 de abril de 2014 tuvo lugar en Valladolid una jornada formativa sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El objetivo era avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello. Se dirigió, por tanto, al Personal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP).

En su organización se implicaron la DG de la Mujer y la DG de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, y el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- En relación con lo anterior **impulsa pautas de igualdad de género dirigidas a todos los gestores de Fondos**, a quienes orienta y facilita la tarea que tienen de destacar las actuaciones que contribuyen a la aplicación de principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la gestión de actividades cofinanciadas por FEDER, presentándoles una serie de pistas, guiones, indicaciones, sobre qué puede aportar cada organismo gestor a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Asimismo, se asiste a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios. Información y comunicación.**

Al igual que en el tema prioritario 85, la Dirección General de Presupuestos y Estadística participa en el PO FEDER a través de dos vías: como organismo intermedio y como ejecutor de la Asistencia Técnica en este eje 7.

En ambas facetas vincula su actuación a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres y a la integración de la perspectiva de género en las mismas.

En 2014 ha llevado a cabo nueva edición del **Boletín de Documentación Europea**. En su doble formato, papel y electrónico, y con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajan en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.

A través de este instrumento se han publicado artículos y se han difundido las actuaciones de las instituciones, tanto comunitarias como nacionales y regionales, que llevan implícito un contenido tendente a lograr el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, en el Boletín se elaboran noticias sobre las asistencias del Organismo Intermedio a la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dando a conocer los temas tratados y los resultados de sus trabajos.

Se evita reproducir estereotipos sexistas en las imágenes y en las publicaciones.

## 2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>1</sup>**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**  
**Ayudas otorgadas por los estados**

*Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)*». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

### **Regla de minimis**

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
  - incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**
  - reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Cabe señalar, que todas las ayudas públicas concedidas al amparo de este Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Como excepción, quedan exentas de esta obligatoriedad de notificar a la Comisión, aquellas ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "minimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado miembro, cabe destacar que en la aplicación informática Fondos 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el **Eje Prioritario 1**, se han adoptado las siguientes normas:

*Tema Prioritario 4, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE); Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES.*

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial); por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- Resolución de 28 de enero de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva, del Plan Adelanta así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2011 cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- Ayuda de Estado N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

*Tema Prioritario 7 Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE); Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.*

- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.

- Resolución de 24 de marzo de 2010 del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.
- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XS 405/2009.

En el **Eje Prioritario 2**, las que se adjuntan a continuación de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) en el *Tema Prioritario 2.08*:

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (actual Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial), por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.
- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan para la concesión de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.
- Resolución de 31 de diciembre de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan para la concesión de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.
- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.
- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con el FEDER.
- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con el FEDER.
- Resolución de 28 de enero de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2011 cofinanciadas con Fondos FEDER.
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a los art. 87 y 88 del Tratado a las Ayudas de Mínimis.

- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XR 76/2007 y Comunicación X 235/2009.

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>[1]</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

---

<sup>[1]</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, es necesario elaborar el informe de ejecución de la anualidad 2014, del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Dentro de dicho informe es necesario reflejar la situación socio-económica de la región en el año 2014. Para ello repasaremos la evolución reciente de las principales variables e indicadores disponibles.

### Aspectos demográficos

Demografía y Desarrollo local y urbano												
Indicadores de Castilla y L	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Población	INE, Padrón habitantes.	nº	2.523.020	2006	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.559.515	2.558.463	2.546.078	2.519.875	2.494.790
Población extranjera no residente en UE / Población total	INE, Padrón habitantes.	%	3,56	2006	2,57	3,03	3,27	3,31	3,32	3,25	3,23	2,83
Densidad de población	INE, IGN	hab / km <sup>2</sup>	26,78	2006	26,83	27,14	27,21	27,16	27,15	27,02	26,74	26,48
Superficie	IGN	km <sup>2</sup>	94.225	2006	94.225	94.226	94.226	94.227	94.227	94.227	94.227	94.227
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente / INE	hab / km <sup>2</sup>	14,98	2006	14,93	n.d.	15,28	15,25	15,22	15,08	14,99	14,76
Tasa de natalidad	INE, "IDB"	‰	7,81	2005	7,90	7,94	8,37	8,01	8,05	7,82	7,54	7,11
Tasa de mortalidad	INE, "IDB"	‰	11,04	2005	10,45	10,82	10,76	10,66	10,65	10,65	11,18	10,98
Índice de envejecimiento	INE, Padrón habitantes.	Pobl. de 65 o más años / pobl menor de 20 años	1,39	2006	1,39	1,37	1,38	1,39	1,40	1,42	1,44	1,47
Índice de dependencia senil	INE, Padrón habitantes.	Pobl de 65 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,37	2006	0,37	0,36	0,37	0,37	0,37	0,38	0,38	0,39
Población residente en municipios de más de 50.000 hab / población total	INE, Padrón habitantes.	%	44,16	2006	43,77	43,70	43,61	43,50	43,34	43,36	43,50	43,55
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab / población total	INE, Padrón habitantes.	%	36,34	2006	36,45	35,65	35,49	35,02	35,05	35,05	34,55	34,64

La población en Castilla y León se sitúa en 2.494.790 habitantes en el año 2014, disminuyendo un 1 % respecto a la de 2013, según el Padrón Municipal de Habitantes, baja por quinto año consecutivo, después de nueve años de subidas.

<b>POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN</b>					
<b>Año</b>	<b>VARÓN</b>		<b>MUJER</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>Habitantes</b>	<b>% sobre total</b>	<b>Habitantes</b>	<b>% sobre total</b>	
<b>2006</b>	1.247.158	49,4%	1.275.862	50,6%	<b>2.523.020</b>
<b>2007</b>	1.251.082	49,5%	1.277.335	50,5%	<b>2.528.417</b>
<b>2008</b>	1.269.338	49,6%	1.287.992	50,4%	<b>2.557.330</b>
<b>2009</b>	1.272.020	49,6%	1.291.501	50,4%	<b>2.563.521</b>
<b>2010</b>	1.268.860	49,6%	1.290.655	50,4%	<b>2.559.515</b>
<b>2011</b>	1.267.671	49,5%	1.290.792	50,5%	<b>2.558.463</b>
<b>2012</b>	1.261.141	49,5%	1.284.937	50,5%	<b>2.546.078</b>
<b>2013</b>	1.246.377	49,5%	1.273.498	50,5%	<b>2.519.875</b>
<b>2014</b>	1.232.250	49,4%	1.262.540	50,6%	<b>2.494.790</b>

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero".

La población extranjera en Castilla y León se reduce por primera vez en 2013, respecto al año anterior (-5%), y se duplica la caída en 2014 (-10,9%), frente a los incrementos interanuales registrados en años anteriores (0,4% en 2012, 2% en 2011, 1,1% en 2010, 8,3% en 2009 y 29,2% en 2008).

<b>POBLACIÓN EXTRANJERA EN CASTILLA Y LEÓN</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>VARONES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>2006</b>	54.409	51.750	106.159
<b>2007</b>	62.165	57.616	119.781
<b>2008</b>	83.069	71.733	154.802
<b>2009</b>	89.696	77.945	167.641
<b>2010</b>	89.358	80.140	169.498
<b>2011</b>	90.478	82.338	172.816
<b>2012</b>	90.509	83.000	173.509
<b>2013</b>	84.840	79.940	164.780
<b>2014</b>	75.023	71.795	146.818

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero"

Según los últimos datos disponibles del Movimiento Natural de Población correspondientes al año 2013, se observa que se agudiza el crecimiento vegetativo negativo en Castilla León.

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN					
Año	Nacimientos (N)	Defunciones (D)	Crecimiento Vegetativo (CV=N-D)	Matrimonios	
				De distinto sexo	Del mismo sexo
2006	19.775	26.150	-6.375	9.594	65
2007	20.077	27.353	-7.276	9.809	58
2008	21.311	27.392	-6.081	9.338	51
2009	20.416	27.148	-6.732	8.569	53
2010	20.486	27.097	-6.611	8.208	61
2011	19.862	27.075	-7.213	7.604	64
2012	19.046	28.259	-9.213	8.142	72
2013	17.827	27.507	-9.680	7.184	56

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "MNP".

La esperanza de vida al nacer aumenta ligeramente en ambos sexos: en 2013 (último dato disponible) es de 80,67 años para los hombres y 86,31 años para las mujeres. La tasa bruta de natalidad disminuye ligeramente, hasta el 7,07 por 1.000 habitantes en 2013. La tasa de mortalidad, por su parte, también se reduce (10,92 por 1.000 habitantes). La tasa bruta de nupcialidad baja de 3 matrimonios cada 1.000 habitantes (2,85). La edad media a la maternidad se sigue incrementando, superando por tercera vez los 32 años, y el número medio de hijos por mujer sigue bajando situándose en 1,10 en 2013.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE CASTILLA Y LEÓN									
Año	Edad media a la maternidad	Esperanza de vida al nacer <sup>(1)</sup>		Tasa bruta de natalidad <sup>(2)</sup>	Tasa bruta de mortalidad <sup>(3)</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>(4)</sup>		Tasa bruta de nupcialidad <sup>(5)</sup>	Nº medio de hijos por mujer
		Varón	Mujer			Varón	Mujer		
2006	31,64	78,87	85,14	7,90	10,45	4,51	3,14	3,86	1,13
2007	31,56	78,83	85,13	7,94	10,82	2,58	3,85	3,90	1,14
2008	31,46	79,28	85,32	8,37	10,76	3,56	2,32	3,69	1,22
2009	31,68	79,75	85,80	8,01	10,66	1,71	3,04	3,38	1,18
2010	31,81	79,88	86,18	8,05	10,65	2,17	3,63	3,25	1,20
2011	32,03	80,32	86,21	7,82	10,65	4,29	3,12	3,02	1,19
2012	32,16	80,25	86,22	7,54	11,18	3,34	1,96	3,25	1,17
2013	32,60	80,67	86,31	7,07	10,92	3,23	3,05	2,85	1,10

Notas: <sup>(1)</sup> Número medio esperado de años que les quedan por vivir a los recién nacidos (o lo que es lo mismo, a los de edad 0).

<sup>(2)</sup> Número de nacimientos por mil habitantes.

<sup>(3)</sup> Número de defunciones por mil habitantes.

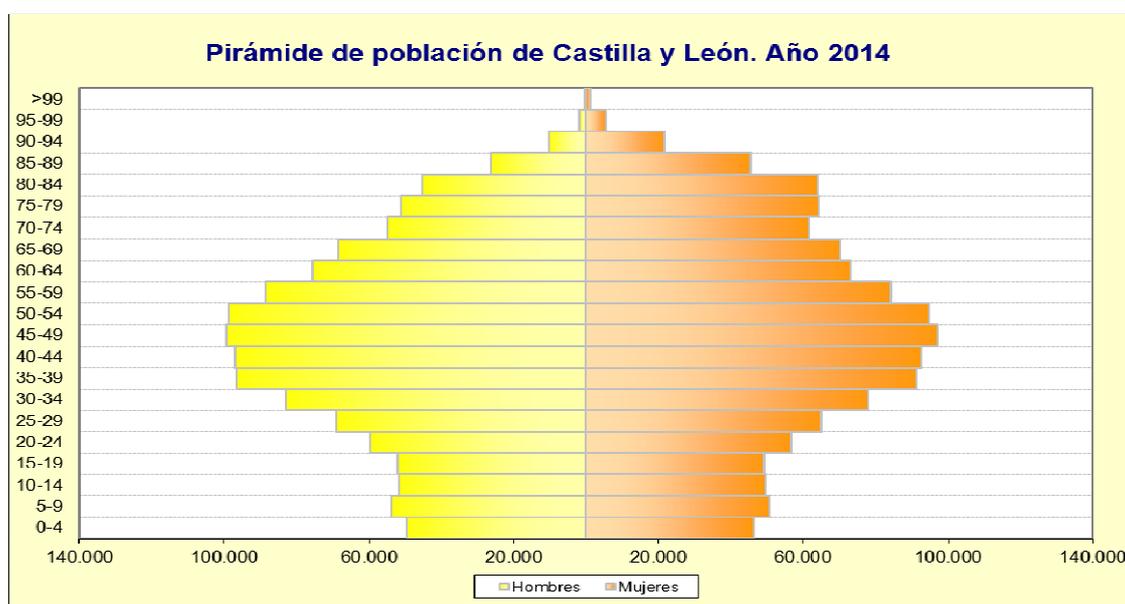
<sup>(4)</sup> Número de defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos.

<sup>(5)</sup> Número de matrimonios de distinto sexo por mil habitantes.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

Los índices de envejecimiento y de dependencia senil en la región, en 2014, son: 1,47 y 0,39, respectivamente.

Por tanto, a la luz de los indicadores de población, se puede hablar de que continúa el progresivo estancamiento demográfico en la región.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Padrón municipal de Habitantes a 01/01/13".

Con una superficie de 94.227 km<sup>2</sup>, Castilla y León es la región más extensa de España y la tercera de toda la Unión Europea, superando en extensión a 17 de los 28 países que la integran.

Como consecuencia de la disminución del número de habitantes en el año 2014, se observa una leve reducción de la densidad de población en Castilla y León, situándose en 26,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

<b>DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2014</b>									
<b>Provincia</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Ávila	20,8	20,9	21,3	21,3	21,4	21,5	21,3	21,0	20,7
Burgos	25,5	25,6	26,1	26,3	26,2	26,3	26,2	26,0	25,7
León	32,0	31,9	32,1	32,1	32,0	31,9	31,7	31,4	31,1
Palencia	21,5	21,5	21,5	21,5	21,4	21,3	21,2	21,0	20,8
Salamanca	28,6	28,4	28,6	28,7	28,6	28,6	28,4	28,0	27,7
Segovia	22,6	23,0	23,7	23,8	23,7	23,7	23,6	23,4	23,0
Soria	9,1	9,1	9,2	9,2	9,2	9,2	9,2	9,1	8,9
Valladolid	64,0	64,3	65,2	65,7	65,8	65,9	65,9	65,6	65,2
Zamora	18,7	18,7	18,7	18,5	18,4	18,3	18,1	17,8	17,6
<b>Castilla y León</b>	<b>26,8</b>	<b>26,8</b>	<b>27,1</b>	<b>27,2</b>	<b>27,2</b>	<b>27,2</b>	<b>27,0</b>	<b>26,7</b>	<b>26,5</b>

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Instituto Geográfico Nacional y del INE, "Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero".

## Mercado de trabajo

Mercado de trabajo												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE, "EPA"	%	53,20	2006	53,73	54,59	54,51	55,14	55,30	55,44	54,98	55,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE, "EPA"	%	63,81	2006	63,96	64,07	63,17	63,25	62,82	63,01	61,35	61,42
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE, "EPA"	%	42,88	2006	43,75	45,29	46,02	47,21	47,94	48,06	48,79	48,78
Población ocupada total	INE, "EPA"	nº ocupados	1.050.500	2006	1.082.100	1.075.200	1.020.500	1.008.100	994.800	955.400	916.400	919.900
Tasa de empleo de 16 y + años	INE, "EPA"	%	48,88	2006	49,90	49,34	46,89	46,43	45,97	44,46	43,03	43,59
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE, "EPA"	%	60,46	2006	60,88	59,64	55,54	54,25	52,97	51,65	48,96	49,63
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE, "EPA"	%	37,62	2006	39,18	39,24	38,41	38,78	39,13	37,46	37,25	37,71
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE, "EPA"	%	64,62	2006	65,87	64,99	61,86	61,40	61,07	59,16	57,59	58,74
Tasa de empleo de 55 y + años	INE, "EPA"	%	15,91	2006	16,31	16,97	16,45	17,01	17,70	17,73	17,63	18,45
Tasa de paro de 16 y + años	INE, "EPA"	%	8,11	2006	7,13	9,62	13,98	15,80	16,86	19,80	21,75	20,77
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE, "EPA"	%	5,24	2006	4,81	6,92	12,08	14,22	15,69	18,03	20,19	19,20
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE, "EPA"	%	12,26	2006	10,45	13,36	16,53	17,86	18,37	22,06	23,66	22,69
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE, "EPA"	% total desempleados	29,02	2006	25,15	24,04	30,22	38,27	47,22	49,36	57,44	62,92
Parados menores de 25 años	INE, "EPA"	% total desempleados	20,50	2006	22,74	21,59	19,72	17,02	17,00	15,99	13,98	13,52
Contratos indefinidos <sup>(1)</sup>	SEPE, "MLR"	% s/ total contratos	11,69	2006	11,85	10,96	9,29	9,03	7,57	10,17	7,40	7,51
Parados sin empleo anterior <sup>(2)</sup>	SEPE, "MLR"	% s/ total parados	13,73	2006	14,41	13,58	10,06	12,97	13,91	11,51	9,96	10,27

Notas:

<sup>(1)</sup> Incluye contratos convertidos en indefinidos.

<sup>(2)</sup> A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

En el cuarto trimestre del año 2014 el número de activos en Castilla y León se ha situado en 1.155.300 personas. En promedio, en el año 2014, el número de activos se ha reducido un 0,9% respecto a 2013. Las tasas de actividad masculina y femenina se mantienen prácticamente constantes.

Los ocupados se han incrementado un 0,4% respecto a 2013; en el último trimestre de 2014 la cifra de ocupados en Castilla y León se situaba en 921.000 personas.

Los parados se han reducido (-5,3%) respecto a 2013; en el cuarto trimestre de 2014 la cifra de parados ascendía a 234.300 personas en la región. La tasa de paro en el cuarto trimestre de 2014 se situaba en el 20,28%, 3,4 puntos por debajo de la media nacional (23,70%).

Destaca negativamente la evolución de los parados de larga duración, que en 2014 se incrementa por sexto año consecutivo, alcanzando el 62,9% del total de desempleados.

Por tanto, en el año 2014, el comportamiento del mercado de trabajo en la región continúa reflejando el impacto de la crisis económica, si bien, en general, de manera menos desfavorable que en 2013.

<b>EVOLUCIÓN DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA EN CASTILLA Y LEÓN</b>						
<b>Período</b>		<b>Activos</b>	<b>Ocupados</b>	<b>Parados</b>	<b>Tasa act.</b>	<b>Tasa paro</b>
<b>2006</b>	<b>I Trim.</b>	1.125.800	1.022.900	102.900	52,52%	9,14%
	<b>II Trim.</b>	1.137.500	1.043.800	93.700	52,98%	8,24%
	<b>III Trim.</b>	1.157.600	1.070.600	87.000	53,82%	7,52%
	<b>IV Trim.</b>	1.152.300	1.064.900	87.400	53,46%	7,58%
<b>2007</b>	<b>I Trim.</b>	1.147.800	1.063.100	84.700	53,12%	7,38%
	<b>II Trim.</b>	1.157.200	1.073.800	83.400	53,44%	7,21%
	<b>III Trim.</b>	1.181.000	1.098.300	82.700	54,39%	7,00%
	<b>IV Trim.</b>	1.174.900	1.093.400	81.500	53,98%	6,94%
<b>2008</b>	<b>I Trim.</b>	1.183.200	1.086.000	97.300	54,33%	8,22%
	<b>II Trim.</b>	1.182.800	1.072.100	110.700	54,29%	9,36%
	<b>III Trim.</b>	1.198.400	1.084.900	113.500	54,98%	9,47%
	<b>IV Trim.</b>	1.193.700	1.057.600	136.100	54,76%	11,40%
<b>2009</b>	<b>I Trim.</b>	1.184.100	1.016.900	167.200	54,36%	14,12%
	<b>II Trim.</b>	1.191.400	1.019.800	171.600	54,73%	14,40%
	<b>III Trim.</b>	1.184.000	1.028.100	155.900	54,41%	13,17%
	<b>IV Trim.</b>	1.185.900	1.017.400	168.500	54,52%	14,21%
<b>2010</b>	<b>I Trim.</b>	1.182.600	995.400	187.200	54,41%	15,83%
	<b>II Trim.</b>	1.203.300	1.006.200	197.200	55,41%	16,38%
	<b>III Trim.</b>	1.208.200	1.024.500	183.700	55,67%	15,20%
	<b>IV Trim.</b>	1.195.000	1.006.400	188.600	55,08%	15,78%
<b>2011</b>	<b>I Trim.</b>	1.186.600	978.800	207.800	54,75%	17,51%
	<b>II Trim.</b>	1.198.800	1.000.900	197.900	55,37%	16,51%
	<b>III Trim.</b>	1.209.300	1.012.800	196.400	55,91%	16,24%
	<b>IV Trim.</b>	1.191.800	986.700	205.100	55,16%	17,21%
<b>2012</b>	<b>I Trim.</b>	1.185.100	955.000	230.100	54,98%	19,41%
	<b>II Trim.</b>	1.199.500	961.800	237.700	55,78%	19,82%
	<b>III Trim.</b>	1.203.500	972.000	231.500	56,07%	19,23%
	<b>IV Trim.</b>	1.177.000	932.900	244.100	54,94%	20,74%
<b>2013</b>	<b>I Trim.</b>	1.174.400	907.500	266.800	54,94%	22,72%
	<b>II Trim.</b>	1.170.800	921.000	249.900	54,89%	21,34%
	<b>III Trim.</b>	1.173.400	928.000	245.400	55,17%	20,91%
	<b>IV Trim.</b>	1.165.700	909.000	256.700	54,93%	22,02%
<b>2014</b>	<b>I Trim.</b>	1.158.900	901.500	257.400	54,76%	22,21%
	<b>II Trim.</b>	1.164.700	918.100	246.600	55,13%	21,17%
	<b>III Trim.</b>	1.165.200	939.200	226.000	55,25%	19,40%
	<b>IV Trim.</b>	1.155.300	921.000	234.300	54,91%	20,28%

Nota: Entre 2002 a 2013 los datos corresponden a la serie con Metodología 2005 y base censal revisada con la Metodología 2005 Base 2011. Desde 2014 a la Metodología 2005 Base 2011.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Encuesta de Población Activa".

## Educación y Salud

Educación y Salud												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Estudiantes (enseñanza no universitaria y Universitaria) / habitante	Consejería de Educación y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Estadística no universitaria"	%	20,49	2004-2005	20,38	20,43	20,09	20,08	20,37	20,54	21,10	20,96
Población con estudios básicos / población total	INE, "EPA"	%	38,76	2006	37,66	36,43	35,71	34,46	32,90	31,37	28,78	25,30
Población con estudios secundarios / población total	INE, "EPA"	%	38,82	2006	39,55	40,16	40,27	40,84	41,37	42,31	44,92	48,08
Población con estudios superiores / población total	INE, "EPA"	%	21,50	2006	21,87	22,50	23,05	23,53	24,64	25,37	25,32	25,65
Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	‰	11,16	2004-2005	10,89	10,64	10,41	10,24	11,42	12,06	13,10	14,49
Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	‰	1,99	2004-2005	1,92	1,90	1,82	1,80	1,87	1,75	1,26	1,30
Alumnos universitarios / 1000 habitantes	Consejería de Educación	‰	34,88	2004-2005	33,46	32,72	32,06	31,09	31,16	30,28	32,24	31,81
Población <sup>(1)</sup> que ha recibido cursos de formación permanente y continua	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	11,70	2005	11,10	10,70	11,10	10,20	11,20	11,40	11,30	11,50
Abandono educativo temprano <sup>(2)</sup>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	25,40	2005	23,60	23,70	26,40	26,90	23,40	27,50	21,70	19,20
Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	0,17	2004-2005	0,19	0,19	0,20	0,20	0,21	0,22	0,24	n.d.
Total centros escolares por 1000 habitantes	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e INE	%	0,51	2004-2005	0,51	0,51	0,50	0,50	0,51	0,51	0,53	0,55
Nº de hospitales	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	nº	41	2005	39	41	39	40	37	37	37	36
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e INE	nº / 10.000 habitantes	0,16	2005	0,15	0,16	0,15	0,16	0,14	0,14	0,15	0,14
Médicos / 1000*habitantes	INE	nº / 1.000 hab	4,96	2005	4,98	5,05	5,07	5,18	5,28	5,33	5,44	5,54

Notas: n.d. Dato no disponible

<sup>(1)</sup> Se considera la población de 25 a 64 años, ocupada y no ocupada, que en las cuatro últimas semanas ha cursado algún tipo de estudios, bien en el marco de la empresa/centro de trabajo o fuera de él.<sup>(2)</sup> Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación

El número de alumnos matriculados en algún tipo de enseñanza oficial no universitaria en Castilla y León se ha reducido en el curso 2013-2014 un 0,3% en relación con el curso 2012-2013 (frente al decremento del 1,9% en el curso anterior).

Aumentan los alumnos matriculados en Régimen General un 0,2% y disminuyen los matriculados en Régimen Especial (-2,3%) y en Enseñanzas de Adultos, un 3,1% (respectivamente +0,8%, -0,3% y -29,8% en el curso anterior).

NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN CASTILLA Y LEÓN									
ENSEÑANZA	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>	350.371	349.196	350.331	350.020	353.363	356.566	360.227	363.197	363.845
E. Infantil	63.387	65.073	66.917	68.651	69.492	70.151	72.706	73.173	72.455
E. Primaria	117.910	119.325	121.557	122.828	123.032	124.260	125.174	124.930	124.317
Educación Especial <sup>(1)</sup>	1.147	1.170	1.166	1.148	1.143	1.148	1.229	1.261	1.280
ESO	95.345	93.242	91.733	89.244	87.586	86.303	85.688	85.708	85.137
Bachillerato	41.198	39.756	38.557	37.572	37.585	37.229	36.746	36.976	37.062
C.F. Grado Medio	13.666	13.637	13.746	13.836	15.300	16.693	17.497	18.935	20.100
C.F. Grado Superior	13.799	13.260	12.873	12.403	13.941	15.319	15.816	17.576	18.830
Garantía Social / PCPI <sup>(2)</sup>	3.919	3.733	3.782	4.338	5.284	5.463	5.371	4.638	4.664
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>	38.085	44.963	43.419	45.388	49.446	53.175	55.900	55.706	54.407
CFGM Artes Plásticas y Diseño	324	278	219	221	214	223	225	269	308
CFGS Artes Plásticas y Diseño	630	668	631	623	584	609	565	621	628
Otras Enseñanzas Artísticas	-	90	213	349	472	546	539	581	85
Enseñanzas Técnico Deportivas	-	-	-	-	-	-	-	10	711
Enseñanzas Musicales	5.900	14.618	15.079	16.269	17.980	18.879	19.530	19.261	19.824
Enseñanzas Danza	42	89	157	208	240	254	397	462	497
Enseñanzas Idiomas	31.189	29.220	27.120	27.718	29.956	32.664	34.644	34.502	32.354
<b>ENSEÑANZAS DE ADULTOS</b>	-	37.929	36.589	38.238	37.637	38.210	38.885	27.292	26.453
Enseñanzas de Adultos	39.449	37.929	36.589	38.238	37.637	38.210	38.885	27.292	26.453
<b>TOTAL</b>	<b>427.905</b>	<b>432.088</b>	<b>430.339</b>	<b>433.646</b>	<b>440.446</b>	<b>447.951</b>	<b>455.012</b>	<b>446.195</b>	<b>444.705</b>

Notas: <sup>(1)</sup> Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

<sup>(2)</sup> Incluye el alumnado de Programas de Cualificación Profesional impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Educación.

El número de alumnos matriculados en estudios universitarios en Castilla y León también ha disminuido en el último curso, un 1,7%, situándose en 80.583; de los cuales el 45,7% cursó estudios en Ciencias Sociales y Jurídicas, el 24,1% en Ingeniería y Arquitectura, el 15,9% en Ciencias de la Salud, el 8,3% en Artes y Humanidades y el 6% restante en otras Ciencias.

Número de alumnos de Estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo matriculados en Universidades de Castilla y León por Curso, Rama de conocimiento y Tipo de universidad			
Curso y Rama de conocimiento	Tipo de Universidad		
	Pública	Privada	Total
<b>Curso 2010-2011</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	31.322	4.828	36.150
Ingeniería y Arquitectura	18.044	1.668	19.712
Artes y Humanidades	6.089	64	6.153
Ciencias de la Salud	9.449	898	10.347
Ciencias	4.979	119	5.098
<b>Total</b>	<b>69.883</b>	<b>7.577</b>	<b>77.460</b>
<b>Curso 2011-2012</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	32.746	4.974	37.720
Ingeniería y Arquitectura	19.037	2.037	21.074
Artes y Humanidades	6.518	31	6.549
Ciencias de la Salud	10.334	1.279	11.613
Ciencias	4.995	147	5.142
<b>Total</b>	<b>73.630</b>	<b>8.468</b>	<b>82.098</b>
<b>Curso 2012-2013</b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	31.678	5.082	36.760
Ingeniería y Arquitectura	19.491	2.220	21.711
Artes y Humanidades	6.660	46	6.706
Ciencias de la Salud	9.832	1.953	11.785
Ciencias	4.876	105	4.981
<b>Total</b>	<b>72.537</b>	<b>9.406</b>	<b>81.943</b>
<b>Curso 2013-2014 <sup>(1)</sup></b>			
Ciencias Sociales y Jurídicas	31.452	5.401	36.853
Ingeniería y Arquitectura	17.671	1.732	19.403
Artes y Humanidades	6.644	48	6.692
Ciencias de la Salud	10.426	2.371	12.797
Ciencias	4.751	87	4.838
<b>Total</b>	<b>70.944</b>	<b>9.639</b>	<b>80.583</b>

Nota: <sup>(1)</sup> Avance de resultados.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Estadísticas Universitarias. Estadística de Estudiantes".

Número de alumnos de Castilla y León matriculados en enseñanza universitaria por Curso y Sexo			
Curso	Sexo		
	Varón	Mujer	Total
Curso 2002-2003	41.052	51.416	92.468
Curso 2003-2004	39.256	49.821	89.077
Curso 2004-2005	38.626	48.963	87.589
Curso 2005-2006	36.984	47.445	84.429
Curso 2006-2007	36.034	46.691	82.725
Curso 2007-2008	35.395	46.581	81.976
Curso 2008-2009	34.674	45.029	79.703
Curso 2009-2010	34.912	44.853	79.765
Curso 2010-2011	33.411	44.049	77.460
Curso 2011-2012	35.980	46.118	82.098
Curso 2012-2013	37.183	44.760	81.943
Curso 2013-2014 <sup>(*)</sup>	36.228	44.355	80.583

Nota: (\*) Avance de resultados.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística de Enseñanza Universitaria" Cursos 2002-2003 a 2009-2010, y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Estadísticas Universitarias. Estadística de Estudiantes" desde el Curso 2010-2011.

Los indicadores de Salud muestran leves cambios en Castilla y León a lo largo de los últimos años.

## Macroeconomía

Macroeconomía												
Indicadores de Castilla y Le	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Índice de PIB* / habitante	INE	% (base España = 100)	91,7	2006	92,4	92,4	93,4	94,0	94,8	95,0	95,0	95,4
Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE28=100)	94,0	2004	95,0	97,0	99,0	98,0	99,0	96,0	95,0	n.d.
PIB* / habitante	INE	€/ hab	20.838	2006	22.082	22.421	21.769	21.827	21.799	21.428	21.395	21.727
Productividad / persona empleada	INE	PIB* / empleado	47.772	2006	49.934	51.462	52.777	53.768	54.857	55.495	56.792	56.974
VAB* total	INE	Miles de €	46.566.727	2006	50.255.011	52.461.495	51.710.310	50.880.802	50.924.520	49.742.831	48.987.189	49.226.976
VAB* agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,6	2006	5,9	5,4	4,6	5,1	4,9	4,8	5,3	4,8
VAB* energía	INE	% VAB total	4,9	2006	5,0	5,2	4,8	5,4	5,5	5,8	5,9	6,2
VAB* industria (manufacturera)	INE	% VAB total	17,2	2006	17,0	16,9	15,9	16,2	16,4	16,0	15,8	16,1
VAB* construcción	INE	% VAB total	11,6	2006	11,0	10,7	10,9	9,0	7,9	6,9	6,2	6,0
VAB* servicios	INE	% VAB total	60,7	2006	61,1	61,9	63,8	64,4	65,3	66,5	66,9	67,0
Índice de precios al consumo	INE	% (base 2011=100) Media anual	89,2	2006	91,7	95,5	94,9	96,7	100,0	102,8	104,4	104,2
Variación del Índice de precios al consumo	INE	% Variación anual. Media anual	3,6	2006	2,8	4,2	-0,7	1,9	3,5	2,8	1,5	-0,2
		% Variación anual. Mes de diciembre	2,7	2006	4,5	1,1	0,7	3,2	2,7	3,1	0,5	-1,2

Nota: (\*) "Contabilidad Regional de España" del INE. Base 2010.  
n.d. = No disponible

La economía de Castilla y León registró un crecimiento del 1,4% en el conjunto de 2014, tras dos años de decrecimiento, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, e igual que el conjunto de España (1,4%). La evolución trimestral regional a lo largo del año fue de progresiva aceleración del crecimiento económico.

En 2014 el *sector primario* experimentó un crecimiento del 2,7%, la *industria total* registró un crecimiento del 4,6% y la *construcción* decrece un 1,1%. Por último, respecto al *sector servicios*, destaca el comportamiento más favorable de los distintos subsectores, respecto al año anterior.

Así, crece el subsector de *comercio* (1,8%), el de *información y comunicaciones* (0,5%), las *actividades inmobiliarias* (1,7%), las *actividades profesionales* (2,3%) y las *actividades artísticas* (1,7%), frente a *actividades financieras y de seguros y la administración pública* que han sufrido, aunque con menor intensidad, una reducción, respecto a 2013 (-4,4% y -0,8%, respectivamente).

CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA. BASE 2010				
PRODUCTO INTERIOR BRUTO. Volumen encadenado referencia 2010=100				
(% variación anual)				
OFERTA	2011 (P) / 2010 (P)	2012 (P) / 2011 (P)	2013 (A) / 2012 (P)	2014 (1ª E) / 2013 (A)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,4	-23,6	17,8	2,7
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,8	-3,1	-5,5	4,6
- De las cuales: Industria manufacturera	-0,7	-3,5	-3,9	4,3
Construcción	-10,0	-11,0	-9,1	-1,1
Servicios				
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	2,6	-0,4	-0,3	1,8
Información y comunicaciones	-1,3	-0,4	-4,3	0,5
Actividades financieras y de seguros	-2,9	-3,5	-7,5	-4,4
Actividades inmobiliarias	2,8	2,2	1,0	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	6,2	-2,1	-2,5	2,3
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	-0,1	0,2	-1,5	-0,8
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	2,1	-2,0	0,6	1,7
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO pb</b>	<b>0,7</b>	<b>-2,9</b>	<b>-1,8</b>	<b>1,5</b>
Impuestos netos sobre los productos	-4,3	-5,4	-2,1	0,7
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm</b>	<b>0,2</b>	<b>-3,1</b>	<b>-1,8</b>	<b>1,4</b>

Notas: (P) Estimación Provisional (A) Avance (1ª E) Primera Estimación

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España" Base 2010. (27 marzo 2015)

Como consecuencia del comportamiento observado en el año 2014, el *Sector Servicios* alcanza un peso relativo sobre el total del Valor Añadido Bruto de la economía de Castilla y León del 67% en la región (74,4% en el conjunto nacional).

La *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* presenta, como viene siendo habitual, un peso superior en la región (4,8%) que en el conjunto nacional (2,5%).

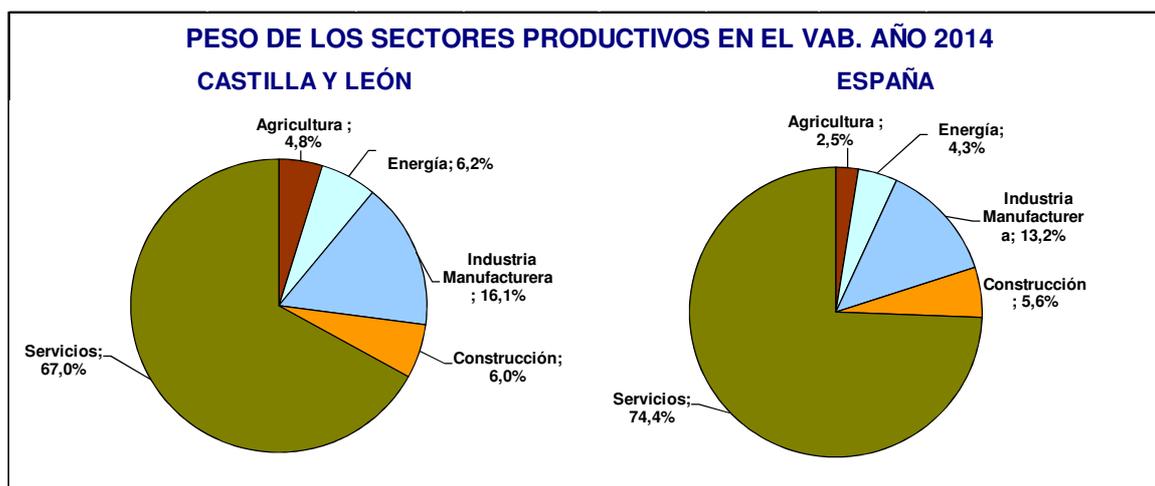
La *Energía* y la *Industria Manufacturera* siguen manteniendo un mayor peso en Castilla y León que en el conjunto nacional, representando el 6,2% y el 16,1% del Valor Añadido Bruto en la región (4,3% y 13,2% en España).

El sector de la *Construcción* sigue reduciendo su peso sobre el total del VAB, tanto en la región (situándose en el 6%), como en el conjunto nacional (5,6%).

<b>DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑOS 2010-2014. Precios Corrientes CASTILLA Y LEÓN</b>					
	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ªE)
<b>Agric., ganad., silvicult. y pesca</b>	5,1%	4,9%	4,8%	5,3%	4,8%
<b>Industria</b>	21,5%	21,9%	21,8%	21,6%	22,3%
<i>Energía</i>	5,4%	5,5%	5,8%	5,9%	6,2%
<i>Industria Manufacturera</i>	16,2%	16,4%	16,0%	15,8%	16,1%
<b>Construcción</b>	9,0%	7,9%	6,9%	6,2%	6,0%
<b>Servicios</b>	64,4%	65,3%	66,5%	66,9%	67,0%
<b>Valor añadido bruto total</b>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

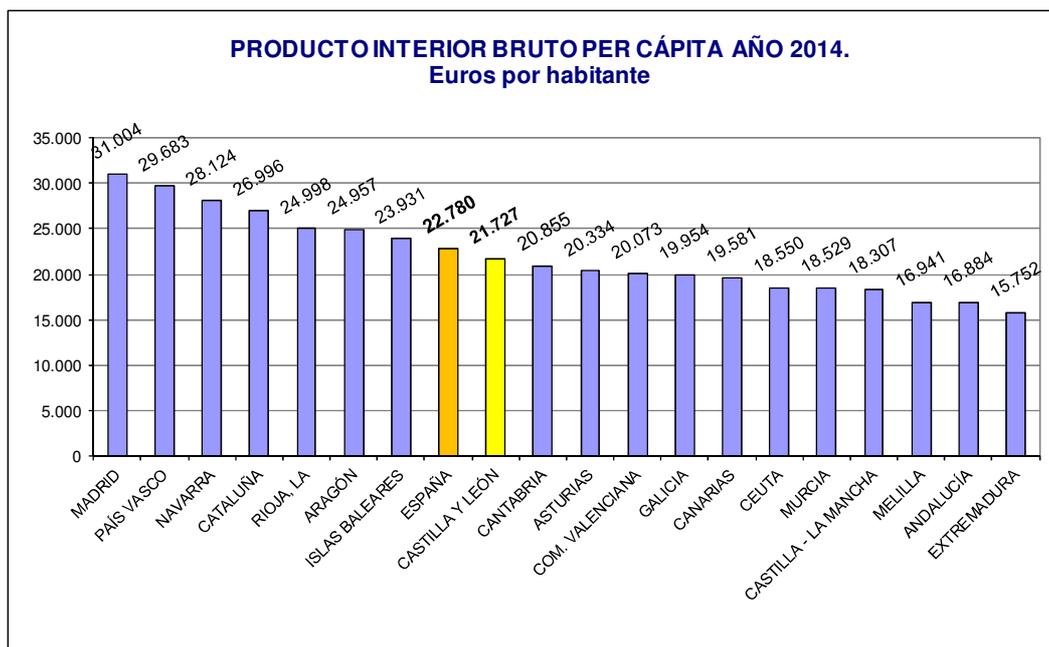
Notas : (P) Estimación Provisional (A) Avance (1ª E) Primera Estimación

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España" Base 2010. (27 marzo 2015)



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE. "Contabilidad Regional de España". Base 2010. (27 marzo 2015)

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, según datos del INE, en 2014 Castilla y León, con 21.727 euros por habitante, se sitúa por debajo de la media nacional (22.780 euros por habitante). De 2008 a 2014 Castilla y León ha convergido ligeramente con España, pasando del 94% en 2010 a 95,4% en 2014.



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España".

Según los últimos datos publicados por la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) relativos a la convergencia de las regiones con la UE, referidos a 2011, el valor del PIB per cápita, en términos de poder de compra<sup>9</sup>, asciende en Castilla y León a 23.800 euros, equivalente al 95% de la media de la UE-28 (25.100 euros). Castilla y León mejora una posición en el ranking regional de España, ocupando la octava posición.

En el periodo 2000-2011 Castilla y León se ha aproximado a la Unión Europea de los Veintiocho 7 puntos, pasando del 88% al 95%, ganando también una posición, situándose como la cuarta comunidad autónoma española que más convergió. España diverge 2 puntos.

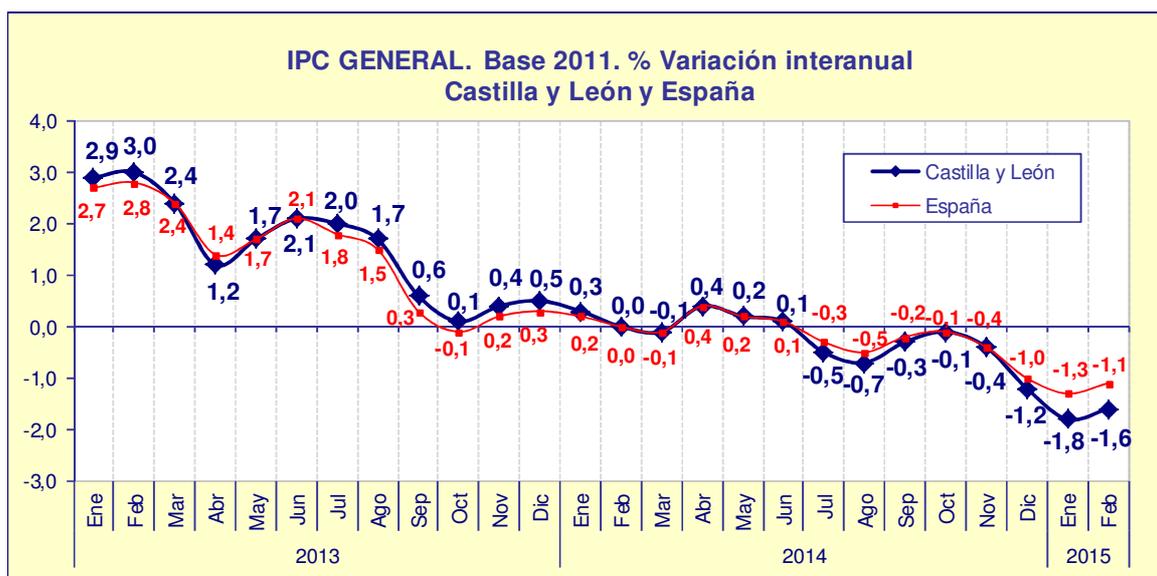
<sup>9</sup> Poder de Compra: Concepto utilizado en las variables monetarias para realizar comparaciones entre diferentes ámbitos geográficos, ya que elimina el efecto de las diferencias de tipo de cambio y/o de los precios de los bienes y servicios.

CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS* CON LA UNIÓN EUROPEA (SEC-95)													
% PIB PER CÁPITA, UE-28=100. PARIDADES PODER DE COMPRA. EUROSTAT													
CCAA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 00/11
Galicia	76	76	80	81	83	85	89	91	92	92	90	87	11
País Vasco	119	120	123	124	125	127	132	133	134	134	131	130	11
Principado de Asturias	81	83	85	86	87	90	95	96	97	96	93	91	10
<b>Castilla y León</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>92</b>	<b>93</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>98</b>	<b>99</b>	<b>96</b>	<b>95</b>	<b>7</b>
Aragón	102	102	107	108	108	110	113	116	115	114	110	108	6
Extremadura	62	62	64	65	66	68	69	70	71	72	69	67	5
Cantabria	91	93	96	96	96	98	100	101	100	100	96	94	3
Comunidad Foral de Navarra	123	123	126	126	126	127	130	130	130	130	126	124	1
Castilla-la Mancha	76	77	80	81	81	82	85	86	85	83	79	77	1
Andalucía	72	73	75	77	78	80	81	81	80	79	75	73	1
Ceuta	82	81	83	85	86	86	89	90	91	94	88	83	1
UE-28	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0
España	98	98	101	101	101	102	105	105	104	103	99	96	-2
La Rioja	111	110	111	112	111	112	114	115	115	113	110	109	-2
Región de Murcia	82	82	85	86	86	88	89	89	88	86	83	79	-3
Melilla	81	79	80	81	82	83	86	84	85	86	80	76	-5
Cataluña	119	120	122	122	121	120	123	122	120	120	116	113	-6
Comunidad de Madrid	133	133	134	133	132	133	136	136	134	137	129	126	-7
Comunidad Valenciana	94	95	97	96	95	95	97	96	94	91	88	85	-9
Islas Canarias	92	92	94	94	92	92	92	91	89	87	84	82	-10
Islas Baleares	120	119	119	115	113	113	114	113	111	109	104	101	-19

Nota: \* Ordenadas por la variación del periodo 2000-2011.

FUENTE: EUROSTAT (27/02/2014), elaboración D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.

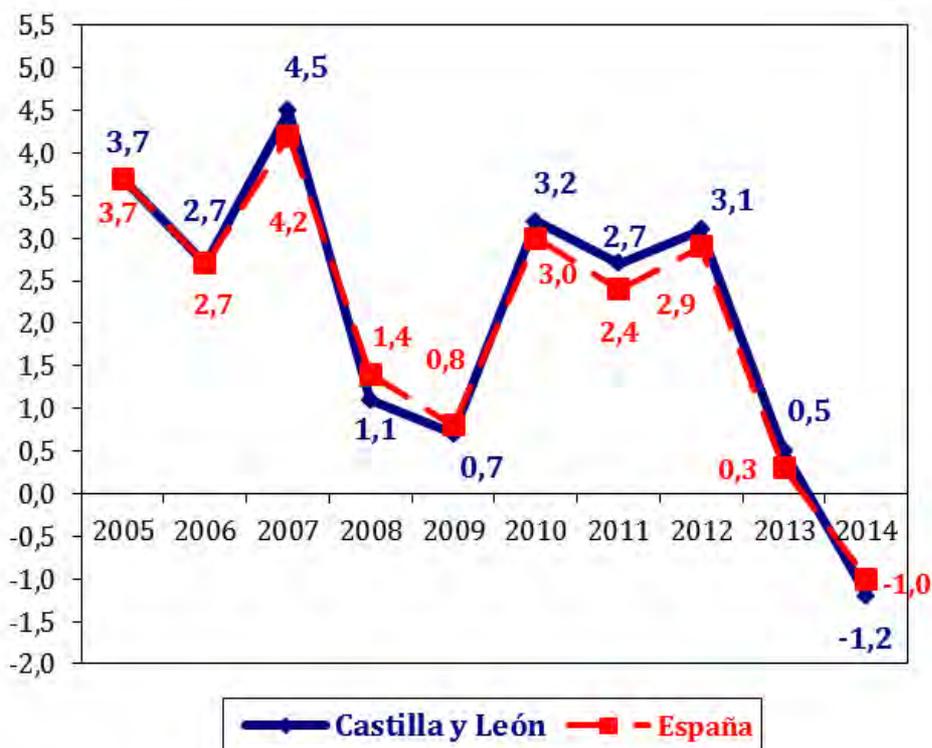
Respecto a los precios, a lo largo de 2014 se observa una tendencia decreciente, donde la tasa ha pasado a ser negativa desde el mes de julio, cerrando el año con el -1,2%, situándose a niveles que no se alcanzaban desde 2009. El mes de febrero de 2015, último dato disponible, es el octavo mes consecutivo con variaciones negativas de precios (-1,6%).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

Esta tasa de variación negativa del IPC (-1,2%) es la más baja de la historia para un mes de diciembre (serie analizada: desde 1978).

**ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC). Base 2011.  
% Variación interanual. Castilla y León y España.**



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

**Sector agrario**

La *agricultura, ganadería y pesca* sigue teniendo en Castilla y León un peso relativo superior al que este sector representa en España. En 2014 la participación en el valor añadido generado en la región por el sector primario fue del 4,8% (2,5% en España), según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE.

Si consideramos el subsector agrícola, se observa que en 2014 ha aumentado la superficie destinada a la producción de los principales cultivos en Castilla y León, salvo el girasol.

SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE DISTINTOS CULTIVOS EN CASTILLA Y LEÓN										
AÑO	CEREALES GRANO		PATATA		REMOLACHA AZUCARERA		GIRASOL		VIÑEDO	
	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)	SUPERFICIE (Miles de hectáreas)	PRODUCCIÓN (Miles de toneladas)
2006	2.130,11	6.081,28	20,77	819,69	44,77	3.632,94	176,73	211,32	71,75	285,16
2007	2.122,30	8.948,33	22,15	841,81	43,49	3.703,20	180,94	209,48	72,11	219,46
2008	2.366,98	10.395,86	21,26	773,09	35,21	3.071,04	207,28	239,17	71,23	197,31
2009	1.967,22	4.968,71	23,24	1.035,76	34,26	3.097,61	268,06	276,45	72,70	206,31
2010	1.980,74	7.042,27	22,07	876,22	31,89	2.790,23	199,30	271,63	73,07	252,36
2011	1.999,53	7.082,84	23,24	1.007,77	31,51	3.240,68	261,98	343,98	73,91	254,79
2012	2.013,66	5.993,47	19,89	841,07	27,53	2.552,04	305,30	259,92	74,11	264,13
2013	2.036,74	8.746,75	20,29	873,85	22,98	1.843,90	292,81	367,78	74,10	306,89
2014 (datos avance)	2.061,43	6.654,78	20,69	973,34	26,11	2.525,31	256,32	295,11	-	-

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería

(-) Dato no

Según la última información disponible, correspondiente a 2013, la tierra de Castilla y León se distribuye como sigue: 38% de la superficie en tierras de cultivo, 31% en terrenos forestales y 18% en prados y pastizales.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR GRUPOS DE APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN (Miles de hectáreas)					
AÑOS	Tierras de Cultivo	Prados y Pastizales	Terreno forestal	Otras superficies	Superficie Total
2009	3.463,7	1.585,0	3.002,4	1.370,0	9.421,1
2010	3.508,7	1.673,4	2.920,4	1.318,8	9.421,3
2011	3.510,2	1.674,7	2.921,2	1.315,2	9.421,3
2012	3.526,7	1.675,3	2.918,4	1.300,9	9.421,3
2013	3.538,7	1.669,4	2.917,9	1.295,3	9.421,3

FUENTE: D.G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En cuanto a la ganadería, en 2013 se observa una disminución del número de cabezas de las principales especies de la cabaña ganadera regional: porcino, ovino y bovino, frente al número de cabezas de caprino que aumenta. Con los datos disponibles de 2014 incrementa el bovino y se reduce el porcino.

CENSO DE ANIMALES DE CASTILLA Y LEÓN POR ESPECIES					
AÑO	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Total
2006	1.229.632	4.321.562	143.544	3.708.826	9.403.564
2007	1.343.216	4.398.450	166.946	3.499.365	9.407.977
2008	1.213.931	4.145.751	198.307	3.656.583	9.214.572
2009	1.199.961	3.886.665	158.186	3.662.257	8.907.069
2010	1.266.013	3.573.539	166.596	3.450.037	8.456.185
2011	1.250.050	3.278.618	145.808	3.606.620	8.281.096
2012	1.255.240	3.259.186	127.224	3.352.001	7.993.651
2013	1.238.133	3.112.113	138.741	3.315.740	7.804.727
2014	1.282.294	-	-	3.309.100	-

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

(-) Dato no disponible

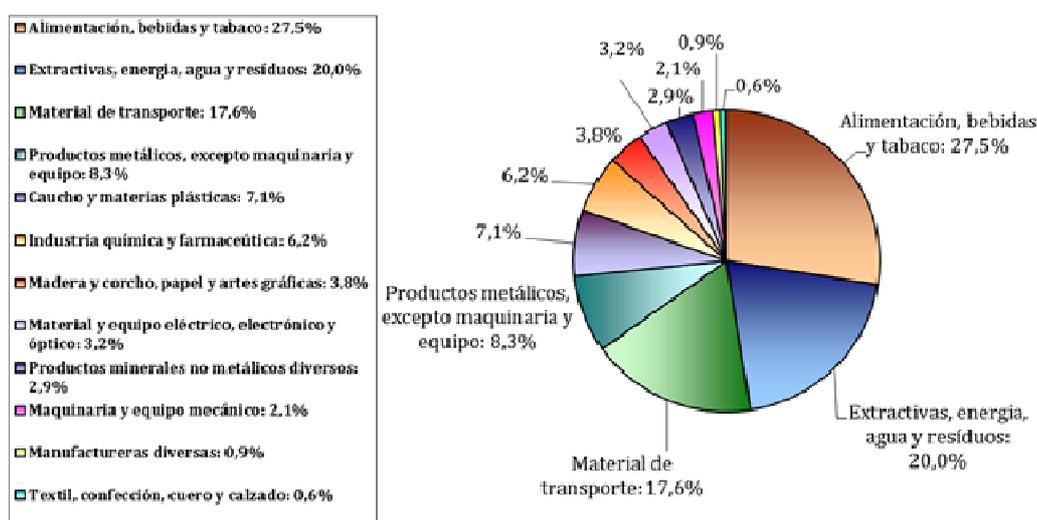
## Sector industrial

El Índice de Producción Industrial de Castilla y León en 2014, respecto a la media de lo que va de año, ha crecido un 6,7%, primera posición del ranking nacional (media de España: 1,4%).

La *industria manufacturera*, según el INE, después de haber acusado la crisis económica de forma importante, crece un 4,3% en 2014 (-3,9% en 2013).

Las ramas industriales manufactureras con mayor peso en la región son la *industria agroalimentaria* y *el material de transporte*.

### ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN. AÑO 2013 % sobre Importe Neto de la Cifra de Negocios Industrial



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE (Encuesta Industrial de Empresas. CNAE 2009).

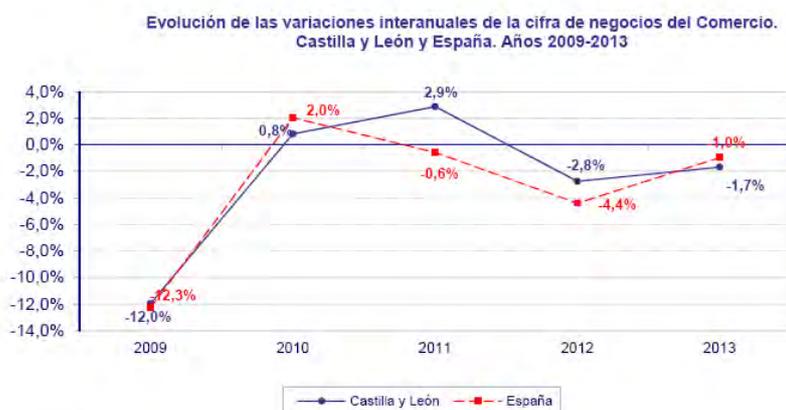
## Sector servicios

El *Sector Servicios* se mantiene con un peso en la economía de Castilla y León en torno al 67% (74,4% en España).

Respecto a los subsectores del *sector servicios*, según el INE, aumenta el *comercio* un 1,8% durante 2014 y desciende la *administración pública* un 0,8% (dos ramas de actividad que más pesan dentro del sector servicios). También aumenta la *información y comunicaciones* (0,5%), las *actividades inmobiliarias* (1,7%), las *actividades profesionales, científicas y técnicas* (2,3%) y las *actividades artísticas* (1,7%). Las *actividades financieras y de seguros* disminuyen (-4,4%).

La cifra de negocios de las empresas del comercio de Castilla y León ha disminuido un 1,7% en el año 2013 con respecto al año anterior, alcanzando los 27.021 millones de euros, lo que

supone un 4,4% sobre la cifra de negocios del total nacional, que se ha situado en los 619.686 millones de euros para las mismas agrupaciones de actividad, un 1,0% inferior a la cifra del año 2012.



Fuente: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE: "Encuesta Anual de Comercio".

## Turismo y Cultura

Turismo y cultura												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Gastos turista no residentes / VAB total	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	1,62	2006	1,52	1,29	1,30	1,12	1,21	1,21	1,30	1,43
Nº turistas internacionales / año	Instituto de Estudios turísticos	nº	1.282.991	2006	1.160.070	999.334	978.814	987.356	968.676	921.235	905.556	996.065
Nº turistas internacionales / hab	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº	0,51	2006	0,46	0,39	0,38	0,39	0,38	0,36	0,36	0,40
Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 habitantes	21,33	2006	22,35	22,93	23,13	23,28	23,43	23,60	23,66	23,40
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	45,82	2005	47,76	48,19	48,33	49,71	51,65	52,73	53,92	54,01
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,95	2005	1,02	1,08	1,11	1,15	1,20	1,24	1,27	1,28
Nº pernотaciones / año	INE	nº	7.194.272	2006	7.759.861	7.611.142	7.136.186	7.154.916	7.101.446	6.469.989	6.562.938	6.750.056
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	112,09	2006	113,91	107,59	101,46	99,60	96,75	87,50	88,69	91,97
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,39	2006	2,55	2,47	2,35	2,32	2,27	2,06	2,10	2,15
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	21,59	2006	23,43	22,21	18,89	20,49	21,70	20,19	21,39	23,66
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,46	2006	0,52	0,51	0,44	0,48	0,51	0,48	0,51	0,55
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	% sobre total nacional	13,56	2005	13,25	13,22	13,21	13,29	13,02	14,93	14,94	14,41

Nota: Contabilidad Regional de España. Base 2010. (CRE-2010).

En el sector turístico, con un peso en torno al 10% en la economía regional, se observa en los últimos años un incremento en sus infraestructuras, siendo especialmente significativo en 2014 el aumento del número de los apartamentos turísticos (41 más que el año anterior), el número de cafeterías (también 41 más) y el de restaurantes (152 más).

<b>ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. CASTILLA Y LEÓN.</b>							
<b>AÑO</b>	<b>Agencias de viaje</b>	<b>Alojamientos de turismo rural</b>	<b>Alojamientos hoteleros</b>	<b>Apartamentos turísticos</b>	<b>Cafeterías</b>	<b>Campamentos turísticos</b>	<b>Restaurantes</b>
2006	547	2.415	1.731	46	870	121	4.259
2007	585	2.705	1.746	62	898	118	4.405
2008	613	3.050	1.696	90	930	116	4.531
2009	621	3.337	1.712	118	974	118	4.668
2010	635	3.628	1.745	179	1.008	118	4.833
2011	670	3.782	1.744	227	1.012	117	4.879
2012	630	3.953	1.773	279	1.037	117	4.993
2013	616	4.014	1.787	363	1.060	117	5.121
2014	593	3.912	1.785	404	1.101	116	5.273

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Durante 2014, por segundo año consecutivo, se observa una mejora de la demanda turística con un incremento tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones.

<b>VIAJEROS Y PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN CASTILLA Y LEÓN</b>		
<b>Año</b>	<b>VIAJEROS</b>	<b>PERNOCTACIONES</b>
2006	6.134.232	10.418.459
2007	6.561.334	11.038.212
2008	6.295.213	10.811.543
2009	5.873.436	10.295.868
2010	5.966.391	10.311.737
2011	6.133.694	10.437.852
2012	5.802.748	9.918.627
2013	5.943.117	10.040.399
2014	6.237.916	10.533.324

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Cultura y Turismo.

## Desarrollo empresarial

Desarrollo Empresarial												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2,9	2006	3,9	1,7	-1,5	-1,0	-1,5	-0,9	-1,7	-1,7
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	65	2006	67	68	67	66	65	65	64	64
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62	2006	63	63	62	60	58	58	61	60
Importaciones	AEAT	millones de €	9.003	2006	9.710	9.020	7.862	9.018	10.356	10.878	10.781	12.194
Exportaciones	AEAT	millones de €	9.092	2006	9.769	9.622	9.360	10.401	12.023	11.878	12.593	13.330
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	5,3	2006	5,3	5,1	5,9	5,6	5,6	5,3	5,3	5,6
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	101,0	2006	100,6	106,7	119,1	115,3	116,1	109,2	116,8	109,3
Exportaciones totales / VAB <sup>(*)</sup>	INE y AEAT	%	19,5	2006	19,4	18,3	18,1	20,4	23,6	23,9	25,7	27,1
Inversión extranjera / VAB <sup>(*)</sup>	INE y Ministerio de Economía y Competitividad: S. de Estado de Comercio.	%	0,08	2006	0,05	0,09	0,13	0,11	0,37	0,03	0,35	0,32
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB <sup>(*)</sup>	INE y Ministerio de Economía y Competitividad	%	0,15	2006	0,71	0,31	0,40	0,17	0,06	0,31	0,05	0,10
Intensidad de innovación	INE	%	1,16	2005	1,03	1,23	1,33	1,61	1,28	1,18	1,05	1,03
PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	31,3	2006	32,5	32,9	31,8	30,9	29,6	29,5	30,5	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	31,0	2006	32,2	32,6	31,5	30,6	29,3	29,2	30,3	29,9
PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	33,6	2006	34,8	34,8	34,7	35,1	35,4	35,3	33,7	33,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,7	2006	47,8	48,1	47,3	46,3	45,1	45,0	47,1	46,8
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,2	2006	48,3	48,6	47,8	46,8	45,5	45,5	47,5	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,7	2006	51,6	51,3	52,1	53,1	54,4	54,4	52,4	52,7

Nota: (\*) Datos de la Contabilidad Regional de España. Base 2010 (CRE-2010).

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), el número de empresas ha disminuido en Castilla y León un 1,7% a lo largo de 2013 (2.680 empresas menos), con lo que, el número de empresas activas se sitúa en 159.473.

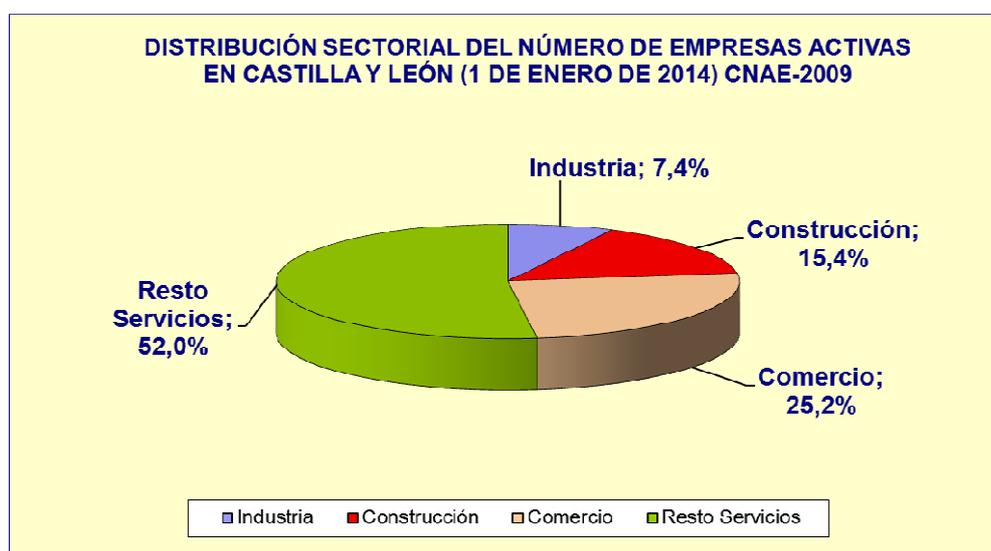
El 5,1% de las empresas españolas tiene su sede en Castilla y León.

Por sectores (CNAE-2009), el número de empresas en Castilla y León ha disminuido un 4,2% en la Construcción, un 3,2% en la Industria, un 1,6% en el Comercio y un 0,7% en el Resto de los Servicios.

EMPRESAS ACTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN POR SECTORES									
(A 1 DE ENERO)									
	CNAE-93		CNAE-2009						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>TOTAL</b>	<b>163.856</b>	<b>170.319</b>	<b>173.209</b>	<b>170.626</b>	<b>168.972</b>	<b>166.509</b>	<b>164.994</b>	<b>162.153</b>	<b>159.473</b>
Industria	12.977	13.289	13.777	13.811	13.213	12.810	12.669	12.240	11.844
Construcción	26.925	28.977	33.797	31.207	29.178	28.067	27.274	25.616	24.543
Comercio	45.219	45.264	43.611	42.960	42.354	41.445	41.168	40.789	40.129
Resto Servicios	78.735	82.789	82.024	82.648	84.227	84.187	83.883	83.508	82.957

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Según la distribución sectorial, a 1 de enero de 2014, el 7,4% del total de empresas regionales corresponde al sector industrial (11.844 empresas), el 15,4% al de la construcción (24.543), el 25,2% al del comercio (40.129) y el 52,0% al del resto de los servicios (82.957).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, las empresas castellanas y leonesas se siguen caracterizando por su reducida dimensión: 84.045 empresas (el 52,7% del total) no emplea a ningún asalariado y otras 49.645 (el 31,1% del total) tienen entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada diez empresas tienen dos o menos asalariados.

EMPRESAS POR INTERVALO DE ASALARIADOS DE CASTILLA Y LEÓN													
Fecha de referencia	TOTAL	Sin asalar.	De 1 a 2 asalar.	De 3 a 5 asalar.	De 6 a 9 asalar.	De 10 a 19 asalar.	De 20 a 49 asalar.	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 199 asalar.	De 200 a 499 asalar.	De 500 a 999 asalar.	De 1.000 a 4.999 asalar.	De 5.000 ó más asalar.
01-ene-06	163.856	84.759	46.960	16.711	7.268	4.684	2.487	580	250	111	22	23	1
01-ene-07	170.319	87.903	48.832	17.531	7.463	4.960	2.599	591	267	125	21	26	1
01-ene-08	173.209	88.878	49.665	17.925	7.817	5.114	2.735	620	280	122	25	27	1
01-ene-09	170.626	88.961	48.308	17.608	7.394	4.780	2.555	588	264	117	27	22	2
01-ene-10	168.972	89.727	47.246	17.335	7.201	4.280	2.253	538	219	121	25	25	2
01-ene-11	166.509	90.512	44.775	17.184	6.936	4.050	2.144	524	225	107	27	23	2
01-ene-12	164.994	89.788	46.459	15.504	6.561	3.819	1.974	521	224	95	27	21	1
01-ene-13	162.153	85.037	49.991	14.822	6.142	3.569	1.777	459	214	97	23	21	1
01-ene-14	159.473	84.045	49.645	14.628	5.398	3.293	1.714	416	192	96	24	21	1
Var. Abs. 14-13	-2.680	-992	-346	-194	-744	-276	-63	-43	-22	-1	1	0	0
Var. Rel. 14-13	-1,7%	-1,2%	-0,7%	-1,3%	-12,1%	-7,7%	-3,5%	-9,4%	-10,3%	-1,0%	4,3%	0,0%	0,0%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

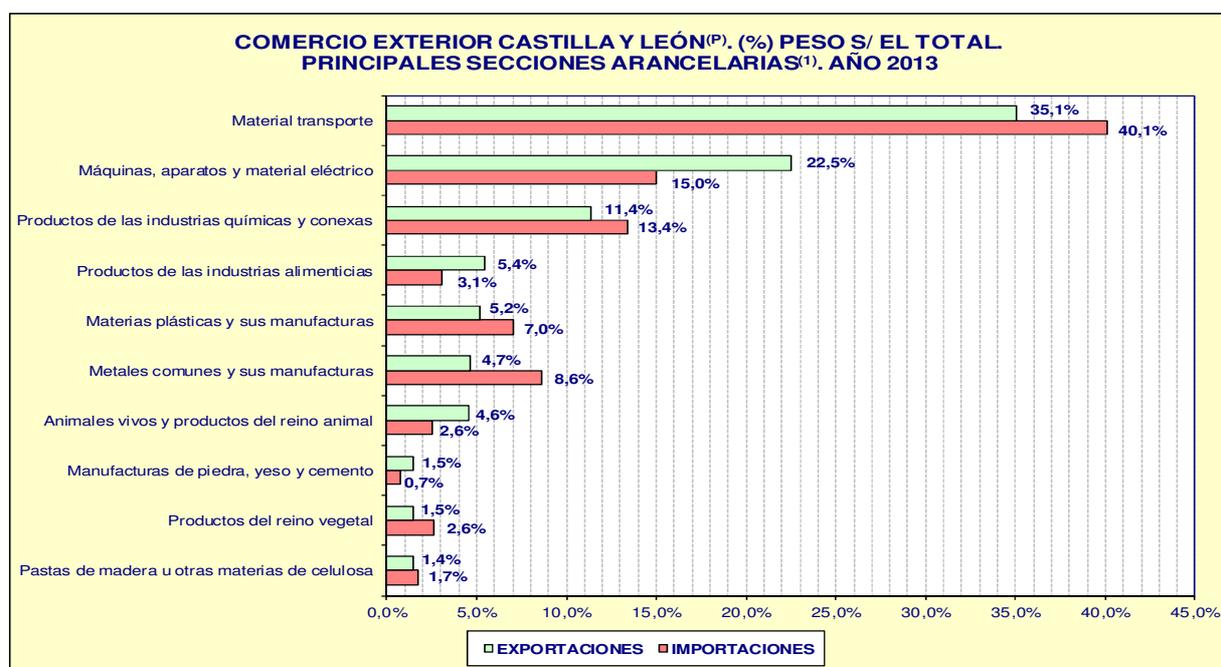
Respecto al comercio exterior, en Castilla y León, en 2014 se han alcanzado las cifras más altas de la historia de exportaciones y de importaciones (13.329,8 y 12.193,6 millones de euros, respectivamente), se ha registrado un superávit comercial de 1.136,2 millones de euros y una tasa de cobertura del 109,3%. El grado de apertura de la economía, por su parte, se incrementa situándose en el 47,3%.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN (millones de €uros)					
Año	EXPORTACIONES (X)	IMPORTACIONES (M)	Saldo Comercial (X-M)	Tasa de Cobertura (X/M)	Grado de Apertura de la Economía (X+M)/PIB <sup>(1)</sup>
2006	9.091,69	9.003,48	88,22	100,98%	34,70%
2007	9.768,96	9.709,60	59,36	100,61%	34,89%
2008	9.621,69	9.019,85	601,84	106,67%	32,65%
2009	9.360,23	7.861,66	1.498,57	119,06%	31,05%
2010	10.400,68	9.017,74	1.382,94	115,34%	34,95%
2011	12.022,71	10.356,50	1.666,21	116,09%	40,40%
2012	11.877,54	10.877,64	999,91	109,19%	42,02%
2013	12.592,77	10.780,73	1.798,84	116,74%	43,59%
2014 <sup>(2)</sup>	13.329,82	12.193,64	1.136,18	109,32%	47,28%

Notas: <sup>(1)</sup> Datos de la Contabilidad Regional de España. Base 2010 (CRE-2010).

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

FUENTES: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la AEAT, departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para los datos de comercio exterior e INE "Contabilidad Regional de España".



Notas: <sup>(P)</sup> Datos provisionales. <sup>(1)</sup> Secciones arancelarias ordenadas de mayor a menor peso de las exportaciones.

FUENTES: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la AEAT.

## Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

I + D + i												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,89	2005	0,97	1,10	1,31	1,15	1,11	1,0	1,1	0,99
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,07	2005	0,08	0,10	0,13	0,14	0,12	0,1	0,1	0,09
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,49	2005	0,54	0,65	0,79	0,59	0,57	0,6	0,7	0,56
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	55,50	2005	56,10	59,00	62,00	52,98	53,66	54,5	61,8	56,20
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,32	2005	0,35	0,35	0,36	0,39	0,38	0,4	0,3	0,34
Gasto I+D / habitante	INE	€ / hab	173,87	2005	202,67	245,50	289,34	245,56	237,62	224,5	242,5	259,43
Gasto I+D / ocupado	INE	€ / ocupado	426,85	2005	489,04	578,48	692,80	618,75	609,44	583,4	654,6	579,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	29,57	2005	39,16	29,88	39,31	35,99	35,34	35,4	38,5	39,07
Personal en I + D en EJC	INE	nº personas	8.570,7	2005	9.219,0	9.763,3	10.200,8	10.162,6	9.736,2	9.734,0	9.546,9	8.862,30
Personal I+D (EJC) / población ocupada (EPA)	INE	%	0,84	2005	0,88	0,91	0,96	1,00	0,98	1,0	1,0	0,97
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados (EPA)	INE	%	0,31	2005	0,33	0,37	0,41	0,41	0,41	0,4	0,5	0,39
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	36,93	2005	37,56	40,94	42,63	40,87	41,61	41,6	49,1	39,83
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	8,34	2005	9,86	8,86	9,03	9,61	10,98	10,8	10,1	10,25
Investigadores en EJC / población ocupada (EPA)	INE	%	0,57	2005	0,58	0,58	0,61	0,65	0,62	0,6	0,6	0,63
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	67,51	2005	65,80	63,78	64,10	65,47	63,97	63,0	62,6	65,55
Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Eurostat	nº / millón hab.	12,54	2003	18,42	19,92	14,86	15,24	12,87	12,56	6,8	n.d.
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ / empresa	1478,55	2005	1.684,43	2.113,44	2.687,43	1.973,75	1.960,20	1.896,6	2.354,4	1.871,49

Nota: n. d. Dato no disponible

El esfuerzo realizado respecto al gasto en Investigación y Desarrollo en Castilla y León, medido en porcentaje respecto al PIB, se ha reducido en 2013, situándose en el 0,99% (1,24% en España). Castilla y León se sitúa en séptimo lugar entre las Comunidades Autónomas.

GASTO INTERNO TOTAL EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	Miles de €	% Gasto I+D resp. PIB (*)
2006*	511.334	0,97
2007*	620.717	1,10
2008*	739.943	1,27
2009**	629.490	1,15
2010** (P)	608.202	1,11
2011** (P)	574.357	1,04
2012*** (P)	617.467	1,14
2013*** (A)	531.000	0,99

Notas:

(\*) PIB pm Base 2000. (\*\*) Base 2008. (\*\*\*) Base 2010. (P) Provisional. (A) Avance.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la distribución del gasto en I+D, el 56,2% lo realizan las Empresas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, el 34,6% las Universidades y el 9,2% restante las Administraciones Públicas.

<b>DISTRIBUCIÓN DEL GASTO INTERNO EN I+D POR SECTORES EN CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2013</b>				
<b>Años</b>	<b>Empresas e IPSFL <sup>(1)</sup></b>	<b>Adm. Pública</b>	<b>Enseñanza Superior</b>	<b>Total</b>
<b>Miles de €uros</b>				
2006	286.890	42.209	182.235	511.334
2007	366.067	56.368	198.282	620.717
2008	458.545	73.951	207.447	739.943
2009	333.509	74.837	221.144	629.490
2010	326.391	66.651	215.160	608.202
2011	312.933	56.708	204.716	574.357
2012	381.765	53.971	181.731	617.467
2013	298.452	48.868	183.680	531.000
<b>% Variación interanual</b>				
2006	18,4%	16,2%	15,4%	17,1%
2007	27,6%	33,5%	8,8%	21,4%
2008	25,3%	31,2%	4,6%	19,2%
2009	-27,3%	1,2%	6,6%	-14,9%
2010	-2,1%	-10,9%	-2,7%	-3,4%
2011	-4,1%	-14,9%	-4,9%	-5,6%
2012	22,0%	-4,8%	-11,2%	7,5%
2013	-21,8%	-9,5%	1,1%	-14,0%
<b>Peso sobre el total</b>				
2006	56,1%	8,3%	35,6%	100,0%
2007	59,0%	9,1%	31,9%	100,0%
2008	62,0%	10,0%	28,0%	100,0%
2009	53,0%	11,9%	35,1%	100,0%
2010	53,7%	11,0%	35,4%	100,0%
2011	54,5%	9,9%	35,6%	100,0%
2012	61,8%	8,7%	29,4%	100,0%
2013	56,2%	9,2%	34,6%	100,0%

Nota: <sup>(1)</sup> Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El personal destinado a I+D en 2013 (8.862 personas) disminuye, respecto a 2012; de éste un 65,6% (5.809) son investigadores.

<b>TOTAL PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR SECTORES EN CASTILLA Y LEÓN. AÑOS 2006-2013</b>				
<b>Años</b>	<b>Empresas e IPSFL <sup>(2)</sup></b>	<b>Adm. Pública</b>	<b>Enseñanza Superior</b>	<b>Total</b>
<b>Número <sup>(1)</sup></b>				
2006	3.463	909	4.847	<b>9.219</b>
2007	3.997	866	4.901	<b>9.763</b>
2008	4.348	921	4.932	<b>10.201</b>
2009	4.153	976	5.033	<b>10.163</b>
2010	4.052	1.069	4.615	<b>9.736</b>
2011	4.045	1.048	4.641	<b>9.734</b>
2012	4.252	960	4.335	<b>9.547</b>
2013	3.530	909	4.423	<b>8.862</b>
<b>% Variación interanual</b>				
2006	9,4%	27,2%	3,3%	<b>7,6%</b>
2007	15,4%	-4,8%	1,1%	<b>5,9%</b>
2008	8,8%	6,4%	0,6%	<b>4,5%</b>
2009	-4,5%	6,0%	2,1%	<b>-0,4%</b>
2010	-2,5%	9,5%	-8,3%	<b>-4,2%</b>
2011	-0,2%	-2,0%	0,6%	<b>0,0%</b>
2012	5,1%	-8,4%	-6,6%	<b>-1,9%</b>
2013	-17,0%	-5,4%	2,0%	<b>-7,2%</b>
<b>Peso sobre el total</b>				
2006	37,6%	9,9%	52,6%	<b>100,0%</b>
2007	40,9%	8,9%	50,2%	<b>100,0%</b>
2008	42,6%	9,0%	48,3%	<b>100,0%</b>
2009	40,9%	9,6%	49,5%	<b>100,0%</b>
2010	41,6%	11,0%	47,4%	<b>100,0%</b>
2011	41,5%	10,8%	47,7%	<b>100,0%</b>
2012	44,5%	10,1%	45,4%	<b>100,0%</b>
2013	39,8%	10,3%	49,9%	<b>100,0%</b>

Notas: <sup>(1)</sup> En equivalencia a jornada completa.

<sup>(2)</sup> Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la innovación tecnológica, el gasto destinado a estas actividades vuelve a reducirse en Castilla y León; concretamente se situó en 454,5 millones de euros en 2013, un 15,9% menos que en 2012.

<b>GASTOS TOTALES EN ACTIVIDADES INNOVADORAS TECNOLÓGICAS REALIZADAS EN CASTILLA Y LEÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA (Miles de euros) AÑOS 2006-2013</b>				
<b>Año</b>	<b>Menos de 250 empleados</b>	<b>250 y más empleados</b>	<b>Total</b>	<b>Tasa de crecimiento anual</b>
2006	272.136	288.786	<b>560.922</b>	9,0%
2007	408.900	347.496	<b>756.396</b>	34,8%
2008	489.456	308.604	<b>798.060</b>	5,5%
2009	557.937	245.337	<b>803.274</b>	0,7%
2010	282.893	301.300	<b>584.192</b>	-27,3%
2011	251.965	256.402	<b>508.367</b>	-13,0%
2012	229.494	334.863	<b>564.357</b>	11,0%
2013	-	-	<b>474.466</b>	-15,9%

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

El número de empresas con innovaciones tecnológicas con sede social en Castilla y León se sitúa en 850, un 11,3% menos que en el periodo anterior.

<b>EMPRESAS<sup>(1)</sup> CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CASTILLA Y LEÓN</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje sobre total</b>	<b>% Var. Rel. Anual</b>
<b>2004-2006</b>	<b>1.873</b>	23,28%	-1,7%
<b>2005-2007</b>	<b>1.898</b>	22,48%	1,3%
<b>2006-2008</b>	<b>1.783</b>	20,65%	-6,1%
<b>2007-2009</b>	<b>1.808</b>	21,72%	1,4%
<b>2008-2010</b>	<b>1.358</b>	17,66%	-24,9%
<b>2009-2011</b>	<b>1.308</b>	17,79%	-3,7%
<b>2010-2012</b>	<b>958</b>	13,70%	-26,8%
<b>2011-2013</b>	<b>850</b>	13,30%	-11,3%

Nota: <sup>(1)</sup> Con sede social en Castilla y León

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

## Sociedad de la información

<b>Sociedad de la Información</b>												
<b>Indicadores de Castilla y León</b>	<b>Fuente</b>	<b>Unidad</b>	<b>Dato del Año t</b>	<b>Año t</b>	<b>t+1</b>	<b>t+2</b>	<b>t+3</b>	<b>t+4</b>	<b>t+5</b>	<b>t+6</b>	<b>t+7</b>	<b>t+8</b>
% de la población que usa teléfono móvil	INE	%	81,2	2006	84,6	87,8	90,2	90,8	91,8	93,3	93,3	95,1
Viviendas con algún tipo de teléfono/total viviendas	INE	%	98,1	2006	98,2	98,8	99,4	99,4	99,3	99,3	99,3	98,7
Viviendas que disponen de ordenador personal (ordenador de sobremesa, ordenador portátil)	INE	%	52,9	2006	57,4	58,4	61,5	63,7	65,4	70,1	71,9	72,6
Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	34,2	2006	39,0	41,7	45,4	50,3	55,4	63,0	66,1	68,2
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	25,1	2006	32,5	34,8	41,1	47,1	54,2	62,4	66,0	67,6
Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	44,6	2006	50,6	52,3	57,4	61,7	65,3	67,3	71,7	74,9
Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	89,96	2006	94,0	95,8	97,4	96,6	96,5	97,3	97,1	98,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	92,39	2006	91,6	96,5	97,5	98,4	99,3	100,0	99,7	100,0
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	39,56	2006	36,68	45,60	49,80	47,6	62,5	62,7	63,7	64,5
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	81,42	2006	83,53	89,80	91,60	91,40	96,6	96,6	92,4	93,3
Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	99,7	2005-2006	99,7	100,0	99,8	99,7	99,6	99,8	99,8	99,8

Las telecomunicaciones, uno de los sectores estratégicos ya que impulsa el desarrollo de otras actividades, ha evolucionado positivamente en la región en los últimos años.

Los datos muestran que los servicios ofrecidos por este sector se han incrementado notablemente; además, el uso de productos de tecnología de la información y la comunicación se ha extendido a la mayoría de la población de Castilla y León.

Así, el 95,1% de la población en Castilla y León usa teléfono móvil, el 72,6% de las viviendas dispone de ordenador personal y el 67,6% de las mismas tiene conexión de banda ancha. En el caso de las empresas, la práctica totalidad tiene acceso a Internet mediante banda ancha.

## Transporte

Transporte												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Km total líneas férreas / 1000 km <sup>2</sup>	Eurostat	km / 1000 km <sup>2</sup>	20,34	2005	20,49	22,00	25,46	25,41	25,40	25,36	25,36	25,41
Km total líneas férreas /1000 habitantes	Eurostat	km / 1000 hab	0,76	2005	0,77	0,82	0,94	0,93	0,93	0,93	0,94	0,95
Km total carreteras / 1000 habitantes	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	12,93	2005	12,93	12,93	12,69	12,76	12,79	12,78	12,85	13,00
Km total carreteras / 1000 km <sup>2</sup>	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km <sup>2</sup>	344,44	2005	346,21	347,03	344,41	347,07	347,30	347,11	347,27	347,71
Km total vías de gran capacidad / 1000 km <sup>2</sup>	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km <sup>2</sup>	17,53	2005	18,17	19,07	21,24	22,90	23,28	23,30	23,42	23,91
Km total vías de gran capacidad / 1000 habitantes	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	0,66	2005	0,68	0,71	0,78	0,84	0,86	0,86	0,87	0,89
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año <sup>(1)</sup>	INE	nº / 10.000 hab -año	1,75	2005	1,66	1,52	1,24	1,05	1,12	0,89	0,74	0,63
Nº de accidentes con víctimas /10.000 habitante - año	INE	nº /10.000 hab -año	23,90	2005	22,89	23,09	20,21	17,08	17,48	17,05	17,21	17,75
Vehículos matriculados / 100 habitantes	INE	nº / 100 hab - año	3,71	2006	3,73	2,55	2,37	2,05	1,45	1,19	1,24	1,52
Volumen de transporte de mercancías por carretera sobre el PIB	INE	Ton/m€	4,32	2006	4,12	3,72	3,31	2,87	3,06	2,40	2,19	2,39
Viajeros transportados (Transporte urbano)	INE	miles de viajeros	74.148	2006	74.976	76.521	74.783	73.868	75.018	70.836	66.307	65.265
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y Mº de Fomento	Pasajeros / habitante	0,24	2006	0,29	0,25	0,21	0,21	0,24	0,18	0,13	0,11

Notas: En 2011 se ha utilizado una metodología para el cálculo de fallecidos a 30 días.  
Contabilidad Regional de España. Base 2010. (CRE-2010).

En el sector del transporte se observa, en Castilla y León, una notable mejora de las infraestructuras, especialmente las terrestres (por carretera y por ferrocarril), tanto en extensión como en calidad.

Por otro lado, los efectos de la crisis se siguen notando en el tráfico aéreo, ya que en 2014 el número de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León, 276.364 personas, se ha reducido un 13% respecto al año anterior (-31,3% en 2013). En los vuelos interiores se observó el pasado año una bajada del 11,2% y en los internacionales una disminución del 24,3%, en ambos casos respecto a 2013.

<b>TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS DE CASTILLA Y LEÓN</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Entradas y salidas en los aeropuertos. Vuelos interiores</b>	<b>Entradas y salidas en los aeropuertos. Vuelos internacionales</b>	<b>Entradas y salidas en los aeropuertos. TOTAL</b>
2006	332.667	276.294	608.961
2007	465.091	270.123	735.214
2008	386.357	245.258	631.615
2009	299.116	229.377	528.493
2010	340.335	206.998	547.333
2011	436.282	171.479	607.761
2012	323.262	139.017	462.279
2013	273.884	43.718	317.602
2014	243.258	33.106	276.364

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Fomento.

## Energía

<b>Energía</b>												
<b>Indicadores de Castilla y León</b>	<b>Fuente</b>	<b>Unidad</b>	<b>Dato del Año t</b>	<b>Año t</b>	<b>t+1</b>	<b>t+2</b>	<b>t+3</b>	<b>t+4</b>	<b>t+5</b>	<b>t+6</b>	<b>t+7</b>	<b>t+8</b>
Consumo energético / PIB	INE	%	1,03	2005	n.d.	1,31	n.d.	1,27	n.d.	1,39	n.d.	1,39
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	71,09	2005	70,98	80,51	86,01	86,43	89,06	84,66	87,38	87,36
Intensidad energética de la economía	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / PIB *1000€	0,27	2005	0,26	0,25	0,25	0,25	0,27	0,26	0,26	0,25
Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	GWH / 1000 habitantes	12,19	2005	12,15	13,18	11,59	9,67	11,00	13,62	13,86	12,26

Notas: Contabilidad Regional de España. Base 2010. (CRE-2010).  
n.d. Dato no disponible.

Con respecto al sector energético (que pesa el 6,2% del VAB total), se observa un incremento de la producción bruta de energía eléctrica en Castilla y León en el año 2014 (de enero a noviembre) respecto a 2013, frente a la reducción de 2013.

<b>PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASTILLA Y LEÓN</b>	
<b>AÑO</b>	<b>MWH (megavatio/hora)</b>
<b>2006</b>	29.511.627
<b>2007</b>	32.541.987
<b>2008</b>	29.410.257
<b>2009</b>	23.537.630
<b>2010</b>	26.707.879
<b>2011</b>	33.462.686
<b>2012</b>	34.827.516
<b>2013</b>	30.254.155
<b>2014 (*)</b>	31.584.263

Nota: (\*) Enero-Noviembre 2014.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Es destacable que el porcentaje de potencia instalada en energías renovables sobre el total de potencia instalada en la región se ha incrementado en los últimos años, hasta alcanzar el 87,4% en 2013.

Aunque la producción de carbón se ha incrementado en 2014, se sitúa en niveles considerablemente inferiores a los registrados en los últimos años, lo que confirma la modernización del sector por la utilización creciente de recursos energéticos renovables en Castilla y León.

<b>PRODUCCIÓN TOTAL DE CARBÓN EN CASTILLA Y LEÓN</b>	
<b>AÑO</b>	<b>TONELADAS</b>
<b>2006</b>	4.683.819
<b>2007</b>	4.354.257
<b>2008</b>	3.610.289
<b>2009</b>	3.169.153
<b>2010</b>	2.451.638
<b>2011</b>	1.855.435
<b>2012</b>	1.570.292
<b>2013</b>	952.583
<b>2014</b>	1.046.181

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

## Medio ambiente y Sostenibilidad ambiental

Medio ambiente y Sostenibilidad ambiental												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,33	2004	0,35	0,38	0,32	0,21	0,17	0,10	0,10	0,08
Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,42	2004	0,48	0,46	0,42	0,40	0,45	0,36	0,39	0,37
Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	2,11	2004	2,46	2,96	3,31	3,75	3,29	4,63	4,18	4,36
Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,08	2004	0,72	0,08	0,12	0,18	0,18	0,85	0,74	0,89
Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	2,32	2004	2,18	4,02	4,85	5,56	4,86	6,15	5,59	5,27
Volumen de agua distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / habitante	102,13	2004	95,26	91,32	78,65	81,07	78,15	86,57	89,05	83,42
Volumen de agua residual tratada / habitante - día	INE	m <sup>3</sup> / hab / día	0,39	2004	0,58	0,63	0,68	0,51	0,52	0,56	0,42	0,46
Volumen de agua reutilizada / habitante - día	INE	m <sup>3</sup> / hab / día	0,00	2004	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	20,50	2004	19,40	17,30	17,70	19,50	21,30	20,40	20,50	17,20
Superficie afectada por incendios forestales / superficie total	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	%	0,49	2005	0,17	0,10	0,17	0,33	0,09	0,15	0,42	n.d.
Superficie arbolada quemada por incendios forestales / superficie total	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	%	0,11	2005	0,04	0,01	0,03	0,08	0,02	0,02	0,16	0,04
Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	%	6,05	2006	n.d.	6,63	n.d.	7,70	7,70	7,70	7,70	n.d.
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,28	2004	0,21	0,25	0,36	0,41	0,20	0,10	0,08	0,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,22	2004	0,93	1,14	1,65	1,85	0,98	0,45	0,35	0,34
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/ empresa	457	2004	466	471	480	495	474	523	555	598
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	192.470	2004	193.537	196.055	143.973	194.282	278.879	303.817	322.115	308.537
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-13,99	2004-03	0,55	1,30	-26,56	34,94	43,54	8,94	6,02	-4,22
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	78.566	2004	62.767	50.111	65.051	47.728	33.848	22.354	20.622	23.994

Notas: Contabilidad Regional de España. Base 2010. (CRE-2010).  
n.d. Dato no disponible.

En Castilla y León, el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental se han convertido en un asunto prioritario. Precisamente, la superficie de espacios naturales declarados se ha incrementado en los últimos años y actualmente acumula una superficie de 737.850 hectáreas.

ESPACIOS NATURALES DECLARADOS O CON PORN APROBADO EN CASTILLA Y LEÓN (*)		
AÑO	Número de Espacios Declarados	Superficie TOTAL ACUMULADA(Ha.)
2006	20	570.430
2008	23	625.040
2010	25	725.600
2011	26	725.600
2012	26	725.600
2013	27	737.850

Nota: (\*) PORN: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las repoblaciones forestales en Castilla y León han sumado un total de 81.115,4 hectáreas en los últimos ocho años disponibles.

<b>REPOBLACIONES FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN</b>	
<b>Año</b>	<b>Hectáreas</b>
<b>2006</b>	14.124,4
<b>2007</b>	13.792,7
<b>2008</b>	12.866,5
<b>2009</b>	12.553,1
<b>2010</b>	10.386,0
<b>2011</b>	7.911,0
<b>2012</b>	4.542,2
<b>2013</b>	4.939,6

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Además, se ha realizado un importante avance en materia de depuración, incrementándose los habitantes equivalentes abastecidos con las nuevas depuradoras construidas.

<b>DEPURADORAS CONSTRUIDAS EN CASTILLA Y LEÓN</b>		
	<b>HABITANTES EQUIVALENTES</b>	<b>INVERSIÓN REALIZADA (euros)</b>
<b>Hasta 1994</b>	1.291.630	168.314.350
<b>Hasta 2000</b>	2.266.508	261.798.406
<b>Hasta 2006</b>	3.746.076	479.921.706
<b>Hasta 2008</b>	4.009.436	577.871.984
<b>Hasta 2009</b>	4.091.587	605.708.114
<b>Hasta 2010</b>	4.147.552	625.791.868
<b>Hasta 2011</b>	4.197.364	643.207.131
<b>Hasta 2012</b>	4.243.984	656.388.832
<b>Hasta 2013</b>	4.300.337	677.337.202
<b>Hasta 2014</b>	4.923.097	683.889.774

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El esfuerzo que se realiza en materia medioambiental se observa en la inversión de las empresas en protección ambiental respecto del VAB. En Castilla y León, después de un trienio (2006-2008) de subidas consecutivas, este indicador se reduce paulatinamente hasta situarse en el 0,07% en 2012.

Uno de los indicadores más relevantes, que pone de manifiesto la mayor preocupación en relación con el cuidado del medio ambiente, es el reciclado. En 2013 se han recogido 125.488 toneladas de envases y residuos de envases (un 5,2% menos que en 2012).

ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES RECOGIDOS EN CASTILLA Y LEÓN (t.).	
2006	85.490
2007	98.816
2008	102.681
2009	111.601
2010	107.902
2011	106.361
2012	132.361
2013	125.488

FUENTE: Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

## Igualdad de género

Igualdad de género												
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5	t+6	t+7	t+8
Mujeres paradas / total parados	INE, "EPA"	%	61,81	2006	60,41	58,91	50,42	48,94	47,77	48,90	48,92	49,11
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE, "EPA"	%	18,85	2006	18,73	20,27	19,50	15,98	15,77	15,52	12,60	12,50
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE, "EPA"	%	39,02	2006	39,73	40,17	41,38	42,22	43,05	42,64	43,86	43,85
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas <sup>(1)</sup>	SEPE, "MLR"	%	16,13	2006	16,97	16,72	13,57	16,41	17,63	15,27	13,21	13,13
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE, "Estadística sobre actividades de I+D"	%	38,42	2005	39,76	39,51	39,74	41,44	40,35	40,84	40,06	40,71
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE, "Estadística sobre actividades de I+D"	%	25,23	2005	27,43	28,05	28,54	31,71	29,53	29,04	28,56	28,63
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE, "Estadística sobre actividades de I+D"	%	51,88	2005	53,65	52,94	53,06	53,57	52,63	54,52	53,85	54,20
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,52	2005-2006	53,39	54,29	54,80	53,90	54,38	n.d	n.d	n.d
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados <sup>(2)</sup>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	%	56,20	2005-2006	56,44	56,82	56,50	56,23	56,87	56,17	54,76	55,04
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE, "Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los hogares"	%	42,40	2006	50,10	50,60	54,80	60,10	63,80	65,00	71,40	77,50
Población femenina de 65 años o más años / población femenina total	INE, "Padrón habitantes"	%	25,46	2006	25,37	25,19	25,29	25,44	25,67	25,84	26,07	26,47

Notas

n.d. Dato no disponible

EJC: equivalencia a jornada completa

<sup>(1)</sup> A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

<sup>(2)</sup> Curso 2013-2014 Datos avance

En los últimos años son evidentes los avances que se han producido en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León con la incorporación de la mujer a todos los ámbitos, tanto de la vida pública como privada.

En el mercado laboral es destacable el aumento experimentado en la tasa de población activa femenina, que se sitúa en 2014 en el 48,78%, 5,9 puntos porcentuales más que en 2006 (42,88%). En este periodo se ha producido también un aumento en la participación de la mujer en

la ocupación (del 39,02% al 43,85%) y una reducción de su peso en el colectivo de parados (del 61,81% al 49,11%).

En el ámbito de las nuevas tecnologías, también se observa una mayor participación de las mujeres. Así, el porcentaje de mujeres que ha utilizado Internet en los últimos tres meses sobre la población total se ha incrementado, pasando del 42,4% en 2006 al 77,5% en 2014. Asimismo, el 40,7% del personal ocupado en I+D en Castilla y León durante 2013 eran mujeres (en España 40,2%); el 40,9% del colectivo de investigadores castellanos y leoneses en 2013 en la región eran mujeres (en España 38,8%).

PERSONAL EMPLEADO <sup>(1)</sup> EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN						
Año	TOTAL			INVESTIGADORES		
	Total	Mujeres		Total	Mujeres	
	Número	Número	% s/total Cyl	Número	Número	% s/total Cyl
2006	9.219,0	3.665,1	39,8%	6.065,8	2.483,7	40,9%
2007	9.763,3	3.857,7	39,5%	6.227,2	2.464,7	39,6%
2008	10.200,8	4.053,7	39,7%	6.538,4	2.627,1	40,2%
2009	10.162,6	4.211,6	41,4%	6.653,4	2.766,9	41,6%
2010	9.736,2	3.928,1	40,3%	6.228,0	2.583,5	41,5%
2011	9.734,0	3.975,1	40,8%	6.128,5	2.583,1	42,1%
2012	9.546,9	3.824,4	40,1%	5.975,4	2.468,4	41,3%
2013	8.862,3	3.608,2	40,7%	5.809,2	2.378,2	40,9%

Nota: <sup>(1)</sup> En equivalencia a jornada completa.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística sobre actividades de I+D".

**INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	2014	2.494.790	46.771.341
Población residente no UE / Población total	INE	%	2014	2,86	6,34
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	2014	26,48	92,44
Superficie	INE	km <sup>2</sup>		94.226,91	505.968,36
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	2014	14,76	73,13
Tasa de natalidad	INE	%	2013	7,11	9,11
Tasa de mortalidad	INE	%	2013	10,98	8,34
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2014	1,47	0,92
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2014	0,39	0,29
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2013	95,01	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2011	95,00	96,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	2013	21.395,00	22.519,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2013	56.792,37	58.457,36
VAB total	INE	Miles de €	2013	48.987.189	958.471.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2013	5,29	2,77
VAB construcción	INE	% VAB total	2013	6,18	5,75
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2013	5,89	4,39
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2013	15,76	13,20
VAB servicios	INE	% VAB total	2013	66,88	73,89
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2014	104,17	103,73
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2014	55,01	59,60
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2014	61,42	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2014	48,78	53,68
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2014	919.950	17.344.175
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2014	43,59	45,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2014	49,64	50,29
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2014	37,72	40,03
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2014	58,75	56,78
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2014	18,45	18,59
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2014	20,77	24,44
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2014	19,20	23,60
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2014	22,69	25,43
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2014	62,94	61,78
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2014	13,52	15,17
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	2014	7,51	8,07
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	2014	10,27	8,37
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2013	0,00	1,24
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2013	0,09	0,23
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2013	0,56	0,66
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2013	56,16	53,08
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2013	0,34	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2013	210,72	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2013	589,90	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2012	38,53	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2013	8.862,30	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2013	0,98	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2013	0,39	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal I+D (EJC)	INE	%	2013	39,74	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2013	10,25	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2013	0,65	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2013	51,51	60,61

**INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	13,60	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2012	49,10	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	2013	1839,15	2.194,90
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2014	95,1	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2014	94,5	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2014	72,6	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2014	68,7	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2014	67,6	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2014	74,9	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2014	98,2	98,3
Empresas con acceso a internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2014	100,0	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2014	64,5	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2014	93,3	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	61,2	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	Curso 2011-2012	99,8	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2014/2013	-1,65%	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2014	63,9	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2012	2,98	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2014	60,0	57
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	2014	12.174.263	264.506.726
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2014	12.777.029	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	2014	5,3%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	2014	105,0%	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	2013	24,94%	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2013	0,35%	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2013	0,05%	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2013	1,03	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2014	3,25%	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2014	4,34%	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2014	30,2	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2014	29,9	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2014	33,7	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2014	46,8%	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2014	47,2%	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2014	52,7%	53,6%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2012	99,09	119,09
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2012	0,08	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2012	0,37	0,39
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2012	4,36	4,02
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2012	0,89	0,59
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2012	5,27	5,93
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2011	1,20	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	2.903,18	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	8,09	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	2012	83,42	70,62
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	91,91	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2012	0,46	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	2012	0,00	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2012	17,20	15,90

**INFORME DE EJECUCIÓN 2014 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013  
INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	Castilla y León	España
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2012	42,18	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2013	8,89	12,91
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2013	26,13	27,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2012	0,34	0,37
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2012	0,07	0,06
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2013	25,41	31,50
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2013	0,95	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2013	13,00	3,51
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	2013	347,70	326,82
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	2013	20,97	23,63
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2013	0,78	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2013	0,63	0,36
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2013	17,75	18,99
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2013	1,25	2,01
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2013	1,28	1,01
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2013	66.634	1.638.839
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2013	0,00	3,96
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2012	0,00	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2013	1,28	6,18
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	2013	905.556	60.675.489
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	2013	0,36	1,29
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2014	23,40	30,64
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2014	619,56	2.832,71
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2013	54,12	76,56
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2013	1,28	2,32
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2014	6.750.053	294.416.320
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2014	91,97	72,68
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2014	2,15	2,23
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2014	23,66	132,74
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2014	0,55	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2013	18,1	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,39	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECED	%	2013-2014	0,09	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2013-2014	6,92	7,91
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2013-2014	55,29	53,31
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2013-2014	36,99	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2013-2014	7,36	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	1,75	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2013-2014	31,98	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2013	11,50	11,10
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2013	19,20	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2011-2012	0,24	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2012-2013	0,55	0,58
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2014	36	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2014	0,13	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2013	5,60	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2014	3,86	3,42
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	2011	1,43	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2013	42,51	28,59
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda barras central/1.000€	2013	0,25	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2013	12,26	5,81
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					



## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER). En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En el ámbito regional, la Dirección General de Presupuestos y Estadística como órgano encargado de la coordinación de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es miembro y participa como tal en el Comité de Coordinación de Fondos creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Asimismo, dentro de la Junta de Castilla y León, se constituyó un grupo de trabajo para la coordinación de Fondos Europeos en este período 2007-2013.

#### **Composición:**

Presidencia: Jefe del Servicio de Fondos Europeos.

Secretaría: Un representante del Servicio de Fondos Europeos.

Un representante del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Un representante del PO FONDO DE COHESIÓN –FEDER 2007-2013, en Castilla y León.

Un representante del PO FSE de Castilla y León 2007-2013.

Un representante del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Un representante del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013 (FEP), en Castilla y León.

Un representante del Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como responsable de la gestión del LEADER a través del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (FEADER) 2007-2013.

Desde mayo de 2012, un representante de la Agencia Innovación, Financiación e Internalización Empresarial pasa a formar parte de este Grupo de Trabajo, como miembro permanente del mismo, al depender de ella la mayor parte de las ayudas concedidas por la Administración Regional.

#### **Competencias:**

- Recoger e identificar la información relativa a la gestión de los Fondos Europeos en Castilla y León con el fin de valorar la complementariedad y coherencia. Valorar los logros y dificultades en materia de complementariedad y coherencia entre Fondos Europeos en Castilla y León.

- Orientar, en orden a mejorar la complementariedad y coherencia, las programaciones que inciden sobre el territorio de Castilla y León y que, en su caso, podrían ser trasladables a Comités de seguimiento, autoridades de gestión, etc.
- Recoger la información necesaria que permita identificar aquellas operaciones en las que pueda producirse un solapamiento o en las que pueda existir riesgo de doble financiación.
- Informar al resto de los miembros del grupo acerca de la evolución y modificaciones que, en el ámbito de los Programas a los que representan, puedan producirse, cuando tales modificaciones puedan tener incidencia en alguna de las competencias de este grupo de trabajo arriba descritas.
- Comunicar al resto de los miembros del grupo los resultados de aquellas actuaciones de control en los que pueda verse afectada la complementariedad y coherencia de operaciones o de los que se deduzca que puede existir solapamiento entre operaciones financiadas con diferentes Fondos Europeos.

Las reuniones son convocadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística como organismo encargado de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, para el período 2007-2013.

Las líneas de actuación del grupo de trabajo se dirigen en una doble dirección, por un lado, evitar la doble financiación de las operaciones financiadas y, por otro, garantizar la adecuada complementariedad de las mismas, haciéndose especial hincapié en que la segunda de estas líneas es la que guía fundamentalmente el trabajo de este grupo.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se encuentra un estudio de la interacción que se produce entre los ejes de los diferentes Programas Operativos, que, en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

El documento presenta una valoración de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, y un estudio eje por eje y programa a programa de las relaciones que existen entre ellos y aquellas operaciones en las que puede producirse un mayor riesgo de solapamiento en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

Asimismo desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se remite información periódica, además de la correspondiente a las ayudas que ella concede las cofinanciadas por el FEP o FEADER de la Administración General del Estado, concretamente a Incentivos Regionales, a MINER y a REINDES.

Este grupo de coordinación se reúne anualmente con el fin de llevar a cabo un seguimiento para evitar posibles solapamientos que se puedan producir entre similares operaciones de ayudas financiadas por diferentes Fondos, evitándolo mediante la comprobación en el registro de ayudas, previa a la concesión, de todas las ayudas públicas percibidas para cada posible operación, así como mediante la correspondiente declaración del beneficiario en la que se pone de manifiesto las ayudas percibidas y solicitadas para la financiación de la mencionada operación.

Asimismo, se comprueban las distintas verificaciones administrativas que puedan realizar los distintos órganos de control implicados.

En el año 2014 tuvieron lugar dos reuniones, el 22 de abril y el 4 de diciembre. En ellas se trataron, los siguientes temas:

- ✓ seguimiento de ayudas y préstamos concedidos a PYMES por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial a través de FEDER y de las ayudas concedidas por el del Servicio de Modernización de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del FEADER, para su no solapamiento.
- ✓ Complementariedad en el periodo 2014-2020.

Además del grupo de trabajo mencionado otras medidas tomadas para garantizar la complementariedad en el ámbito regional son las siguientes:

- El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, establece que uno de sus miembros será un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (UAFSE). Y un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la Administración General del Estado. Así se realizó en el Comité celebrado el 16 de junio de 2014.
- De la misma manera, Subdirección General de Gestión del FEDER, es miembro de los Comités del Programa Operativo FSE de Castilla y León, celebrado el 9 de mayo de 2014.
- Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte la Dirección General de Presupuestos y Estadística, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, así lo hizo el pasado 28 de mayo de 2014, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.
- En el caso del FEP, el cumplimiento de la complementariedad está garantizado al ser la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, participará en los Comités de Seguimiento pertinentes, siendo la celebración del último Comité el 26 de junio de 2014.
- Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad de Castilla y León del PO FEDER participa en los Comités de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, celebrándose el último Comité el 30 de mayo de 2014.

Hay que tener en cuenta que el 12 de diciembre de 2006 se publica el Decreto 86/2006, de 7 de diciembre, por el que se designa al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este Decreto, se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería

organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 3.2 i), se establece que se ha de facilitar a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Encuentro anual**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs ( N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.

2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

### **Comités de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

El segundo Comité de Seguimiento se celebró con fecha 15 de junio de 2009 donde se aprobó el informe de ejecución del año 2008, e igualmente se aceptaron, tanto, las modificaciones en los criterios de selección de operaciones, como las adaptaciones del Programa Operativo propuestas ya que no suponían modificación de la Decisión de la Comisión .

El tercer Comité de Seguimiento se celebró, en Valladolid, el 9 de junio 2010 donde se presentó y aprobó el informe de ejecución del año 2009 que incluyó ya un significativo grado de ejecución financiero. Así mismo se aprobó la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones, donde se proponían modificaciones para los mismos en el Eje 2 P.O.Tema 09 y en el eje 5 POTema 57, y la propuesta de adaptación del P.O.FEDER, donde se incluían modificaciones de texto, modificaciones financieras que no afectaban al gasto programado por EJE y ajustes en la programación de los indicadores de seguimiento tanto operativos como los de impacto ambiental. La nueva versión del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión C(2010) 6765 de 4 de octubre de 2010 incluye todas las modificaciones aprobadas en los Comités de los años 2010 y 2009.

En el cuarto Comité de Seguimiento, celebrado el día 20 de junio de 2011, se presentó y aprobó el informe anual de ejecución (anualidad 2010). Igualmente se presentó una adaptación del Programa Operativo que consistió fundamentalmente en la elevación de las tasas de cofinanciación hasta el máximo permitido reglamentariamente (80%) y el traspaso de Ayuda FEDER gestionada por la Comunidad Autónoma del eje 4 al 1. También incluía una reprogramación de indicadores operativos y de los indicadores de seguimiento medioambiental del capítulo 10 del programa. Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2012) 334 de 26 de enero de 2012.

El 25 de junio de 2012 se celebró el quinto Comité de Seguimiento de este programa operativo donde se constató la buena marcha que presentaba en términos de ejecución financiera. Como en convocatorias anteriores se presentó y aprobó el informe de ejecución anual, en esta ocasión correspondía al año 2011.

Se presentaron y aprobaron modificaciones en los criterios de selección de operaciones que afectaban a varios beneficiarios de los temas prioritarios 08 y 09. La reprogramación financiera aprobada consistió en un trasvase de fondos gestionados por la Junta de Castilla y León, del eje 4 al eje 1, por importe de 7.225.000 euros de ayuda FEDER. Igualmente se aprobaron la reprogramación de algunos indicadores básicamente por el cambio de la tasa de cofinanciación.

El documento modificado del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2012)9727 de 19 de diciembre de 2012.

El 6 de junio de 2013 se celebró el sexto Comité de Seguimiento, en él se presentó y aprobó el informe anual de ejecución, anualidad 2012.

En esta ocasión se presentó y aprobó la modificación de las actuaciones de los criterios de selección de operaciones en los temas prioritarios 08 y 09. Así mismo, se propuso y fue aprobada la reprogramación financiera que consistió en reasignación de fondos dentro del eje 3, del eje 1 y del eje 5 y la incorporación como nuevo organismo intermedio de la AGE, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos. Igualmente se aprobó la reprogramación de algunos indicadores de varios organismos debido al cambio en la asignación financiera. La nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C(2013)6396 final, de 4 de octubre de 2013.

Con fecha 16 de junio de 2014 se celebró el séptimo Comité de Seguimiento, en él se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2013.

Asimismo se presentó y aprobó la modificación de las actuaciones de los criterios de selección de operaciones de los temas prioritarios 09, 40, 41, 43 y 52 y se incluyó un nuevo tema prioritario el 53, en el eje 3. También se propuso y fue aprobada la reprogramación financiera que supuso un reajuste entre los diferentes ejes (760.000€ del eje 5.57 al 2.09; 1.947.236€ del 7.85 y 1.262.962€ del 7.86 pasaron al eje 4.26, 4.27 y 5.58 y 17.000.000€ del eje 2.08 al eje 1.04), y dentro de cada eje reasignación financiera entre PO temas. Igualmente se presentó y aprobó la reprogramación de los indicadores de varios organismos ajustándolos a los valores reales de ejecución. Esta reprogramación fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C(2014)8967 final de 21 de noviembre de 2014.

### **Verificaciones de gestión según artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006.**

La Consejería de Hacienda, a través de la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, ha llevado a cabo las verificaciones previas sobre el terreno.

Estas verificaciones se realizan según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del artículo 60b) del Reglamento (CE) 1083/2006, que como organismo intermedio le ha sido asignada.

Estas previsiones han sido recogidas igualmente en el “Manual de Procedimiento de gestión y control FEDER 2007-2013” de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en su undécima edición, de 7 de mayo de 2014 y en la edición duodécima de 4 de julio de 2014.

Este control ha consistido en la realización de las verificaciones que se establecen en el citado artículo 13, al objeto de comprobar:

- que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación,
- que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones,
- y que éste cumple las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.

En particular se comprueba el cumplimiento de:

- Las normas de subvencionabilidad establecidas por Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión.
- Las obligaciones derivadas del Decreto 86/2007, de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.
- La Orden HAC/328/2011, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.
- La Orden HAC/195/2009, de 3 de febrero, por la que se dictan instrucciones sobre el cumplimiento del artículo 9 del Decreto 86/2008, de 23 de diciembre, en orden a garantizar una adecuada pista de auditoría.

En el año 2014, el control del artículo 13 se realizó con relación a las certificaciones enviadas, de octubre de 2014 y marzo 2015, correspondientes a las propuestas de certificación de gasto del año 2014 realizadas por los diversos gestores.

Tras elaborar el oportuno muestreo, se concretó un calendario de visitas de control, y se escribió a los órganos gestores, indicando las operaciones seleccionadas, la fecha prevista de visita, los aspectos a examinar y por último, una solicitud de preparación de la documentación pertinente.

A continuación se llevaron a cabo las actividades de verificación, utilizando para ello tres herramientas de control:

- las listas de comprobación,
- las hojas de trabajo
- y el acta presencial elaboradas por la Unidad de control. Por último, se procedió a recopilar los datos.

Los objetivos específicos se definieron en orden a constatar el cumplimiento de los siguientes requisitos de subvencionabilidad:

- Requisitos objetivos:

- ✓ Comprobar que la operación se enmarca en los artículos 3 y 5 del Reglamento 1080/2006.
- ✓ Constatar que el gasto está vinculado a una operación, cuyas actuaciones están contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 y conforme a los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.

- Requisitos subjetivos:

- ✓ Constatar que se trata de gastos que han sido abonados por los beneficiarios según se definen en el artículo 2.4 del Reglamento (CE) 1083/2006.

- Requisitos temporales:

- ✓ Comprobar que, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento 1083/2006, los gastos han sido efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Comprobar que las operaciones cofinanciadas no están concluidas antes de la fecha de comienzo del periodo de elegibilidad, es decir, antes de 1 de enero de 2007.

- Requisitos cualitativos:

- ✓ Comprobar que los proyectos cofinanciados cumplen los criterios generales de subvencionabilidad establecidos en el artículo 56 del Reglamento 1083/2006, así como las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento 1080/2006.
- ✓ Comprobar que se cumplen las normas nacionales de subvencionabilidad establecidas en la Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre.
- ✓ Comprobar el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria aplicable y vigente en las siguientes materias:

- Contratación Pública.
- Subvenciones.
- Medio Ambiente.
- Igualdad de oportunidades.
- Ayudas de Estado.
- Información y Publicidad.

**Alcance.** En orden a comprobar que las operaciones seleccionadas y objeto de control, cumplieran todos y cada uno de los requisitos esenciales para poder ser certificadas, desde los aspectos administrativo, financiero, técnico y, en su caso, físico, las verificaciones se han desarrollado sobre el examen de toda la documentación administrativa soporte de los distintos expedientes, abarcando dicha verificación los extremos contenidos en los objetivos anteriormente señalados, cuyos resultados se plasmaron en las correspondientes listas de comprobación:

- Procedimientos.
- Pista de Auditoría.
- Elegibilidad de la operación y subvencionabilidad del gasto.
- Contratación Pública.
- Igualdad de Oportunidades.
- Información y Publicidad.
- Medio Ambiente.
- Ayudas y Subvenciones.

Igualmente se ha procedido a realizar en los gestores el seguimiento de las irregularidades e incidencias detectadas en controles anteriores, tanto por la unidad de control, como por otros órganos de control.

Asimismo se han revisado los procedimientos descritos en los Manuales de Procedimiento de los diversos gestores.

En la Certificación de octubre 2014, CL\_28 FE, del Programa Operativo Castilla y León FEDER 2007-2013, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores a lo largo de la anualidad correspondiente, que propongan gastos a certificar, en cada una de las correspondientes declaraciones a la Autoridad de gestión.
- Visitar a los diversos gestores que, en la Certificación FEDER de octubre de 2014 hayan propuesto gasto a certificar, y no hubiesen sido controladas en la Certificación FEDER de marzo de 2014 (CL\_25 y 26 FE).
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar un porcentaje razonable, en torno al 20% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

Los gestores que propusieron gasto a certificar en esta certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Universidades e Investigación
- Dirección General de Telecomunicaciones

- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León
- Dirección General de Patrimonio Cultural

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Universidades e Investigación
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Patrimonio Cultural

El gestor no controlado, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León ya había sido objeto de control en la certificación anterior.

En el caso del Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL), se verificó el total de los gastos a certificar, correspondientes a dos operaciones propuestas, debido a su escaso importe, es decir, el 100 % del importe de los gastos propuestos a certificar.

Con relación a la Dirección General de Universidades e Investigación, se verificó un 64,47% de los gastos propuestos a certificar. Se validaron los gastos propuestos, si bien, debido al cambio en la normativa del IVA que implicó una minoración en el importe propuesto correspondiente a este concepto, se ha procedido a descertificar este gasto.

La Dirección General de Telecomunicaciones fue objeto de un control del 100 % del total propuesto a certificar, debido a que sólo se certificaban gastos de dos operaciones del eje 1.10 y del eje 1.13.

Con relación a la Dirección General de Patrimonio Cultural, se verificó un 40,16 % de la población total propuesta a certificar.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación de octubre 2014 es el siguiente:

- Controladas operaciones de cuatro de los cinco gestores que hicieron propuestas de gasto, lo que supone un 80 % de los mismos.
- Controlados el 100 % de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100 % de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 23,28% del importe finalmente certificado.

Actualmente se están llevando a cabo las verificaciones sobre la certificación de gastos propuesta, a marzo 2015, que incluye los pagos hasta el 31 de diciembre de 2014:

Los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra son los siguientes:

- Visitar a todos los gestores a lo largo de la anualidad correspondiente, que propongan gastos a certificar, en cada una de las correspondientes declaraciones a la Autoridad de gestión.
- Visitar a los diversos gestores que, en la Certificación FEDER de octubre de 2014 hayan propuesto gasto a certificar, y no hubiesen sido controladas a lo largo de la anualidad.
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hayan propuesto gasto a certificar.

- Verificar un porcentaje razonable del importe propuesto, seleccionado por gestor.

Han propuesto gasto los siguientes gestores:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras
- Dirección General de Patrimonio Cultural

Se han realizado los controles sobre los siguientes gestores:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Igualmente está pendiente realizar el control sobre el gestor Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. Este control se va a prolongar un poco más debido al gran volumen de operaciones y a fin de asegurar que se han subsanado plenamente las incidencias detectadas en los controles anteriores.

Los datos recopilados se introdujeron en la base de datos diseñada al efecto, en la aplicación intermedia FONCYL07, y se comunicó al centro encargado de la certificación en el Organismo Intermedio por medio de las correspondientes hojas de validación de gastos.

Se elaboraron posteriormente informes individualizados dirigidos a los órganos gestores controlados, indicando los resultados, conclusiones y recomendaciones extraídas de las verificaciones llevadas a cabo sobre los proyectos y pagos examinados objeto de muestreo, procediéndose a la realización de un informe "único", que incluye las conclusiones obtenidas de las visitas "in situ". Estas visitas "in situ" son realizadas con anterioridad a que la Autoridad de Certificación presente una declaración de gastos a la Comisión, siguiendo así las recomendaciones efectuadas por la Intervención General en su control de sistemas y procedimientos realizado al Organismo Intermedio.

Para ello, se seleccionaron dentro de cada eje, operaciones que habían sido objeto de verificación administrativa con criterios de eficacia, eficiencia y economía de medios, a fin de llevar a cabo un conjunto representativo de visitas físicas o "a pie de obra". El objeto de estas visitas "in situ" fue comprobar que el gasto declarado era real, que los bienes se habían entregado o que los servicios que se habían prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, así como que se había respetado la normativa nacional y comunitaria aplicable a la materia, en especial, en lo referente a la aplicación de las medidas de información y publicidad, y a los aspectos medioambientales. Todo mediante el examen material de la comprobación de la inversión. Posteriormente se procedió a la realización de los correspondientes informes.

Como consecuencia de dicho procedimiento de control, el Director General de Presupuestos y Estadística firma un certificado oficial obtenido de la aplicación Fondos 2007, que se une a la Certificación que se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## Manual de procedimiento

En este periodo de programación 2007-2013, el organismo intermedio cuenta con un “*Manual de Procedimiento de gestión, y control del Programa Operativo FEDER de Castilla y León*”, que contribuye a una mejor gestión de los recursos económico-financieros afectados con financiación de la Unión Europea y, que se adapta plenamente a los cambios impuestos en la reglamentación comunitaria, asumiendo las obligaciones que de ella se derivan y garantizando con ello una gestión transparente y eficaz de las Ayudas Comunitarias.

Este Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla y León, sirve de guía y referencia de aplicación y unificación de criterios a todos los órganos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuya actividad esté ligada a la presupuestación, gestión, certificación, seguimiento, control y difusión de las operaciones cofinanciadas dentro de este Programa Operativo.

Se enmarca en el Sistema de Calidad certificado en relación a las actividades anteriormente citadas de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por lo que las adaptaciones del mismo suponen también la adaptación del sistema de calidad, es decir, las fichas de procesos y el propio manual de calidad.

En el año 2014 este Manual ha tenido dos nuevas ediciones, una **el 5 de mayo de 2014, la undécima**, en la que las principales modificaciones se han introducido en el Capítulo 5, apartado 5.3 referido a las verificaciones sobre el terreno relativa a la sustitución del método de muestreo utilizado.

Con motivo de estos cambios:

- Se ha actualizado el Anexo 11, incluyendo nuevos pantallazos en la aplicación informática FONCYL07.
- Se ha aclarado la forma cómo se va a llevar a cabo la comprobación del mantenimiento de las inversiones.
- En el epígrafe *Resultados*, aunque no hay cambio de texto, se han ordenado cronológicamente, los cuatro párrafos correspondientes a los informe elaborados por la Unidad de Control.
- El subapartado *Seguimiento de irregularidades e incidencias*, se ha adecuado siguiendo las indicaciones de la Autoridad de Auditoría. Esto ha dado lugar a la modificación del Anexo 12.

**La última edición del Manual, la doce, es de 4 de julio de 2014.** Las principales modificaciones de esta última versión se han introducido también en el Capítulo 5:

- En el apartado 5.2 “verificaciones del eje 7 de asistencia técnica” se ha introducido la obligación de comprobar la conservación de la documentación técnica de los licitadores.
- En el apartado 5.3 referido a las verificaciones sobre el terreno se han hecho las siguientes modificaciones:
  - o En relación a la “comprobación del mantenimiento de inversiones”, se ha introducido la periodicidad para a llevar a cabo la comprobación del mantenimiento de las inversiones así como también se ha sustituido la fecha de finalización de la subvención por la fecha de vigencia para determinar la población total susceptible

de control. También se ha introducido la necesidad de añadir a la muestra, de forma manual, al menos alguna operación ya verificada por el órgano colaborador.

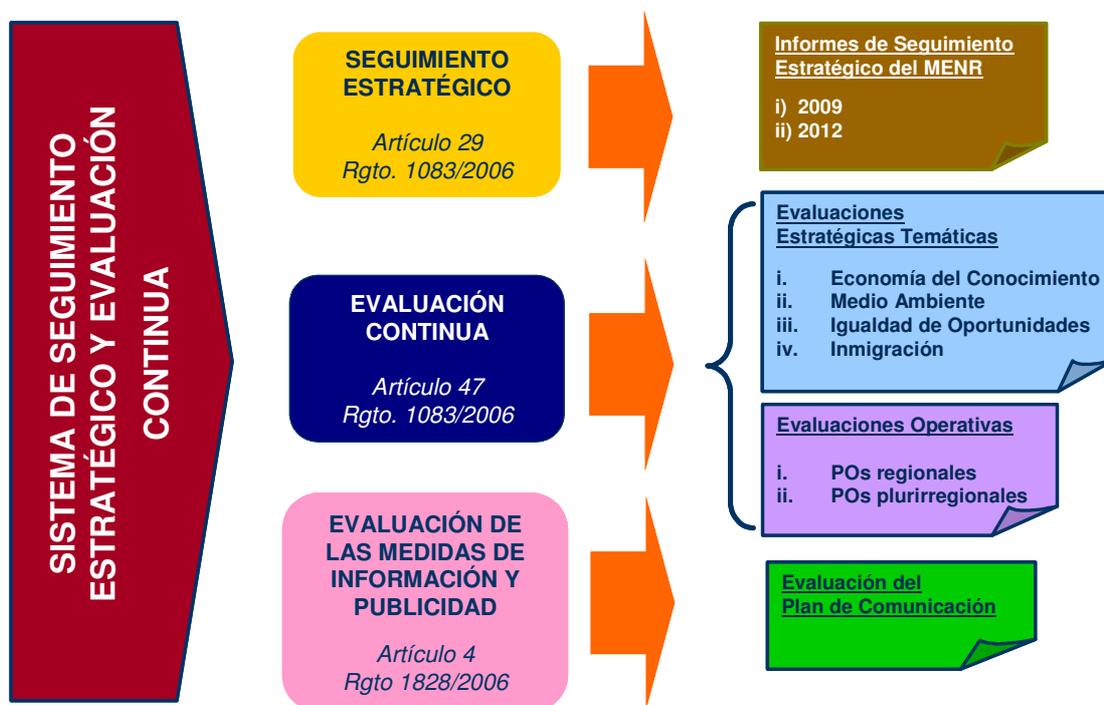
- En el epígrafe *Resultados*, en lo relativo al seguimiento de incidencias se hace referencia a los modelos de los tres anexos que acompañan el informe al gestor. Estos figuran como anexo al presente Manual.
  - También en el epígrafe *Resultado*, en el apartado de “irregularidades detectadas por otros órganos de control” se ha añadido la Decisión de la Comisión de 19 de diciembre de 2013 de correcciones financieras.
- Por último ha sido sustituida la check-list de calidad por otra actualizada en relación a la generación de ingresos, mantenimiento de inversiones y comprobación de la conservación de la documentación técnica de los licitadores

## 2.7.2. Acciones de evaluación

### Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

## **Evaluaciones estratégicas temáticas**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos).
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios.
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?

- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

## **1. Conclusiones**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

### ***C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i***

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

### ***C3: Con respecto a los objetivos***

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

### ***C4: Con respecto a los indicadores***

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

### ***C5: Con respecto a la tipología de operaciones***

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

### ***C6: Con respecto a las dificultades de ejecución***

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación***

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

## **2 Recomendaciones**

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

### ***R2: Con respecto a los objetivos***

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

### ***R3: Con respecto a los indicadores***

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

### ***R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos***

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativa y cualitativa (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

## **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

## **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

### **Indicadores**

Se elaboró el documento "*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*" sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que no es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

## **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
  - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

***Evaluación continua del Organismo Intermedio de Castilla y León: Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León.***

Desde el inicio del actual período de programación, la Junta de Castilla y León puso en marcha una serie de actividades y actuaciones para atender a los requerimientos y responsabilidades establecidas, así como para garantizar un seguimiento y evaluación continua de las operaciones realizadas en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007-2013

Para llevar a cabo la evaluación continua exigida se hace necesario que todos los agentes implicados actúen de forma coordinada, así como que los recursos utilizados sean acordes a la disponibilidad de los mismos. Por lo tanto, este sistema de seguimiento y evaluación continua pretende detectar de forma inmediata las inconsistencias que se produzcan para realizar los ajustes y modificaciones necesarias y así garantizar el cumplimiento del Programa.

El Organismo Intermedio de Castilla y León, lleva a cabo las tareas necesarias para responder con calidad a las exigencias del período. Tareas necesarias para el mantenimiento de un sistema de **indicadores físicos y financieros** que se ajuste a la realidad de las ejecuciones llevadas a cabo por los gestores.

Para ello, el organismo intermedio y los gestores han mantenido un flujo constante de información, sirviéndose de las aplicaciones informáticas diseñadas al efecto, como FONCYL o Fondos 2007, para que, con la información necesaria, se pueda tener un control de los resultados de las actuaciones y adelantar posibles desajustes o desvíos en las ejecuciones previstas.

Con esta información, en el año 2014, se ha realizado un análisis de calidad, cuyos objetivos han sido los siguientes:

- Analizar la situación de cada uno de los Ejes del Programa Operativo tanto en lo que se refiere a la coherencia de los indicadores financieros y físicos como a la evolución de los mismos.
- Facilitar el seguimiento a nivel micro de la realidad de la ejecución de proyectos cofinanciados en Castilla y León.
- Ofrecer un análisis de la capacidad de absorción de las medidas del Programa Operativo.
- Proporcionar información de utilidad para la generación de noticias sobre logros y resultados del Programa.

Todo esto ha permitido controlar la evolución del Programa Operativo, en cuanto a la ejecución prevista por parte de los gestores analizando también las sendas de ejecución y la velocidad de las mismas en el cumplimiento de los objetivos.

Consecuencia de ello, se llevaron a cabo las tareas necesarias para la presentar y aprobar en el Comité de Seguimiento, celebrado el 16 de junio de 2014, las reprogramaciones financieras y de indicadores correspondientes.

Al igual que anualidades anteriores, se ha trabajado en la detección y selección de **buenas prácticas**, tanto en materia de comunicación como de en materia de gestión de actuaciones cofinanciadas. Las buenas prácticas suponen un impulso y ejemplo para todos los gestores implicados y por ello se han dedicado esfuerzos para la detección y difusión de estas buenas prácticas durante todo el proceso de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Con todas estas actuaciones se ha tratado de mantener un elevado y suficiente flujo de información que facilite la anticipación de posibles desviaciones y a su vez, la toma de decisiones desde el Organismo Intermedio de Castilla y León, sin tener que esperar a los momentos específicos en los que se definen los informes de seguimiento y evaluación. Trabajar de esta manera ha permitido a su vez supervisar la calidad de la información generada por la gestión de los programas al estar realizando una monitorización permanente de la carga de la información. Gracias a ello se está en disposición de asegurar que la información existente es suficiente y correcta (pudiendo poner en marcha acciones correctoras si fuera necesario para asegurar la calidad de las evaluaciones).

### 2.7.3. Sistemas informáticos

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Administración Regional**

La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, como organismo Intermedio del Programa Operativo, suscribió un contrato con la empresa I.A. SOFT Aragón S.L. para la implantación de una aplicación informática con el que realiza el seguimiento, control y certificación del Programa Operativo FEDER durante el periodo de Programación 2007-2013, y establece así interfases entre los diferentes sistemas informáticos de la Junta de Castilla y León, que sirven de herramienta de gestión a los distintos departamentos Siccal 2 (Sistema de información contable) y con ello poder completar la información a enviar a Fondos 2007. Esta Aplicación informática ha sido denominada FONCYL07.

## 2.7.4. Redes temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red.
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red.
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

#### **2.7.4.1. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.

- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

*En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:*

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Desempleo juvenil y género
  - Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no

cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

#### **2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles

problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los

entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones.

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo).

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020: “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible”, integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias, y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/)

### **2.7.4.3. Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo

de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.

- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT

de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

- **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios. Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan

respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”.

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de

interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.

- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

#### **2.7.4.4. Red de Políticas Públicas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.

- Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

### **Principales actividades en 2014:**

- *Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014*

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- *Foro Transversal – 2 de octubre de 2014*

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- *Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014*

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en

la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I
- *Difusión:*
  - 44 boletines “Martes de la Red”.<sup>10</sup>
  - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.<sup>11</sup>
  - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.<sup>13</sup>
  - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.<sup>13</sup>
- *En cuanto a la web de la Red de I+D+I:*<sup>12</sup>
  - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

---

<sup>10</sup> Período enero2014-diciembre2014.

<sup>11</sup> Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

## **EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

---

##### ***Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

- **.- Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACyL) (JCyL)**

En el año 2014, se han certificado tres nuevos proyectos:

- **INNOVACIÓN EN LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO OVINO LECHERO PARA OBTENER PRODUCTOS LÁCTEOS DIFERENCIADOS (YOGUR Y QUESO FRESCO).**

El objetivo último del proyecto es la mejora de la competitividad de las empresas productoras y transformadoras de leche de oveja gracias a la obtención de productos diferenciados. El proyecto plantea el diseño de raciones para las dietas de los animales que incorporen semilla de colza como fuente de aceite rico en ácidos grasos poliinsaturados de manera que se modifique el perfil lipídico de la leche sin que se vean afectadas negativamente sus características organolépticas. Con esta leche se podrán desarrollar nuevos productos lácteos con propiedades nutricionales diferenciadas.

En el proyecto, por tanto, se pretende mediante la inclusión de semilla de colza entera aplastada como fuente de ácidos grasos poliinsaturados en la ración para ovejas en lactación, obtener una leche diferenciada por su composición de ácidos grasos que permita obtener productos lácteos (queso fresco y yogur entero de oveja) diferenciados. Finalmente los productos elaborados con la leche diferenciada (queso fresco y yogur) serán caracterizados y comparados frente a los obtenidos a partir de leche control (procedente de ovejas que no recibieron colza en la ración) desde un punto de vista físico-químico y sensorial para analizar las diferencias que una dieta rica en colza pueda trasladar, primero en la leche y por último en el producto final elaborado.

Se proponen para ello las siguientes fases:

- 1.- Diseño de las raciones y suministro a los animales.
- 2.- Análisis físico-químicos e instrumentales de las muestras de leche.
- 3.- Elaboración de yogures y quesos.
- 4- Análisis sensorial de los productos y encuesta con consumidores.

Para el desarrollo de la investigación aplicada se cuenta con la colaboración de una explotación ovina que colaborará en el diseño de la ración, el control de los lotes de animales a nivel productivo de leche, la fabricación de productos lácteos así como el análisis sensorial.

### Contribución de la actuación a la consecución de los objetivos:

Se ha conseguido cambiar el perfil de ácidos grasos en leche de oveja a través de una modificación en la alimentación, incluyendo un 5% de colza en la ración. El cambio del perfil experimentado reduce el número de ácidos grasos saturados (principalmente palmítico) y poliinsaturados (principalmente ácido linoleico, ácido  $\alpha$  linoléico) mientras que aumenta el número de ácidos grasos monoinsaturados (como oleico y elaidico), también aumentan algunos ácidos poliinsaturados importantes desde el punto de vista de la salud como son el  $\gamma$ -linoléico y el ácido ruménico (CLA). Estos cambios están orientados hacia un perfil más saludable, a tenor de lo que indica la reducción en los índices aterogénico y trombogénico.

Los yogures elaborados con la ración con colza resultaron diferentes a los del grupo control, según los datos resultantes de las pruebas triangulares con consumidores. Estas diferencias están relacionadas con pequeñas diferencias en parámetros de textura, como su menor cohesividad y una menor acidez a lo largo del tiempo de vida útil relacionada con un menor crecimiento de *L. bulgaricus*. No obstante, pese al nivel de significación, conviene destacar que estas diferencias deben considerarse de pequeña magnitud, ya que no han sido identificadas mediante panel de cata entrenado.

Los quesos frescos elaborados con la leche proveniente de la alimentación con colza, presentaron una cinética de coagulación más rápida que los quesos control, lo cual puede ser positivo en cuanto a reducción de tiempos, empleo de menor concentración de cuajo o mejor retención de suero de la cuajada. Las pruebas de consumidores también detectaron diferencias entre ambos quesos. Nuevamente las diferencias están relacionadas con la textura del queso, ya que la ración con colza resultó en unos quesos más firmes, masticables y granulosos, dichas diferencias fueron observadas tanto con medidas físicas como sensoriales con panel de cata entrenado.

El trabajo ha dado lugar al artículo titulado “La colza como ingrediente para raciones de ovejas productoras de leche: efectos sobre los animales y las características de los productos obtenidos (leche, queso y yogur)” Revista Tierras, núm. 9. Especial Innovación en ovino.

- COMPORTAMIENTO DE LISTERIA MONOCYTOGENES EN EMBUTIDOS CRUDO-CURADOS TRATADOS CON ALTAS PRESIONES.

### Descripción de la actuación:

Actualmente uno de los principales problemas de la industria cárnica en la exportación a terceros países, como EEUU o Japón, es el incumplimiento del criterio sanitario de ausencia de *Listeria monocytogenes* en 25 g, que exigen estos países en embutidos crudo curados. El objetivo del proyecto es estudiar el efecto que diversos tratamientos con Altas Presiones Hidrostáticas (APH) pueden tener sobre la inactivación de *Listeria monocytogenes* en productos cárnicos fermentados crudo curados. La APH es una de las tecnologías de higienización de alimentos más empleadas en el sector de los productos cárnicos por su capacidad de no deteriorar los nutrientes termolábiles ni alterar los compuestos de bajo peso molecular, como los responsables del aroma y del sabor.

Los estudios realizados hasta el momento han demostrado que un tratamiento estándar de 600 MPa durante seis minutos aplicado a productos cárnicos cocidos y en los crudo curados loncheados reduce de forma importante la *Listeria monocytogenes* hasta tal punto que, en

comparación con muestras controles se observa ausencia de *Listeria* en 25 g de producto tras 120 días de almacenamiento bajo refrigeración.

Sin embargo, los trabajos (por el momento escasos) realizados en este sentido para cárnicos fermentados han demostrado que es difícil conseguir embutidos libres de *Listeria monocytogenes*, lo que hace necesario profundizar en el efecto de los tratamientos con APH.

Se propone determinar el tratamiento por APH más adecuado para:

- 1.- Chorizos elaborados con materias primas procedentes de cerdo blanco y con aditivos habituales.
- 2.- Chorizos elaborados con materias primas procedentes de cerdo blanco y sin conservantes.
- 3.- Chorizos elaborados con materias primas procedentes de cerdo Ibérico y con aditivos habituales.
- 4.- Salchichones elaborados con materias primas procedentes de cerdo blanco y con aditivos habituales.
- 5.- Salchichones elaborados con materias primas procedentes de cerdo Ibérico y con aditivos habituales.

Los resultados permitirán garantizar la calidad higiénico-sanitaria de los embutidos, posibilitando a los productores cumplir con lo que la legislación les pide para su exportación.

#### Contribución de la actuación a la consecución de los objetivos

Los resultados obtenidos corroboran que la variable “Actividad del agua”  $a_w$  del producto es uno de los parámetros que más condicionan la efectividad del tratamiento de altas presiones sobre *Listeria monocytogenes*. A medida que la  $a_w$  del producto disminuye, la barorresistencia de este patógeno aumenta de modo que para valores de  $a_w$  de 0,82 aproximadamente, el efecto de las altas presiones es despreciable. También estos resultados muestran que, además de la  $a_w$ , otro factor importante a tener en cuenta a la hora de valorar la barorresistencia de *Listeria monocytogenes* es la presencia o no de conservantes como los nitritos.

De los tratamientos de APH aplicados en este estudio, solamente tuvo efecto sobre los recuentos de *Listeria monocytogenes* el tratamiento de 550 MPa/10 min cuando se aplicó en chorizos de cerdo blanco elaborados sin conservantes.

Dado que ninguno de los tratamientos aplicados tuvo el efecto esperado, sería necesario realizar estudios más profundos para conocer los mecanismos que permiten que *Listeria monocytogenes* tenga una mayor barorresistencia en productos con nitritos y con baja  $a_w$ .

En base a ello se organizó la jornada “*Listeria Monocytogenes* en la industria cárnica” Guijuelo, 29 de octubre de 2014. Asistencia: 145 personas.

Asimismo, se participó en el “2nd International symposium on fermented meat” con la comunicación “Influence of high pressure on safety of different fermented dry – cured meat products”.

- APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOALCOHOLES (ETANOL Y BUTANOL) Y BIOPRODUCTOS.

Descripción de la actuación:

El objetivo general del proyecto es la valorización de dos residuos ampliamente producidos en Castilla y León, el suero lácteo y la biomasa lignocelulósica, para la obtención de bioproductos de alto valor añadido de interés en la industria nutracéutica (pépticos) y en la industria química y bioenergética (solventes y ácidos orgánicos base).

El sector agrario y agroalimentario regional cuenta con una gran cantidad de recursos biomásicos. La investigación en la mejora de los procesos de transformación existentes y el desarrollo de otros de bajo coste permitirá el desarrollo sostenible del sector y la mejora de la rentabilidad de las instalaciones.

Para ello y como primer paso, el proyecto se centra en la evaluación de la viabilidad técnico – económica y la sostenibilidad ambiental de:

- a) Los procesos de fermentación para la producción de bioalcoholes (butanol y etanol) y bioproductos (acetona y ácidos grasos) a partir de distintos sustratos azucarados de bajo coste (suero lácteo y biomasa lignocelulósica) empleando distintos microorganismos salvajes.
- b) Recuperación y transformación de la corriente proteica del suero lácteo para conseguir una valorización integral.

Contribución de la actuación a la consecución de los objetivos:

En cuanto a la valorización integral del suero, se han optimizado las condiciones de fermentación para la producción de etanol a partir de suero lácteo para las cepas de *Kluyveromyces* spp. Se han seleccionado un par de ellas con las que se obtienen los mejores resultados, optimizándose las condiciones de operación para los procesos discontinuos. Estos trabajos se han alargado más de lo previsto haciendo imposible abordar otras fases del proyecto como la mejora de la fermentación alcohólica y ABE, la recuperación in situ de solventes o el escalado del proceso. Estas tareas se abordarán en futuros proyectos.

Sobre el empleo de biomasa lignocelulósica en fermentación ABE, se ha optimizado la hidrólisis enzimática con *Panicum virgatum* variedad Alama y enzima celulasa NS50013. Sin embargo quedan pendientes de hacer los ensayos así como la puesta en marcha de la hidrólisis enzimática. Estas tareas se abordarán en futuros proyectos.

**Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

La Dirección General de Universidades e Investigación tiene entre los objetivos para estas actuaciones, el incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico, colaborar en la construcción de grandes instalaciones e infraestructuras vinculadas a la I+D, equipamientos e instalaciones, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y en particular, entre la universidad y la empresa.

**UNIVERSIDAD DE BURGOS:**

En 2014 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Construcción del Centro de Investigación en Biotecnología y Ciencias de la Alimentación CIBA.
- Adecuación de la infraestructura en red de la Universidad. En 2014 Finalización de la adecuación de la red.
- Adquisición de equipamiento de I+D+i. Se ha llevado a cabo para el Centro de Investigación en Tecnologías Industriales de la Universidad de Burgos, la adquisición de un equipo de fluorescencia, un equipo de tribología, un equipo de proteómica para nanotoxicidad, incubador orbital, termociclador y termoagitador y se ha dotado de equipamiento científico el laboratorio de nanobiotecnología.

**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

- Construcción del Centro de Investigación Cibernética. Proyecto finalizado en el 2014.
- Adquisición de equipamiento científico-tecnológico destinado a la I+D+i.

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:**

- Construcción de un edificio de Usos Múltiples en el que se integrarán por un lado la actividad investigadora con los servicios de apoyo a la actividad investigadora de la Universidad. En 2014 se finaliza la construcción del Edificio y se pagan las últimas certificaciones de obra.

Adquisición, instalación y suministro de numeroso equipamiento científico especializado para cada uno de los grupos de investigación que van a desarrollar su investigación en las instalaciones.

- Dotación de equipamiento científico-tecnológico a la Universidad de Salamanca.

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

- Construcción del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada LUCIA. En 2014 finalizan las obras. Se han certificado actuaciones relacionadas con la dotación del edificio.
- Adquisición de equipamiento científico-tecnológico.

#### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

Se añade la siguiente información que permite valorar la eficiencia de los proyectos terminados:

- El edificio LUCIA de la Universidad de Valladolid, se diseña como base donde investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible; prototipo para verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios: investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables.

Ha obtenido este año el Premio ENERAGEN 2015 en la Categoría de edificación, este Premio lo otorga la Asociación de Agencia Españolas de la energía EnerAgen y premia a las mejores actuaciones de 2014 en pro de la sostenibilidad energética.

La valoración de la eficiencia de esta actuación se realiza a través de las siguientes certificaciones obtenidas, que han subido de calificación con respecto al año anterior.

- Certificación LEED: sistema de certificación de edificios sostenibles que tiene como objetivo avanzar en la utilización de estrategias que permitan una mejora global en el impacto medioambiental de la industria de la construcción. La puntuación obtenida ha pasado de 91 puntos a 98 puntos.
  - Certificación Verde: esta herramienta es una metodología para la evaluación y certificación ambiental de edificios de la Asociación de edificación sostenible Green Building Council España (GBCe). La puntuación de 4,25 ha pasado a 4,51.
- Con respecto a la actuación de Adecuación de la infraestructura de red de la Universidad de Burgos, cómo ya se señalaba en informes anteriores, esta actuación esta englobada dentro de un proyecto de modernización y securización de la red que ha llevado a cabo esta Universidad de Burgos, consistiendo en la renovación de la electrónica de red sustituyendo todos los elementos de red de cada uno de los centros y del core de la Universidad, y la creación de un nuevo centro de datos.

**Tema Prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**--Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

Este gestor finalizó sus actuaciones durante la anualidad 2010, por lo que ya no se recogen actuaciones en este informe de ejecución anual 2014.

**Tema Prioritario 04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCyL)**

Este gestor trata de impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León en el desarrollo de sus actuaciones. Para conseguir este objetivo final potencia la I+DT+i, más concretamente fortalece la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de diversas actuaciones considerando necesario fomentar la incorporación de mejoras e innovaciones tecnológicas en su equipamiento productivo que favorezcan el aumento de productividad, esto es, la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), el fomento de la innovación empresarial y el impulso de la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013. En la misma se establecen los Programas y medidas para este periodo en esta materia, incluyendo la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad Autónoma. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Para lograr estos objetivos, la actuación fundamental de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial consiste en la convocatoria de ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental. Con esta línea de ayudas se pretende incentivar la realización de proyectos de I+D por empresas con centro de trabajo en Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de nuevos productos, procesos o servicios o sustancialmente mejorados. Se subvencionan los gastos incurridos en la realización del proyecto de I+D.

Son subvencionables los proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental, así como estudios de viabilidad técnica previos a dichos proyectos con la finalidad de analizar la viabilidad antes de emprender la realización de los mismos, por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad en la Comunidad de Castilla y León, con el fin mencionado anteriormente, principalmente en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

Los criterios de selección se establecen teniendo en cuenta prioridades en razón de la actividad económica, del territorio, de factores socioeconómicos y fundamentalmente de la adecuación a la política de I+D+i de la Comunidad (sectores emergentes, empresas de base tecnológica, esfuerzo en I+D+i que supone para la empresa, etc.). A modo orientativo se establecen los siguientes:

- Calidad técnica, grado de innovación e interés tecnológico del proyecto.
- Que el proyecto esté encuadrado en un plan estratégico de la empresa en I+D+i, es decir que exista una estrategia y planificación de las actividades de I+D de la empresa a corto/medio plazo.
- Esfuerzo que supone para la empresa la realización del proyecto.
- Trayectoria de la empresa en cuanto a actividades de I+D, incluyendo su participación en otros programas nacionales y/o europeos de apoyo a la I+D+i (criterio no aplicable a pequeñas empresas sin experiencia previa en proyectos de I+D+i).
- Adecuación y experiencia del personal que integra el equipo de trabajo del proyecto, valorándose la participación de personal altamente cualificado, y creación de empleo cualificado para actividades de I+D.
- Potencialidad de patentar los resultados del proyecto y grado de difusión pública de los mismos así como de comercializar los resultados obtenidos del proyecto.
- Empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.
- Diversificación industrial en la Comunidad de Castilla y León.

No se ha procedido a certificar la totalidad del gasto ejecutado en la anualidad 2014 de este organismo por estar aún pendiente de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. El número total de expedientes a certificar en esta línea de subvención de Proyectos de I+D para esta anualidad 2014, asciende a 94.

No obstante se describen en este informe algunas actuaciones que destacan por su mayor significación:

***04/09/BU/0068- GAMBASTAR S.L. Proyecto ARISTEUS. Desarrollo de nuevos productos en base a gambas y langostinos, con inhibición de melanosis enzimática.***

La frescura de los mariscos es un aspecto importante a la hora de la compra. Así por ejemplo los mariscos refrigerados están frescos si mantienen un aspecto traslúcido y ligeramente verdoso, olor a mar y caparazón suave al tacto. La melanosis es una pigmentación (oscurecimiento generalizado de la piel del langostino) que está causado por una encima (polinoloxidasa) que no afecta a la salud (es sólo un problema estético) pero que hace que disminuya la aceptación del producto y su valor comercial. Para evitar este problema, hace años se usaba el ácido bórico (actualmente no está permitido) y hoy en día se usan sulfitos, sustancia que presenta

intolerancias por determinadas personas. Mediante el presente proyecto, se pretende cambiar este aditivo para que no produzca intolerancia en personas alérgicas o intolerantes.

**04/09/SA/0017- CYTOGNOS, S.L. Medicina personalizada para cáncer hematológico.**

El proyecto consiste en desarrollar un ensayo que será capaz de identificar el mejor de los tratamientos de polifarmacia en Hematopías Malignas (HMs), es decir con los resultados obtenidos a través de este test de medicina personalizada, se indicará la mejor combinación de medicamentos para cada paciente.

Cytognos participará en el proyecto desarrollando herramientas de software a partir del software Infinicyt ya disponible comercialmente y utilizado para el diagnóstico de HMs. Este software ha sido validado con éxito por Euroflow (consorcio europeo que ha definido los nuevos estándares para el diagnóstico de las HMs). A partir de este software Cytognos desarrollará herramientas que permitan procesar información de diferentes plataformas y explotarla, permitiendo manejar a la vez datos de todos los fármacos, muestras, diferentes ensayos que se realicen a cada paciente, resultados, etc... e integrar todo ello en una base de datos, en la que combinando potentes motores de búsqueda con nuevos algoritmos aplicados a bases de datos, será posible identificar los subgrupos de pacientes que mejor responderían a ciertos tratamientos. También se podrán asociar marcadores de diagnóstico a respuestas o resistencias a los tratamientos. Por lo tanto, este software permitirá la generación de una gran cantidad de información, estableciéndose marcadores biológicos de respuesta a los tratamientos de las HMs.

**04/09/VA/0096 - ABN PIPE SYSTEMS S.L.U.**

Investigación de nuevos procesos de fabricación de piezas de plástico basados en la obtención de materiales microcelulares mediante moldeo por autoinyección.

El objetivo del proyecto es diseñar y desarrollar un sistema de fabricación de piezas de plástico microcelular de muy baja densidad (ventajas económicas y medioambientales) mediante moldeo por autoinyección. Otras ventajas: posibilidad de obtener geometrías complejas (tuberías ovoides), aplicabilidad a cualquier termoplástico (biopolímeros), buenas propiedades mecánicas, térmicas, acústicas y excelente calidad superficial, reducción adicional de costes de fabricación por la utilización de moldes y maquinaria más baratos (posibilita series cortas), menor consumo de energía, y posibilidad de fabricación de piezas grandes homologaciones de los productos en función de su utilización.

Mediante la técnica de moldeo por autoinyección se pueden obtener materiales microcelulares de muy baja densidad (reducciones de peso del 75%, frente a tecnologías de espumado existentes como Mucell, que se consigue reducciones del 30%). Esta tecnología permite el diseño a medida de la estructura mediante el control de los parámetros de proceso y está menos limitada en cuanto a forma y tamaño de pieza, máquinas a emplear y moldes de fabricación. Se ha demostrado a escala de laboratorio que estos materiales presentan propiedades superiores a los materiales celulares convencionales, por su menor tamaño de celdas (< 50 micras) y homogeneidad: excelente rigidez específica, menores valores de conductividad térmica, comportamiento a fatiga mejorado, etc. Se estudiará la incorporación de nanocargas, ya que se cree que actuarán como agentes nucleantes, consiguiéndose mejores estructuras celulares (un refuerzo de 0,1% de nanotubos en espuma de silicona, triplicó el módulo de Young en experiencia en laboratorio).

**04/10/LE/0026 - INSTITUTO BIOMAR S.A. Inhibidores de origen microbiano de la actividad quinasa de nik para el tratamiento de enfermedades inmunes.**

Utilización de parte de la quimioteca de compuestos purificados de Biomar para la búsqueda de nuevos inhibidores de la actividad quinasa de NIK NIK (Nuclear Factor Kappa B inducing Kinase), mediante su evaluación en ensayos novedoso para la identificación de potenciales compuestos susceptibles de ser usados para el tratamiento de dos enfermedades de base inmunológica, como son, la enfermedad injerto contra huésped (EICH) y la esclerosis múltiple (EM). En el proyecto se plantean cuatro objetivos generales:

- Evaluación de 400 muestras de la quimioteca de compuestos purificados de Biomar en el nuevo ensayo para la identificación de inhibidores de la actividad quinasa de la proteína NIK.
- Estudios secundarios para la selección de inhibidores que pasen a estudios en modelo animal.
- Estudios químicos para la asignación de las estructuras de los compuestos activos y su caracterización para poder pasar a los estudios en modelos animales.
- Estudios en modelos animales, tanto del compuesto seleccionado en el proyecto anterior como de los nuevos inhibidores.

**04/09/BU/0006 - BENTELEER España, S.A. Desarrollo de sistemas de detección de fallos durante el proceso de estampado de componentes de acero para automoción, mediante tecnología de medición termográfica.**

El proyecto parte de los resultados obtenidos en un proyecto de investigación apoyado por la ADE (04/06/BU/0014) y realizado por BENTELEER en el cual se comprobó la viabilidad técnica de emplear equipos de termografía (técnica que permite visualizar distribuciones de temperaturas superficiales) para la detección anticipada de fallos.

El objeto del proyecto actual es la optimización de sistemas de detección de fallos durante el proceso de estampado en frío en componentes de acero para automoción, mediante tecnología de medición termográfica por infrarrojos, haciendo uso de cámaras termográficas y de un software de análisis y control. Existen variables ajenas o no a la producción que influyen sobre los valores y distribución de la temperatura de las piezas; esta influencia dificulta la interpretación de las mediciones de temperatura, con lo que se optimizará la metodología del análisis termográfico. La empresa pretende disponer de una metodología de uso de herramientas de control y diagnóstico del proceso de producción, basadas en la lectura de temperaturas por infrarrojos, que permita identificar fallos en el proceso de tal forma que no se lleguen a producir piezas defectuosas, lo que permitiría una importante reducción de costes gracias a la detección precoz de fallos de estampación, circunstancia que empleando otras técnicas de control (visión artificial) no era posible, pues sólo eran aplicables en etapas posteriores, cuando las piezas ya mostraban los defectos una vez transformadas. Así como de una herramienta de control predictivo de desgaste de troqueles.

**04/09/VA/0060 - Sociedad Europea de Detección, S.L. (SEDET). Desarrollo de un demostrador de sistema de detección de explosivos para carga aérea.**

Este proyecto trata de desarrollar un detector de explosivos adaptado para su utilización en la inspección aérea. La técnica empleada para detectar explosivos se basa en la combinación del

análisis de movilidad con la espectrometría de masas y estará configurado como un detector de trazas de vapores en la atmósfera y se basará en dos tecnologías desarrolladas por la empresa SEADM como son el análisis e ionización de vapores.

**04/10/VA/0020 - Cenit Solar Proyectos e Instalaciones Energéticas, S.L.**

Adquisición de conocimientos, metodología y experiencia para el desarrollo de un sistema electrónico de control avanzado modular de bajo coste basado en microcontroladores para monitorización y telecontrol de instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica.

El objetivo del proyecto es la adquisición de conocimientos y experiencia para posteriormente desarrollar un sistema electrónico, basado en microcontroladores de última generación, de monitorización y control flexible, desarrollando un sistema robusto, flexible y completo que permita obtener un rendimiento óptimo de las instalaciones energéticas de energía solar térmica y fotovoltaica, permitiendo un uso local y remoto.

En la actualidad el control de las instalaciones de energía solar térmica se realiza fundamentalmente mediante centralitas de control y autómatas y el control de las instalaciones de energía solar fotovoltaica se realiza mediante la combinación de inversores fotovoltaicos, contadores eléctricos, estaciones meteorológicas y centralitas de alarma. Frente a estos equipos el proyecto pretende desarrollar un sistema flexible de control, monitorizado, con una gestión centralizada y remota y con un bajo coste.

El desarrollo del proyecto tiene una implicación importante en el desarrollo de la empresa debido a que se trata de un producto flexible y aplicable a todos los desarrollos que realizan. El proyecto tiene una aplicación directa en el campo de las energías renovables ya que busca impulsarlas a través de la mejora de procesos y productos y un interés técnico elevado debido al amplio campo de aplicación existente.

**04/10/VA/0034 - Ingeniería y Sistemas de Ensayos no Destructivos, S.A. (ISEND). Proyecto GIRALDA: Propuesta técnica para el desarrollo y fabricación de equipos-prototipos de uso semiautomático basados en corrientes inducidas para la inspección superficial de carriles.**

El proyecto Giralda, basado en el empleo de técnicas por corrientes inducidas, tiene por objeto y alcance, el estudio, desarrollo y puesta a punto de sistemas de inspección y medida de las superficies de rodadura rueda-carril en vías férreas. Inspección cuyo fin último es detectar y en su caso prevenir, los efectos que la interacción vehículo-vía, a través de la citada rodadura, inducen en los carriles.

El objetivo es el desarrollo y fabricación de un equipo de uso manual a base de corrientes inducidas para la inspección y chequeo superficial de carriles, tanto en taller como en vías en servicio. La función de ISEND es el estudio, desarrollo, diseño, construcción y puesta a punto, tanto de los sensores, como del posterior prototipo de inspección, detección y medida.

**04/10/VA/0121.. - AUDIOTEC Aislamientos Acústicos, S.A. Investigación de sistemas y productos para evitar puentes acústicos y térmicos en sistemas de falsos techos continuos.**

El proyecto pretende realizar estudios sobre sistemas y productos para la ejecución de falsos techos continuos que aporten unas mejores prestaciones térmicas y acústicas respecto a los sistemas y productos tradicionales lo que favorecerá la creación de una nueva línea de trabajo

productiva para este tipo de productos, tanto en viviendas de nueva construcción como en la rehabilitación de edificios.

La investigación que se llevará a cabo sobre la creación de productos a partir de residuos y desechos de procesos de reciclado será beneficiosa medioambientalmente y favorecerá el tratamiento de dichos residuos y desechos. Estos sistemas deben evitar la aparición de puentes acústicos y térmicos en sistemas de falsos techos los cuales mejoren considerablemente las prestaciones de los sistemas tradicionales que se emplean actualmente.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras).

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, aumentando sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad y colaborando con ello al desarrollo de la Economía del Conocimiento.

---

***Tema Prioritario 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCyL)**

El gestor tiene como objetivo en este tema prioritario fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos regionales de la nueva política de investigación y desarrollo tecnológico incluyen la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento, y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Se describen brevemente algunos de los proyectos ejecutados en esta anualidad que se pueden destacar por su mayor significación:

### **AYUDAS SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Con esta línea de ayuda se pretende facilitar a las PYMEs de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la Sociedad de la Información.

Esta actuación se desarrolla de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013). Se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León.

Se implementan mediante convocatorias públicas dirigidas a empresas (según la definición de empresa de la CE), Se trata de ayudas sobre las inversiones y gastos derivados de la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones.

Los criterios de selección que se han tenido en cuenta en esta línea de ayuda de Sociedad de la Información son los siguientes:

- Ejecución de proyectos que se deriven de la realización previa de un Plan de Implantación de las TICs en las empresas, realizados o asesorados por entidades o empresas especializadas.
- La calidad técnica del proyecto, adecuación del software a implantar con la actividad y dimensión de la empresa, así como la concreción y claridad en la descripción del proyecto.
- Tecnología: se tendrá en cuenta el nivel tecnológico actual de la empresa y el salto tecnológico que supone la realización del nuevo proyecto.

Los proyectos subvencionables son:

- a) ERP: implantación de soluciones informáticas de gestión integral o parcial para las PYMEs. Se caracterizan por estar compuestos por diferentes módulos integrables en una única aplicación.
- b) Comercio electrónico entre empresas (B2B) y entre empresas y cliente final (B2C): implantación de soluciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas, siempre que los proyectos vayan dirigidos a sistema de pedidos en la red; acceso remoto a catálogos de tarifas personalizadas, gestión de stocks, reposición automática, logística y gestión de plazos de entrega, facturación electrónica.
- c) CRM: implantación de sistemas de gestión que optimicen la relación con los clientes, entendido como la suma de marketing de bases de datos y marketing de servicios, que cumplan al menos dos de las siguientes características: maximizar la información del cliente, identificar nuevas oportunidades de negocio, mejora del servicio al cliente, procesos optimizados y personalizados, mejora de ofertas y reducción de costes, identificar los clientes potenciales que mayor beneficio generen para la empresa, fidelizar al cliente, incrementar las ventas tanto por incremento de ventas a clientes actuales como por ventas cruzadas.

- d) Proyectos de incorporación de los procesos de negocio de la empresa a plataformas de prestación de servicios electrónicos que se refieren a entornos de almacenamiento remoto de datos, plataformas ERP de gestión compartida para empresas, servicios ASP y plataformas de servicios de comercio electrónico B2B.
- e) Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- f) Proyectos de incorporación de herramientas de gestión del conocimiento: gestores de contenidos, gestores documentales y herramientas workflow.

No se ha procedido a certificar la totalidad el gasto ejecutado en la anualidad 2014 de este organismo por estar aún pendiente de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. No obstante se describen en este informe algunas las actuaciones que destacan por su carácter innovador, técnico, tecnológico, etc..

El número de expedientes a certificar correspondientes a esta línea de Apoyo a la Incorporación de Pymes a la Sociedad de la Información es de 175 expedientes.

#### **08/10/BU/0051 - CREACIONES MAGASA, S.L.**

El proyecto consiste en la ampliación del ERP THEOS para la gestión de almacén, ventas y compras cuyo objetivo principal ha sido la implantación de códigos de barras adaptándolo al software ya existente.

Con este proyecto se ha mejorado la mecánica de la administración tanto para Magasa como para los Clientes.

Hasta la implantación de este sistema las prendas que se confeccionaban en otros talleres había que contarlas manualmente e introducirlas posteriormente en el Ordenador como Fabricadas.

Con esta nueva herramienta además de la necesidad de emplear menos tiempo, detectamos las incidencias que se producen en el momento en que se producen y la mejora de la atención a los clientes.

Ya se han obtenido los permisos y certificación de Aecoc para disponer de Código de Proveedor y sacar el código de Barras (EAN 14) en las etiquetas de los productos.

Con lector de código de barras se puede hacer el conteo y la gestión de la recepción de las prendas confeccionadas por los talleres directamente en el Ordenador, detectando incidencias y obligando a su resolución en origen, nada más producidas y así, evitar duplicidad de trabajos y las repercusiones negativas que las incidencias pueden ocasionar si no se detectan a tiempo.

Por otra parte los clientes podrán gestionar mejor sus ventas si disponen de TPV con los Códigos de barras incorporados en las Etiquetas.

Se dispone también de un terminal PDA para recoger las existencias con lectura de los códigos de barras y la incorporación de esta información al ordenador. Modificado adecuadamente el programa, compara las unidades recogidas por la PDA con el Inventario del ordenador y procede a actualizarle, regularizando en positivo o negativo el stock.

**08/10/LE/0024 - FRANBEDA, S.L.**

El proyecto consiste en la Implantación de un ERP seguro para la gestión de almacén, ventas y compras cuyo objetivo principal es propiciar un cambio sustancial en positivo en la gestión de la empresa FRANBEDA a través de la implantación de un sistema informático de gestión integral, el Exact Dimoni V7, con el fin de incidir principalmente en el control de costes y el control de tiendas que la empresa precisa.

Para que el proyecto sea un éxito, ha contado con una consultora externa que ha identificado, analizado, formado e implantado el sistema propuesto. En concreto, se han realizado fundamentalmente las siguientes tareas:

- Identificar los requisitos funcionales, necesidades informáticas y las particularidades de la gestión de FRANBEDA, SL en sus distintas áreas a satisfacer por el ERP.
- Proporcionar a la consultora CERTITEC los conocimientos de FRANBEDA necesarios para la correcta implantación del servicio.
- Implantar una solución estándar ampliamente parametrizable.
- Implantar el sistema de seguridad compatible con el ERP.
- Formar a los trabajadores para la utilización del nuevo sistema.

**08/10/SA/0017 4C - SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.L.**

El proyecto consiste en una tienda virtual de fotografía (B2C). La fotografía es una de las actividades principales de 4C Comunicación. A lo largo de los casi diez años de vida de la empresa el banco de imágenes propio, principalmente del fotógrafo Félix Corchado, supera las 5.000 imágenes. El propósito de este proyecto es revalorizar ese material, que ahora simplemente se almacena y sacarle rentabilidad, a través de una nueva línea de negocio basada en el comercio electrónico de esas imágenes, tanto para su compra completa como para la cesión de su propiedad intelectual para uno o varios usos.

Al tratarse de un banco de imágenes publicitarias, es decir conceptuales, no necesariamente localizadas en un ámbito geográfico determinado, esto nos permite crear un negocio global y poder exportar esas imágenes a cualquier parte del mundo.

El público serán agencias de publicidad, estudios de diseño gráfico, freelance, empresas de comunicación, departamentos de marketing y comunicación de cualquier marca, e incluso público general que desee adquirir para un fin particular las fotografías.

En la actualidad existen en Internet varios bancos de imágenes globales como [www.istockphoto.com](http://www.istockphoto.com) o [www.aettvimaqes.es](http://www.aettvimaqes.es) de los que se nutren muchas agencias en el mundo. No obstante, no existe un banco de imagen de referencia en Castilla y León. El plan de negocio pasa, en un primer momento, por aprovechar las sinergias y alianzas con las que la empresa cuenta en Castilla y León para conseguir los primeros clientes y después, con su aval, salir progresivamente a las redes internacionales.

**08/10/SA/0034 - JAMONES Y EMBUTIDOS HNOS HOYOS, S.L.**

El proyecto consiste en la ampliación del ERP LOGIC CLASS de una empresa dedicada al comercio al por mayor y/o menor de toda clase de productos alimenticios, la fabricación y elaboración de productos cárnicos y sus derivados.

Su objetivo principal ha sido la Integración de las tiendas en el ERP, mediante la comunicación de las básculas de las tiendas y la creación de los procesos de reposición.

Las altas, bajas o modificaciones de los clientes que se generen tanto en las tiendas como en el ERP serán sincronizadas en ambos sentidos.

En la central se gestionan las compras y el conjunto de productos que venderán las tiendas.

Tanto los artículos como sus tablas relacionadas (almacenes, agrupaciones, condiciones de pago, etc.) serán actualizadas en las tiendas definiendo la política ventas.

El ERP recogerá los documentos de venta: pedidos, reservas, entregas y facturas para su procesamiento y gestión.

Documentos de stock, los documentos de entrada, salida y regularización de stock son enviados en ambos sentidos, para mantener el stock actualizado tanto en las tiendas como en la central.

Los cobros, las entregas a cuenta y los pagos realizados por caja se envían al ERP para su gestión y seguimiento.

Procesos de reposición, en función de las ventas el ERP propondrá y gestionará las reposiciones en las tiendas, generando movimientos de traspaso en entre el almacén central y las tiendas.

**08/10/VA/0058 - ANMAVI ETIQUETAS VALLISOLETANAS, S.L.**

El proyecto consiste en la implantación de una plataforma Web, gestor de contenidos, gestor multimedia, de clientes y Newsletter, de una empresa dedicada a la fabricación de impresos de toda clase y cualesquiera otras actividades de lícito comercio.

Se han implantado dos herramientas diferentes:

1.- ERP VECTOR IDS. ERP orientado a las necesidades de gestión de ANMAVI ETIQUETAS VALLISOLETANAS S.L., con el fin de que los usuarios manejen bajo un único entorno operativo las áreas comercial-marketing, contable financiera y gestión de almacenes.

Funcionalidades:

- Sistema ágil para la realización y seguimiento de las ofertas y presupuestos y las gestiones comerciales.
- Mantenimiento en tiempo real de la situación de la cartera de pedidos de clientes con un control detallado de las fechas previstas de entrega y la valoración de la cartera existente.
- Gestión de expediciones y de los procesos de facturación.

- Realización de todos los asientos posibles y diversidad de informes contables.
- Control de la tesorería integrándola con el proceso contable y con las herramientas de banca on-line existentes.
- Control de stocks de productos y su valoración.
- Evaluación de las necesidades de compra realizando los correspondientes pedidos a proveedor y su seguimiento.
- Emisión de los documentos relacionados con la fabricación (órdenes de fabricación).
- Seguimiento de las órdenes de fabricación en curso para conocer en todo momento los trabajos realizados y pendientes.

2.- IMPLANTACION CRM ANMAVIWEB. Plataforma Web modular basada en programación PHP con interfaz Explorer SSI codificado y encriptado consiguiendo independencia del Sistema Operativo.

Características: Plataforma Web, Sitio Web trilingüe (castellano, inglés, francés) con información general de la empresa y acceso a la parte privada de clientes (intranet) mediante usuario y contraseña. Administrador de contenidos, intranet de clientes que permite a los clientes obtener información personalizada de su gestión con Anmavi, pudiendo modificar datos y recibir ficheros, Módulo de Administrador con gestor de Contenidos, Gestor Multimedia. y Gestor de Clientes. Sistema de Newsletters.

**08/10/VA/0120 - COOPERATIVA DEL CAMPO AGRICOLA COMARCAL DEL JARAMIEL, SOC. COOP. LTDA.**

El proyecto consiste en la implantación de solución EKON para gestión de centrales agrícolas integrada en entorno ERP.

La solución integral Ekon Agro en Cooperativa Jaramiel, ha facilitado la gestión en las centrales agrícolas, totalmente desarrollada en el entorno del ERP AGRO y completamente operativa en los módulos finanzas, logística y Agro.

Como equipamiento, se adquirió un AMD, de apoyo a la solución a implantar.

Se han personalizado los siguientes procesos:

- Entradas de albaranes y facturación a cliente.
- Compras de productos
- Logística.
- Mermas de producto.
- Adaptación de las entradas de producto, con las muestras de laboratorio.
- Se han definido las fórmulas de liquidación a los socios, y preparación de documentos de liquidación y unión con el área financiera.
- Se ha acondicionado el Libro de Selección para la Junta de Castilla y León.
- Se ha adaptado el libro de entradas y salidas de grano.
- Se han adaptado a la medida de la cooperativa todo el proceso de venta de carburantes.

- Se ha personalizado las ventas de fitosanitarios (peligrosos, nocivos, libro LON de presentación semestral).
- Se ha programado a la medida el apartado de componentes de los abonos.
- Se ha desarrollado el apartado de alquiler de maquinaria y servicios y labores a los socios.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, consiguiendo la implantación de soluciones informáticas de gestión integral o parcial para las PYMES, la implantación de sistemas de gestión, la implantación de soluciones de movilidad y la implantación del comercio electrónico, favoreciendo así la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo.

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que se incorporan a la sociedad de la información, incrementando el grado de competitividad de las mismas.

La incorporación de las TIC se hace necesaria e inevitable para favorecer la competitividad de las empresas.

En Castilla y León, el comercio electrónico a través de Internet se va extendiendo por lo que las empresas se ven obligadas a incorporar este sistema de ventas.

---

### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**.- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL).**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

Dentro de este tema prioritario se están llevando a cabo actuaciones centradas a mejorar la conectividad y, por tanto, ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones, tales como banda ancha, comunicaciones móviles, televisión digital terrestre, redes de investigación, puntos de acceso público a Internet.

Las actuaciones ejecutadas son las siguientes:

### **PLAN Y EXTENSIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES (Dividendo Digital)**

Como resultado del proceso de transición hacia la TDT se produjo una reducción en el número de frecuencias utilizadas por las emisiones de televisión, que quedaron libres para su utilización para nuevos servicios de banda ancha móvil a ser prestados por los operadores de telecomunicaciones. Esa liberación de frecuencias y su aprovechamiento (tanto técnico como económico) forma el proceso conocido como liberación del Dividendo Digital, que puede resumirse de manera sencilla en los siguientes pasos:

- Definición de la banda de frecuencias a liberar.
- Adjudicación de nuevas frecuencias libres a los operadores.
- Reubicación de las emisiones de TDT en nuevas frecuencias.
- Liberación de frecuencias y autorización de su uso por los operadores.

El objeto de los trabajos es la realización de los trabajos y servicios técnicos necesarios para la adaptación de las frecuencias de emisión en los citados centros de difusión de Televisión Digital Terrestre de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la planificación técnica y de plazos establecida por el RD 805/2014.

### **PLAN Y EXTENSIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES (Acceso a Internet en Peñalba de Santiago (León))**

La localidad de Peñalba de Santiago, perteneciente al municipio de Ponferrada (León), presenta importantes carencias en servicios básicos de telecomunicaciones por parte de los operadores, según se desprende de los estudios llevados a cabo por el Servicio de Infraestructuras de las Telecomunicaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones. En resumen, estas carencias son las siguientes:

- Fallos frecuentes en el servicio de telefonía fija, prestado con un sistema TRAC de tecnología GSM desde un repetidor que no dispone de acometida eléctrica.
- Falta de cobertura adecuada de telefonía móvil, debida a la saturación de la estación repetidora GSM del único operador presente en la zona.
- Falta de cobertura de servicios de banda ancha.

Estas carencias suponen un problema importante tanto para las personas residentes como para los negocios instalados en una localidad de gran relevancia para el turismo de la zona.

Si bien estos problemas pueden ser resueltos técnicamente por medio de la instalación de sistemas de recepción vía satélite individuales para los diferentes interesados, la especial protección patrimonial de esta localidad prohíbe su instalación efectiva en sus edificios.

Esta situación, unida a la difícil comunicación del pueblo por carretera puede llegar a suponer problemas graves en casos de emergencias sanitarias.

La actuación propuesta consiste, en resumen, en los siguientes trabajos:

- Suministro e instalación de un sistema de conexión a Internet por medio de satélite, con velocidad de conexión de 20 Mbps.

- Red WiFi para distribución de la señal a cuatro puntos repartidos por el pueblo, consistente en cinco equipos Bridge.
- Router WiFi con salida para terminal telefónico, acompañado de dicho terminal.
- Servicios de instalación, garantía, operación y mantenimiento durante un año.

Una vez finalizada la instalación, resulta necesario proceder a la certificación de la calidad de servicio prestada por la misma, mediante la realización de los protocolos de medidas de cobertura estándar.

### **RENOVACIÓN TECNOLÓGICA CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN**

Realización de actuaciones de actualización tecnológica de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL) para hacer posible su normal funcionamiento y garantizar la continuidad de los servicios que presta. Principalmente, las actuaciones fueron las siguientes:

Oficina Técnica, para la ejecución de las inversiones relativas a la actualización tecnológica de la FCSCCL.

Renovación de equipos y/o componentes debido a averías y/o obsolescencia tecnológica, así como disponer de repuestos para sustituciones tempranas que mejoren la disponibilidad global.

El alcance de la actuación comprende diversos elementos menores (fuentes de alimentación, discos duros, memorias, turbinas, placas base, tarjetas de red, switches, GBICs, latiguillos, etc.).

A finales de 2012, la FCSCCL sacó a licitación una ampliación del equipamiento orientada sobre todo al establecimiento de un sistema dedicado a Cloud Computing. Este equipamiento se instaló y se puso en producción en el primer semestre de 2013. En la actualidad es necesario consolidar y ampliar el sistema de Cloud Computing, dotándole de mayor capacidad y mejorando sus características de disponibilidad.

El alcance de la actuación comprende: 2 conmutadores DELL Force10 S4810; 4 conmutadores DELL Force10 S60; 2 cabinas almacenamiento DELL Equallogic PS6100E; cableado diverso; licencias software diversas.

Renovación del clúster de cálculo de la FCSCCL. Para ello, el propósito de esta actuación es la adquisición de un cluster MPI con procesadores "many-core" que se integrará en las redes existentes y en el sistema de gestión de despliegue actual

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

#### *Plan y Extensión Servicios Telecomunicaciones (Dividendo Digital)*

Las actuaciones para la liberación del Dividendo Digital en la red de centros emisores TDT desplegados por la Junta de Castilla y León aseguran su adecuación a la normativa técnica vigente, y en concreto, la adaptación de las frecuencias de emisión a la planificación del espectro determinada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que determina la liberación

de las frecuencias comprendidas en la banda de UHF de 790 a 862 MHz (Dividendo Digital), que actualmente utiliza el servicio de difusión de televisión digital terrestre, para su uso por el servicio de comunicaciones móviles.

*Plan y Extensión Servicios Telecomunicaciones (Acceso a Internet en Peñalba de Santiago (León)).*

La conectividad mediante banda ancha reviste una importancia estratégica para el crecimiento y la innovación en todos los sectores de la economía y para la cohesión social y territorial. Es ampliamente reconocido que la penetración de la banda ancha y el incremento en su velocidad contribuyen significativamente al crecimiento económico.

*Renovación Tecnológica Centro Supercomputación*

La actualización tecnológica del Centro de Supercomputación de Castilla y León permite una ampliación de su capacidad de almacenamiento y de comunicaciones con el objetivo de mejorar las tareas de investigación de la Universidad, de los centros de investigación y de las empresas de Castilla y León. Se promueven acciones de innovación en el mundo de la Sociedad del Conocimiento, en el área del cálculo intensivo, en las comunicaciones y en los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

***Tema Prioritario 13: Servicio y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)***

*Organismos gestores que participa en este tema prioritario:*

- **Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización (JCyL)**
- **Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)**

**Dirección General de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización**

No se ha declarado gasto en 2014 de este órgano gestor.

**Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)**

Como ya se indicó en el tema prioritario 10, la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones principalmente relacionadas con infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

El objetivo de este tema prioritario pretende conseguir una relación fluida y eficaz entre ciudadanos, administración y mundo empresarial, como enriquecer, desde un punto de vista tecnológico, un amplio abanico de la población, todo esto mediante acciones que instauren servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones, incluidos conectividad y equipamiento y desarrollo de contenidos (educación, medio ambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros).

En la anualidad 2014 se ha completado la siguiente actuación:

### **SERVICIOS TIC CIUDADANOS Y ADMINISTRACIONES**

- Actualización del sistema operativo de puestos informáticos.
- Equipamiento para los Espacios CyL Digital.
- Realización de contenidos digitales.

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

Estas actuaciones sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9, número 1, c) de la ley 37/1992, se debe considerar a efectos del IVA dos sectores diferenciados: enseñanza superior e investigación. Según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 37/1992, la Universidad debe aplicar el régimen de deducciones de las cuotas soportadas de IVA separadamente respecto de cada uno de los sectores diferenciados de su actividad empresarial. En este sentido, el sector integrado por su actividad principal de enseñanza superior tiene un porcentaje de deducción del 0% y el sector integrado por la actividad de investigación y otras actividades tiene un porcentaje de deducción del 100%. Las cuotas soportadas en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados conjuntamente en ambos sectores de la actividad pueden ser deducidas en el porcentaje que resulte anualmente de la aplicación de las reglas de prorrata general (artículo 104 Ley 37/1992).

Las Universidades en sus declaraciones presentadas hasta ahora habían seguido el criterio señalado por la Delegación de la AEAT de Castilla y León, que suponía que dichas cuotas soportadas únicamente se deducían en el porcentaje de prorrata por ser comunes a los dos sectores de enseñanza y de la investigación. Ante ello, las universidades de Castilla y León, beneficiarias de éste Programa operativo, han presentado ante la delegación de la AEAT de Castilla y León escritos solicitando la rectificación de las autoliquidaciones de IVA, y la correspondiente devolución de los ingresos de IVA. Las solicitudes se encuentran pendientes de resolución por el TEAR.

Hasta ahora se ha considerado dentro de este P.O gasto elegible la prorrata del IVA correspondiente. Pero ante estas nuevas circunstancias y en previsión de la devolución del IVA soportado por la AEAT a las Universidades haría que se incurriese en una doble financiación de gasto. Por ello se ha decidido no considerar gasto elegible la prorrata de IVA y se ha llevado a cabo la descertificación de este gasto.

Por otro lado las grandes actuaciones previstas en este Programa han sido finalizadas, con la excepción del Centro de Investigación en Biotecnología de la Universidad de Burgos, debido a problemas coyunturales con la empresa adjudicataria que ha llevado a una rescisión de contrato y a una nueva licitación en los mismos términos técnicos y económicos que el proyecto original. Una vez adjudicado de nuevo el proyecto, el edificio se encuentra en fase de finalización.

En el resto de temas prioritarios que conforman el Eje Prioritario 1 no se han detectado problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
568	1.248	0	0	375	817	898	1.033	1.183	1.281	1.281,00	102,64	
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127,00	101,99	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
45	170	0	0	50	92	112	126	148	139	139,00	81,76	
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>									
4	6	0	0	0	3	4	5	6	6	6,00	100,00	
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
3	4	0	0	0	0	1	2	3	3	3,00	75,00	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
1.500	2.270	0	0	1.434	1.864	1.943	2.075	2.223	2.322	2.322,00	102,29	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
131	213	0	0	122	166	182	195	200	187	187,00	87,79	
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
1.784,5	9.585,5	12,2	24,4	2.089,72	4.327,69	5.222,94	6.167,06	7.818,51	7.755,36	7.755,36	80,91	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
498,5	2.009,5	5,35	10,7	479,75	994,76	1.223,38	1.440,88	1.745,33	1.715,08	1.715,08	85,35	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
115,780577	459,835714	0	0	119,2742642	205,9077052	241,9042007	273,0517068	367,8965194	377,4979381	377,50	82,09	
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
19	35	0	0	14	18	19	27	30	35	35,00	100,00	

## **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

#### **Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE (JCy L)**
- .- **D.G. de Comercio Interior (MINECO)**
- .- **Instituto de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- **Incentivos Regionales (MINHAP)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Ayuntamiento de Soria**
- .- **D.G de Industria y de la PYME (MINETUR)**

#### **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial: ADE**

El gestor de este tema prioritario tratará, mediante estas actuaciones, fortalecer la competitividad de las empresas de la región, así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

Por otra parte, el tejido empresarial regional se enfrenta a ciertas limitaciones derivadas del reducido tamaño de sus empresas y la concentración en algunas actividades, lo cual pretende corregirse desarrollando un tejido empresarial fuerte e innovador proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras.

No se ha certificado la totalidad del gasto ejecutado en la anualidad 2014 de este organismo por estar aún pendiente de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. No obstante, podemos decir que durante la anualidad 2014 se ha llevado a cabo la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

#### **► EMPRENDIENDO**

Con esta actuación se pretende apoyar microproyectos de inversión para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos, con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León. Uno de los objetivos que se persigue es que el emprendedor disponga de una financiación ágil y de la liquidez suficiente para poder realizar la inversión.

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

**Sector de actividad** - Las empresas receptoras de las subvenciones pagadas en el periodo de referencia corresponden al sector servicios y a la industria, un ejemplo de ellos es el siguiente:

*01/11/LE/0140 - ALBERGUE SANTA LUCÍA, S.L.*

Nueva empresa destinada a la explotación de un albergue en el Camino de Santiago, en la localidad de Villavante (Santa María del Rey), con capacidad para 30 personas, prestan el servicio adicional de servicio de masajes y recuperación para los peregrinos, también está dotada de máquinas de comida y bebida para llevar. Las inversiones consisten en la rehabilitación de una finca y el equipamiento necesario. El proyecto supuso la creación de un puesto de trabajo en el régimen de la Seguridad Social.

Su página web es [www.alberguesantalucia.es](http://www.alberguesantalucia.es)

*01/09/LE/0126 - FISIORAMA, S.L.*

Apertura de una clínica de fisioterapia avanzada, con tratamientos de fisioterapia neurológica infantil y para adultos, fisioterapia traumatológica y deportiva. General el autoempleo del emprendedor y un puesto de trabajo en el régimen general de la Seguridad Social.

La inversión consiste en la adecuación del local y la adquisición de camillas, espalderas y mobiliario en general. Su página web es [www.fisiorama.es](http://www.fisiorama.es)

*01/09/BU/0077 - LA COLMENA MUSICAL, S.L.*

Se trata de una empresa nueva, que instala un centro de interpretación artística donde se realizarán ensayos y pequeñas actuaciones musicales y teatrales, en la localidad burgalesa de Aranda de Duero. Se ha acondicionado una nave con diferentes salas, con la pertinente climatización y aislamiento acústico.

Su página web es [www.lacolmenamusical.com](http://www.lacolmenamusical.com)

*01/10/VA/0122 - GLORIA RUIZ FERNÁNDEZ*

Emprendedora que inicia su actividad empresarial con la puesta en funcionamiento de una tienda dedicada al comercio minorista de tejidos y ropa del hogar siguiendo el modelo del establecimiento tradicional. La apertura de su tienda en el centro de la ciudad de Valladolid, permite acercar al cliente a las ventajas de una atención directa y cuidada en esta modalidad de venta al por menor de productos propios de lencería del hogar. El proyecto de inversión ha consistido en la realización de obras de acondicionamiento y equipamiento del establecimiento objeto de la actividad, dotándolo del mobiliario y enseres necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la actividad subvencionada. El proyecto ha permitido el autoempleo de la emprendedora.

*01/11/BU/0012 - BEASCOECHEA MONGE, S.C.*

Nueva empresa, radicada en Burgos y que consiste en la apertura de un comercio al por menor de frutos secos y golosinas en la plaza mayor de Burgos. La estratégica ubicación del local

permite asegurar un elevado número de clientes, cualquier día de la semana. El proyecto consiste en el acondicionamiento y equipamiento del local, así como de la zona de almacenes.

El proyecto supone el autoempleo de los dos socios.

*01/11/BU/0013 - LA GRANJA DE OTTO S.L.*

Empresa de nueva creación ubicada en la localidad de Miranda de Ebro, provincia de Burgos, que desarrolla la actividad propia de una guardería y escuela infantil, cuenta con servicio de comedor, alojamiento de menores y desarrollo de actividades educativas, lúdicas y de entretenimiento, organizando fiestas y cumpleaños infantiles y prestando servicios que contribuyan a la protección, promoción e integración de la infancia.

El proyecto consiste en el acondicionamiento y equipamiento de un local alquilado para tal fin, a su vez ha generado el autoempleo de los dos socias y la contratación de tres trabajadoras más por cuenta ajena.

*01/11/AV/0003 - DEL DEDO SERAPIO, S.L.*

Empresa de nueva creación que se constituye en régimen de franquicia para la comercialización al por menor de productos alimenticios propios de una tienda de delicatessen, fundamentalmente con un surtido muy variado de quesos (más de 150 clases), que constituyen su producto más emblemático. Se ubica en la localidad abulense de Cardeñosa, ofreciendo al cliente el servicio de venta directa y personalizada a través de la figura del vendedor especializado.

El proyecto de inversión ha implicado obras de acondicionamiento del local alquilado para tal fin y su equipamiento con el mobiliario necesario para el ejercicio de la actividad. A su vez, ha generado la creación de dos puestos de trabajo en el régimen de autónomos para sus dos socios,

► **NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO**

Se pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura, realizados también por emprendedores, para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas, así como la creación de autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos.

Son subvencionables los proyectos de inversión que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León, siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo y cuya cuantía de inversión y gasto subvencionable, fijada por la ADE, esté comprendida entre 100.001 € y 600.000 €, excepto en el sector artesano que estará comprendida entre 6.000 € y 200.000 €, siempre que pueda ser inscrito en el registro artesano de Castilla y León.

Se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Son subvencionables los siguientes tipos de proyectos de inversión, siempre que respondan a una estructura equilibrada entre los diferentes componentes o conceptos:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de establecimientos existentes.
- La diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados de productos nuevos y adicionales.
- Una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

Pueden mencionarse los siguientes proyectos:

*03/10/LE/0021 - MARICIELO, S.L.*

Empresa constituida en el año 2006, ubicada en León y dedicada al análisis de agua, alimentos, medio ambiente etc., así como a la consultoría en implantación y certificación de normas de calidad y medioambientales.

La inversión consiste en la adquisición de un cromatógrafo de gases acoplado a detector de gases de última generación. Con esta adquisición se utilizarán técnicas analíticas y de ionización avanzada que mejoran la selectividad y los límites de detección y mejora y proporciona una información estructural más detallada.

Gracias a esta inversión la empresa ampliará los servicios prestados, ya que los cromatógrafos convencionales no permiten el abordaje de una gran variedad de matrices.

La empresa mantendrá en su centro de trabajo 15 puestos de trabajo.

*03/11/LE/0007 - EUROPEAN GREEN PROTECTION, S.L.*

Se trata de la apertura de un negocio de venta de mercancía al público, especializada en ferretería, jardinería, construcción así como de equipos de protección individual y material de seguridad, a profesionales del sector, en la localidad leonesa de la Bañeza. La inversión consiste en las obras necesarias de adecuación del local (instalación de sistemas de ventilación, expositores, mostrador, etc).

El proyecto supone la creación de tres puestos de trabajo en el Régimen General de la Seguridad Social.

Su página Web es <http://www.egprotection.com>

*03/11/BU/0015 - VYR, VALVULERÍA Y RIEGOS POR ASPERSIÓN, S.A.*

VYR se fundó en el año 1971 para dar servicio a la industria, jardinería y agricultura internacional con la fabricación de equipos de riego por aspersión, racordaje, valvulería y sistemas de control. Hoy en día VYR S.A. cuenta con una red internacional con más de 500 distribuidores repartidos por más de 100 países. La empresa está ubicada en Burgos.

El proyecto consiste en la adquisición de maquinaria para fabricación de componentes de aspersores agrícolas, jardinería y accesorios, con el fin de obtener una ventaja competitiva en el mercado, concretamente un torno cabezal móvil de 7 ejes equipado con control Mitsubishi.

La empresa mantiene en su centro de trabajo de Burgos 31 puestos de trabajo. Su página Web es <http://www.vyrsa.com>

*03/10/BU/0036 - ROTRANS, S.A.*

Empresa fundada en 1983 y radicada en el Polígono Industrial de Villalonquejar de Burgos. El objeto de ROTRANS, desde su inicio, es la ingeniería, diseño y fabricación de componentes para cintas transportadoras, RODILLOS, GUIRNALDAS, TAMBORES, SOPORTES Y RASCADORES.

El proyecto consiste en la adquisición de una línea de mecanizado formada por un control numérico con una longitud de piezas de hasta 4.000 mm y un diámetro máximo de 450 mm dotado de un plato de 500 mm de diámetro, también se adquieren 2 lunetas de apoyo, y cuadros de control eléctrico.

El proyecto supone la creación de un puesto de trabajo en el Régimen General de la Seguridad Social y el mantenimiento de 18 puestos de trabajo en el establecimiento de Burgos.

Su página Web es [www.rotranssa.com](http://www.rotranssa.com)

*03-A/10/SO/0007 ALMAZAN CLASSICO, S.L.*

Empresa artesanal constituida en el año 1995, ubicada en el municipio soriano de Almazán y dedicada a la fabricación de muebles, está incluida en el registro artesano de Castilla y León.

El proyecto consiste en la participación en ferias de carácter internacional como la feria INTERGIFT de Madrid o la HABITAT de Valencia, también se incluyen en el proyecto folletos promocionales para dichas ferias.

Sus diseños se pueden ver en su página web [www.lolaglamour.com](http://www.lolaglamour.com)

► INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

Son subvencionables los proyectos de inversión de nuevos establecimientos, la ampliación de estos, la diversificación de la producción de un establecimiento con nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento ya existente, siempre que respondan a una composición equilibrada entre los diferentes conceptos de inversión, de acuerdo con la actividad de que se trate y con una inversión subvencionable superior a 601.012.10 €.

Por su mayor interés, merecen mencionarse los siguientes proyectos:

*VIDRIERA ARANDINA, S. L. (Expte BU/800/IE)*

Los orígenes de la empresa se remontan a 1963, como fábrica de azogado de espejos y cristalería en general. A lo largo de los siguientes años pasa por la tecnificación de todas las ramas del vidrio tales como la instalación, obras, artísticos, marcos y molduras, etc.

El objetivo del proyecto es la ampliación de sus líneas de productos mediante la adquisición de una nueva línea de producción (altamente tecnológica) de vidrio templado, mediante templado térmico, con la puesta en marcha de un horno de templado, y posteriormente la puesta en marcha de una línea de barnizado-pintado de vidrio para conseguir el vidrio serigrafiado, y así completar la oferta de productos. Este es un nuevo producto para la empresa, que abre las puertas de mercados con los que diversificar su cartera de clientes (sector fotovoltaico, mobiliario urbano, sector decoración, automoción, etc.).

La empresa pretende con el proyecto ampliar su gama de productos; elaborar productos de alto valor añadido; ganar en independencia de cara a los proveedores de vidrio templado y ganar en plazos y precios; diversificar las actividades productivas; incrementar el nº de clientes y la cuota de mercado de la empresa.

En definitiva ampliar el abanico de los productos transformados de vidrio, ofreciendo nuevas aplicaciones tecnológicas del vidrio, diferenciarse de la competencia con argumentos tecnológicos que permitan competir en mercados cada día más exigentes e internacionales, y mejora y desarrollo de la tecnología de proceso adquirida, con el fin de adaptarla a un proceso de fabricación cada vez más complejo y competitivo.

La nueva línea permitirá elaborar productos de alto valor añadido como el vidrio templado y el termoendurecido, así como otras derivaciones como vidrios serigrafiados y opacitados. La empresa cuenta con certificado de calidad ISO 9001 y certificado de gestión ambiental ISO 14001:2004.

La inversión aprobada supone la creación de 4 nuevos empleos y el mantenimiento de otros 57 ya existentes.

Página web: <http://www.lavidriera.com>

*MEVION TECHNOLOGY, S.L. (Expte SO/354/IE).*

La empresa MEVION se ha constituido en el año 2009 y ha presentado un proyecto de nueva instalación con el objetivo de promover y desarrollar una planta industrial de ionización por acelerador de electrones para prestar servicios de esterilización, higienización y conservación de múltiples productos y mejorar las propiedades físico-químicas de materiales poliméricos.

Como objetivo primordial figura el realizar trabajos de I+D+i como futuro "corazón" del proyecto para conseguir que esta tecnología se convierta en una herramienta fundamental de desarrollo. Las plantas de ionización con acelerador de electrones- Beta (a diferencia de las plantas de ionización Gamma, que utilizan como fuente de ionización isótopos de cobalto o cesio) utilizan como fuente de energía la eléctrica, no necesitan fuentes radioactivas, ni generan ningún tipo de residuo. Son plantas limpias y ecológicas. El proceso es rápido y aplicable a múltiples campos y productos, inocuo, eficaz, económico, etc.

El principio científico de las aplicaciones industriales de los aceleradores de electrones se encuentra en la interacción de los electrones acelerados con la materia. Los electrones son originados y acelerados en un acelerador. Esta aceleración hace que los electrones adquieran una energía cinética que al chocar contra una superficie provoque reacciones en la misma. Dependiendo de la intensidad del impacto se producen dos tipos de fenómenos que establecen las diferentes aplicaciones industriales: 1. Biológicos: las dosis de tratamiento son bajas/moderadas y lo que se provoca es la rotura de la cadena del ADN de los microorganismos contaminantes. Aplicaciones: esterilización, desinfección, etc. de material médico quirúrgico, farmacéutico, veterinario, productos cosméticos o sus materias primas, alimentos, envases para medicina, etc. El acelerador de electrones (fabricado por MEVEX Co -Canada-), el sistema de transporte (diseño y fabricación nacional) y el sistema de gestión son los principales elementos de innovación tecnológica.

La inversión aprobada ha supuesto la creación de 13 nuevos empleos.

Página web: <http://www.mevion.es/>

*RENAULT ESPAÑA, S.A. (Expte VA/591/IE)*

La empresa RENAULT ESPAÑA, S.A. es la filial más importante del Grupo Renault, cuenta con factorías de montaje de vehículos en Valladolid y Palencia, de fabricación de motores en Valladolid y de cajas de velocidades en Sevilla.

El proyecto tiene por objeto la realización de las actuaciones necesarias para la industrialización de un vehículo de propulsión eléctrica (TWIZY) en la Fábrica de Carrocería-Montaje de Valladolid. Se trata de un nuevo proceso productivo encaminado a la fabricación de un vehículo compacto de estructura tubular, preparado para albergar a dos ocupantes en posición tándem y uso urbano.

Se contempla tanto la fabricación de las diferentes piezas que conforman su estructura, como su ensamblado y montaje final del vehículo. Se hace necesaria la implantación de procesos de fabricación completamente nuevos, así como adaptar la infraestructura y la logística de la planta a los nuevos requerimientos de producción. Se implantará un proceso industrial completo, desde que las bobinas de acero que conforman las piezas de carrocería, hasta el montaje definitivo. Se trata de un proceso de fabricación en continuo, similar al de los vehículos convencionales.

En la fábrica conviven: el proceso de fabricación del nuevo vehículo y los actuales Modus y Clio, mientras dure el ciclo de vida de estos últimos. La mayoría de las etapas del proceso se realizan en diferentes emplazamientos dentro de las instalaciones actuales (embutición, cintrado, inyección piezas plásticas, soldadura y pintura). El montaje no se realiza en la cadena habitual de la fábrica, sino en una nave nueva. La principal novedad consiste en que TWIZY es el primer vehículo producido en serie en una fábrica en España. La factoría Carrocería-Montaje fabrica este modelo en exclusiva.

La inversión aprobada supone un compromiso de mantener los 5.830 empleos ya existentes.

Página web: <http://www.renault.es/>

### **Valoración de la eficiencia de la actividad**

Las actuaciones realizadas relativas a las subvenciones concedidas han conseguido estimular la creación de nuevas empresas y la ampliación de las ya existentes.

Por tanto se ha contribuido al desarrollo e innovación empresarial mediante el apoyo a un número significativo de proyectos empresariales (unos conducentes a la creación de nuevas empresas y otros a la ampliación de las ya existentes), se han generado volúmenes importantes de inversión privada inducida y creado y/o mantenido empleo en términos brutos, se han potenciado nuevos sectores económicos emergentes, favoreciendo inversiones en áreas periféricas discriminando positivamente los proyectos enclavados en las mismas, entre otros.

### **D.G. de Comercio Interior (MINECO)**

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos debido a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012 que motivaron un Dictamen cuya conclusión es "Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales".

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe, la Dirección General redactó un Plan de Acción que comenzó a ejecutarse en el año 2013

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER, habiéndose procedido a descertificar determinados expedientes de las Convocatorias 2007 y 2008, en los cuales se detectaron deficiencias. Así mismo se han adoptado las medidas para disponer de una pista de auditoría completa en las operaciones ya certificadas (años 2007 y 2008) y las pendientes de certificar (correspondientes a las anualidades 2009, 2010 y 2011).

En estos momentos se está desarrollando por parte de la IGAE una Auditoría de validación del Plan de Acción FEDER de la Dirección General de Comercio Interior, dentro del Plan de Control IGAE 2015.

Una vez finalice la auditoría se estaría en disposición de certificar las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 Y 2011. Esta labor se realizaría a lo largo del 2015.

### **Incentivos Regionales (MINHAP)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo, para la anualidad 2014, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, fueron revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica y afectó asimismo al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen la ampliación de la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014. Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles

de ser certificados en el periodo de intervención 2007-2013.

a) Ejecución de la anualidad 2014

En dicha anualidad, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial" de los Programas Regionales del periodo 2007-2013 ha certificado gasto, por un total de 12.275.778,01 euros en el Programa Operativo de Castilla y León, y en operaciones conforme al detalle que se ofrece a continuación.

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DECLARADO
BU/761/P07	GLAXO WELLCOME, S.A. Fca. especialidades farmacéuticas	1.467.013,30
BU/804/P07	STINSER SUMINISTROS INTEGRALES DEL ACERO, S.L. Primera transformación de acero para corte	212.304,07
BU/808/P07	BACIGALUPE HNS Artes Gráficas	98.583,48
BU/813/P07	JUGOSE, S.L. Hotel 4 estrellas	429.989,30
P/400/P07	EQUISIDER, S.L. Fábrica equipos siderúrgicos	333.680,22
P/405/P07	HORMIGONES SIERRA, S.L.U. Fabricación de piezas de madera	151.148,20
P/421/P07	<b>RENAULT ESPAÑA</b> <b>Fábrica de motores (G.P.)</b>	920.000,00
SA/424/P07	HOTEL VILLA MOGARRAZ, S.L. Hotel 4 estrellas, Spa	66.520,62
SO/354/P07	MEVION, S.L. Servicios de ionización	521.700,00
VA/590/P07	<b>RENAULT ESPAÑA</b> <b>Fábrica de motores</b> <b>(G.P.)</b>	3.310.000,00
VA/590/P07	<b>RENAULT ESPAÑA</b> <b>Fábrica de motores</b> <b>(G.P.)</b>	325.266,39
VA/595/P07	<b>RENAULT ESPAÑA</b> <b>Fábrica de motores</b> <b>(G.P.)</b>	2.905.182,00
VA/596/P07	GALLEGA DE DISTRIBUIDORES ALIMENTACIÓN Plataforma logística comercial	977.532,20
VA/602/P07	FINCA MONTEPEDROSO, S.L. Elaboración de vinos	219.908,26
VA/612/P07	BIOTRAN GESTIÓN DE RESÍDUOS S.L. Tratamiento y valorización de residuos farmacéuticos	336.949,97
<b>TOTAL CERTIFICADO C.LEÓN ANUALIDAD 2014:</b>		<b>12.275.778,01</b>

En el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, anualidad 2014, se han llevado a cabo cuatro certificaciones negativas asociadas a las siguientes operaciones:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DESCERTIFICADO
VA/489/P07	ALEACIONES LIGERAS APLICADAS SL Fundición de metales ligeros	1.593.093,95
BU/752/P07	VALDESIERRA S.L. Hotel de 3 estrellas	70.591,28
P/381/P07	HISPANERGY DEL CERRATO, S.L. Producción biodiesel	468.024,04
LE/655/P07	D.C. WAFERS INVESTIMENTS, S.L. Fábrica obleas de silicio cristalino	1.397.339,98
<b>TOTAL DESCERTIFICADO C.LEÓN ANUALIDAD 2014:</b>		<b>3.529.049,25</b>

La cuantía total será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

### ***Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)***

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

### **Ejecución Financiera**

El ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 243.725,51 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.035.016.00 euros) de un 4,8 % y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 137,52%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Es la línea con más peso de ejecución en este Programa Operativo, representando el 75,19 % de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), destacar la participación de empresas castellano-leonesas en la Feria IMTEX celebrada en India y destinada a la promoción de empresas del sector máquina-herramienta.

De otro sector distinto, mencionar la Feria Saloni celebrada en Moscú y destinada a empresas de muebles, iluminación y complementos de decoración de diseño tanto contemporáneo como clásico.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las ferias Automechanika, AMB ó Euroblech, todas ellas celebradas en Alemania, y en las que participaron empresas de los sectores automoción y máquina-herramienta respectivamente.

- *Iniciación a la exportación:* Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 21,55% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a pymes dentro del Programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.
- *Actuaciones promocionales en el exterior.* Con un 2,93% es la siguiente línea de actuación con mayor ejecución.

Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Castilla-León, las acciones de promoción del sector hábitat en Alemania y de servicios educativos en EEUU, así como las realizadas en este sector a través de nuestro portal.

- *Ayudas a la inversión y cooperación empresarial:* Básicamente corresponde al Encuentro Empresarial España-Mozambique, organizado por ICEX y que contó con la participación de empresas castellano-leonesas.

### **Iniciativas en curso y planes de futuro**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ *Aumentar y consolidar la base exportadora*, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
  - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
  - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
  
- ✓ *Diversificar los mercados de destino*, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
  - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
  - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
  - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
  
- ✓ *Incrementar el valor añadido de las exportaciones*:
  - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
  - Potenciando la marca como valor añadido.
  
- ✓ *Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización*.
  
- ✓ *Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales*.
  
- ✓ *Impulsar la cooperación institucional* con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### ***Cámara de Comercio de España (Anteriormente Consejo Superior de Cámaras)***

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

- Xpande

A lo largo del ejercicio 2014, la Cámara de Comercio de España ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y la Cámara de Comercio de España como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

A lo largo del ejercicio 2014, se continuó certificando gastos de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

Respecto a la ejecución financiera se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2014) (en términos de elegible)
Castilla y León	1.132.217€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otra serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar la Cámara de Comercio de España con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en la CCE.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago, lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago a la Cámara de Comercio de España y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
CASTILLA Y LEÓN	1.151.435€

Estudios de resultados realizados con empresas que han desarrollado el programa han demostrado los siguientes efectos del mismo, sobre las empresas beneficiarias:

- La participación en el PIPE permite a las empresas identificar sus principales fortalezas y debilidades y llevar a cabo cambios significativos en ámbitos empresariales relacionados con su situación interna y con su orientación estratégica.
- El Programa PIPE ha llevado a las empresas, por un lado, a realizar un profundo cambio hacia un mejor perfil de internacionalización y, por otro, a consolidarlas como empresas exportadoras estables. Todos estos cambios tienen su reflejo dentro de la empresa con la constitución de departamentos de comercio exterior y una clara mejora en la cualificación de los recursos humanos dedicados a la actividad exportadora.
- La participación en el PIPE ha habilitado una mayor orientación empresarial hacia los mercados exteriores (sensibilización de la dirección en asuntos de comercio exterior).
- También ha permitido aumentar el abanico de productos y servicios exportados y ampliar el número de mercados de destino.
- En definitiva, la participación en el programa ha llevado aparejado un efecto positivo sobre la posición competitiva y fortalecimiento de los instrumentos que permiten a la empresa cumplir con sus objetivos.
- El PIPE ha permitido a las empresas contar con personas expertas en comercio exterior (instituciones, colaborador y promotor) así como el desarrollo de gastos promocionales y comerciales (viajes y promociones), fundamentalmente.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2014, se han desarrollado 15 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES castellano y leonesas. Se ha certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 310.976€.

La distribución geográfica de la acción desarrollada y fondos destinados a la ejecución de la misma es la reflejada en el siguiente cuadro:

<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Acciones desarrolladas hasta finalización 2014</b>	<b>Importe Certificado Acciones 2014 (en términos de elegible)</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>15</b>	<b>310.976€</b>

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre la Cámara de Comercio de España y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2014 es:

<b>CCAA</b>	<b>CÁMARA</b>
<b>CASTILLA Y- LEÓN</b>	<b>AREVALO</b>
	<b>ASTORGA</b>
	<b>AVILA</b>
	<b>BEJAR</b>
	<b>BRIVIESCA</b>
	<b>BURGOS</b>
	<b>LEON</b>
	<b>MIRANDA DE EBRO</b>
	<b>PALENCIA</b>
	<b>SALAMANCA</b>
	<b>SEGOVIA</b>
	<b>SORIA</b>
	<b>VALLADOLID</b>
	<b>ZAMORA</b>

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas" de los Programas Operativos Regionales de Convergencia (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia), Phasing In (Castilla y León, Canarias y Comunidad Valenciana) y Phasing Out (Asturias y Murcia). El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención, de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos:

- Módulo 1: Selección de mercados

- Módulo 2: Acceso al mercado
- Módulo 3: Comunicación y marketing
- Módulo 4: El plan de negocio

A lo largo de la anualidad 2014 se ha procedido a la captación de nuevas empresas participantes en el Programa, a la continuación de los planes de internacionalización iniciados en la anualidad 2013, así como al inicio de planes para empresas de la anualidad 2014.

A 31 de diciembre de 2014, las Cámaras participantes en el programa son:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS
	LEÓN
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

En relación a la ejecución financiera del Programa, a 31 de diciembre de 2014 no se ha certificado gasto. No obstante el gasto ejecutado (no certificado) en el marco del programa asciende a:

CCAA	GASTO EJECUTADO
CASTILLA Y LEÓN	13.373,76€

### **Ayuntamiento de Soria**

El proyecto consiste en la remodelación integral del Mercado de Abastos de la ciudad de Soria y su entorno urbano, y dado que estaba en funcionamiento, se ha tenido que buscar una solución alternativa a los comerciantes del mercado para el tiempo que duren las obras. Dicha solución ha consistido en la construcción de un Mercado Provisional donde se encuentran ya instalados los comerciantes que así lo han decidido.

El gasto elegible asciende a 5.118.080 €, siendo la tasa de ayuda del 80%, la ayuda asignada al proyecto asciende a 4.094.464 €.

El proyecto es generador de ingresos, por cuanto lo compone un Mercado Municipal, en el que se ubicarán hasta 30 comerciantes, una gran superficie (supermercado), una zona comercial anexa, un parking que dará servicio al Mercado municipal y la urbanización del entorno.

La verificación del art. 13 del Reglamento 1028/2006, se ha adjudicado a una empresa externa.

El Ayuntamiento de Soria cuenta con un sistema de gestión y un Plan de Control que supone la verificación del 100% de la tramitación administrativa y del 100% de la ejecución sobre el terreno.

El proyecto global, que asciende a 9.294.563,77 €, se compone de **tres operaciones** aprobadas en el mes de septiembre de 2014, que son:

**Operación nº1.-** “Remodelación Integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano FASE I”: Asciende a 988.307,35 €, y se corresponde con la ejecución del contrato de obras del “Mercado provisional “. Esta operación está finalizada y, por tanto, ejecutada, certificada y pagada por completo. El acta de recepción de obras se firmó el 28 de febrero de 2012.

Se ha incluido en la solicitud de reembolso de 20 de marzo de 2015.

**Operación nº 2.-** “Remodelación Integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano FASE II”: Asciende a 6.261.356,42 €, y se corresponde con la ejecución del contrato de obra y redacción de proyecto de “Remodelación del mercado de abastos y su entorno urbano”, y los contratos de dirección de ejecución y dirección facultativa de obra.

Esta operación es generadora de ingresos, por lo que el gasto elegible se corrige en un 68,76% en la aplicación Fondos 2007.

De esta segunda operación, a 31 de Diciembre de 2014, el importe certificado asciende a 1.146.320,80 €, que se corresponde a las 10 primeras certificaciones de la obra del Mercado de Abastos, de la dirección facultativa y de ejecución y de la redacción del proyecto de la obra.

En la solicitud de reembolso de 20 de marzo de 2015, se ha certificado gasto de esta segunda operación, el efectivamente pagado a esa fecha, por importe de 1.050.102,45 €.

**Operación nº3.-** “Remodelación Integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano FASE III”: Asciende a 2.044.900,00 €, y se corresponde con la ejecución del acondicionamiento y equipamiento de la actuación en el edificio anexo al Mercado municipal, actualmente en fase de preparación para su licitación.

### **Ejecución financiera**

Por tanto el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.134.628,15 €, si bien el gasto verificado, certificado y objeto de solicitud de reembolso de 20 de marzo ascendió a 2.038.409,80 €, efectivamente pagado a dicha fecha.

Las previsiones para la anualidad 2015 son finalizar el proyecto a 31 de diciembre de 2015.

### **D.G. de Industria y de la PYME**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Estas ayudas se dividen en varias convocatorias anuales certificándose en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.
- Zonas afectadas por procesos de deslocalización : La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.
- Convocatoria provincias de Teruel, Soria y Jaén: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en las provincias de Teruel, Soria y Jaén.
- Zona de Influencia de la C.N. de Santa María de Garoña: Ayudas dirigidas a actuaciones de reindustrialización que se efectúen en la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Será de aplicación exclusiva en los municipios comprendidos en las comarcas de Merindades y Bureba-Ebro de la provincia de Burgos. En todo caso serán prioritarias las actuaciones que se propongan en los municipios más próximos a la central nuclear de Santa María de Garoña.

En 2014 se han certificado 2 proyectos de las convocatorias anteriormente indicadas en las distintas anualidades, apoyando a 2 empresas (Pymes) y ha supuesto la creación de 1 empleo.

<b>AÑO</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>TÍTULO DE PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COSTE PÚBLICO SUBVENCIONABLE</b>
2009	FUNDICIONES JULCAR, S.L.	ADQUISICION DE ROBOT PARA AUTOMATICION DE PROCESO PRODUCTIVO Y OTROS EQUIPOS	El proyecto comprende la adquisición de un Robot extractor para la manipulación de piezas, la adquisición de una Granalladora, de una caldera y de tres moldes de inyección con el objeto de mejorar, completar e incrementar la eficiencia del proceso productivo.	28.602,98 €

2009	MADERA PINOSORIA S.L.	MEJORA EN INDUSTRIA DE 2ª TRANSFORMACIÓN DE MADERA	El proyecto consiste en la adecuación de la instalaciones así como la adquisición de varios bienes de equipo (un compresor, un puente grúa y una toro elevador), con el objeto principal de facilitar las labores a realizar en el interior de la planta de segunda transformación de la madera, obteniendo tarima, vigas, etc. a partir de madera ya aserrada que adquiere a otras industrias.	39.160,06 €
------	-----------------------	--	---	-------------

## EJECUCIÓN FINANCIERA

En el año 2014 se ha producido ejecución financiera de 67.763,04 € que junto con lo certificado en anualidades anteriores supone una certificación de 1.263.214,64 €, en el PO de Castilla y León, un 101,06% de la programación de todo el período (1.250.000 €).

## PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES:

Aunque se ha cumplido el 100% de la programación, durante las futuras anualidades se van a realizar nuevas certificaciones, ante la posibilidad de futuras decertificaciones por parte de la DG de Fondos Comunitarios.

***Tema prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentarla investigación e innovación y el espíritu empresarial en la PYME.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)**
- .- **D.G de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINETUR)**
- .- **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Fundación Instituto Cameral para la reacción y desarrollo de la Empresa (INCYDE)**
- .- **Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR)**

## ***Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)***

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

El programa Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de

la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

En el año 2013, se puso en marcha la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, que se enmarcan en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

### **Compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

En la anualidad 2014, la SETSI no certificó ninguna operación en este PO en la medida en que se ha superado con creces la senda financiera. Sin embargo, en esta anualidad se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento “Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013” por un importe total, en términos de ayuda de 2.209.389,25 €.

La certificación acumulada para el período 2007-2014, en términos de ayuda, se recoge en el siguiente cuadro:

<b>CERTIFICACION ACUMULADA 2007-2014</b>			
<b>CC.AA</b>	<b>Certificación 2007-2014 (Ayuda) €</b>	<b>Senda financiera 2007-2015 (Ayuda) €</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
Castilla y León	4.577.572,11	3.024.312,80	151,36%

En la anualidad 2015 se pretende descertificar las operaciones del programa de préstamo ICO y se certificarán los proyectos que corresponda de los actualmente en fase de seguimiento. Se detalla las previsiones de certificación hasta julio de 2015, siempre que no aparezcan problemas imprevistos en los proyectos actualmente en fase de seguimiento.

CC.AA	Ayuda Acumulada 2007-2014	Descertificación de préstamo ICO	Ayuda prevista certificar 2015	Ayuda acumulada prevista 2007-2015	Senda financiera 2007-2015	Porcentaje ejecución previsto
Castilla y León	4.577.572,11	-1.150.610,38	0,00	3.426.961,73	3.024.312,80	113,31%

### **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (MINETUR)**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa InnoEmpresa, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien organismos intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, tanto en términos de compromisos, como en términos de pagos acumulados, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (2.2), concentrándose en ella el 48,35% de los compromisos y el 50,21% de lo certificado, siendo la siguiente línea en la que se concentra el compromiso (13,45%) la de Diagnósticos de situación y elaboración e implantación de Planes Estratégicos (1.2), y lo certificado en la 3.2 (12,15%) "identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes compartidos por grupos de pymes, y con casi el mismo peso de gasto certificado tenemos la línea de Planes de Mejora Tecnológica (2.1) (10,85%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 71,6 % del gasto certificado. El 28,3 % del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2014 se ha tramitado una certificación correspondientes a 100 expedientes de las convocatorias de 2008 a 2011 por un importe total de 2.965.983,56 €.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a lo comprometido en el período de programación 2007-2013 es del 245%.

## **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el año 2014 no se ha celebrado ninguna Comisión Mixta de Evaluación, ni Convocatoria, porque el programa terminó en el año 2013.

Se ha superado largamente la asignación en el Programa Operativo, ya que el total certificado es de 15.278.074 €.

## **EJECUCIÓN FÍSICA**

En relación con el cumplimiento de objetivos, se han financiado ya en firme un total de 565 proyectos (121,5%) que han beneficiado a un total de 1.555 empresas participantes (107,61%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 19.257.233 euros (123,89%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 149 (100%). Se han registrado 333 empleos directos creados (121,53%), 118 de ellos femeninos (116,83%).

### ***Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)***

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Castilla y León, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.470.000 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valladolid, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa.

Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

#### **➤ DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó tres Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Castilla y León: la Cámara de Comercio de Béjar, la Cámara de Comercio de Zamora y la Cámara de Burgos.

En todos los casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte

de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar la siguiente dotación a cada uno de los organismos beneficiarios:

<b>ORGANISMO BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA CONVENIO</b>
BÉJAR	20/10/2009
ZAMORA	02/06/2009
BURGOS	23/09/2010

<b>Organismo Beneficiario</b>	<b>Coste total subvencionable</b>	<b>Ayuda FEDER</b>
<i>Cámara de Comercio de Zamora</i>	1.000.000,00 €	700.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Béjar</i>	1.100.000,00 €	770.000,00 €
<i>Cámara de Comercio Burgos</i>	357.142,86 €	249.999,96 €

➤ **EJECUCIÓN HASTA LA FECHA.**

La Cámara de Comercio de Béjar, consumió y justificó durante la anualidad 2009, su dotación presupuestaria, ejecutando el 100% del importe concedido por convenio. El vivero creado se encuentra ya en funcionamiento.

Por otro lado la Cámara de Zamora ha presentado un importe hasta 2013 de 920.518 €, de gasto, correspondientes a la compra del local y rehabilitación del mismo. De esta manera, la ejecución del año 2014 se encuentra en un 137% de la concesión recibida para dicho Programa Operativo.

➤ **PLANES FUTURAS ANUALIDADES.**

La Cámara de Comercio de Zamora, ya ha finalizado las obras de rehabilitación del local, de la misma manera que el vivero de Béjar, existiendo una ejecución del 137% por encima de la concesión recibida por la Fundación INCYDE.

Tanto el vivero de Béjar como el vivero de Zamora se encuentran en este momento en funcionamiento.

La Cámara de Burgos no iniciara la construcción del vivero hasta que a la Fundación INCYDE le sea aumentada la dotación presupuestaria en este Programa Operativo

➤ **VALORACION CUALITATIVA**

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que dos de los tres Organismos Beneficiarios del Programa, ya ha puesto en marcha su Vivero de Empresas.

**Cámara de Comercio de España (Anteriormente Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España)**

**Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente PYMES, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web de la Cámara de Comercio de España a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros de la Cámara de España. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinando qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras de Valladolid y Salamanca, previos a su puesta en marcha.

<b>Cámaras Participantes</b>	<b>Nombre Plataforma</b>	<b>Presupuesto Máximo Aprobado (euros)</b>	<b>Sector</b>
Valladolid	Centro Regional Q-Consolider de Servicios Logísticos de transporte para el apoyo y soporte a la Comercialización	600.000	Logística y Transporte
Salamanca	Centro de Innovación Gastronómica Casa de la Tierra	500.000	Hostelería y Restauración

El gasto ejecutado acumulado asciende a 717.139,80 €

## **Plan Comercio Minorista**

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaría de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2014. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaría de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial.
- 2) Relevo en el Comercio
- 3) Talleres
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

*El gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 885.698,48 euros.*

*El número de empresas beneficiarias en 2014: 1506*

Han participado las 14 Cámaras de Comercio de Castilla León, consiguiendo los siguientes resultados:

### **DIAGNÓSTICO PUNTO DE VENTA E INNOVACIÓN COMERCIAL**

*Objetivo:* Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante y la adopción de soluciones innovadoras.

*Nº Comercios Beneficiarios:* 41

## **DINAMIZACIÓN CENTROS COMERCIALES URBANOS**

*Objetivo:* Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos.

*Nº Acciones Ejecutadas:* 4

*Comercios Beneficiarios:* 1.043

## **TALLERES**

*Objetivo:* Sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista

*Nº Acciones Ejecutadas:* 14

## **PROYECTOS SINGULARES**

*Objetivo:* Realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de los equipamientos comerciales y que tengan como finalidad principal la adopción de acciones especiales de modernización comercial en las zonas de gran afluencia turística o de equipamiento ubicados en zonas de gran afluencia turística.

*Nº Acciones Ejecutadas:* 2

➤ *Proyecto:* Rehabilitación del Mercado del Val (Valladolid)

*Descripción:* El Mercado se encuentra en un proceso de rehabilitación integral y la transformación de su modelo de negocio y gestión, modernizando las infraestructuras, reordenando los puestos e incorporando nuevas funciones, usos y actividades. El proyecto presentado contempla modificar la ubicación de los puestos, separándolos de la fachada del edificio.

*Presupuesto de ayuda asignada:* 82.728,35€

*Comercios beneficiarios directos:* 49

➤ *Proyecto:* Mercado de Abastos de Ávila

La modernización del mercado se va a realizar por fases. La primera de ellas, objeto del proyecto presentado, contempla la realización de estudios previos relativos al modelo de gestión, viabilidad y mezcla comercial y un estudio técnico sobre condiciones de suelo y subsuelo; la sustitución de las carpinterías exteriores, la limpieza y reparación de la cubierta, la actualización de las instalaciones y la mejora de la eficiencia energética del edificio. En fases sucesivas se aumentará la entrada de luz natural, se mejorará la comunicación con la planta sótano, se incorporarán actividades de hostelería, una ludoteca y se rediseñarán los puestos de venta de productos frescos.

*Presupuesto de ayuda asignada:* 68.958,65

*Comercios beneficiarios directos:* 18

### **Compromisos adquiridos e iniciativas en curso.**

No hay previstas nuevas iniciativas en el marco del programa Plataformas Territoriales.

Dentro del Plan de Comercio Minorista dados los buenos resultados alcanzados hasta la fecha, durante 2015 se da continuidad a la colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, ampliando y mejorando las líneas de actuación, dentro del marco del Plan Integran de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España 2015.

La dotación económica del convenio de colaboración para 2015 es superior a la de los años anteriores, pasando de 4,6 MM€ a 5,075 MM€ para este ejercicio.

El Convenio para 2015 incide de manera especial en el desarrollo de líneas específicas de turismo enmarcadas en el Plan de Turismo de Compras, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y por la de Comercio.

### ***Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)***

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

### **Ejecución Financiera**

La ejecución a la fecha de cierre del informe asciende a 274.876,13 euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 350,63 % sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2014 no se ha realizado ninguna certificación de gastos estando ya certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a la línea de mediación, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

### ***Entidad Pública Empresarial Red.es***

Las actuaciones se encuadran en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es, cuenta con un presupuesto de inversión de 3.879.500 euros. En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Castilla y León se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 1.483.835,37 euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Castilla y León con fecha 4 de Marzo de 2008.

*PIER* tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Castilla y León.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras,

la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. Gestión del sector transporte
2. Comercio minorista
3. Industria Agroalimentaria

### **TRANSPORTE**

La Ejecución del Proyecto *Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión* para el sector transporte comprende:

Componentes software:

- Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
- Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

*Los requisitos de las empresas beneficiarias eran:*

- Antigüedad mínima 2 años
- De 0 a 9 empleados
- Radicadas en Castilla y León

El importe para Castilla y León de las subvenciones de las ayudas en especie (íntegramente aportado por Red.es) fue de 450.0000€.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 196, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN GLOBAL DEL PROYECTO	95,95 % Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	93,47% Satisfechos con la capacitación recibida
	85,54% Asistieron a sesiones de capacitación

<p>FUNCIONALIDADES</p>	<p>-Aumento de un 34,61% el grado de conocimiento de la actividad de los conductores y un 18,67% la puntualidad de las entregas.  <b>-Valoración media de las funcionalidades: 7,9/10</b>                  .Localización y seguimiento de vehículos en tiempo real 8,27/10.                  . Planificación de rutas 8,03/10                  . Generación de informes históricos de operación de la flota 8,2 /10.</p>
<p>GESTIÓN</p>	<p>48,74% Considera que ha mejorado su formación TIC                  48,69% Es capaz de asumir más funciones                  25,04% prestan servicios con mayor calidad                  50,71% Han simplificado tareas administrativas</p>
<p>NEGOCIO</p>	<p>91,99% no ha aumentado su margen de beneficios                  20,36% Ha disminuido costes de desplazamiento                  30,28% considera que ha influido en el ahorro de costes                  5,30% Ha aumentado el nº de clientes                  5,29 % Han reducido el <b>número de ROBOS</b> en sus vehículos                  20,36 % Han disminuido los <b>COSTES DE DESPLAZAMIENTOS</b></p>

**Conclusiones:**

Puntos positivos:

- ✓ Forma de **implantación** del proyecto y plazos
- ✓ Las funcionalidades propias de la actividad del sector están bien resueltas con el aplicativo instalado
- ✓ La implantación de la solución ha facilitado la **gestión de las actividades administrativas**
- ✓ Mejora de la **formación** y de las **capacidades**

Mejoras:

- ✓ **Valorar desde el principio lo que supone el impacto económico** de la implantación de la solución en el modelo del negocio. No en todas las soluciones es fácil descubrir la relación directa en los beneficios o en el ahorro de costes. En ocasiones el impacto económico, requiere más tiempo, por lo que tiene que ser medido a largo plazo.
- ✓ Cuidar más **la capacitación y el conocimiento de todas las funcionalidades de la Solución**, establecer procedimientos de control para garantizar que todas las empresas beneficiarias reciben la adecuada capacitación para el conocimiento de las funcionalidades de la Solución.
- ✓ Cuidar el **mantenimiento y el soporte** al usuario de la aplicación (importante en la época actual, si es útil a un precio razonable será mucho mejor para que este tipo de servicios sea sostenibles el tiempo).

## COMERCIO MINORISTA

La Ejecución del Proyecto *Demostrador de Comercio Minorista* comprende:

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets;
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,
- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

*Los requisitos de las empresas beneficiarias eran:*

- Antigüedad mínima 2 años
- De 0 a 9 empleados
- Radicadas en Castilla y León

El importe para Castilla y León de las subvenciones de las ayudas en especie (íntegramente aportado por Red.es) fue de 611.240€.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 115, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	88,83% Beneficiarios satisfechos global con el proyecto
IMPLANTACIÓN Y CAPACITACIÓN	76,98% Beneficiarios asistieron a las sesiones de capacitación
	El 77,06% se muestran satisfechos con la capacitación recibida y la valoran como adecuada
	84,93% satisfechos con la implantación
UTILIDAD DEL APLICATIVO	La valoración media de las funcionalidades es de un 7,85/ 10
	Cobro clientes 8,5
	Arqueo de caja 8,23
	Creación de artículos 8,00
GESTIÓN	Control de los almacenes 8,07
	63,22% Considera que se ha MEJORADO SU FORMACIÓN TIC
	62,31 % HAN SIMPLIFICADO Tareas administrativas
	65,26% HAN MEJORADO EL PROCESO DE CIERRE DE CAJA con la solución
	68,51% Consideran que la SOLUCIÓN ES COMPLETA y no requiere mejoras.

NEGOCIO	86,55% La aplicación NO ha influido en el VOLUMEN DE VENTAS 15,42% Han reducido las RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES 19,01% Considera que se han reducido las RECLAMACIONES A LOS PROVEEDORES
---------	--

### **Conclusiones:**

#### Puntos positivos:

- Forma de implantación del proyecto y plazos
- La gran mayoría continúan con la solución TPV
- La implantación de la solución ha facilitado la gestión de las actividades administrativas

#### Mejoras:

- Cuidar más la capacitación y el conocimiento de todas las funcionalidades de la solución para sacar todo el rendimiento
- Para la continuidad del Programa más allá de su duración inicial es importante cuidar el mantenimiento y soporte al usuario a un precio razonable e implicación del proveedor en el mantenimiento de su cliente una vez finalizado el Programa.

### **SECTOR AGROALIMENTARIO**

En el marco del Proyecto *Demostrador dirigido al sector de la industria Agroalimentaria* (lácteo, cárnico, vitivinícola y panadero/Pastelero) se ha implantado una Solución integral de gestión y planificación (ERP) que comprende los medios técnicos, los equipos informáticos y el software necesario para la implantación, así como el asesoramiento y la asistencia asociados. Entre los elementos que conforman la implantación están:

- Servidor con el software instalado
- Básculas
- Etiquetadoras
- Lectores de códigos de barras

El proyecto cuenta en Castilla y León con 13 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial: Burgos: 3; Zamora: 3; Soria: 2; Palencia: 1; Segovia: 1; Valladolid: 2; Salamanca: 1

En el 2013, se terminaron todos los proyectos demostradores, y se procedió a Evaluar los resultados e impacto del Programa, tomando como base el grado de adecuación, utilidad e impacto que la implementación de las distintas soluciones ha tenido por cada uno de los subsectores del sector agroalimentario que participaron como beneficiarios en el Programa.

Los resultados más significativos han sido los siguientes:

<b>SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO</b>	90% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
<b>CAPACITACIÓN TIC</b>	70% Satisfechos con la capacitación recibida
	Todos tenían experiencia previa en TIC, lo importante y significativo ha sido la mejora en la gestión de su actividad
	75% Consideran que han mejorado su formación en TIC, estando satisfechos con la capacitación recibida 80% Consideran que los contenidos de dicha formación han sido los correctos
<b>UTILIDAD DEL APLICATIVO</b>	7,27/10 Valoración general del aplicativo
	7,5/10 Gestión con proveedores 7 /10 Gestión de la producción 7,4/10 Gestión de almacén 7,3/10 Gestión de facturación 7,2/10 Gestión costes de productos
<b>UTILIDAD SECTORIAL DEL APLICATIVO</b>	En general se ha producido una valoración positiva del aplicativo implantado, destacando sobre todas las funcionalidades las que tienen que ver con la gestión de la materia prima y la trazabilidad de los productos elaborados por las empresas beneficiarias
▪ SECTOR LÁCTEO	Valoración genérica del aplicativo 7,5/10  8/10 Gestión de materia prima 7/10 Trazabilidad producción
▪ SECTOR VINÍCOLA	Valoración genérica del aplicativo 6,6/ 10 8/10 Gestión viticultores/ entrada materia prima 7/10 Trazabilidad de la producción
▪ SECTOR CÁRNICO	Valoración genérica del aplicativo 7/10 10/10 Control de datos calidad entrada materia prima por animal 9/10 Control de ganaderías
▪ SECTOR PANADERÍA Y PASTAS ALIMENTICIAS	Valoración genérica del aplicativo 8/10 8/10 Gestión de productos 8/10 Trazabilidad de productos
<b>GESTIÓN DE NEGOCIO</b>	67% Han mejorado su gestión administrativa
▪ RESULTADOS NEGOCIO	67% Han podido mantener su nivel de ventas 8,33% Han mejorado su margen de beneficios 25% Han mejorado (mayor ahorro) en la gestión de sus costes

### Conclusiones:

Puntos positivos:

- Los **beneficiarios** valoran de forma muy positiva formar parte del proyecto.
- Proceso de **implantación** del proyecto y plazos.
- La **capacitación** recibida. La asistencia ha sido bastante alta, aunque por el uso exiguo de algunas de las funcionalidades **deberían hacerse cambios en el proceso de formación** para ajustar la demanda de conocimientos por parte de los beneficiarios (ej. formación continua y soporte al uso del aplicativo).

- La implantación de la solución ha mejorado la **calidad de los servicios prestados**.
- El **aplicativo cubre esencialmente las operaciones más importantes** para la gestión de la actividad (sobre todo las de gestión interna) aunque en cada subsector han identificado ciertas lagunas en la adecuación a todos los procesos de producción habituales del sector.

Mejoras:

- Potenciar la capacitación de las funcionalidades que no están siendo usadas para sacar todo el rendimiento.
- El proveedor del aplicativo debe dar soporte al usuario de manera eficiente

## Ejecución

El importe certificado por anualidad y acumulado en cada uno de los proyecto ha sido:

PO Castilla y León. Datos en €	Anualidad 2014	Certif. acum. A 31/12/2014
Trabajos de consultoría y sgmnto		14.337,62
PD Comercio minorista	3.630,00	601.921,65
PD Transporte	3.630,00	388.352,91
PD Agroalimentario	12.916,30	479.223,19
<b>Total general</b>	<b>20.176,30</b>	<b>1.483.835,37</b>

Todas las actuaciones han finalizado y Red.es ha certificado la cantidad de senda financiera asignada.

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas detectados por el gestor **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León** han sido los siguientes:

- Retrasos en la certificación de algunas líneas de ayuda debido a que se encuentran dentro del periodo de vigencia para la realización de los distintos proyectos.
- Retrasos en el pago de las ayudas justificadas por problemas presupuestarios.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para aportar la documentación que se exige en cualquier proyecto.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para justificar y cumplir todas las condiciones que se exigen para recibir una subvención, debido fundamentalmente a la situación de crisis económica y la dificultad de crear y mantener el empleo
- La situación crítica de las empresas llegando muchas a la situación concursal creando incertidumbre para el cumplimiento del mantenimiento de las inversiones.

Para solucionarlos se adoptaron las siguientes medidas:

Elaboración de instrucciones para la gestión y certificación de los fondos FEDER, etc. Con el fin de conseguir ser más ágiles en la gestión de las ayudas y facilitar al beneficiario la presentación de la documentación se sigue trabajando, de una manera muy intensa, en la tramitación electrónica de las ayudas, para lograr una interoperatividad entre las distintas administraciones, y así conseguir tener acceso a toda la documentación del beneficiario siempre que éste dé su autorización.

Ante los problemas de los beneficiarios para realizar las inversiones por la falta de financiación ajena, se abrieron líneas de subvención con la finalidad de reducir el coste de financiación de las operaciones de préstamo que concierten las empresas beneficiarias de los incentivos a la inversión con las entidades financieras y un convenio con una Sociedad de garantía recíproca.

Se han convocado ayudas reembolsables para facilitar la financiación a las empresas.

Se realiza un seguimiento de empresas que se encuentran en una situación concursal.

Reprogramación entre actuaciones.

En el caso de la **D.G. de Comercio Interior** durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos debido a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012 que motivaron un Dictamen cuya conclusión es "Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales".

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe, la Dirección General redactó un Plan de Acción que comenzó a ejecutarse en el año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER, habiéndose procedido a descertificar determinados expedientes de las Convocatorias 2007 y 2008, en los cuales se detectaron deficiencias. Así mismo se han adoptado las medidas para disponer de una pista de auditoría completa en las operaciones ya certificadas (años 2007 y 2008) y las pendientes de certificar (correspondientes a las anualidades 2009, 2010 y 2011).

En estos momentos se está desarrollando por parte de la IGAE una Auditoría de validación del Plan de Acción FEDER de la Dirección General de Comercio Interior, dentro del Plan de Control IGAE 2015.

Una vez finalice la auditoría se estaría en disposición de certificar las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 Y 2011. Esta labor se realizaría a lo largo del 2015.

Por lo que respecta al **ICEX** la disminución de presupuesto que ha sufrido en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

La certificación de gasto ejecutado en el programa de **Incentivos regionales** corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2014 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un significativo aumento respecto a 2013, pese al mantenimiento de un reducido montante de presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

No obstante, en el caso del PO de Castilla y León las cifras de gasto certificado junto con la estimación de gasto a certificar, frente al programado para todo el periodo 2007-2013 no están alejadas del objetivo fijado.

Para la **Cámara de Comercio de España** no se han detectado problemas, dignos de mención, que afecten a la ejecución de los proyectos más allá de los que se derivan, con carácter general, de la coyuntura económica del ejercicio de referencia.

Por otra parte, resultaría muy positivo para la ejecución de los diferentes proyectos, la introducción como elegible de la cofinanciación privada, tal y como ya ha sucedido en otros Programas Operativos, en los que se ha notado muy positivamente el efecto de esta medida.

En referencia al Programa Xpande se han detectado problemas en el ritmo de ejecución financiera que no corresponden con el desarrollo efectivo del programa (18), debido principalmente a dos factores: duración media del asesoramiento por encima de los 6 meses inicialmente previstos y plazos de justificación establecidos. A la vista de este problema, se han

adoptado las medidas necesarias para tratar de mejorar esta situación y aumentar el ritmo de ejecución financiera del Programa.

Por lo que se refiere al Programa Plataformas la aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” ha implicado un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario ha influido en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha.

En cuanto al Plan de Comercio Minorista la labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma.

**INCYDE** señala que no se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2014, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda e incluso para poder ejecutar todos los convenios firmados hasta la fecha.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>									
44	248	0	0	17	142	206	255	252	252	252,00	101,61	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
5.817	11.210	8	953	2.670	7.152	8.086	8.881	10.333	10.535	10.535,00	93,98	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
1.274	2.954	0	0	460	1.113	1.194	1.348	1.481	1.705	1.705,00	57,72	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
569	1.414	0	0	199	573	605	682	773	856	856,00	60,54	
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
669	971	0	0	232	603	661	774	914	942	942,00	97,01	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
11	15	0	2	4	12	15	16	15	12	12,00	80,00	
<b>111</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>									
215	503	0	0	215	372	442	453	500	515	515,00	102,39	
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
668	1.509	0	0	60	177	885	931	931	1.005	1.005,00	66,60	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
137		263	0	0	5	34	51	59	59	97	97,00	36,88
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
920		2.015	0	47	656	1.212	1.271	1.501	1.735	1.951	1.951,00	96,82
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
3.801		9.739	0	2	2.501	5.336	6.050	6.938	7.567,75	7.453,75	7.453,75	76,54
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
1.087,7070155		2.848,2010370	0	1,2679776	503,8750238	1.257,6538673	1.614,4743882	1.820,7658788	1.978,8643703	1.952,1279140	1.952,13	68,54
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
2.748		6.008	17	456	2.249	3.976	4.445	4.824	5.252	5.462	5.462,00	90,91
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>									
2.087		3.431	0	36	71	2.109	2.797	2.919	3.103	3.103	3.103,00	90,44

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema prioritario 45: Gestión y distribución de Agua Potable***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**
- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) (JCYL)**
- .- **Aguas de las Cuencas del Norte (MAGRAMA)**

#### **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**

Este gestor al haber estado estar inmerso en un Plan de Acción, siendo levantada la suspensión de pago el pasado 3 de abril de 2014 (Ref. Ares(2014)1052099 - 03/04/2014). Aún no se ha declarado gasto de sus actuaciones.

#### **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL):**

El objetivo fundamental de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integral y racional.

Esta medida trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Igualmente trata de satisfacer las necesidades y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuadas con una adecuada gestión que incremente la capacidad de los sistemas existentes.

Todo esto está enmarcado en el marco comunitario definido por la Directiva Marco del Agua (DMA) que establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligado cumplimiento e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deben cumplir como objetivo general asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad del servicio y promover el uso eficiente del recurso agua.

Las actuaciones regionales que se llevan a cabo en esta Comunidad Autónoma se concretan en:

- *Universalización del servicio a todas las localidades*
- *Aprovechamiento de las infraestructuras existentes para desarrollar sistemas de abastecimiento al mayor número de localidades, en particular a los alfores de las grandes ciudades.*
- *Aumentar la disponibilidad del recurso en las zonas de menor pluviometría y escasa regulación de los caudales circulantes como es el caso de Segovia, Ávila o Salamanca (Sur del Duero)*
- *Fomentar los sistemas mancomunados que aprovechan las economías de escala y extender el ámbito de influencia de las inversiones, optimizando la rentabilidad de las mismas.*
- *Optimización y modernización de las instalaciones existentes.*
- *Construcción y ampliación o mejora de las estaciones de tratamiento de agua potable.*
- *Prever y ordenar las necesidades en materia de abastecimiento en el conjunto del territorio para el periodo de vigencia del Plan.*
- *Garantizar el suministro de agua de consumo público al 100% de la población de Castilla y León, suprimiendo las situaciones de limitación del servicio por escasez de agua en la fuente de suministro o captación.*
- *Adecuar progresivamente los caudales de suministro a la demanda real de la población suministrada, y actuar simultáneamente sobre esta demanda, bajo los principios de sostenibilidad del recurso.*
- *Garantizar una calidad de agua en el punto de consumo acorde a los niveles regulados por la normativa vigente, a toda la Comunidad Autónoma, y extender los sistemas de control y vigilancia que prevé dicha normativa.*
- *Priorizar las actuaciones de creación, consolidación y extensión de los sistemas e infraestructuras de abastecimiento supramunicipales, con base en los principios de incremento de garantías de dichos servicios y fomentar la implantación de servicios de gestión del abastecimiento mancomunado.*
- *Fomentar el uso de captaciones en masa de agua superficiales, en lugar de captaciones subterráneas, con el fin de incrementar las garantías de suministro en caudal y calidad adecuados.*
- *Mejorar los sistemas de protección de la calidad de las aguas destinadas a producción de agua de consumo público y de las propias captaciones.*

En la anualidad 2014 han finalizado sus actuaciones y sólo se ha declarado gasto de la liquidación de obra correspondiente a la ETAP de VEGA DE INFANZONES. Depósito y conexiones a sus anejos.

### ***Valoración de la eficiencia de las actuaciones***

La forma de valorar la eficiencia de las actuaciones es el dato del conjunto de población beneficiada, dato que ya se viene recogiendo desde el inicio del período.

## **Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs-Extinta Aguas de las Cuencas del Norte)**

### **-.- Operación 0602: “Canal Bajo de los Payuelos. Fase II” (Gran proyecto):**

El Gran Proyecto (CCI:2009-ES-162-PR-002), fue programado en el período 2007-2013, y aprobado mediante la Decisión de la Comisión C(2011) 843 Final El importe de déficit al que se aplica la tasa de ayuda comunitaria del 70%, 85.736.400€ fijaba un importe de 60.015.480 €.

Con fecha, 21/03/2014, se recibió la Decisión C(2014)1492 final de 11/03/2014, que modifica el Anexo II de la Decisión C(2011) 843 Final y sustituye el plan anual de financiación por el que consta en el Anexo I, con referencia al Anexo II, elevando la ayuda comunitaria al 80% con un importe total de 68.589.120 euros.

Desde el punto de vista constructivo, la actuación genérica está dividida en dos fases:

- **Fase I:** Tramo del canal que va desde la toma en el río Esla, en el azud de Sahechores, hasta el punto kilométrico 23+243 (*Programada y financiada en el período 2000-2006*).
- **Fase II:** Es el tramo que nos ocupa del canal, se encuentra entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino (*programada para este período de programación 2007-2013*).

La citada Fase II, del período 2007-2013, incluye todas las obras correspondientes al canal principal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego, así como otro grupo de obras que complementan las ya ejecutadas en la Fase I y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la totalidad de la infraestructura.

La actuación programada, se descompone en los siguientes proyectos:

#### ○ **Canal Principal.**

Las obras fueron adjudicadas el 23 de julio de 2010, dando comienzo las mismas con fecha 15 de septiembre de ese mismo año.

A fecha 31 de diciembre de 2014 las obras se encuentran finalizadas y recibidas definitivamente al contratista.

#### ○ **Obras Tramo Finca La Mata.**

Las obras fueron adjudicadas con fecha 24 de septiembre de 2013, dando comienzo las mismas el 5 de noviembre de 2013.

A fecha 31 de diciembre de 2014 el grado de ejecución es del 66%.

#### ○ **Obras de Terminación del Canal.**

A fecha 31 de diciembre de 2014 el proyecto se encontraba en fase de aprobación.

*Situación financiera actual*

A 31/12/2014 falta por finalizar las obras de terminación del canal y según consta en Fondos 2007, se ha certificado un neto subvencionable de 64.028.610 euros, que representa sobre el neto total subvencionable de la operación, un porcentaje del 74,68%.

***.- Operación ACNO801 “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (primera fase) – Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos”***

La actuación pretende la sustitución de los riegos tradicionales “a manta” de los canales Alto y Bajo del Bierzo por riegos mediante conducciones en presión.

En esta operación se remodelarán los Tramos 1 y 2 del Canal Alto y el sifón de Cubillos del Sil, lo cual permitirá acometer en una segunda fase las infraestructuras de modernización con la construcción de una tubería que conecte el Canal Alto con el Canal Bajo del Bierzo y que permita el riego a presión en la mayor parte de la superficie de las Comunidades de Regantes. En la inversión también se incluye la adquisición mediante expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

*Situación financiera actual:*

Las obras de esta operación están finalizadas y recibidas definitivamente y, según consta en Fondos 2007, se ha certificado un neto subvencionable de 4.783.771,25 euros, que representa sobre el neto total subvencionable de la operación, un porcentaje del 100%.

***Operación (ACNO802), denominada: “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo. Canal Bajo y adecuación del Tramo V del Canal Alto y acequias del Canal Alto”***

*Descripción de las Obras para el canal Alto*

Esta inversión tiene por objeto la sustitución de los riegos tradicionales “a manta”, facilitando la implantación de nuevas técnicas de regadío, posibilitando el riego a presión, lo que supone una drástica reducción de los consumos actuales.

Las actuaciones consisten en:

- Entubado del tramo V del Canal Alto, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
- Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
- Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
- Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

### **Situación Actual**

A fecha 31 de diciembre de 2014 las obras se encuentran en fase de ejecución, siendo el grado de avance del 43%.

La ayuda certificada a 31 de diciembre de 2014 es del 2,7%, correspondiendo con la obra ejecutada a 30 de junio de 2014.

---

#### **Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) (JCYL)**
- .- **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. (JCyL)**
- .- **Aguas de las Cuencas de España (Extinta Aguas de las Cuencas del Norte)**

#### **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**

Este gestor estuvo inmerso en un Plan de Acción siendo levantada la suspensión pago 3 de abril de 2014 (Ref. Ares(2014)1052099 - 03/04/2014). Aún no se ha declarado gasto de sus actuaciones.

#### **Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCYL)**

En 2014 no se han certificado actuaciones de este organismo gestor.

#### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

La forma de valorar la eficiencia de las actuaciones es el dato del conjunto de población servida por proyectos de depuración de agua, dato que ya se viene recogiendo desde el inicio del período como indicador operativo. No es posible añadir más información sobre la eficacia de las actuaciones pues es de la única de la que se dispone.

#### **Aguas de las Cuencas de España (Extinta Aguas de las Cuencas del Norte)**

Operación: SANEAMIENTO DEL BAJO BIERZO-COLECTORES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AGUA DEL BIERZO

Dada la proximidad y orografía de los núcleos de población de los municipios del Bajo Bierzo, se ejecutará la interconexión con la unión de sus vertidos mediante colector general y posterior conexión al colector-interceptor de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, así como la ejecución del correspondiente aliviadero de crecidas.

Además, la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo gestiona el saneamiento de los municipios de Carracedelo y Camponaraya, los cuales son atravesados por el intercolector del Bierzo que los conecta a la estación depuradora general. Por este motivo se pretende la ampliación de la red general de saneamiento existente en los núcleos de Carracedelo, Posada del Bierzo, Villaverde, Villamartín de la Abadía, Camponaraya y Narayola, eliminando los actuales vertidos a los cauces de los ríos y arroyos, de modo que queden conectados al colector general que evacúa a esta depuradora.

El coste elegible estimado asciende a 5.250.000 €, siendo la ayuda programada 4.200.000 €.

A fecha 31 de diciembre de 2014 se encontraba el proyecto redactado y en fase de aprobación. Sólo se va a realizar una parte del proyecto por importe de 732.000€

---

**Tema prioritario 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-- D.G de Medio Natural y Política Forestal (MAGRAMA).**

**-- Confederación Hidrográfica del Duero (MAGRAMA)**

***Dirección General de Medio Natural y Política Forestal:***

Las actuaciones se enmarcan dentro de la operación única que constituye el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones, no pertenecientes al convenio, gestionadas por la DGMNPF.

En general, todas las actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y la naturaleza de los trabajos son:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitat degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.

La resolución de 7 de junio de 2010, BOE de 23/06/2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal hace público el citado convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, relativo a 22 actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, por un importe total de 17.907.628 euros hasta la anualidad de 2014.

Dicho convenio sufre modificaciones y se aprueba su posible prórroga en la Resolución de 13/01/2011, BOE 28/01/2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

Por otra parte, la resolución del convenio recoge literalmente, sobre la naturaleza de las actuaciones: *“decir que las actuaciones que se ejecuten en el desarrollo del presente convenio deberán ajustarse a lo previsto en el Plan Forestal Español, aprobado por el Consejo de Ministros*

*de 05/07/2002, en lo referente a la restauración de espacios de la Red Natura 2000, recuperación de fauna y flora en peligro de extinción, construcción de centros de recuperación de especies en peligro de extinción o de centros de interpretación de la Red Natura 2000 y de espacios naturales protegidos, u otras actuaciones”.*

De las encomiendas más importantes y relacionadas a origen, algunas han seguido ejecutándose en 2014. De otras actuaciones de Emergencia fuera de Convenio, ya se informó en la anualidad correspondiente.

*Actuaciones más importantes dentro del Convenio*

1. Encomienda 100910362. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de montaña central de León.
2. Encomienda 100910361. Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de hábitats y al aumento de su calidad ambiental y paisajista.
3. Encomienda 100910351. Recuperación de ecosistemas mediterráneos invadidos por especies exóticas en la provincia de Salamanca.
4. Encomienda 100910356. Actuaciones de mejora de hábitats forestales de la RN2000 en la provincia de Burgos.
5. Encomienda 100910357. Actuaciones de mejora de hábitats de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Montaña Palentina).
1. Encomienda 110910350. Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvopastorales (Salamanca).
7. Encomienda 100910352. Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales en Red Natura 2000 de Castilla y León.
8. Encomienda 100910353. Mejora del medio natural para la conservación de las especies y sus hábitats en el LIC (ES 4150096) y Zepa (ES 0000118) de Arribes del Duero (Zamora).
9. Encomienda 100910355. Mejora del estado de conservación de hábitats de bosque y mantenimiento de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en el LIC-ZEPA Lagos de Sanabria y alrededores (Zamora).
10. Encomienda 100910358. Naturalización de masas de repoblación, adecuación paisajística y actuaciones de uso público en hábitats forestales de la Red Natura 2000 (Segovia).
11. Encomienda 100910359. Actuaciones de mejora y revalorización de varios bosques singulares de hábitats arbolados.
12. Encomienda 110910360. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y otras actuaciones en la montaña oriental de León (Picos de Europa).

13. Encomienda 110910363. Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la Avifauna en las Zepas de Castilla y León.
14. Encomienda 110910364. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y adecuación de senderos interpretativos en los LIC de la montaña occidental de león (Omaña, Babia y Luna).
15. Encomienda 110910366. Mejora de hábitats para potenciar el corredor del oso pardo en los valles de Babia y Luna (León).
16. Encomienda 110910367. Actuaciones de identificación y señalización de senderos en el LIC Hoces de Alto Ebro y Rudrón (Burgos).

*Situación actual y ejecución financiera:*

La Dirección General ha informado que existirá una pequeña desviación a la baja para la ejecución de la totalidad del convenio. En la actualidad se ha certificado a 31/12/2014, un importe de 10.312.390,44 euros correspondiente a las actuaciones del convenio, que representa respecto del neto subvencionable total, una ejecución financiera del 59,89%.

**Compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

Compromisos adquiridos en 2015		
	Importe total comprometido previsto durante el año 2015 .....	3.230.107,37 €
	Importe total coste elegible previsto sobre lo comprometido para 2015.....	3.105.872,47 €
<b>D</b>	<b>Ayuda</b> FEDER sobre lo comprometido para 2015 .....	2.484.697,98 €
<b>E</b>	<b>Ayuda</b> FEDER sobre lo ejecutado en 2014 (prevista su declaración en 2015) .....	1.413.340,34 €
<b>F=D+E</b>	<b>Ayuda</b> FEDER prevista para 2015 .....	<b>3.898.038,32 €</b>
Actuaciones a iniciar en 2015		
	Importe total previsto en 2015 .....	49.689,38 €
	Importe total coste elegible actuaciones en 2015 .....	47.778,25 €
<b>G</b>	<b>Ayuda</b> FEDER para actuaciones en 2015 .....	38.222,60 €
<b>H=F+G</b>	<b>TOTAL AYUDA PREVISTA PARA 2015</b> .....	<b>3.936.260,92 €</b>

**Confederación Hidrográfica del Duero:**

En el marco de dicho tema prioritario, durante el año 2014, se han ejecutado las siguientes actuaciones cofinanciadas, la mayor parte de ellas incluidas en el **II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero**, que tiene como objetivos la regeneración medioambiental de los ríos y riberas, la defensa frente avenidas e inundaciones y la recuperación de estos espacios riparios, dado su gran valor natural, para el uso y disfrute de los ciudadanos:

- “Acondicionamiento de la margen izquierda del río Adaja en Ávila. Fase I”.(Ejecución 474.089,33€; 41,95%)

- “Estabilización de laderas en la margen izquierda del río Carrión, a su paso por Carrión de los Condes (Palencia)”. “. (Ejecución 733.240,04€, 85,38%)
- “Tratamiento de las riberas del Pisuerga en Valladolid. Fase 4: Margen izquierda entre puente de Arturo Eyries y La Flecha”. “. (Ejecución 1.976.596,80€; 90,98%)
- “Senda en el río Cega entre Boecillo y Viana (Valladolid)”. “. (Ejecución 346.572,21€; 89,73%)
- “Proyecto de la ribera de la margen izquierda y recuperación del entorno medioambiental del río Duero en Zamora Capital”. “. (Ejecución 570.468,75€, 49,55%)

Asimismo, han comenzado la ejecución de las siguientes actuaciones del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero:

***Operación: “Actuaciones en el entorno del Río Duero en Soria. Fase II”***

Con esta operación se da continuidad a la primera parte de esta segunda fase finalizada en el año 2012. La finalidad principal de esta actuación es completar los trabajos realizados en el primer proyecto, dado que a la hora de la ejecución del mismo se han visto que eran convenientes nuevas actuaciones no previsibles en principio, tales como el acondicionamiento de las puertas de la muralla, la naturalización del azud del Pereginal, los cerramientos del Pereginal y el Arenalejo, etc..

Así mismo se va a reforzar la integración del río en la ciudad con actuaciones como: la pasarela pivotada desde el puente de piedra a la pasarela del Sotoplaya, que cerrarán la red de senderos paralelos al río. La conexión del río con la zona del castillo, zona desde la que se facilitaría la unión entre el río y el centro urbano, complementando dicha unión con un mirador. Se va a ejecutar también una pasarela sobre el río Golmayo, y se va a proceder a la adecuación de la zona junto al entorno del embarcadero de Augusto.

*Situación actual y ejecución financiera:*

Se ha certificado a 31/12/2014, un importe de 1.719.978,22 euros, que representa respecto del neto subvencionable total, una ejecución financiera del 100%.

***Operación “Acondicionamiento, conservación y recuperación de la ribera del Río Tormes en Salamanca”.***

Se llevará a cabo la recuperación del tramo de ribera del río Tormes comprendido entre el Puente Juan Carlos I en Salamanca y la pasarela situada junto a la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la ciudad, a través de actuaciones de revegetación y saneo de la vegetación deteriorada, seca o en mal estado sanitario, incluyendo la poda de los pies arbóreos para mejorar la estructura de la misma y una plantación de especies autóctonas de ribera.

Se contribuirá a la adecuación de la ribera para el uso público, mediante la construcción de un nuevo itinerario peatonal de 655,15 m. de longitud, acompañada de un carril bici que dé continuidad al ya existente aguas abajo. Debido a la morfología del terreno, para poder dotar de continuidad a estos itinerarios, se construirán dos pasarelas en madera de 5m de ancho. La primera estructura posee 5 vanos de 12m, resultando una longitud total de 60m, y la segunda con 1 único vano de 22m. Completando la actuación se creará una infraestructura de drenaje, un área de esparcimiento y diversas dotaciones de uso público repartidas a lo largo de toda la obra.

*Situación actual y ejecución financiera:*

Se ha certificado a 31/12/2014, un importe de 41.791,31 euros, que representa respecto del neto subvencionable total, una ejecución financiera del 1,52%.

**Compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

Tal y como se ha indicado, el año 2014 ha supuesto la continuación en el desarrollo del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, como principal implementación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León en el marco del eje 3, tema prioritario 51 de “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”.

Este Plan tiene 42 actuaciones programadas hasta el fin de la vigencia del Programa Operativo en 2015, de forma que, al margen de las actuaciones en ejecución indicadas anteriormente, existen más operaciones en distintas fases de tramitación administrativa y ambiental que se espera se ejecuten en la próxima anualidad.

Respecto al impacto de las actuaciones emprendidas, su eficacia se puede medir mediante los indicadores de ejecución. En cualquier caso, se trata de actuaciones que han permitido, por un lado, mejorar el estado ecológico de las riberas mediante la ejecución de labores culturales y plantación de especies autóctonas, y por otro lado, han permitido el acercamiento de la población asociada a los cursos fluviales y su franqueabilidad. Este último tiene evidentes efectos educativos, sociales y cívicos, al favorecer el contacto de los ciudadanos al entorno natural.

La cantidad certificada en el marco del P.O. de Castilla y León por este Organismo de cuenca a fecha actual es casi del 95%, existiendo ya proyectos en ejecución y programados para asumir toda la ayuda asignada de 37.274.686,97 €.

**Tema prioritario 53: Prevención de Riesgos**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

**-.- Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**

**Obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada (León).**

La actuación consiste en un dique de defensa longitudinal a ejecutar en un tramo de 3.316 m de longitud, en la margen derecha del río Sil, para la protección contra avenidas de la zona urbana de la ciudad de Ponferrada.

El dique consta de tres tramos diseñados con materiales sueltos y sección trapezoidal, entre los que se intercalan dos tramos a ejecutar mediante muros de hormigón armado. Estos últimos se disponen en dos zonas en las que la trama urbana está más consolidada y no es posible disponer de espacio suficiente para la construcción de un dique de materiales sueltos.

Las obras se completan con la construcción de una obra de paso en la carretera de acceso al núcleo de Toral de Merayo, sustituyendo a la existente, cuya capacidad de desagüe es muy inferior a los caudales de avenidas.

*Situación actual y ejecución financiera*

La firma del contrato de obras se realizó el 7 de mayo de 2014, los trabajos comenzaron en el mismo año y se prevé que los trabajos finalicen el 31 de julio de 2015. A la fecha no se ha certificado en F2007.

**Iniciativas en curso y valoración de las actuaciones**

La aprobación definitiva del proyecto tuvo lugar en fecha 06 de mayo de 2013. La licitación de las obras se ha publicado en el BOE de 2 de diciembre de 2013. La firma del contrato de obras se realizó el 7 de mayo de 2014, los trabajos comenzaron en el mismo año y se prevé que los trabajos finalicen el 31 de julio de 2015.

Las anualidades de inversión reales y previstas en términos de gasto subvencionable para estas actuaciones se detallan en la siguiente tabla:

ACTUACIÓN	CONCEPTO	HASTA 31/12/2014	2015	TOTAL
Obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada (León)	Gasto subvencionable	0,00	2.452.890,71	2.452.890,71
	Ayuda Absorbida	0,00	1.985.312,57	1.985.312,57
<b>TOTAL TEMA PRIORITARIO 53</b>	<b>Gasto subvencionable</b>	<b>0,00</b>	<b>2.452.890,71</b>	<b>2.452.890,71</b>
	<b>Ayuda Absorbida</b>	<b>0,00</b>	<b>1.985.312,57</b>	<b>1.985.312,57</b>

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

El órgano gestor **D.G. de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Fomento y Medio Ambiente** no presenta ningún problema significativo en relación a este eje prioritario.

Los problemas más significativos, relacionados con la ejecución de las actuaciones de la sociedad **Aguas de las Cuencas de España** (Extinta Acuanorte).

- Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. (Clave Operación Fondos 2007 "0602").

No se prevén dificultades salvo para la ejecución de las obras de terminación de esta operación.

- Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los Regadíos del Bierzo (primera fase) – Tramos 1 y 2 y sifón Canal Alto (Clave Operación Fondos 2007 "ACN08O1").

Operación finalizada

- Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los Regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales (Clave Operación Fondos 2007 "ACN08O2").

Respecto a las obras de adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales, también del Canal Alto, no se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

Las Obras del Canal Bajo no se van a ejecutar debido a que no se ha firmado el Convenio con los Regantes.

#### ***D. G. de Medio Natural y Política Forestal***

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

#### ***Confederación Hidrográfica del Duero***

Tanto durante el proceso de tramitación, como en el de ejecución de las actuaciones, no han existido problemas que difieran ostensiblemente de aquellos derivados de la gestión y ejecución ordinaria de aquéllas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
24	35	4	6	16	16	20	21	21	23	23,00	65,71	
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
35	53	6	11	21	21	27	32	38	43	43,00	81,13	
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
390	712,75	124	238,4	340,7	340,7	390,45	475,25	532,4	554,7	554,70	77,83	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
313,3	376	0	0	8,81	290,02	290,02	313,4	313,4	295,3	295,30	78,54	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
411	3.505	13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.500,65	2.729,24	3.843,22	3.843,22	109,65	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
26.345	29.301	0	0	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936	1.936,00	6,61	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
135.600	217.210	0	0	90.730	95.640	114.499	114.499	114.499	109.833	109.833,00	50,57	
<b>139</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>									
1.501	2.005	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
138.130	171.979	0	0	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520	3.520,00	2,05	
<b>198</b>		<b>Número</b>	<b>Balsas</b>									
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>									
2	2	0	0	0	0	0,13	0,27	0,38	1,32	1,32	66,00	
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>									
0	12	0	0	0	0	1,34	2	4,75	11,46	11,46	95,50	
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>									
2	14	0	0	0	1,03	5,79	8,3	9,99	15,16	15,16	108,29	
<b>212</b>		<b>Km</b>	<b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>									
0	0,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

### **3.4. Eje 4: Transporte y energía**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**--Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

##### **-- Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I:**

Este gran proyecto fue aprobado mediante Decisión C(2011) 1656 de fecha 11.3.2011.

Este gran proyecto forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

##### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:**

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Una explicación más amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

##### **-- Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la L.A.V. Madrid – Valladolid:**

Este gran proyecto fue aprobado mediante Decisión C(2011) 9208 final de fecha 8.12.2011.

Las actuaciones de este Gran Proyecto engloban la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el de todas las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid

Una explicación más amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

Se expone una tabla con la situación de las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre de 2014:

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	125.547.330,52	156.934.163,15	159.720.198,91	101,8
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	83.088.768,39	103.860.960,49	102.470.019,03	98,7
<b>TOTAL</b>		<b>208.636.098,91</b>	<b>260.795.123,64</b>	<b>262.190.217,94</b>	<b>100,5</b>

Sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas se expone una tabla con el valor de la previsión de ejecución asignados a las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2013(Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2015 (Ayuda)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	127.776.159,10	0,00 €	0,00 €
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	81.976.015,27	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>209.752.174,37</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Las obras se desarrollan con normalidad sin incidencias significativas.

A continuación se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2013 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	301.807.507,18	235,1
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	105.118.643,76	125,9
<b>TOTAL OBJETIVO 01 Convergencia</b>		<b>406.926.150,94</b>	<b>180,5</b>

#### ***Temas prioritarios 26: Transporte Multimodal***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Transportes (JCYL).**

Las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes finalizaron en la anualidad 2011 por lo que no procede la descripción de sus actuaciones en el presente Informe Anual de Ejecución.

#### ***Tema prioritario 27: Transporte multimodal (RTE-T)***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Transportes (JCYL).**

Al igual que en el tema prioritario anterior, durante la anualidad 2011 finalizaron las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes, por lo que no figurará descripción de sus actuaciones en el presente Informe Anual de Ejecución.

## **Tema prioritario 29: Aeropuertos**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)**

ENAIRE inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, AENA ejecuta diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión cofinanciada por FEDER en 2014 en los Aeropuertos de Castilla y León. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2013 en los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

### **- Aeropuerto de Burgos.**

\* "CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A."



La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se ha realizado una acometida eléctrica de Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización.

### **- Aeropuerto de León.**



\* "AMPLIACIÓN DE PISTA. AEROPUERTO DE LEÓN."

Iniciada en enero de 2007, fue inaugurada en diciembre de 2007.

El objetivo de esta actuación fue ampliar la pista de vuelo, desde 2.100 metros hasta los 3.000 metros actuales. La pista se alargó 900 metros por la cabecera 23, y supuso además la reposición de las áreas asociadas: franja de seguridad, zona de protección contra el chorro de aeronaves y área de seguridad de extremo de pista.

Con esta ampliación de pista se aumentó el área de influencia operativa del aeropuerto.

También se adecuaron las calles de rodaje actuales a la normativa vigente y se construyó una raqueta de giro de 180 grados para invertir el sentido de las aeronaves. Las obras incluyeron también todas las actuaciones necesarias (drenaje, balizamiento, señalización) y la adecuación de los sistemas de aproximación.

\* "NUEVO EDIFICIO TERMINAL, URBANIZACIÓN Y PLATAFORMA".



Iniciada en marzo de 2009 y puesta en servicio el 30 de septiembre de 2010.

El proyecto contempló la construcción de un Nuevo Edificio Terminal, así como la Urbanización de la Zona, la construcción de un Aparcamiento de Vehículos y la construcción de una Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves.

El Nuevo Edificio Terminal dispone de una superficie de 7.200 m<sup>2</sup>, distribuidos en 2.300 m<sup>2</sup> en la primera planta y 4.900 m<sup>2</sup> en planta baja, frente a los 1.500 m<sup>2</sup> del anterior Edificio, lo que supone un incremento del

380% del área terminal. Cuenta con 7 mostradores de facturación frente a los 3 que existían anteriormente, 3 puertas de embarque, 2 filtros de seguridad frente a 1 anterior y 1 control de pasaportes.

Con este nuevo edificio la capacidad de pasajeros ascendió a un millón al año, lo que supuso un incremento del 100% respecto de la situación pasada (500.000 pasajeros).

El Edificio Terminal de Llegadas dispone de 2 hipódromos de equipajes frente a 1 del edificio actual, así como de 1 control de pasaportes.

En cuanto a la Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves, que tiene una disposición perpendicular a la existente, es decir, paralela a la pista, se amplió en 30.250 m<sup>2</sup> pasando de 28.875 a 59.125 m<sup>2</sup>, lo que permitió incrementar a 10 las posiciones de estacionamiento de aeronaves, frente a las 5 actualmente existentes, lo que supone un incremento del 100%.

Dada la ubicación del nuevo Edificio Terminal, también se hizo necesaria la reubicación del Aparcamiento de Vehículos. Por este motivo el nuevo Aparcamiento, tiene una superficie de 7.700 m<sup>2</sup>, lo que implicó un incremento de superficie de 19% respecto a la anterior (6.500 m<sup>2</sup>).

#### **- Aeropuerto de Salamanca.**

\* "NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS" Y SUS "ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS."

Iniciada en julio de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.

La obra consistió en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentó la seguridad operativa del aeropuerto.

\* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO” y sus “ASISTENCIAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO”.



Iniciada en junio de 2009 y finalizada en octubre de 2010.

Consistió en la adaptación a la Nueva Normativa de las Instalaciones Eléctricas existentes en el aeropuerto con el objeto de mejorar la operatividad y fiabilidad del sistema eléctrico del aeropuerto.

#### **- Aeropuerto de Valladolid.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA OBRA ADECUACION AREAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA (RESA) AMBAS CABECERAS Y PAVIMENTACION FRANJA PROXIMA A PISTA”



Iniciada la obra en julio de 2010 y finalizada en junio de 2011.

La obra consistió en la adecuación de las áreas de seguridad de extremo de pista (RESAS) en ambas cabeceras a la normativa vigente y en la pavimentación para un mejor mantenimiento de las instalaciones y seguridad de pista de la franja comprendida entre pista y líneas de canalización eléctrica.

\* “NUEVO VALLADO AERoclUB”.

Iniciada la obra en octubre de 2008 y finalizada en julio de 2010.

El objeto de esta Operación fue la construcción de un vallado perimetral a las instalaciones pertenecientes al Aeroclub. Las actuaciones que se llevarán a cabo fueron:

- Formación del nuevo acceso para aeronaves: Desde el vértice de la plataforma, se construyó un nuevo acceso para las aeronaves tipo A en aglomerado asfáltico de 25 m de longitud que conecta la plataforma de aeronaves con la plataforma del aeroclub.
- Cerramiento perimetral de la plataforma: Mediante un cerramiento formado por un muro de hormigón armado con una valla de simple torsión en alambre de acero galvanizado. Se realizó el cerramiento en una longitud de 143 m, segregando una superficie de 3.542 m<sup>2</sup> para el aeroclub.
- Instalación de una puerta corredera automatizada: El acceso a la plataforma se realizará mediante una puerta corredera de 28 m de luz libre.
- Control de Accesos: A la entrada y la salida de la plataforma se instaló un dispositivo de control de accesos.
- Cámaras circuito CCTV: Se instaló una cámara de vigilancia tipo domo, desde la que se vigila toda la plataforma del aeroclub y la puerta de acceso. Se instaló también un nuevo videograbador digital.
- Instalación de sensor de presencia.
- Instalación de unidad de control de interfonía.
- Señalización horizontal.
- Conexión cable de Fibra óptica.
- Construcción pasatubos bajo nuevo acceso aeronaves a aeroclub.
- Construcción de imbornal.

### **Ejecución financiera**

No hubo ejecución cofinanciada por FEDER en el año 2014. La ejecución acumulada hasta 31/12/2014, es de 38,24 millones de euros, el 265,0 % de la inversión exigida para todo el período.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Dada la sobre ejecución del montante de inversión exigida. Las operaciones que se tenía previsto cofinanciar, al alcanzar sobradamente el importe de la inversión exigida, no se van a certificar en Fondos 2007.

A 31 de diciembre de 2014, se han ejecutado las dos mayores inversiones del Programa Operativo, la ampliación de pista y el edificio terminal de León, con un importe relativamente muy elevado, pero con el mismo valor unitario del indicador que el de las otras operaciones de importe relativamente más bajo.

**Tema prioritario 40: Energía renovable: Solar**  
**Tema prioritario 41: Energía renovable: Biomásica**  
**Tema prioritario 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.**

Organismos gestores que participa en estos temas prioritarios:

**-.-Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE).**

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).**

IDAE constituyó en 2011 el Fondo “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, por un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72€ de los cuales 9.519.390,02 € corresponden a gasto elegibles previsto para inversiones reembolsables en proyectos de energías renovables y eficiencia energética en Castilla y León, repartidos de la siguiente forma:

<b>Operación</b>	<b>Nombre</b>	<b>PO Tema</b>	<b>Para proyectos</b>
12365	Energía Renovable: Solar	40	3.324.952,77 €
12366	Energía Renovable: Biomásica	41	1.427.150,12 €
12367	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	3.340.137,02 €
12368	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	1.427.150,12 €
			<b>9.519.390,02 €</b>

A finales de 2012 se seleccionó al BBVA como Gestor de uno de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) del Fondo F.I.D.A.E., y se firmó el contrato operativo entre el BEI y este Banco, poniéndose en funcionamiento de forma efectiva el FDU y entregándose la financiación a las primeras operaciones durante el año 2013.

### **Ejecución**

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDU. El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden como gestoras de FDU del Fondo F.I.D.A.E.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la Campaña de comunicación “Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas” mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, así como una

campana con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación. Y por otro lado, la puesta en marcha de los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y participación en diversos foros financieros.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos han dado como resultado el desembolso durante 2014 de la financiación de proyectos por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 3.357.826,59 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe desembolsado 2014	% aplicación
41	Edificación pública	1.910.000,00	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>1.910.000,00</i>	<i>133,8%</i>
43	Gran Industria	1.422.826,59	
43	Edificación privada	25.000,00	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>1.447.826,59</i>	<i>43,3%</i>
		<b>3.357.826,59</b>	<b>35,3%</b>

Quedando la aplicación del Fondo en esta región desde la puesta en marcha del mismo distribuida, a su vez, de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe total desembolsado	% aplicación
41	Edificación pública	1.910.000,00	
41	Edificación privada	58.050,00	
41	Pequeña y mediana Empresa	120.000,00	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>2.088.050,00</i>	<i>146,3%</i>
43	Gran Industria	1.422.826,59	
43	Edificación privada	25.000,00	
43	Pequeña y mediana Empresa	1.350.273,00	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	1.025.658,00	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>3.823.757,59</i>	<i>114,5%</i>
		<b>5.911.807,59</b>	<b>62,1%</b>

Ello supone un 62,1% de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo desde su puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Energía Renovable: Biomasa se ha logrado ya la aplicación del 146,3% de los fondos previstos, y para el de Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia y gestión energética se ha alcanzado una ejecución del 114,5%.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el año 2015 hacia la utilización de todo el importe disponible en el Fondo.

## Previsiones

Como se ha indicado, existe una importante cartera de proyectos, resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 10.793.047,55 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
40	Edificación privada	646.795,50 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: solar</i>	<i>646.795,50 €</i>	<i>19,5%</i>
41	Gran Industria	44.000,00 €	
41	Edificación privada	286.609,43 €	
41	Pequeña y mediana Empresa	170.160,17 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>500.769,60 €</i>	<i>35,1%</i>
43	Gran Industria	2.531.641,60 €	
43	Edificación pública	426.911,00 €	
43	Edificación privada	405.000,00 €	
43	Pequeña y mediana Empresa	881.178,00 €	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	5.150.751,85 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>9.395.482,45 €</i>	<i>281,3%</i>
52	Infraestructuras de transporte y flotas	250.000,00 €	
	<i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>	<i>250.000,00 €</i>	<i>17,5%</i>
		<b>10.793.047,55 €</b>	<b>113,4%</b>

Los proyectos que se incluyen en esta cartera se hallan en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 113,4%, resaltando la cobertura del 281,3% en los del Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia.

La situación macroeconómica y las condiciones financieras han mejorado en España durante el año 2014. Como bien resume el documento de previsiones de primavera de la Comisión Europea<sup>1</sup>, “se espera que la moderada recuperación económica en España gane impulso en un contexto de mejora de la confianza y relajación de las condiciones financieras, conforme la disminución de las primas de riesgo y las mejores condiciones de financiación del Estado y los bancos se trasladan gradualmente a los prestatarios finales. Sin embargo, las condiciones de financiación siguen siendo onerosas para los prestatarios más pequeños, como las PYMEs. Los desequilibrios se van reduciendo, pero se espera que los altos niveles de endeudamiento pesen sobre el crecimiento”.

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continúan con el proceso de desapalancamiento y mantienen un enfoque conservador en la concesión de préstamos. Hay por tanto una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

En este contexto, se están intensificando las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos.

<sup>1</sup> European Economy Forecast, Spring 2014, European Commission, Mayo de 2014.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han reseñado problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>19</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>									
10	25	1	2	5	5	10	12	12	12	12,00	48,00	
<b>39</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>									
0	2	2	2	3	3	5	5	5	2	2,00	100,00	
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>									
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0	568	2.441	2.441,00	62,54	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>									
10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>107</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>									
0	2	0	1	2	2	3	3	3	1	1,00	50,00	
<b>133</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
4.897	9.794	0	0	0	0	0	0	1.060	1.062	1.062,00	10,84	
<b>134</b>		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>									
200	384	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>142</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Plataforma de doble vía AVE</b>									
40	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>									
244	414		0	0	0	0	0	2	4	4,00	0,97	
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>									
98	147		0	0	0	0	0	2	3	3,00	2,04	
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>									
0	92,91		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
4	4		0	0	0	0	4	4	4	4,00	100,00	
<b>228</b>		<b>Metros</b>	<b>Pasos de fauna</b>									
15	167		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>229</b>		<b>Metros cuadrados</b>	<b>Superficie de hidrosiembra</b>									
0	8.246.135		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

### **3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **1.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (MINETUR)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Excelencia Turística, Competitividad Turística, Ferias Internacionales de Turismo y Campañas de Publicidad.

##### ***Planes de Dinamización Producto Turístico:***

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.

- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### ***Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla:***

Con fecha 22 de diciembre de 2005 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Burgos, la Diputación de Palencia, Diputación de Valladolid y el Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

#### ***Plan de Competitividad del Producto Turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya:***

Con fecha 28 de octubre de 2009 se firma el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Burgos y la Federación Provincial de Hostelería de Burgos, para el desarrollo de un Plan de Competitividad del Producto Turístico de las Cuatro Villas de Amaya. Estas cuatro villas son: Castrojeriz, Melgar de Fernamental, Sasamón y Villagiego.

Este Plan persigue la creación de un producto turístico familiar que refuerce y mejore la competitividad del destino. Para ello, se están desarrollando actuaciones que tienen como fin el aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, la puesta en valor de recursos turísticos, la mejora del medio urbano y natural de los municipios y el aumento de la calidad de los servicios turísticos.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, regional y estatal).

***Campañas de Publicitarias y Promocionales:***

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región, Vía de la Plata y/o turismo verde.
- Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:
  - ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Durante la anualidad 2014 se ha certificado gasto ejecutado por valor de 384.691,56 € lo que supone una ayuda de 307.753.26 €.

---

***Tema prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Dirección General de Patrimonio Cultural (JCYL).**
- .- **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MECD)**

**Dirección General de Patrimonio Cultural (JCYL).**

Este gestor tiene entre sus objetivos:

- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- Restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico. Así como la

recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.

- Restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesanados, etc.).
- Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Entre las actuaciones ejecutadas se encuentran:

*RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS Y PORTICO MERIDIONAL DE LA IGLESIA DE SAN LORENZO EN SAHAGUN (LEON).*

El proyecto fue redactado por el arquitecto José Ramón Sola Alonso.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a INSTITUTO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS SLU.

Las obras fueron adjudicadas por Orden de 14 de marzo de 2013 a la empresa CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES STOA S.L., por un importe de 611.698,51 € y un plazo de 16 meses. El contrato fue suscrito el 27 de marzo de 2013. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 18 de abril de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 11 de abril de 2014.

La restauración ha tenido como objetivo la recuperación de la estanquidad de las cubiertas, y la estabilización estructural de su pórtico meridional. Las actuaciones han sido las siguientes:

- Recalce, apeo y rectificación de la arquería del pórtico meridional. Las bases de las pilastras de ladrillo de la arquería fueron restauradas, y el cuerpo saliente sobre la cubierta del pórtico fue eliminado.
- Reconstrucción de los arcos y muros de las capillas que se derrumbaron en el interior, en 2008, con reposición de enlucidos.
- Restauración de las cubiertas de las tres naves y de los ábsides laterales, consistente en la reparación del entablado de soporte, la reposición de la capa de impermeabilización, y la reposición del tejado. En el ábside de la Epístola, de acuerdo al proyecto, se ha variado la configuración de la cubierta, dejando al descubierto la parte inferior de la torre situada sobre el presbiterio.
- Ventilación del suelo bajo el pórtico, y canalización de las aguas de lluvia en el perímetro sur y este de la iglesia.
- Restauración de la armadura de lazo situada en el espacio bajo cubierta, con reposición de las piezas en mal estado, y recuperación de las policromías en pares, tirantes y ménsulas.
- Realización de calas en los paramentos interiores de la iglesia, con el objeto de determinar la calidad y estado de conservación de las fábricas y revestimientos

anteriores, que han permitido dejar al descubierto dos yeserías policromadas en uno de los pilares.

***RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA EN MATAPOZUELOS (VALLADOLID).***

El proyecto fue redactado por el arquitecto Pedro Rodríguez Cantalapiedra.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a Pedro Rodríguez Cantalapiedra.

Las obras fueron adjudicadas a la empresa TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES S.A. (TRYCSA), por un importe de 238.598,73 € y un plazo de 12 meses. (Resolución de 11 de octubre de 2013,) publicado en BOCYL el 4 de noviembre de 2013. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 25 de octubre de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 27 de noviembre de 2014.

Las obras han tenido como objetivo principal la recuperación de la estanquidad de las naves de la iglesia, y de la estabilidad de la armadura que sustenta su cubierta. Las actuaciones han sido las siguientes:

- En las zonas de sobrecoro, baptisterio y sacristía, que se sitúan a los pies de las naves, se han desmontado los elementos estructurales deteriorados, y se han sustituido por nuevos elementos, también de madera.
- En las naves laterales, en la central y en la cabecera de la iglesia, se han llevado a cabo reparaciones locales de durmientes, pares y estribos de madera.
- Desmontaje de las capas de impermeabilización deterioradas en las naves, cabecera y cuerpos adosados de la iglesia, y reposición de nuevas capas de impermeabilización, que han servido de base para la colocación del tejado.
- Reposición de cierres en las carpinterías y troneras de las cubiertas.
- Instalación y puesta en funcionamiento de pararrayos.
- Restauración de las fábricas de coronación de contrafuertes y pináculos que jalonan el perímetro de la cubierta de la iglesia, y eliminación de revestimientos locales inadecuados, con reposición mediante revoco.

***RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS DE LAS BOVEDAS Y CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA).***

El proyecto fue redactado por la Fundación General de la Universidad, siendo los técnicos responsables Javier León Vallejo y María Soledad Camino Olea.

El Estudio de Seguridad y Salud fue redactado por José Ramón Fernández González. La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a Javier León Vallejo.

Las obras fueron adjudicadas mediante Orden de 13 de septiembre de 2013 a la empresa REFOART S.L. por un importe de 573.701,29 € y un plazo de 15 meses. El contrato fue suscrito el 27 de septiembre de 2013. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 28 de octubre de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 17 de octubre de 2014.

Las actuaciones tuvieron como objetivo devolver a la totalidad de cubierta de la iglesia, con excepción de la torre, sus condiciones de estanqueidad y seguridad estructural y constructiva, dado que parte del recinto se encontraba protegido en el interior mediante redes colocadas para contener el desprendimiento de piezas de la plementería de las bóvedas. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Desmontaje de los tabiques palomeros que servían de soporte a los faldones de cubierta de teja de las naves, cimborrio y ábsides, e implantación de armadura de madera laminada en los elementos principales, y madera aserrada en los secundarios, de soporte de nuevos faldones de teja.
- Desmontaje de tabiques palomeros, soporte y tejado en la cubierta de la nave norte, situada sobre el acceso a la iglesia, y construcción de estructura de madera laminada y cubierta de cobre.
- Reparación del soporte existente, aplicación de capa de impermeabilización y nuevo tejado en la zona del ábside. Terminación con bandejas de cobre en aleros, limahoyas y encuentros de paramentos con hastiales en todas las cubiertas y en el cimborrio. Las carpinterías de troneras en cubierta también fueron reparadas.
- Reparación y refuerzo del trasdós de las bóvedas de piedra caliza mediante picado manual de la capa de mortero de cal que se encontraba suelto o disgregado, y reparación de todas las zonas deterioradas y aplicación de un encapotado de mortero de cal.
- En el intradós de las bóvedas, se procedió a la eliminación de morteros inadecuados, retirada de cuñas de madera, y reparación y reintegración de la plementería y nervadura de las bóvedas, antes de proceder a la retirada definitiva de la red de protección instalada en 2011.

#### *REPARACION DE CUBIERTAS EN LA IGLESIA CONVENTO DE SANTA TERESA EN AVILA.*

El proyecto fue redactado por LAR Edificación, Urbanismo y Medio Ambiente SLP.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a LAR Edificación, Urbanismo y Medio Ambiente SLP.

Las obras fueron adjudicadas mediante Orden de 9 de septiembre de 2013 a la empresa FEDESA S.L. por un importe de 241.300,00 € y un plazo de 4 meses, que fue prorrogado por dos meses. El contrato fue suscrito el 16 de septiembre de 2013. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 11 de octubre de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 7 de mayo de 2014.

La intervención se ha centrado en la recuperación de la estabilidad de la antigua biblioteca, en cuya bóveda se habían producido agrietamientos y deformaciones que hacían peligrar esta zona del convento. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Desmontaje y sustitución de la armadura y cubierta de la crujía que contiene la antigua biblioteca.
- Apeo y consolidación estructural de la bóveda de dos roscas de ladrillo que configura el espacio de la sala que alberga la biblioteca, y reconstrucción de la porción de bóveda que se hallaba completamente arruinada, con los mismos materiales y técnica.
- Consolidación del muro que contiene la bóveda de la biblioteca por el lado del denominado claustro chico, mediante su reconstrucción parcial, y ejecución de cosidos estáticos por rozamiento.
- Desmontaje y sustitución de la armadura de madera y tejado de la crujía sur del claustro chico, y refuerzo de sus elementos estructurales de apoyo.
- Sustitución de los elementos de evacuación de aguas pluviales en torno al claustro chico.

#### *CONSOLIDACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RESTOS DEL PALACIO DE ENRIQUE IV EN SEGOVIA.*

El proyecto fue redactado por Estudio Castillo Oli SLP.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a Estudio Castillo Oli SLP.

Las obras fueron adjudicadas mediante Orden de 3 de enero de 2014 a la empresa LORQUIMUR S.L. por un importe de 412.609,19 € y un plazo de 6 meses. El contrato fue suscrito el 16 de enero de 2014. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 12 de febrero de 2014, y la recepción de las obras tuvo lugar el 29 de octubre de 2014.

La intervención ha tenido como objetivo principal la eliminación del sistema de estabilización que llevaba instalado varios años sobre la vía pública, y la consolidación estructural de las ruinas del palacio. Las actuaciones han sido las siguientes:

- Ejecución de un nuevo sistema de cubiertas provisionales, de chapa y policarbonato sobre estructura de madera laminada, que da protección a las fábricas y alfarjías del palacio.
- Desmontaje de las alfarjías sobre las columnas del atrio y retirada de los restos de polietileno que las protegían. Arriostramiento de los muros existentes mediante estructura de madera laminada.
- Refuerzo de los forjados interiores y sustitución de los actuales apuntalamientos. Limpieza, picado y retirada de elementos inestables en fachada, enfoscado de los paramentos exteriores que dan a vía pública y conservación y consolidación de restos de especial importancia histórica y arquitectónica en la fachada norte. Protección de los huecos existentes, limpieza y retirada de la vegetación del patio, y ejecución de nuevos apuntalamiento en las alfarjías interiores.

**RESTAURACION DE LAS ANTIGUAS SALAS CAPITULARES DE LA CATEDRAL VIEJA SANTA MARIA EN SALAMANCA.**

El proyecto fue redactado por Valentín Berriochoa Sánchez-Moreno.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a Valentín Berriochoa Sánchez-Moreno.

Las obras fueron adjudicadas mediante Orden de 5 de junio de 2013 a la empresa RESTAURACION DE EDIFICIOS, ARTESONADOS Y RETABLOS ALONSO, SA por un importe de 321.329,14 € y un plazo de 6 meses. El contrato fue suscrito el 13 de junio de 2013. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 17 de julio de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 17 de febrero de 2014.

El objetivo principal de la intervención fue la recuperación de la estabilidad y estanquidad de las cubiertas de las dos crujías que conforman las salas capitulares originales de la Catedral, y la renovación y puesta en valor de las salas para el uso que tienen en la actualidad, de museo catedralicio. Las actuaciones han sido las siguientes:

- Desmontaje y reparación de las armaduras de madera existentes sobre ambas crujías, y renovación de sus tejados.
- Desmontaje parcial del techo de la sala principal, y reposición con los mismos sistemas constructivos y ornamentos.
- Sustitución de los pavimentos interiores, y restauración de las carpinterías y revestimientos interiores.
- Renovación de las instalaciones de electricidad, iluminación, seguridad e incendios.
- Preinstalación del sistema de climatización de las salas, cuya instalación definitiva fue completada y puesta en funcionamiento por el Cabildo.

**CONSOLIDACION DE LA ERMITA DE SAN PELAYO EN PERAZANCAS DE OJEDA (PALENCIA).**

El proyecto fue redactado por la Fundación Santa María la Real.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a Estudio Castillo Oli SLP

Las obras fueron adjudicadas a la empresa CONSTRUCTORA PEACHE SAU por un importe de 165.397,70 € y un plazo de 6 meses. El contrato fue suscrito el 28 de octubre de 2013. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 11 de noviembre de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 28 de agosto de 2014.

Las obras han tenido como objetivo principal la consolidación estructural de las fábricas que configuran la embocadura y la cabecera semicircular de la ermita, como consecuencia del giro que se produjo en 2011, y que dio motivo al apeo de la totalidad del ábside. Las actuaciones han sido las siguientes:

- Apeo complementario en el interior del arco toral y protección de las pinturas murales de la bóveda de horno y paramentos interiores.
- Recalce mediante el procedimiento de bataches de hormigón de los muros que delimitan el ábside.
- Derribo de la capa de recrecido de hormigón existente sobre la bóveda de horno del ábside, consolidación de la plementería, e implantación de una nueva estructura ligera de madera laminada como soporte de entablado y tejado.
- Arriostramiento de la parte superior del muro que separa la nave del ábside.
- Adecuación del terreno adyacente a la ermita con el fin de evitar la acumulación de agua de lluvia en las zonas adyacentes a la base de las fábricas.
- Retirada de los apeos implantados en 2011 y de los colocados en el interior.

*RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA EN CASASECA DE LAS CHANAS (ZAMORA).*

El proyecto fue redactado por Juan Conde García.

El Estudio de Seguridad y Salud fue redactado por María Dolores González Casado.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a Juan Conde García.

Las obras fueron adjudicadas mediante Orden de 17 de octubre de 2013 a la empresa CABERO EDIFICACIONES SA por un importe de 571.844,34 € y un plazo de 15 meses. El contrato fue suscrito el 21 de octubre de 2013.

La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 16 de octubre de 2013, y la recepción de las obras tuvo lugar el 12 de diciembre de 2014.

El objetivo principal de la intervención ha sido el de recuperar la imagen histórica del monumento y la eficacia de su sistema de evacuación de aguas pluviales. Las actuaciones han sido las siguientes:

- Desmontaje de la cubierta de piezas de pizarra, existente desde la década de 1960, y sustitución por una cobertura de tejas, similares a las del entorno y a la tuvo siempre la iglesia a lo largo de su historia.
- Reparaciones locales en la armadura de madera sustentante, y mejora de los aleros y limas en su función de evacuación de pluviales.
- Desmontaje y reposición de la armadura y tejado de la cubierta de la sacristía adosada al norte de la iglesia. Reconstrucción del tejadillo adosado a la espadaña.

- Limpieza general de los paramentos exteriores de la iglesia, con especial incidencia en la eliminación de rejuntados de cemento y sustitución por morteros de cal y arena. Reparaciones y reintegraciones de material en aquellas zonas especialmente degradadas o con pérdidas ostensibles de elementos de sillería, principalmente en los zócalos de todas las orientaciones.
- Protección, mediante elementos de piedra, de los elementos sobresalientes de las fachadas exteriores que se encontraban deteriorados y no cumplían su función protectora de los paramentos inferiores: cornisas, impostas y coronación de contrafuertes. En la portada meridional también se han instalado protecciones arquitectónicas.
- Eliminación de los parterres situados en la base del perímetro del edificio, ejecución de un encintado de piedra hincada, e implantación de rampa accesible al monumento.

#### *RESTAURACION DE LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE SAN JUAN EN ALBA DE TORMES (SALAMANCA).*

El proyecto fue redactado por TCU Arquitectura y Diseño SLP.

La dirección, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud de las obras fue contratada a TELLO CARDENAL ARQUITECTOS SLP.

Las obras fueron adjudicadas mediante Orden de 11 de abril de 2014 a la empresa CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES FEDESA SL por un importe de 240.202,00 € y un plazo de 6 meses. El contrato fue suscrito el 21 de abril de 2014, y fue modificado el 24 de septiembre de 2014, sin incremento económico. La firma del acta de replanteo e inicio de las obras tuvo lugar el 20 de mayo de 2014, y la recepción de las obras tuvo lugar el 9 de diciembre de 2014.

Las obras han tenido como objetivo principal la recuperación de la estanquidad de las cubiertas del monumento, y la mejora de sus condiciones de accesibilidad. Las actuaciones han sido las siguientes:

- Desmontaje del tejado existente, y reposición de cobertura del mismo material con incorporación de impermeabilización bajo teja. Las calas realizadas con anterioridad a la obra no dieron datos suficientes sobre el estado de conservación del soporte, lo que dio lugar a la modificación del contrato de obras, que consistió en la mejora del sistema constructivo de soporte sobre la capa de compresión existente y la mejora de la calidad de las tejas en relación con la pendiente de la cubierta.
- Nueva configuración de la cubierta en su encuentro con el cuerpo de la torre.
- Reparaciones locales en elementos de la armadura central y colgadizos que cubren las naves de la iglesia.
- Saneamiento de la base del muro del Evangelio mediante la construcción de una atarjea de ventilación por el exterior, que ha eliminado las humedades de condensación que se producían en el interior.

- Reparación de las alfarjías y escalera situadas en el interior de la torre, cuyo estado de conservación, al ser mejor de lo que se suponía (ya que era una zona inaccesible durante la redacción del proyecto original), permitió reducir el monto económico de estas partidas e incrementar las mejoras ya señaladas en la cubierta.
- Modificación de la cota del pavimento del atrio, y de la propia puerta del templo, para adecuar la entrada al monumento a criterios de accesibilidad.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

Las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este tema prioritario tienen mucha importancia para la región mostrando la labor que se realiza en la conservación y gestión del patrimonio cultural de Castilla y León.

Hay que señalar que, para permitir un seguimiento continuo de las intervenciones más significativas, se evalúan las mismas a largo plazo a través de los Informes Anuales de conservación y mantenimiento del Bien.

Por otro lado, para resaltar la importancia de estas actuaciones, se lleva a cabo una difusión de la Inversión mediante comunicados vía correo electrónico (Newsletters) a profesionales e Instituciones vinculadas al Patrimonio Cultural con referencia al Portal de Patrimonio Cultural en donde se encuentran descritos los procesos y procedimientos de intervención en los bienes culturales así como los modelos y técnicas de intervención que ofrecen pautas y ejemplos de buenas prácticas.

Asimismo el PLAN DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2013- 2020, marco en el que se integran estas actuaciones, impulsa la accesibilidad universal al patrimonio cultural a través de la eliminación de barreras físicas y sensoriales, la incorporación de recursos específicos y diversificados para personas con discapacidad, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

### **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MECD).**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Archivos, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio cultural.

La actuación a realizar en el **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid**, tiene como objetivos fundamentales:

- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Cultural de la Comunidad, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras.
- Potenciar la gestión del patrimonio cultural.
- Mantenimiento y conservación de Bienes de Interés Cultural, velando asimismo por la protección medioambiental.
- Mejora y ampliación de acciones divulgativas y de promoción del Patrimonio Cultural.

- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es una institución archivística de cabecera, referente obligado tanto para la totalidad de los archivos judiciales españoles como para la investigación histórica.

Los criterios básicos de selección de esta actuación son los siguientes:

- Urgencia en resolver problemas concretos que a corto plazo pudieran provocar destrucción, deterioro o pérdida del patrimonio cultural.
- Inmueble cuyo uso posterior a la intervención sea compatible con la conservación y protección del patrimonio cultural.

### **OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN, ACCESIBILIDAD E INSTALACIONES DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA EN VALLADOLID**

Se encuentra ubicado en un edificio del siglo XVI, considerado **Bien de Interés Cultural**, reedificado en 1972. Es preciso acometer un plan integral de obras que resuelvan los imperativos de seguridad tanto para los fondos que alberga como para las personas que diariamente trabajan e investigan en el Archivo, por lo que la actuación consistirá en la reestructuración, mejora de accesibilidad y renovación y ampliación de las instalaciones del edificio.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 11 de abril de 2008, se convocó procedimiento abierto para la adjudicación de las Obras de reestructuración, accesibilidad e instalaciones del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. El plazo de ejecución era de 18 meses.

Con fecha 19 de septiembre de 2008 se adjudicó el contrato a la empresa Cia. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U. Las obras empezaron el día 12 de noviembre de 2008.

Durante la ejecución de las obras, el Archivo no ha dejado de prestar los servicios que requiere una institución archivística de cabecera. Las obras se han realizado interviniendo por fases, en zonas determinadas del edificio, y desplazando fondos documentales, investigadores y al personal del centro conforme ha sido necesario.

El día 9 de octubre de 2012, una vez llevada a cabo la recepción positiva de las obras de referencia, por encontrarlas ejecutadas de acuerdo con las prescripciones previstas, se aprueba la certificación final de las obras, por importe de 347.733,58 €, procediéndose a su correspondiente pago.

La obra terminó en 2012, no realizándose ningún pago relativo a la misma durante 2014; y encontrándose actualmente realizando todas sus funciones a pleno rendimiento.

Los indicadores utilizados para la comprobación de la ejecución de esta actuación han sido los siguientes:

- Número de proyectos
- Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración

En ambos casos, los valores reales de ejecución de los indicadores son del 100% con respecto a las previsiones.

**Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.**

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

**--Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)**

**-- Ayuntamiento de Palencia**

**-- Ayuntamiento de Burgos**

**Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL)**

La DGCCCAEL, dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, tiene asignada una ayuda FEDER de 27.046.287,00 euros para proyectos de desarrollo local y urbano.

Con el objeto de distribuir dicha ayuda se publicaron 2 convocatorias de ayuda, en 2007 y 2011, resueltas por la Resolución 13 de junio de 2008 y la Resolución de 21 de julio de 2011, ambas de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial:

	Presupuesto aprobado (€)	Ayuda concedida (€)	Nº entidades beneficiarias	Nº de proyectos
Convocatoria 2007	38.637.552,86	27.046.287,00	9	9
Convocatoria 2011	1.332.897,49	933.028,24	2	2
<b>Total periodo 2007-2013</b>	<b>39.970.450,35</b>	<b>27.046.287,00<sup>2</sup></b>	<b>9<sup>3</sup></b>	<b>11</b>

Tabla 1. Resumen Convocatorias 2007 y 2011

Durante 2014, la DGCCCAEL, en cumplimiento de sus funciones como Organismo Intermedio (OI en adelante), avanzó en las labores de verificación del gasto declarado por las entidades beneficiarias y en la certificación ante la Autoridad de Gestión (AG en adelante), habiendo verificado la práctica totalidad de los proyectos correspondientes a la Convocatoria 2007:

	Proyectos verificados	Proyectos pendientes de verificar	Gasto certificado por la DGCCCAEL en 2014 (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL en 2014 (€)	Gasto certificado por la DGCCCAEL acumulado (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL acumulada (€)
Convocatoria 2007	7	2	2.640.367,51	2.112.293,58	30.494.316,66	24.395.453,63
Convocatoria 2011	0	1	252.929,86	202.343,45	252.929,86	202.344,19
<b>TOTAL PERIODO 2007-2013</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2.893.297,37</b>	<b>2.314.637,03</b>	<b>30.747.246,52</b>	<b>24.597.797,82</b>

Tabla 2. Avance certificación de ayuda

<sup>2</sup> La suma de la ayuda inicial concedida en ambas convocatorias es mayor a la ayuda FEDER asignada a la D.G. debido a que la parte de la ayuda que fue revocada o a la que renunciaron las entidades beneficiarias de la Convocatoria 2007 se reasignó en la Convocatoria 2011, por lo que, en ningún caso, la ayuda real total de ambas convocatorias es mayor a la inicialmente asignada.

<sup>3</sup> Algunas entidades han sido beneficiarias de ambas convocatorias.

Por otro lado, debido a las renunciaciones parciales y totales por parte de alguna de las entidades beneficiarias, a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente, se generó un remanente presupuestario que, en 2014, se reasignó mediante las Resoluciones de 27 de enero de 2014 y 9 de octubre de 2014 de la DGCCCAEL, según lo dispuesto por la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo de intervención 2007-2013.

### Avance en la ejecución

A 31 de diciembre de 2014 la DGCCCAEL tenía comprometidos 26.264.591,32 euros de ayuda FEDER entre los proyectos de ambas convocatorias, existiendo un remanente presupuestario de 781.695,68 euros que será reasignado durante la anualidad 2015. La distribución de la ayuda comprometida en ambas convocatorias y su porcentaje de certificación es el siguiente:

	Ayuda comprometida (€)	Ayuda certificada a la AG (€)	% de ayuda certificada a la AG	Ayuda pendiente de certificar a la AG (€)	% de ayuda pendiente de certificar a la AG
Convocatoria 2007	26.044.017,95	24.395.453,63	93,67%	1.648.564,32	6,33%
Convocatoria 2011	220.573,37	202.344,19	91,74%	18.229,18	8,26%
<b>Total periodo 2007-2013</b>	<b>26.264.591,32</b>	<b>24.597.797,82</b>	<b>93,65%</b>	<b>1.666.793,50</b>	<b>6,35%</b>

Tabla 3. Ayuda comprometida

En 2014 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían finalizado su ejecución, por lo que la DGCCCAEL ha procedido a certificar a la AG la práctica totalidad del gasto presentado por los beneficiarios, quedando pendiente, solamente, parte del gasto correspondiente a la ayuda repartida correspondiente al criterio 2 de remanentes, mientras que los proyectos de la Convocatoria 2011 estaban siendo ejecutados, finalizando su plazo de ejecución el 16 de marzo de 2015 y el 16 de junio de 2015 el plazo de certificación de gasto.

Esta Dirección General prevé certificar a la AG el 100% de la ayuda gestionada antes de la fecha del cierre del plazo de certificación (31 de marzo de 2016) del periodo de programación 2007-2013.

### Ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la DGCCCAEL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2014 asciende a 30.747.246,52 €. De este total, en la anualidad 2014 la cantidad declarada y certificada asciende a 2.893.297,37 €.

### Valoración cualitativa de las actuaciones

Las labores de asesoramiento, seguimiento, gestión, verificación y control realizadas por esta Dirección General, han contribuido a la correcta ejecución de las actuaciones incluidas en los

proyectos, así como a la alta certificación de ayuda ante la AG que se ha realizado durante la anualidad 2014. De los 11 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER, finalmente no se ha ejecutado 1, debido fundamentalmente a los problemas de financiación que ha sufrido la entidad, que la ha obligado a renunciar a llevar a cabo las actuaciones previstas o a posponer su ejecución. Por otro lado, 1 entidad beneficiaria renunció a realizar algunas de las actuaciones para las que obtuvieron cofinanciación FEDER.

No obstante, de la Convocatoria 2007 se han llevado a cabo los 9 proyectos inicialmente previstos (100,00%) y de la Convocatoria 2011 se está ejecutando 1 de los 2 iniciales (50,00%), por lo que se considera que los resultados obtenidos en la Convocatoria de 2007, ya finalizada, dada la situación económica que padecen las entidades locales, son satisfactorios, del mismo modo se espera que los resultados de la Convocatoria 2011, cuyo proyecto debe estar finalizado el 16 de marzo de 2015, alcance un grado de ejecución elevado.

Hasta la fecha, 520 municipios de toda Castilla y León se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los principales ámbitos de actuación han sido:

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, parques y zonas verdes, peatonalización, carril bici, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales, educativos, socio-sanitarios, empresariales y deportivos.
- Mejora de los recursos hídricos (limpieza de caudales, acondicionamiento de márgenes, etc.)
- Programas de sensibilización ambiental.
- Mejora y ampliación red de carreteras (acondicionamiento de vías, accesos a municipios, etc.)
- Fomento de la cultura (puntos de interpretación y señalización de lugares de interés patrimonial y cultural, puesta en valor, rehabilitación y restauración de bienes culturales y yacimientos arqueológicos, etc.)
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración digital.
- Fomento de la artesanía y tejido empresarial (ayudas directas, servicios, equipamientos, etc.)
- Creación y modernización de parques empresariales y polígonos industriales.
- Programas de formación, becas y fomento del empleo.
- Desarrollo y fomento de los recursos turísticos y económicos basados en la naturaleza y los recursos culturales (creación, gestión y señalización de rutas y de puntos de interés, centros de actividades y de ocio, etc.)
- Implementación de la Agenda 21 municipales.

## Seguimiento de indicadores

En 2013 finalizó la ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, por lo que durante esa misma anualidad se procedió a revisar y certificar los indicadores de operación de dicha convocatoria.

Sin embargo, debido a que el proyecto de la Convocatoria 2011 finaliza su ejecución y plazo para justificar gasto en marzo y junio de 2015, respectivamente, en 2014 no ha sido posible realizar la revisión y certificación de los indicadores de operación de dicho proyecto, por lo que dichas tareas se realizarán en 2015, una vez que el beneficiario certifique el gasto y aporte la documentación justificativa requerida. Por lo tanto, los valores de los indicadores para la anualidad 2014 son los mismos que para la anualidad 2013.

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	25	21	84,00%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	16	13	81,25%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	3	3	100,00%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	10	9	90,00%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	2	2	100,00%
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	11	9	81,82%

Tabla 6. Indicadores de operación del Programa Operativo

## Ayuntamiento de Palencia

El Ayuntamiento de Palencia cuenta con un gasto elegible programado de 10.275.684 euros y una Ayuda FEDER asignada de 8.220.547 euros. El área URBAN seleccionada se corresponde con la Zona Norte de la ciudad, en concreto los barrios del Cristo y Ave María y el Cerro del Cristo del Otero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 10.728 habitantes (2007).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de julio de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes.
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones

- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructuras de servicios
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Palencia ha efectuado una solicitud de reembolso por un importe total de 335.890,13 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 8.966.376,12 euros, lo que supone un grado de ejecución del 87,25% sobre el gasto elegible total programado. En el momento de elaboración del informe se tiene previsto realizar una solicitud de reembolso por importe de 670.986,53 euros, que elevaría el total certificado a 9.637.362,65, es decir, un 93,78% de ejecución. Las previsiones son certificar la totalidad del gasto antes del 31 de diciembre de 2015, alcanzando el 100%.

#### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014**

El número total de operaciones aprobadas en 2014 ha sido de 15. En 2015 han sido aprobadas, hasta la fecha, 13.

#### **Operaciones Nuevas Iniciadas en 2014 (las más destacadas):**

- Servicio Acciones Formativas On-line: 32.420,01 euros.
- Plan de Empleo Urban 2014: 89.472,43 euros.
- Actividades Programa "Mujeres Aquí y Ahora": 2.322,15 euros.
- Redacción Proyecto Huertos Urbanos: 1.681,90 euros.
- Suministro Equipamiento Aula de la Naturaleza: 26.148,10 euros.
- Servicio Actividades Gestión Puesta en marcha Centro Polivalente: 14.520,12 euros.
- Suministro y Equipamiento Taller Automoción: 90.697,06 euros.
- Obras Desmonte Terrenos colindantes Pabellón Urban: 91.812,27 euros.
- Obras Vestuarios Campo fútbol El Cristo: 85.725,55 euros.
- Iluminación y Vallado perimetral Cristo: 48.379,80 euros.

#### **Operaciones que continuaron durante 2014:**

- Actividades sociales de carácter plurianual: 103.059,77 euros.
- Actividades de Dinamización Juvenil: 40.710,12 euros.
- Actividades de Dinamización con Población Inmigrante: 4.692 euros.
- Actividades de Formación con Población Adulta: 21.406 euros.
- Servicio de Apoyo al menor solo en casa: 16.581,63 euros.
- Contratación Laboral Técnico Medio Gestión A.T.4.Desarrollo Económico y Empleo: 19.670,02 euros.

#### **Operaciones Concluidas en 2014:**

- Infraestructuras: 2.394.175,30 euros.
- Servicio de Acompañamiento a la inserción laboral: 4.456,79 euros.
- Plan de Empleo Urban 2014: 89.472,43 euros. Contratación de personas desempleadas de la Zona Urban (6 albañiles y 2 jardineros), durante un período de 6 meses.
- Redacción Proyecto Huertos Urbanos, Suministro Equipamiento Aula de la Naturaleza, Servicio Actividades Gestión Puesta en marcha Centro Polivalente, Suministro y Equipamiento Taller Automoción, Obras Desmonte Terrenos colindantes Pabellón Urban, Obras Vestuarios Campo fútbol El Cristo y la iluminación y Vallado perimetral Cristo

### **Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2014. Previsiones y compromisos:**

Para 2015 se prevé concluir con todas las actuaciones iniciadas en 2014, así como con todas aquellas que se han comenzado o comenzarán en 2015.

En cuanto a las actuaciones en **Infraestructuras y Servicios** señalar que debido a un remanente procedente de la obra del Pabellón, se ha procedido a la rehabilitación de los vestuarios del campo de fútbol del Barrio de El Cristo y desmonte de terrenos colindantes al Pabellón, suponiendo ambas actuaciones un importe total de 163.043,38 euros. Para 2015, se tiene previsto llevar a cabo las siguientes actuaciones, cuya finalización será antes del 30 de junio de 2015:

- Obras Restauración Escultura Cristo del Otero: 60.380 euros.
- Obras Acerado Zona Urban: 44.104,50 euros.
- Obras Ampliación Calle Acceso al I.E.S. "Virgen de la Calle": 12.245,20 euros.
- Obras Ampliación Zona Verde Calle Astudillo (Zona Urban): 23.255,00 euros.

Respecto a las actuaciones de **carácter social** previstas para el ejercicio 2015, aparte de las que ya se vienen desarrollando hay que destacar el tercer Plan de Empleo Urban que se va a llevar a cabo y del que se verán beneficiadas un total de 10 personas desempleadas en los oficios de albañil, jardinero y que realizarán actividades en la Zona Urban. Para 2015 el importe total de gasto para estas contrataciones ascenderá a unos 84.320,68 euros (incluido el material y equipos necesarios). Relación de actuaciones para 2015:

- Formación on-line: 28.350,05 euros.
- Programa Inserta Mujer: 4.260 euros.
- Programa Mujeres Aquí y Ahora: 6.966 euros.
- Programa Gestión de Huertos Urbanos: 21.767 euros.

En el aspecto **Formativo**, se continuará con el Programa de Formación On-line (28.350,05 euros) y también un Programa de Formación presencial de carácter profesional de Carretillero, cuyo presupuesto ejecución asciende a 12.000 euros. Se pretende que personas desempleadas adquieran nuevas competencias, de tal forma que se aumente su satisfacción y confianza hacia el trabajo, facilitando su inserción laboral.

### **Seguimiento de las Actuaciones**

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Palencia, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en su fase final, sí se puede afirmar, al igual que en los informes correspondientes a años precedentes, que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo. Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento progresivo de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto, cuyo número inicial en 2007 fue de 10.728 habitantes.

- 2011: 11.052 habitantes (julio 2011)
- 2012: 10.968 habitantes (diciembre 2012)
- 2013: 10.969 habitantes (diciembre 2013)
- 2014: 10.990 habitantes (diciembre 2014).

Hasta ahora las **actividades formativas de alfabetización con población adulta** que se están llevando a cabo, han tenido como destinatarios principales perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, ciudadanos de etnia gitana e inmigrantes, siendo 58 el número total de alumnos participantes, y 47 el número total que han finalizado, es decir el 78,33%. (2011), en 2012, el número total de participantes ha sido de 61, siendo 47 el número total de alumnos que han finalizado, igual que en 2011. En 2013, el número de total de participantes ha sido de 55 siendo 45 el número total de alumnos que han finalizado, similar a períodos anteriores. Y en 2014 el número de alumnos participantes ha sido 51, siendo 47 los que lograron terminar. Indicar que se han desarrollado sinergias con otros programas como el de Dinamización con Población Inmigrante.

Las **actividades de dinamización social** tienen como público objetivo la población inmigrante y los jóvenes. Se realizan en los centros sociales de la Zona URBAN, y son de carácter diverso (ciclos de cine, encuentros gastronómicos, actividades musicales, charlas...etc.), y pretenden ofrecer medios y recursos de mediación cultural, así como crear espacios de encuentro en la población de la zona. En 2014, el número total de participantes ha duplicado los participantes del ejercicio 2013, siendo el total de 797 personas. Al igual que ocurriera en ejercicios anteriores se han producido sinergias con otras actividades de dinamización de Urban como las realizadas con jóvenes o con mujeres inmigrantes.

En relación a las **actividades de dinamización juvenil** con chicos y chicas entre 12 y 16 años, comenzaron a realizarse ya iniciado 2010 y continuarán hasta junio de 2015. Hay que decir que el número de participantes se ha incrementado respecto a períodos anteriores. Si en 2011 el número de jóvenes que asistieron y participaron en el Centro de Juvenil fue de 61, durante el ejercicio 2012 el número de usuarios se elevó hasta 78, y durante 2013 el número de usuarios ascendió a 84. Pues bien, el número de participantes en 2014 se ha elevado a 92. La razón principal está siendo la consolidación de las actividades, y mayor conocimiento de los jóvenes de las mismas así como a la progresiva identificación de los jóvenes con el centro y con el programa.

## **Ayuntamiento de Burgos**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C (2012) 334 final de 26 de enero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Castilla y León 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Burgos cuenta con un gasto elegible programado de 10.275.684 € y una Ayuda FEDER asignada de 8.220.548 €.

El área Urban seleccionada se corresponde a la zona centro de la ciudad, incluyendo el Centro Histórico con los distritos de San Esteban, Plaza Mayor, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 29.629 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Promoción de clusters de actividad económica e innovación urbana.
- Innovación empresarial y emprendedores.
- Desarrollo del tercer sector, o actividades sociales no lucrativas y responsabilidad social.

- Fomento del uso de Internet.
- Centro de Teletrabajo, Comercio Electrónico y Difusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Refuerzo de Infraestructuras de Creación, Aprendizaje y Difusión Cultural.
- Actividades de mejora de la gestión y programación cultural.
- Integración social e igualdad de oportunidades.
- Mejoras de los servicios de acción social.
- Programa de actividades y asistencia a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Creación de un Centro de Convivencia Ciudadana como espacio multicultural.
- Recuperación y mejora de zonas verdes.
- Mejora del sistema de recogida selectiva de residuos.
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Burgos ha efectuado 2 solicitudes de reembolso:

- UrbanBU4: por importe de -237.981,06 €.
- UrbanBU5: por importe de 453.399,79 €.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 4.263.410,13 €, lo que supone un grado de ejecución del 41,49% sobre el gasto elegible total programado.

#### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014:**

El número total de operaciones aprobadas en 2014 ha sido de 2.

#### **Operaciones nuevas iniciadas en 2014: 4.755.701,21 €**

- Construcción de un Parque de Cuerdas para recorridos acrobáticos en altura, en los árboles del Parque del Castillo de Burgos: 148.755,00 €. Actuación licitada en 2014 y pendiente de adjudicación.
- Consultoría y actividades de dinamización relacionadas con el Mercado de Navidad 2014-2015 dentro de la zona URBAN de la ciudad de Burgos: 26.100,20 €. Actuación finalizada y pendiente de pago de alguna factura.
- Obras de remodelación del edificio de la Antigua Estación del ferrocarril de Burgos. En dicho espacio se instalará un espacio multiusos donde desarrollar actividades culturales combinadas con la gastronomía Importe: 1.437.845,42 €. Licitado en 2014 y adjudicado el 5 de Febrero de 2015.
- Rehabilitación de las ruinas del Monasterio de San Juan mediante la instalación de una Cubierta en el espacio que ahora está descubierto. La cubierta instalará la estructura sobre las propias ruinas. Con esta instalación, se dotará al centro histórico de la ciudad de un nuevo contenedor cultural que permita el desarrollo de actividades de diversa índole durante la mayor parte del año. Importe: 2.731.973,09 €. Licitado en 2014 y adjudicado el 12 de Febrero de 2015.

- Gestión, seguimiento, acciones de participación ciudadana e información y publicidad de la Iniciativa Urbana. Importe: 411.027,50 €. Pagados 90.000,00 € que serán incluidos en una Solicitud de Reembolso.

**Operaciones que continúan en 2014: 339.991,05 €.**

- Instalación de puntos de acceso a Internet en las Bibliotecas públicas del centro histórico y Ampliación de la red Wifi del Ayuntamiento de Burgos (Wifibur) en el centro histórico así como el fomento del uso de internet mediante cursos de formación; 78.119,97 €. Actuación finalizada y pendiente de pago de alguna factura.
- Proyecto de consultoría estratégica para el desarrollo de un proyecto de ocio-cultural en la Antigua Estación de Ferrocarril de Burgos. El Ayuntamiento de Burgos va a realizar la construcción y equipamiento de un espacio de ocio-cultura infantil relacionado con las nuevas tecnologías en el edificio de la Antigua Estación de ferrocarril de la ciudad de Burgos. El proyecto contaría con una superficie construida aproximada de 3.000 m<sup>2</sup>. El objeto del contrato es la realización de un proyecto de Consultoría sobre los usos que se realizarán en el edificio de la Antigua Estación. El resultado del proyecto será la definición del mix de usos óptimo del Centro Cultural: 17.000,00 €.
- 2ª fase del Proyecto de Ejecución del Edificio sito en la calle San Juan, para rehabilitación y transformación para dependencias municipales de la Gerencia Municipales de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades así como a CEAS I y II del Ayuntamiento de Burgos. Importe de adjudicación 244.871,08 €. El contrato se licitó en Agosto de 2013 y se adjudicó en Octubre de 2013. Actuación finalizada y pendiente de pago de alguna factura.

**Operaciones concluidas en 2014: 762.714,52 €**

- Diseño e implantación de medidas innovadoras para el aseguramiento de la continuidad del tejido empresarial mediante la asistencia técnica a la transmisión de empresas de la zona de influencia del proyecto Urban. Oficina de Transferencia de Negocios: 50.000 €.
- Difusión del concepto de Responsabilidad Social Empresarial y el comportamiento socialmente responsable, Elaboración de una guía de Responsabilidad Social Empresarial; importe ejecutado: 90.000,00 €.
- Programa de Integración Social con actividades de acompañamiento mediante itinerarios y planes de inserción, cursos de capacitación y formación específica para la población femenina, minorías étnicas inmigrantes; importe ejecutado: 82.000,00 €.
- Programa de Formación a población en riesgo de exclusión: importe ejecutado: 120.000,00 €.
- Oficina de Oportunidades Laborales con asistencia, acompañamientos y programas enfocados a la formación y empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión; importe ejecutado: 90.000,00 €.
- Asistencia técnica -consultoría y actividades de dinamización relacionadas con el Mercado de Navidad 2013-2014 dentro de la zona URBAN de la ciudad de Burgos; 3.999,99 €.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

1. Actividades de dinamización navideña infantil a realizar durante el período navideño en las calles del centro de la ciudad de Burgos.
  2. Asistencia técnica y realización de 2 talleres infantiles diarios con monitores especializados. Se realizarán talleres para niños, que permitirá a los padres realizar las compras en los comercios del Centro Histórico mientras dejan a sus hijos en los talleres.
  3. Artículos de regalos promocionales para entregar a los participantes en los talleres.
- Actividades promocionales y de publicidad relacionadas con el Mercado de Navidad 2013-2014 destinadas a incentivar el comercio minoristas de la zona URBAN de la ciudad de Burgos; 17.400,00 €. Para ello se realizarán las siguientes actividades:
    1. Adaptación de diseño e impresión de vinilos navideños y colocación de los mismos en las 72 casetas del Mercado de Navidad 2013-2014 y en 49 farolas de la zona URBAN.
    2. Adaptación de diseño e impresión de material de promoción y publicitario del comercio minorista de la zona URBAN consistente en bolsas en papel que entregarán los comerciantes tradicionales del Centro Histórico a sus clientes.
    3. Adaptación de diseño e impresión de material de promoción y publicitario del comercio minorista de la zona URBAN consistente en sobres para envolver los productos de los comerciantes tradicionales del Centro Histórico que entregarán a sus clientes.
  - Proyecto de promoción y marketing del comercio en la zona URBAN: 52.494,70 €.
  - Redacción del proyecto para construir un Parque de cuerdas para recorridos acrobáticos en altura, en los árboles del Parque del Castillo de Burgos. El parque de cuerdas se situará en el Parque del Castillo. Este parque es una de las actuaciones más emblemáticas del Cinturón Verde de Burgos, siendo uno de los pulmones de la ciudad ya que además de contar con la zona de bosque, dispone de zonas recreativas para niños, para práctica de ejercicios, además de jardines y fuentes ornamentales; 14.900,00 €.
  - 1ª fase del Proyecto de Ejecución del Edificio sito en la calle San Juan, para rehabilitación y transformación para dependencias municipales de la Gerencia Municipales de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades así como a CEAS I y II del Ayuntamiento de Burgos. Importe de adjudicación 241.919,83 €. El contrato se licitó en Octubre de 2012 y se adjudicó en Enero de 2013.

**Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2015. Previsiones y compromisos: 609.710,86 €**

- Líneas de ayuda Asesoramiento Técnico y Ayuda Económica para implantar soluciones de innovación en tecnológica de la información y comunicación-TICs- que permitan la mejora competitiva y organizativa de las PYMES, microempresas y autónomos de la zona URBAN de Burgos; 56.000,00 €.
- Estudio para la mejora del paisaje urbano como herramienta para posicionar a la ciudad como referente cultural: 30.000,00 €.
- Instalación de soportes publicitarios para la difusión de la programación de las actividades culturales: 42.400,00 €.
- Construcción de un Intercambiador de transporte Público: 481.310,86 €

**3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Para **D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales** las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido las siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones, por ello, la DGCCAEL ha procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyectos para avanzar en la certificación del gasto ante la AG.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prorrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajo los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Redistribución y reparto de los remantes generados debido a las minoraciones realizadas por la DGCCAEL tras la verificación del gasto certificado.

Por lo que se refiere a la **Dirección General de Patrimonio Cultural (JCyL)** la única incidencia que ha surgido a lo largo de la ejecución de este período es que en algunos casos los plazos en la tramitación de los expedientes de contratación han sido superiores a los previstos inicialmente, lo que ha supuesto un retraso en el inicio de la ejecución de las obras vinculadas a las distintas operaciones. Sin embargo, una vez iniciadas las obras su ejecución no ha sufrido en general retraso o incidencia, pudiendo finalizarse en los plazos inicialmente establecidos para cada una de ellas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
18	77	0	0	9	15	24	40	58	58	58,00	75,32	
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
6	30	0	0	1	2	5	9	23	23	23,00	76,67	
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	15	0	0	0	0	1	5	13	13	13,00	86,67	
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
45	127	0	0	56	66	74	83	101	99	99,00	77,95	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
1	11	0	0	0	0	0	2	9	9	9,00	81,82	
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	2,00	100,00	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
2	6	0	0	0	1	5	7	8	8	8,00	133,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
6	12	0	0	4	7	7	7	7	7	7,00	58,33	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
2	20	0	0	1	1	1	2	10	10	10,00	50,00	
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
60	140	0	0	63	81	89	100	117	115	115,00	82,14	

### **3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### ***Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

En este tema prioritario participa como organismo gestor la **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL)**, y como **beneficiario la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León**.

##### **Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).**

El objetivo de la D.G. de Presupuestos y Estadística es el de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Las actuaciones llevadas con gasto certificado en la anualidad 2014 son las que se citan a continuación:

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER para cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Curso Formativo del 29 de septiembre al 4 de octubre del año 2014 dirigido a aportar al personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de las Entidades Locales conocimientos sobre las políticas, programas y procedimientos de la Unión Europea, dentro del periodo de programación 2007-2013, así como el inicio del nuevo Periodo de Programación 2014-2020, prestando especial atención a la gestión y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo de Desarrollo Regional. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
  - El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos.
  - El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
  - El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020.
  - Seguimiento financiero en la gestión del FEDER.
  - El Control Financiero del FEDER.
  - La autoridad de certificación: la subvencionabilidad del gasto.
  - La evaluación en los Programas Operativos FEDER 2014- 2020.

- Información y Publicidad.
- Observancia de otras Políticas Comunitarias
  - Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
  - Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
  - La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER
- Jornada formativa sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, celebrada en Valladolid el 24 de abril de 2014. Su objetivo iba dirigido a avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello. Se dirigió, por tanto, al Personal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP).

En su organización se implicaron la DG de la Mujer y la DG de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, y el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 5 de junio de 2013 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea: Noticias de la UE; Revista digital "Aquí Europa".

### **Actuaciones de la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, como beneficiario de la Asistencia Técnica.**

El objetivo general del eje 7 es el de financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Las actividades contempladas en este Tema Prioritario 85 que lleva a cabo la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León son las correspondientes a la ejecución de cada uno de los Planes Anuales de Auditoría aprobados: actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección que comprende todos aquellos gastos ocasionados como consecuencia de la realización de operaciones de control, la formación en el manejo de herramientas informáticas y la coordinación y actualización en la aplicación de la normativa de los Fondos Europeos.

Las actuaciones realizadas en 2014 se corresponden con:

- El contrato de mantenimiento de la aplicación informática SICCOM que sirve de soporte en la ejecución de las auditorías programadas en cada Plan Anual de Auditorías, tanto de operaciones concretas como de los sistemas de gestión y control, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Esta aplicación ha permitido la implementación de un sistema de trabajo, que permite documentar las actuaciones mediante el soporte electrónico y el archivo digital, eliminando así el archivo físico de papel. Debe tenerse en cuenta a este respecto, que dicho sistema contribuye en gran manera al logro de los objetivos del sistema de auditoría única propuesto por el Tribunal de Cuentas Europeo, en su Dictamen nº 2/2004, en el marco del control interno integrado.

- Reuniones y seminarios sobre la gestión y control de los Fondos Europeos en los que han participado el personal de este Centro Directivo, con el fin de poder coordinar las actuaciones, y contribuir a la eficaz consecución de los objetivos.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

Por las propias características de este tipo de actuaciones, en general no es posible medir el impacto de las mismas. No obstante, cuando finalizan los cursos de formación mencionados anteriormente, los alumnos cumplimentan un cuestionario de valoración sobre dichos cursos, que reflejan: la buena impresión que los alumnos tienen sobre la organización del curso, el lugar de celebración, la materia impartida, los ponentes y su exposición de los temas destacando una buena preparación y un gran control de las materias, así como su sentido práctico y operatividad para trabajar sobre el terreno real.

Así mismo, la eficiencia de las actuaciones dentro de este tema prioritario viene corroborada por la aprobación de los informes anuales presentados a los Comités de Seguimiento, desde el año 2008 hasta el actual 2014.

---

### **Tema Prioritario 86: Evaluación, estudios; información y comunicación.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).**

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la UE. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión-recepción de Fondos en lo que concierne a la evaluación y a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Las actuaciones con gasto certificado en la anualidad 2014 son las que se citan a continuación:

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2014, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del Fondo.

### **Valoración de la eficiencia de las actuaciones**

EL Boletín de Documentación Europea, como publicación quincenal con una tirada de 650 ejemplares en soporte papel además de su difusión en la página web de la Junta de Castilla y León ha alcanzado un impacto del 100% sobre todos los organismos gestores de las operaciones cofinanciadas entre los que se distribuye además de su remisión a la Comisión, Autoridades de Gestión, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Centros de Información Europea, ONGs, Centrales sindicales, organizaciones empresariales, centros de empresas, cámaras de comercio.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han detectado problemas significativos en el desarrollo de las actividades de estos temas prioritarios 7.85 y 7.86.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

**Nº DE COMITÉ:** 13

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									<b>% EJECUCIÓN</b>
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
10	39	0	0	4	10	15	20	27	33	33,00	84,62	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
4	17	0	0	1	5	7	11	14	15	15,00	88,24	

## **GRANDES PROYECTOS**

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

A 31 de diciembre de 2014 existen siete grandes proyectos con Decisión de la Comisión Europea:

- “Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”
- “L.A.V. Venta de Baños-Palencia –León. Plataforma Fase I”.
- “L.A.V. Madrid - Segovia – Valladolid. Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la línea de alta velocidad”.
- “Industrialización de nuevos motores ecológicos en la fábrica de Motores de Renault Valladolid”.
- “Transformación de la fábrica Renault de Carrocería-Montaje de Valladolid para industrializar un nuevo vehículo del segmento I (X-87)”.
- “Modernización y ampliación procesos de producción de papel - papeles y cartones de Europa, S.A”.
- “Transformación de la fábrica de Palencia para industrializar dos nuevas plataformas”.

##### **“CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II”**

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR002 fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2011) 843 de fecha 10.02.2011**. Esta Decisión ha sido modificada por la **Decisión C(2014)1492 final** de 11/03/2014, en la que se sustituye el plan anual de financiación elevando la ayuda comunitaria a un total de 68.589.120 euros.

A efectos de su cofinanciación, tiene los siguientes datos financieros:

- coste total del proyecto 128.000.000 euros
- coste subvencionable, sin IVA, por importe de 111.000.000 euros
- déficit de financiación (77,24%)
- cantidad para aplicar la TASA (80%) 85.736.400 euros

Esta segunda fase es técnica y financieramente independiente de la primera fase, financiada en el período 2000-2006, y el criterio utilizado para determinar la división del proyecto del Canal Bajo de los Payuelos en esas dos fases fue la zonificación de regadíos realizada por Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño en 1995.

**Breve descripción del proyecto:** La Fase II, comprende el tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino y permitirá completar la puesta en riego de la superficie correspondiente a la Zona de Payuelos pendiente de transformación, una vez haya sido transformada la zona dominada por el Canal Alto de Payuelos. Asimismo, permitirá el transporte de los caudales necesarios para complementar los caudales demandados en las zonas regables de los ríos Cea, Valderaduey y Carrión.

El gran proyecto, se está desarrollando mediante dos actuaciones relacionadas y necesarias ambas para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, así como una explotación racional del mismo, las cuales se denominan:

- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal.**
- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Obras complementarias.**

Los datos administrativos de los contratos más importantes son:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	DOUE	BOE/ Plataforma C. Estado	Fecha contrato
<b>OBRAS</b>					
Ejecución de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	68.477.673,00 €	Concurso Abierto	18/09/2010	20/09/2010 16/09/2010	30/08/2010
Canal Baja de los Payuelos:Tramo Finca de la Mata	8.217.770,00	Concurso Abierto	02/05/2013	02/05/2013	
<b>ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS</b>					
A.T. para la redacción del proyecto "actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	188.731,98 €	Concurso Abierto	8/05/2009	5/05/2009	14/05/2009
Servicios A.T. a la Dirección de obra para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)".	1.051.484,00 €	Concurso Abierto	16/07/2010	19/07/2010 14/07/2010	13/07/2010
Servicios de ingeniería para la redacción de los proyectos de terminación del "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II"	58.500,00 €	Negociado sin publicidad			5/12/2011

**Estado de la Documentación ambiental:** Presenta Declaración de Impacto Ambiental, aprobada mediante la Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOE 18/10/2002), de la Secretaría General de Medio Ambiente del extinto Ministerio de Medio Ambiente (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

#### **Avance de las actuaciones**

A fecha 31 de diciembre de 2014 las obras del Canal Principal se encontraban finalizadas y con recepción definitiva.

- *Obras Tramo Finca La Mata.*

Las obras fueron adjudicadas con fecha 24 de septiembre de 2013, dando comienzo las mismas el 5 de noviembre de 2013.

- *Obras de Terminación.*

El proyecto se encuentra en fase de aprobación.

A nivel global, la operación ha certificado un neto subvencionable de 64.028.610 euros, que representa sobre el neto subvencionable total de la operación, 85.741.925,21 euros un porcentaje del 74,68%.

#### **L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA –LEÓN. PLATAFORMA FASE I”**

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR011 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 1656 de fecha 11.03.2011** y por **Decisión de la Comisión C(2014)1492 final** se sube la tasa de cofinanciación al 80%.

*Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.*

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I* forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2014 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	125.550.914	156.934.163,15	159.720.198,91	101,8

*Breve descripción de la operación:*

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles,

reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Los subtramos incluidos son:

- GRIJOTA - BECERRIL CAMPOS. Tiene una longitud de 13,32 km. Como elementos singulares destacan, los viaductos en los p.k. 101+800, 102+350 y 110+700.
- BECERRIL CAMPOS - VALLE RETORTILLO. Tiene una longitud de 12,86 km. Como elementos singulares, destaca una pérgola sobre el ferrocarril actual de Palencia-león de 130,7 metros de longitud, el viaducto sobre el río de Retortillo de 248,5 metros de longitud y cuatro pasos superiores y un paso inferior que permiten mantener la permeabilidad del trazado.
- VALLE RETORTILLO - POZO URAMA. Tiene una longitud de 9,97 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la L.A.V. y los viaductos sobre el Río Valdeginete, la carretera P-970, el Río de la Huerga y la carretera PP-9710, de 85, 18, 185 y 27,97 metros de longitud, respectivamente.
- POZO URAMA - RIO CEA. Tiene una longitud de 17,42 km. Como elementos singulares destacan, el P.A.E.T. de Villada, con 1.123 m de longitud, una pérgola y los viaductos del río Sequillo (cuatro vanos y 90 m de longitud total), del río Valderaduey (82 m), la carretera CV-234/05 (64 m) y la carretera LE-941 (64 m).
- RIO CEA - BERCIANOS REAL CAMINO. Tiene una longitud de 10,50 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la autovía A-231 (entorno al p.k. 309+060) de dos vanos de 17,50 metros de luz y 152,65 metros de longitud. Y los viaductos sobre el río Cea (116 m), el arroyo del Valle (36 m) y entre los pp.kk. 306+501 y 306+943, denominado Camino de Santiago, con una longitud de 442 m, que permite el paso sobre las charcas del Tambrín y el arroyo de Vallejo de Zamele.
- BERCIANOS REAL CAMINO - SANTAS MARTAS. Tiene una longitud de 11,94 km. Como elementos singulares destacan, tres viaductos sobre el Arroyo del Olmo, el Valle de La Granja y el Valle de Utielga, de 165, 315 y 315 metros de longitud respectivamente, así como una pérgola sobre el Camino de Santiago.
- SANTAS MARTAS - N601. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, dos viaductos, el primero con un vano de 25,90 m de luz sobre el Canal Bajo de los Payuelos, y el segundo sobre la Cañada Real Leonesa Occidental y la carretera N601, de 168 m de longitud.
- N601 – PALANQUINOS. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, las pérgolas en p.k. 0+330 (sobre la autovía A-231), p.k. 1+865 (sobre el canal de la margen izquierda del río Porma) y p.k. 7+438 (sobre la autovía A-231). Y en el p.k. 4+315, se sitúa el arroyo de Valdearcos que se cruza mediante un viaducto.

*Coste total de la operación aprobado por Decisión:*

Coste total subvencionable de la operación:	174.647.943,27 €
Neto subvencionable de la operación:	156.934.163,15 €

*Certificados y pagados a 31/12/2014:*

Coste total subvencionable:	335.864.129,96 €
Neto subvencionable:	301.807.507,18 €
Ayuda:	241.446.005,75 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

**Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.**

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 7 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 2 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 5 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

**INICIATIVAS FINALIZADAS:**

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 6 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 6 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

**“DIVERSAS ACTUACIONES DE PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID”**

Este proyecto con CCI nº: 2011ES162PR001 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 9208 final de fecha 08.12.2011** y por **Decisión de la Comisión C(2014)1492 final** se sube la tasa de cofinanciación al 80%.

*Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.*

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del Gran Proyecto L.A.V. MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES EN PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES - FASE I engloba la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de

ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el de todas las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid.

<b>ORGANISMO</b>	<b>AYUDA APROBADA (€)</b>	<b>NETO SUBVENCIONABLE (€)</b>	<b>SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2014 NETO SUBVENCIONABLE (€)</b>	<b>NIVEL EJECUCIÓN (%)</b>
103175 ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	83.084.002,00	103.860.960,49	102.470.019,03	98,7

*Breve descripción de la operación:*

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Los subtramos incluidos son:

- RÍO DUERO - PINAR DE ANTEQUERA. Tiene una longitud de 5,44 km. Como elementos singulares destaca un falso túnel de 1.057,00 metros de longitud compuesto por dos cajones independientes formados por tres pantallas longitudinales.
- CAMBIADOR DE ANCHOS DUAL EN VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca un cambiador de anchos tipo TALGO y CAF.
- PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL TRAMO SEGOVIA – VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca la protección acústica mediante pantallas con alturas entre los 2,00 y los 6,00 metros y separación entre la pantalla y el eje de la L.A.V. en 7,75 metros.
- NUEVO VIAL DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE SEGOVIA. Como elementos singulares destaca un paso superior, el cruce del vial de acceso a la estación de alta velocidad con la carretera de circunvalación a Segovia SG-20.

- **INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, TELECOMUNICACIONES, GSM-R Y CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO.** Consiste en la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico necesarios para la puesta en servicio y explotación.
- **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID.** Consiste en la adaptación de diversas instalaciones de seguridad y comunicaciones de la red ferroviaria de ancho ibérico en el entorno de la estación de Valladolid, debido a que el funcionamiento de las actuales instalaciones podría verse afectado en aquellos tramos que discurren próximos a la L.A.V.
- **IMPLANTACIÓN DE LA TERCERA VÍA UIC. PLATAFORMA Y VÍA.** Tiene una longitud de 11,58 km. Consiste en la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande.
- **OBRAS DE ACCESO A VALLADOLID. FASE I. AFECCIONES EN VÍAS DE ANCHO IBÉRICO. PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN.** Consiste en la ejecución de las obras a realizar en las dos vías actuales de ancho ibérico existentes en el pasillo ferroviario de acceso a la estación de Valladolid Campo Grande.

*Coste total de la operación aprobado por Decisión:*

Coste total subvencionable de la operación:	122.297.459,72 €
Neto subvencionable de la operación:	103.860.960,49 €

*Certificados y pagados a 31/12/2014:*

Coste total subvencionable:	123.785.496,65 €
Neto subvencionable:	105.118.643,76 €
Ayuda:	84.094.915,00 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

***Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.***

**INICIATIVAS EN CURSO:**

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 4 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 1 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

- 3 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

INICIATIVAS FINALIZADAS:

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 8 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones de esta operación:

- 4 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 4 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

**“INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVOS MOTORES ECOLÓGICOS EN LA FÁBRICA DE MOTORES DE VALLADOLID”**

Decisión de la Comisión C (2013) 5569 de 28 de agosto de 2013.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
87.193.000,00	17.124.705,00	13.699.764,00

**Breve descripción del proyecto**

El objetivo general del proyecto es la fabricación de motores más ecológicos, lo que permitirá consolidar a medio plazo la actividad de la factoría de Motores tanto en la fabricación de motores de gasolina como de motores Diesel.

Este objetivo pasa por dos ejes:

- 1.- la fabricación (mecanizado de piezas y montaje de motor) de un nuevo motor de gasolina (H5) hasta un máximo de 150.000 motores/año y el mecanizado y exportación progresiva de piezas, hasta alcanzar los 200.000 a 300.000 piezas/año por cada tipo de pieza (función de la capacidad de las líneas de mecanizado correspondientes), para otro motor (H4B) que será ensamblado inicialmente en Rumanía. Además, el proyecto predispone favorablemente a la fábrica para ensamblar este motor H4B en Valladolid si finalmente se decide que algún vehículo fabricado en Europa Occidental equipe también este propulsor.
- 2.- la transformación de las líneas de fabricación para poder fabricar las versiones nuevas de los motores actuales, principalmente del K9, que les permitan seguir siendo competitivos en el contexto de una presión creciente sobre los impactos medioambientales, anticipando la entrada en vigor de las normas correspondientes.

El proyecto afecta a varios tipos de motores (H5, H4B, K9,...), y aunque las tareas de ingeniería serán solapadas, las inversiones se irán acometido de forma secuencial en el tiempo, comenzando por las variantes más ecológicas del motor K9, a continuación la integración del nuevo motor H5 y finalmente la producción de piezas del H4B.

Este proyecto se fundamenta en la adquisición de los bienes de equipo necesarios para la fabricación de los nuevos motores de gasolina y la adaptación de los motores Diesel aprovechando la ventaja competitiva que suponen las instalaciones flexibles que ya posee la fábrica. Por lo tanto no son necesarias compras de terreno, ni licencias adicionales a las ya existentes.

Se solicita ayuda pública del 19,67%, a repartir entre Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 8.719.300,00 €.

**“TRANSFORMACIÓN DE LA FÁBRICA RENAULT DE CARROCERIA-MONTAJE DE VALLADOLID PARA INDUSTRIALIZAR UN NUEVO VEHÍCULO DEL SEGMENTO I (X-87)”.**

Decisión de la Comisión C (2013)5570 de 23 de agosto de 2013.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
120.545.000	18.744.748	14.998.798

*Breve descripción del proyecto*

El proyecto contempla las inversiones que es necesario realizar en la fábrica de Carrocería-Montaje de Valladolid para transformar su actividad con motivo de la industrialización de un nuevo vehículo de propulsión térmica del segmento I, que en el lenguaje interno de la empresa se denomina X-87.

El X-87 es un modelo que actualmente no existe en la gama Renault. El producto aporta algunas novedades que a su vez suponen también la necesidad de adaptar el proceso productivo habitual de la fábrica.

La gestión del proyecto se hará aplicando por primera la metodología V3P, que permite acortar el tiempo de ejecución del proyecto mediante la reorganización de las etapas intermedias del proceso.

Al tratarse de un nuevo modelo que reemplazará a los actuales, significa que la fabricación de aquél necesariamente tendrá que hacerse utilizando la actual cadena de producción, por lo que los cambios a realizar para la ejecución del proyecto deberán convivir/ser compatibles con el proceso de fabricación actual.

El proceso de fabricación del X-87 consta de los siguientes pasos:

### **Embutición:**

La chapa llega en bobinas a la fábrica donde es cortada en “flanes”. La chapa es alimentada de forma manual o automática a las cabeceras de las líneas donde, tras sucesivos golpes de varias prensas, se obtiene la forma deseada de la correspondiente pieza de chapa (capot, puerta, etc).

### **Soldadura o ensamblaje**

También conocida como área de “chapa”, es en la que se forma el armazón del coche.

### ***Pintura.***

Cuando abandona el área de chapa, la caja en blanco pasa a una instalación de desengrase, donde se eliminan los aceites, grasas y pequeñas suciedades que provengan de transformaciones previas. Posteriormente se realizan dos operaciones de “enjuague” consecutivas por medio de un lavado con agua industrial que elimina posibles restos de líquido desengrasante.

A continuación se pasa a la fosfatación, seguida de la cataforesis. Tras la cataforesis se aplican los másticos, que cumplen tres objetivos diferentes: conseguir estanqueidad en el habitáculo, con lo que se evita ruidos en el interior, proteger las zonas bajas del vehículo contra las agresiones externas, y, finalmente, unir chapas que no han podido soldarse de manera convencional. Finalmente, en la sección de aprestos, se aplica una pintura selladora para facilitar el agarre entre la capa de cataforesis y las pinturas de acabado.

Durante el desarrollo del proyecto se pretende modificar este proceso, tal y como se ha venido utilizando convencionalmente, y será ensayada una nueva tecnología, todavía no aplicada en el grupo Renault, denominada “Gama Corta – 3 Wet”, que es más ecológica y también más económica. Este nuevo proceso consiste en la sustitución de la capa de apresto por una nueva capa B0 de bases al agua.

Por último, en la sección de lacas se aplican los esmaltes de acabado, siguiendo tecnologías más delicadas que en los aprestos.

### **Montaje.**

En este proceso, que es el menos automatizado, es donde se incorporan la mayor parte de las opciones de personalización que presenta un vehículo, que en lenguaje técnico denominamos como “diversidad”. Por lo tanto la gestión de la logística de aprovisionamiento juega un papel muy importante de cara a la gestión económica de los costes de montaje y del valor añadido de la fábrica.

Durante la fase de ejecución del proyecto se hará una revisión de la logística de aprovisionamiento de piezas en las que se aplicará de forma generalizada el proceso denominado IFA (\*).

Se solicita ayuda pública del 15,55%, a repartir entre Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 6.288.937,86 €.

**“MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PAPEL - PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A”.**

Decisión de la Comisión C (2014) 359 final, de 24 de enero de 2014.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
58.554.050	10.539.729	8.431.783

*Breve descripción del proyecto*

Este proyecto plantea aumentar la calidad en la fabricación de papel a partir de fibra recuperada, este proyecto se plantea en dos fases diferenciadas:

En una **primera fase**, está prevista la ampliación de la Máquina de papel denominada MP2, que incorporará un novedoso sistema de aplicación de almidonado, cuyo diseño ha sido desarrollado por personal de la sociedad, en colaboración con la entidad privada “Tecnología de Pasta y Papel, S.A.”

La adquisición e incorporación de este nuevo sistema, conllevará un alargamiento de la línea de producción de papel, dado que el trabajo de estos rodillos de aplicación, supondrá la necesidad de incorporación de un pequeño sistema de secado, por rodillos, y los correspondientes púlpers de sequería.

Las actuaciones a realizar en la línea de producción, denominada MP2, se basarán, por tanto, en un alargamiento de la línea para la producción de un papel con una calidad muy superior a la actual y con un tratamiento de proceso innovador para la sociedad.

La **segunda fase** del proyecto, no se desarrollará necesariamente en un escenario temporal distinto al de la primera fase. En efecto, el proyecto ha sido dividido en dos fases, para diferenciar las actuaciones a realizar en dos líneas de producción físicamente separadas del proceso y porque su origen y aplicación tecnológica es de muy distinta naturaleza. La denominada segunda fase, se basará en la incorporación de equipos y su control para conseguir un aumento en el ancho de producto (papel) fabricado en la línea de proceso denominada como Máquina de Papel 1 (MP1).

Será difícil establecer un calendario temporal para la ejecución material del proyecto, pues la puesta en marcha de procesos innovadores, conlleva la realización de pruebas de funcionamiento parciales que condicionan la ejecución en los tiempos establecidos para el resto del proyecto.

Es importante destacar que el presente proyecto no contempla adquisición de terrenos ni partidas económicas en concepto de construcciones civiles, salvo las estrictamente necesarias para la instalación de los nuevos equipos, dado que se trata de un proyecto industrial papelerero basado, exclusivamente, en la adquisición, desarrollo, implantación y puesta en marcha de maquinaria de proceso. En concreto, se trata de la modernización tecnológica integral de la Máquina de papel número 2, con sus inversiones auxiliares destinadas a la adaptación de la modernización tecnológica propuesta.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha certificado gasto elegible de este proyecto.

**“TRANSFORMACIÓN DE LA FÁBRICA DE PALENCIA PARA INDUSTRIALIZAR DOS NUEVAS PLATAFORMAS.”**

Decisión de la Comisión C(2014)5818 final, de 8 de agosto de 2014.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
133.558.000	10.965.112	8.772.089

**Breve descripción del proyecto**

El proyecto contempla las inversiones que es necesario realizar en la fábrica de Palencia para transformar su actividad con motivo de la industrialización de dos nuevas familias de vehículos sobre dos nuevas plataformas.

Los nuevos modelos serán completamente novedosos y remplazarán a los vehículos de la familia *Mégane* que actualmente se producen en Palencia una vez que lleguen al final de su vida útil.

La fábrica de Palencia actualmente produce tres versiones de la familia *Mégane III* los cuales están próximos a alcanzar su fin de vida. El presente proyecto supone la llegada de nuevos vehículos a la fábrica, basados en dos plataformas completamente distintas de la actual.

El proyecto consiste en la fabricación de una nueva plataforma con una derivada común con Nissan para producir vehículos de gama media de características completamente diferentes entre sí, pues una de las plataformas es de origen Renault y la derivada es de origen Nissan. Dentro de cada plataforma puede haber a su vez varias versiones o “cajas”, hasta totalizar, en principio, cuatro. En consecuencia, hay que dotar a la factoría de una enorme flexibilidad para no perder rendimiento de las instalaciones, para lo cual hay que proceder a una profunda transformación de las mismas.

Un reto adicional consiste en hacer todas estas transformaciones sin parar la factoría, es decir, sin dejar de fabricar el modelo actual *Mégane III* en sus distintas versiones. Por tanto, habrá un periodo de solape en el que por las mismas instalaciones pasarán de manera simultánea en la práctica el equivalente a tres plataformas (a su vez con distintas versiones sobre cada una de ellas) por las mismas cadenas de fabricación. Ello implica que varias instalaciones actuales tengan que ser sustituidas por otras más modernas y flexibles antes de finalizar su producción.

Taller por taller, a grandes rasgos las principales novedades que va a traer el proyecto son las descritas a continuación, con el conocimiento que actualmente se tiene del producto-proceso.

**Embutición:**

Hay que reforzar las instalaciones porque hay que producir piezas para una plataforma y su derivada que en la práctica dan lugar a vehículos completamente diferentes entre sí. Para ello hay que contar con nuevas prensas de preparación de utillajes dada la diversidad de piezas que hay que embutir y las mayores necesidades de cambio de ráfaga que pueden sobrevenir. El almacenamiento y la organización de los utillajes experimentarán también una gran transformación.

#### Soldadura:

Al ser dos las bases rodantes muy diferente entre la nueva plataforma y su derivada, con elementos que se unen de manera distinta, va a ser necesario construir una línea de “units” de base rodante completamente nueva, que además debe ser capaz de fabricar los vehículos del modelo actual durante el tiempo de solape, es decir, en la práctica hasta tres plataformas diferentes durante un tiempo transitorio. Será una línea mucho más flexible, que podrá hacer prácticamente cualquier plataforma de la Alianza, sabiendo que los referenciales y la forma de soldar son distintos para un vehículo Renault con respecto a un vehículo Nissan.

#### Pintura:

La nueva plataforma y su derivada tienen unos referenciales de fijación de posición y transporte de la carrocería por todo el proceso de pintura que son completamente diferentes entre sí. Ello obligará a transformar completamente todas las manutenciones internas de la línea de pintura con un nuevo referencial común de fijación y apoyo de la carrocería que permita pasar incluso tres plataformas diferentes durante el periodo de convivencia de las tres en la misma cadena. Además será necesario modificar la instalación para programar trayectorias de los robots de pintura completamente nuevas y con la flexibilidad necesaria para pintar modelos con geometría muy diferente sin que se resienta lo más mínimo la calidad. Por último, se ampliará la longitud de la cabina de lacas y se instalarán nuevos robots de pintado.

#### Montaje:

Un vehículo de origen Renault y un vehículo de origen Nissan se montan de una manera completamente distinta: el orden de montaje es diferente, las operaciones en cadena embarcada y las operaciones en cadena aérea no son las mismas, en un caso se aportan todos los elementos bajo la caja del vehículo de una vez y de forma automática y en otro se aporta por un lado la parte delantera y por otro la trasera, un vehículo tiene piezas de chapa y otro de plástico, el atornillado de una pieza en un vehículo puede ser vertical y en otro vehículo puede ser horizontal, la aplicación de másticos y el llenado de líquidos es diferente, las cosas y el número de parámetros y elementos que se prueban en los bancos existentes al final de la cadena de montaje son distintas, etc. Son ejemplos que muestran a las claras la dificultad de hacer pasar en la práctica dos plataformas que dan lugar a dos vehículos muy distintos por una misma cadena de montaje (tres si tenemos en cuenta el periodo de solape con el vehículo actual). No se puede modificar la manera de montar un vehículo porque induciría modificaciones en el propio vehículo. Por tanto, va a ser necesario hacer una reconcepción muy profunda del proceso de montaje para que gane en flexibilidad y se adapte en realidad a dos vehículos tan diferentes, con sus respectivas versiones o “cajas” cada uno, encontrando un equilibrio entre la ganancia de flexibilidad y la pérdida de rendimiento. Y llevar a la práctica en un periodo de tiempo muy corto para no afectar a la producción.

La Subdirección General de Incentivos Regionales ha certificado gasto elegible de este proyecto por importe de 920.000,00 euros.

## **ASISTENCIA TECNICA**

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León como Organismo Intermedio del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013, ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar la gestión, seguimiento, control y evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. Estas actividades han garantizado un cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas de la gestión de estos fondos.

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER para cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Curso Formativo del 29 de septiembre al 4 de octubre del año 2014 dirigido a aportar al personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de las Entidades Locales conocimientos sobre las políticas, programas y procedimientos de la Unión Europea, dentro del periodo de programación 2007-2013, así como el inicio del nuevo Periodo de Programación 2014-2020, prestando especial atención a la gestión y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo de Desarrollo Regional. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
  - El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos.
  - El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
  - El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020.
  - Seguimiento financiero en la gestión del FEDER.
  - El Control Financiero del FEDER.
  - La autoridad de certificación: la subvencionabilidad del gasto.
  - La evaluación en los Programas Operativos FEDER 2014- 2020.
  - Información y Publicidad.
  - Observancia de otras Políticas Comunitarias
    - . Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
    - . Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
    - . La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 16 de junio de 2014 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Jornada formativa sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, celebrada en Valladolid el 24 de abril de 2014. Su objetivo iba dirigido a avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello. Se dirigió, por tanto, al Personal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP).
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea: Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.
- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2014, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.

Por parte de la **Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, como beneficiario de la Asistencia Técnica**, las actuaciones llevadas a cabo contribuyen al objetivo de apoyo a la ejecución de sus funciones propias de auditoría.

- Mantenimiento de la aplicación informática SICCOM que sirve de soporte a la ejecución de sus auditorías.
- Asistencia a reuniones y seminarios sobre la gestión y control de los Fondos Europeos en los que han participado el personal de este Centro Directivo, con el fin de poder coordinar las actuaciones, y contribuir a la eficaz consecución de sus objetivos.

**INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

## 1. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	425	88,5%	Nº de asistentes	38.600	28.475	73,8%	422.918
02	Nº de acciones de difusión	1.900	1.612	84,8%					997.081
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	240	106,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,8%		986.960
					Nº puntos de distribución	141	106	75,2%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	102.440	66,1%	7.260
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	1.053	100,3%					747.116
06	Nº de documentación interna distribuida	560	533	95,2%	% de organismos cubiertos	100%	97,7%		106.226
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	73	90,1%	13.423
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, el indicador de realización 3, las publicaciones externas y el 5, soportes publicitarios, sobrepasan ligeramente lo previsto. Hay que señalar la relativa baja ejecución de los indicadores de resultados ligados con el indicador 1, número de asistentes, el ligado con el 2, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, que han quedado, sobre todo en el último caso, alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 3.400.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 40% para FEDER y un 60% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 3.280.984 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 96% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan estar llevando a cabo en los años 2014 y 2015.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.mihap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.mihap.gob.es))

Entre las “**buenas prácticas**” de actuaciones cofinanciadas destacan la presentada por la D.G. de Universidades e Investigación, **Programa de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico**



El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Castilla y León 2007-2013 ha tenido como eje prioritario 1 “El desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC)”. Este eje contiene como tema prioritario 02, promover las infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Dentro de este marco, y de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Castilla y León 2007-2013, mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2009, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012, para las Universidades públicas de Castilla y León, prorrogado mediante Acuerdo de Junta para el periodo 2013-2015, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, **con el fin de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico y de impulsar la construcción de grandes instalaciones vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación.**

En consonancia con el tema prioritario 1.02 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en práctica del Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2013-2015, para las Universidades públicas de Castilla y León, han sido los siguientes:

- Incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico.
- Colaborar en la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

Para determinar las actuaciones a financiar se han tenido en cuenta las propuestas realizadas por las Universidades públicas de Castilla y León, atendiendo a los criterios siguientes:

- El desarrollo de infraestructuras relacionadas con actividades de I+D+I.
- La reorientación de la política de infraestructuras hacia las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

El presupuesto global previsto para las actuaciones del Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico ha sido de cuarenta millones seiscientos sesenta mil euros (40.660.000 €), de los cuales el 80%, treinta y dos millones quinientos veintiocho mil euros (32.528.000 €) han procedido de fondos FEDER y el 20%, ocho millones ciento treinta y dos mil euros (8.132.000 €) de fondos propios de la Comunidad de Castilla y León, habiéndose concedido al amparo del citado programa el 100% del presupuesto previsto.

La distribución de las cantidades que han correspondido a cada universidad pública de Castilla y León dentro del Programa ha sido el siguiente

UNIVERSIDAD DE BURGOS	6.140.000 €
UNIVERSIDAD DE LEÓN	6.525.000 €
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	14.495.000 €
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	13.500.000 €
TOTAL	40.660.000 €

Y las actuaciones realizadas por las Universidades han sido las siguientes.

UNIVERSIDAD	ACTUACIONES
Universidad de Burgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción del Centro de Investigación den Biotecnología y Ciencias Alimentarias. CIBA</li> <li>-Adecuación Infraestructura en red de la Universidad.</li> <li>-Adquisición equipamiento científico-técnico.</li> <li>- Equipamiento y dotación del centro de Investigación Multidisciplinar en Tecnología Industrial (CITI).</li> </ul>
Universidad de León	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rehabilitación, remodelación y equipamiento del servicio de Animalario.</li> <li>-Construcción del Centro de Investigación en Cibernética.</li> <li>-Adquisición de equipamientos científicos y tecnológicos.</li> </ul>
Universidad de Salamanca	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Demolición previa del edificio existente en el solar de la calle Espejo.</li> <li>-Construcción del edificio de I+D+i de usos múltiples de la Calle Espejo.</li> <li>-Adquisición de equipamientos científicos y tecnológicos.</li> </ul>
Universidad de Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción del Centro de Investigación Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada (LUCIA).</li> <li>-Adquisición de un espectrómetro de Resonancia Magnética de Imagen (RMNI) y acondicionamiento del espacio.</li> <li>-Adquisición de equipamientos científico-tecnológicos.</li> </ul>

Se considera que el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico, ***puede ser una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:***

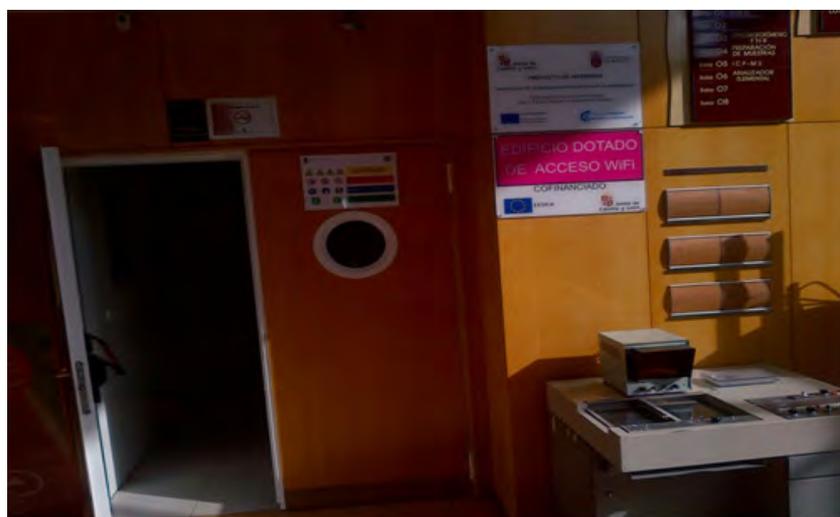
***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*** se ha difundido entre toda la Comunidad Educativa de

Castilla y León a través de la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad/es/inversiones/programa-infraestructuras-i-dt-2013-2015-cofinanciado-fondo>) llegando no solo a los beneficiarios y beneficiarios potenciales, así como al público en general al ser un portal de libre acceso a la información por parte de toda la ciudadanía.

Durante la construcción de los edificios se ha difundido a través de carteles y medios de comunicación y medios informáticos, una vez finalizada la construcción de los mismos, se han colocado las placas identificativas, tanto en los Edificios como en el equipamiento adquirido con la cofinanciación.



Edificio Usos Múltiples de I+D+i de la Universidad de Salamanca



Adecuación infraestructura en red de la Universidad de Burgos

Las actuaciones aparecen también en las páginas web de las Universidades beneficiarias:  
Universidad de Burgos:

<http://www.ubu.es/parque-cientifico-tecnologico/financiacion-feder-de-la-ubu>



Universidad de Salamanca

- <http://www.usal.es/webusal/node/6042>
- <http://www.usal.es/webusal/files/EDIFICIO I+D+i.pdf>
- [www.youtube.com/watch?v=O4qzdXcn6vY](http://www.youtube.com/watch?v=O4qzdXcn6vY)

Universidad de León

<https://perfilesdecontratante.com/list/unileon/>

Universidad de Valladolid.

<https://sede.uva.es/tcontratacion/>

**La actuación incorpora elementos innovadores:**

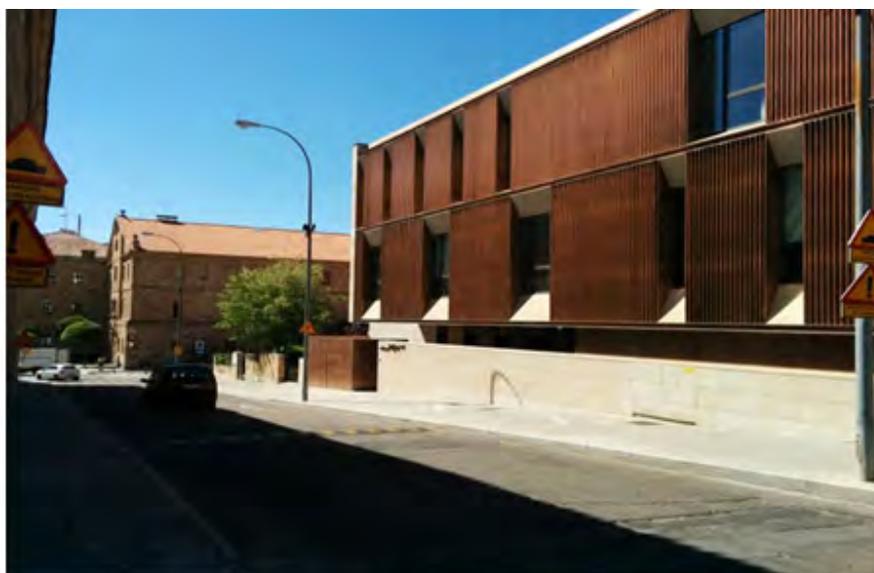
Las actuaciones financiadas a las cuatro Universidades presentan elementos innovadores tanto en la construcción como en la gestión del proyecto:

Por un lado todas incorporan *modernos sistemas dirigidos al ahorro energético*, que son utilizados no solo en los edificios sino como ejemplo de gestión ambiental. El Edificio LUCIA de la Universidad de Valladolid se diseña como base donde investigar sobre los aspectos sociales de la edificación sostenible; prototipo para verificar hipótesis sobre las cuales se asientan los métodos y evaluación medioambiental de edificios; e investigar sobre aspectos que arrojen luz sobre temas hasta ahora sin paramétrica, utilizando únicamente energías renovables.



Edificio Lucia de la Universidad de Valladolid

*Se utilizan materiales de construcción que respetan el entorno arquitectónico de la ciudad, en el caso del Edificio de I+D+i de la calle Espejo de la universidad de Salamanca, piedra arenisca y granito, chapa plegada de bronce y laminado cerámico...-, que son de las cercanías del lugar de ubicación del edificio y que ha conseguido un Edificio plenamente integrado en una ciudad considerada patrimonio de la Humanidad, conjugando investigación y patrimonio, innovación y tradición.*



EDIFICIO DE I+D+i de la Calle Espejo de Salamanca

*Se han adaptado todos los edificios a las nuevas tecnologías, con sistemas de control inteligentes. La Universidad de Burgos ha adecuado la infraestructura en red de toda la Universidad intentado minimizar los riesgos de pérdida de información y garantizar la continuidad de los servicios que se prestan; mediante el uso de sistemas modulares que permiten*

incrementar o reducir la potencia de los sistemas, en función de las necesidades reales del servicio.

*Se ha priorizado la aplicación de la normativa vigente para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Y además, es reseñable el servicio del animalario de la universidad de León cuyos principales objetivos son conseguir mejorar la calidad de la investigación con animales, la mejor reproducibilidad de los experimentos, la minoración del número de animales necesarios, manteniendo a los animales utilizados con fines experimentales en unas condiciones adecuadas de alojamiento y cuidados. Logros todos ellos de la actual concepción de los animales de experimentación y de la publicación de la normativa europea y nacional vigente.*

Y en todos ellos se han instalado *infraestructuras punteras en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación*, que permiten desarrollar una investigación en la frontera del conocimiento.

Los equipos de I+D+i subvencionados se encuentran dentro del red INFRARED, proyecto de la Junta de Castilla y León que permite una *gestión eficiente de todo el equipamiento científico* de la Comunidad al evitar la compra duplicada de equipamiento que ya exista en alguna de las Universidades públicas, el uso en red y la visibilidad a toda la Comunidad Científica de los recursos en investigación.

**Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos** .Todas las actuaciones realizadas por las Universidades Públicas de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional están directamente alineadas en el tema prioritario 02 del P.O FEDER 2007-2013, de promover las infraestructuras de I+DT y crear centros de cualificación en tecnología específica.

El Programa de Infraestructuras de Investigación se encuadra en la Estrategia Regional de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) de Castilla y León 2007-2013 que persigue facilitar que Castilla y León se transforme en un nuevo punto de referencia no sólo nacional sino también internacional en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dando lugar a un cambio cualitativo en el comportamiento de las empresas, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto.

El Programa ha cumplido con los objetivos marcados en la Estrategia regional, en concreto en el Programa 4 “creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras de apoyo contempladas en la medida 4.2 “Potenciación de infraestructura de I+D+i” cuyo objetivo es dotar a Castilla y León de infraestructura de I+D+i eficientes, racionales y especializadas, que por un lado generen conocimiento de alto valor añadido y por otro presten servicios avanzados tanto a investigadores como a empresas. Y el Programa 6. Creación, Desarrollo y Consolidación de Infraestructura de apoyo que en la medida 1.6.2 “potenciación de infraestructuras comunes” entre cuyos objetivos se encuentra el fomento del uso compartido de infraestructuras de alto rendimiento como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso por los distintos agentes del sistema. A lo que se ha dado cumplimiento con el desarrollo y firma del Convenio INFRARED entre las Universidad Públicas de Castilla y León que tiene como objetivo la creación de una red de equipamiento científico-técnico compartido entre las universidades públicas de la Comunidad, que permita optimizar el uso de infraestructuras, mejorar la transferencia de resultados de la investigación al tejido empresarial y canalizar la obtención de recursos y mantenimiento de equipamiento científico tecnológico, especialmente singular.

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.** El Programa de Infraestructura e Investigación pretende conseguir hacer visible la investigación a todos los agentes del sistema, investigadores y empresas

Concentrar la investigación y los servicios de ella derivada en un único edificio para optimizar de esta manera los recursos y los resultados obtenidos y crear espacios adecuados a la investigación que en ellos se realiza.

Los Centros albergarán grupos de investigación que trabajarán por lograr resultados transferibles a la sociedad en su conjunto, en un amplio campo de áreas: Biotecnología alimentaria y Tecnología Industrial en la Universidad de Burgos, aeronáutica, microfabricación, cognomática, robótica y supervisión y control en la Universidad de León, biomedicina e innovación tecnológica educativa en la Universidad de Salamanca y en el diagnóstico genético de enfermedades metabólicas y otras congénitas entre otras unidades de investigación de la Universidad de Valladolid. Todos los edificios se han dotado de infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo una investigación especializada y de calidad. Ciencia Excelente al servicio de la sociedad.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Al tratarse de actuaciones integradas en las Universidades Públicas de Castilla y León, en espacios urbanos y destinados a una investigación para y por la sociedad, podríamos afirmar que toda la población de forma directa o indirectamente se puede beneficiar de estas actuaciones. Los espacios están situados en los Campus Universitarios de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, están concebidos como Centros de alta especialización investigadora, pero dentro del entorno urbano. En su diseño se ha tenido en cuenta las necesidades de las personas que directamente van a desarrollar su labor en ellos, los investigadores, cumpliendo todas las normativas de seguridad y analizando la eficiencia de las instalaciones.

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.**

Con respecto al criterio de igualdad de oportunidades, las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, han cumplido los indicadores de igualdad de género, y además llevan una política de igualdad a través de las cátedras de Estudio de Género, de diferentes actuaciones de divulgación, de firma de convenios con medidas para paliar las consecuencias de la violencia de género...

Los edificios albergarán centros de investigación, y según diferentes fuentes de datos, las Universidades en este momento cuentan con una plantilla aproximadamente de un 40% de investigadoras

La sostenibilidad ambiental ha sido otra apuesta de los edificios financiados, instalando equipos de cogeneración energética que permiten un ahorro considerable en el gasto energético al igual que la utilización de vidrios que dejan pasar la luz y permiten a la vez captar energía solar.

Además es destacable el edificio LUCIA de la Universidad de Valladolid que ha conseguido un edificio prácticamente de energía nula: Las claves para conseguirlo se basan fundamentalmente en: el ahorro energético; la reducción del consumo de agua; la utilización de materiales de bajo impacto medioambiental; y la gestión de residuos que se producirán en el edificio tanto en las fases de construcción y uso, como en la de demolición futura, con estrategias para desmontaje, reutilización y reciclado.

El diseño bioclimático, el incremento del aislamiento, la ventilación pasiva y otras estrategias, permiten una reducción de la demanda energética en más del 50%.

En iluminación se consigue un ahorro del 45% en el gasto mediante un 46% de superficie acristalada, el especial tratamiento de huecos, los dispositivos de iluminación cenital (tubos de luz) y regulación de las luminarias en función de la luminosidad exterior...

Estas medidas han hecho que este edificio se considere ejemplo de la sostenibilidad energética consiguiendo premios que avalan esta labor: Primer Premio Construcción Sostenible de Castilla y León, Tercer Premio Arquitectura Sostenible del Mediterráneo 2013, Premio EESAP VEKA, premio ENERAGEN 2015 además de contar con la calificación LEED Platinum 98 puntos



***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención públicas:*** El Programa de infraestructuras e inversiones se enclava dentro de los objetivos de la Consejería de Educación y en concreto de la Dirección General de Universidades e Investigación sobre la investigación científica, la transferencia de conocimiento y la infraestructura científica, encuadrada a su vez en este periodo en la Estrategia Regional de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) de Castilla y León 2007-2013. Dando cumplimiento a los objetivos marcados y cimentando a través de la creación de estos Centros de investigación y su dotación en equipamientos la estrategia a continuar en el siguiente periodo 2014-2020 en concordancia con la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020.

Objetivos que se pretenden conseguir a través de medidas para la Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, inversión en uso compartido de infraestructura de investigación en red, potenciación de la investigación de calidad en unidades de investigación de excelencia, captación de talento, acceso abierto a la producción científica de Castilla y León e interconexión de sistemas.

***Otra buena práctica de actuación cofinanciada*** es la presentada por la Dirección General de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León consistente en las ***actuaciones realizadas en la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL)***.

El gasto total elegible de la BBPP, "Centro de Supercomputación" es de 3.172.033,11 €. La ayuda FEDER, es el 80%, 2.537.626,48€

La Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL) es una entidad pública creada por la Junta de Castilla y León y la Universidad de León, que tiene por objeto la mejora de

las tareas de investigación de la universidad, los centros de investigación y las empresas de Castilla y León,

- promoviendo acciones de innovación en el mundo de la Sociedad del Conocimiento, en el área de cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados.
- contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

La FCSCCL es un Centro Público de Investigación dependiente de la Comunidad de Castilla y León cuya actividad principal es el apoyo a la mejora de las tareas de I+D+i, en este sentido se define como Organismo Público de Investigación que colabora con otros organismos públicos, instituciones y empresas en el desarrollo y ejecución de Proyectos de Investigación formando parte de los consorcios constituidos al efecto o a través de mecanismos de subcontratación.

Las actuaciones cofinanciadas han sido, principalmente, la obra civil y el equipamiento informático, totalizando más de 3 millones de euros:

- adaptación del centro de proceso de datos en el Edificio CRAI-TIC de la Universidad de León (cerramiento, refrigeración, Instalación eléctrica de baja tensión, infraestructura tecnológica para albergar los sistemas lógicos, telecomunicaciones, seguridad operativa, sistema de monitorización y gestión),
- suministro de equipamiento informático de supercomputación y de comunicaciones (infraestructuras de sistemas, infraestructuras de almacenamiento y backup, infraestructuras de seguridad de comunicaciones).





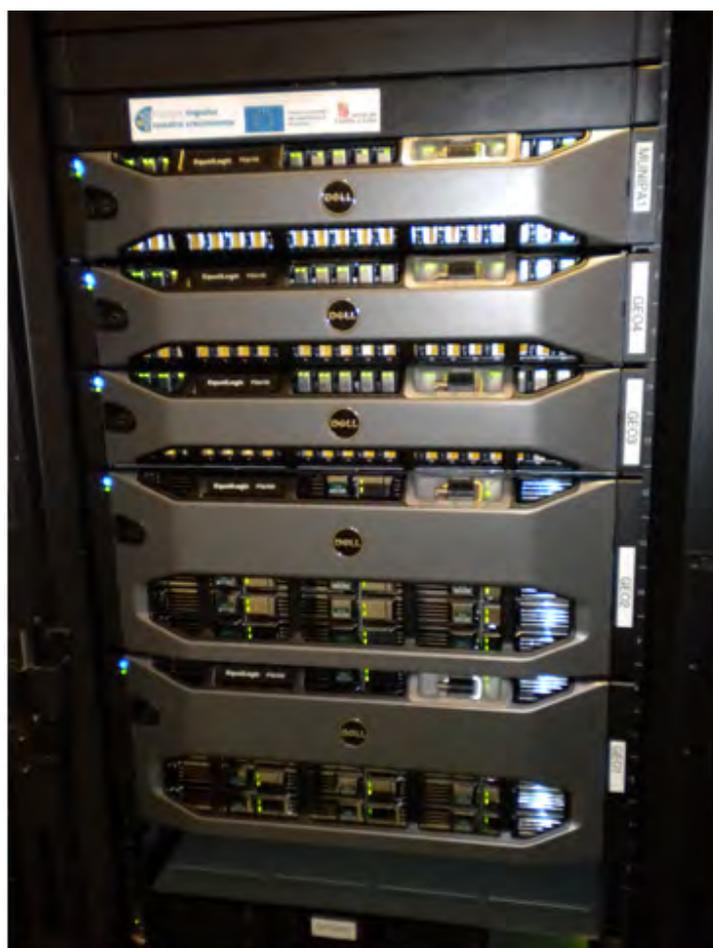
- Área 2. Red de ciencia y tecnología. La ciencia se desarrolla cada vez más a través de proyectos de colaboración en los que los investigadores acceden a instrumentos y otros recursos científicos de forma remota, intercambiando datos y resultados a gran velocidad. Para ello hacen falta redes, que están por encima de los servicios comerciales que ofrecen los operadores de telecomunicaciones: circuitos de muy alta capacidad (10 Gbps), con muy baja latencia, plazos de activación muy reducidos o capacidad de gestión extremo a extremo.
- Área 3. Servicios de virtualización para las administraciones y organismos públicos. El centro de datos entendido como entidad física y aislada que proporciona servicios físicos a terceros, ha dado paso a otro modelo. Ahora estamos en la era de la virtualización y de las infraestructuras distribuidas geográficamente.

**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos** puesto que los objetivos de la FCSCCL se adaptan con los servicios que presta y con los objetivos que tiene establecidos. En concreto:

- Objetivo 1. Cálculo intensivo. La vocación fundamental de la FCSCCL es la prestación de servicios de cálculo intensivo, tanto en programas que demandan proceso paralelo masivo (MPI), como en aquellos que necesitan gran capacidad en ejecuciones secuenciales o para los que requieran en su ejecución disponer de alta capacidad de memoria RAM. Pero la orientación de la FCSCCL no es sólo poner las infraestructuras a disposición de los usuarios para ejecución de programas en el clásico esquema FIFO.
- Objetivo 2. Desarrollo de Proyectos. La FCSCCL lleva a cabo dos líneas de investigación propia, eficiencia energética en Centros de Proceso de Datos, en particular en entornos HPC, y el desarrollo de workflows científicos. El objetivo principal de ambas líneas de investigación es facilitar el acceso de usuarios -investigadores y empresas-, a recursos HPC y servicios Cloud. Además el centro participa en proyectos de investigación en diferentes campos (astrofísica, meteorología, biotecnología, etc.), aportando conocimiento sobre soluciones innovadoras de cálculo.
- Objetivo 3. Cloud Computing. Desde sus comienzos, la FCSCCL ha hecho una apuesta decidida por el Cloud Computing y sus tecnologías y metodologías asociadas, sobre la base de que el Cloud supone una forma eficiente de utilización de infraestructuras TI. Por ello el centro participa en proyectos de desarrollo de tecnología Cloud, y ofrece servicios basados en ella. Para ello se ha creado el concepto de Datacenter Virtual (Datacenter-as-a-Service), y presta servicios para diversas organizaciones.
- Objetivo 4. Centro de Coordinación y Gestión de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León. Llevando a cabo Servicios de gestión de red (gestión de las incidencias, control de las métricas, gestión de los equipos de la red regional, control del inventario y versiones) y Servicios de valor añadido (consolidación de servidores, optimización de licencias de sw, centros de respaldo, copias de seguridad remotas, administración electrónica, gestión de bibliotecas, servicios de aulas virtuales)
- Objetivo 5. Otros Servicios. Acorde con su misión de gestionar e-infraestructuras, la FCSCCL presta los servicios necesarios para empresas y entidades con el fin de promover el desarrollo de la ciencia y la transferencia de tecnología.

**El proyecto contribuye a resolver un problema o debilidad regional.** La FCSCCL se crea, entre otros motivos, con objeto de mejorar la situación de la región en relación a las infraestructuras tecnológicas de la información y la comunicación. Antes de su puesta en funcionamiento no existía en la región una infraestructura de este tipo. Da servicio a Organismos Públicos de Investigación, Empresas e Instituciones, impulsando la cooperación científica y el uso de infraestructuras comunes, actuando como centro de servicios de computación y comunicaciones avanzadas en Castilla y León y promoviendo el desarrollo de la ciencia y la transferencia de tecnología. Trata de apoyar y mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas públicos de investigación y la productividad y competitividad del tejido empresarial.

**El proyecto tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.** La FCSCCL es un referente para las Universidades, los centros de I+D y las empresas de Castilla y León. Son numerosos los proyectos que realiza en colaboración con ellos, promoviendo y desarrollando acciones de innovación en el mundo de la Sociedad del Conocimiento, el área del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas. Puede consultarse la relación actualizada de proyectos llevados a cabo hasta la fecha en <http://www.fcsc.es/index.php/es/proyectos>.



**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental** El acceso a los recursos de la FCSCCL, dentro de las tareas de investigación de la Universidad, de los centros de investigación y de las empresas de Castilla y León, es igual para mujeres y hombres. Además, uno de los valores de la FCSCCL es su compromiso social, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico, al desarrollo de la Comunidad y de sus ciudadanos, y a la mejora de la competitividad de las empresas. Por otra parte, la FCSCCL diseñó todas sus infraestructuras para ser altamente eficientes. Pero además de ello, la FCSCCL ha adoptado la Eficiencia Energética en entornos HPC (High Performance Computing) como línea de investigación propia, desarrollando sistemas para la minimización del consumo en entornos HPC. Asimismo, la FCSCCL colabora con las siguientes instituciones:

- enerTIC – Plataforma de Empresas TIC para la mejora de la Eficiencia Energética (II Guía de Referencia enerTIC "TIC para la mejora de la Eficiencia Energética")
- Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (Proyecto LIFE Green TIC)

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** La FCSCCL está presente en las principales políticas o instrumentos de intervención:

- Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 (Línea Estratégica 3, Entorno Empresarial Digital, Infraestructuras de Soporte Digital)
- Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 (Agenda Digital para Castilla y León (Objetivo Específico 2, Desarrollar la economía digital para el crecimiento y la competitividad de las empresas))

obteniéndose, con su presencia, un mayor efecto de las actuaciones públicas.

Otra Buena Práctica es la presentada por el ***Ayuntamiento de Palencia consistente en el Centro de Formación Polivalente E.F.I.D.E.S. (Espacio para la Formación, Innovación y Desarrollo Sostenible) en la Zona Urban.***

El Coste total del proyecto es 2.408.870 euros, con una cofinanciación del FEDER del 80% (1.927.096 euros) y una financiación municipal del 20% restante (481.774 euros)



CENTRO POLIVALENTE E.F.I.D.E.S.

Los *Objetivos* que se han perseguido con esta actuación son los siguientes:

1. Fomentar la *inclusión a través de la formación de los ciudadanos* (en ámbitos como nuevas tecnologías, hostelería, medioambiental y automoción), en especial aquellos en riesgo de exclusión social y su adaptación al mercado laboral.
2. Promover la *inclusión desde lo económico*, a través del fomento del espíritu emprendedor en la ciudadanía, especialmente de estos barrios de la zona URBAN, pero también para toda la ciudad de Palencia.
3. Fomentar la *colaboración público-privada* para promover fines sociales, ambientales y lograr la inclusión.

Se considera una Buena Práctica porque:

***Actuación ha sido suficientemente difundida.***

La actuación ha sido y está siendo muy difundida, muestra de ello es la afluencia de vecinos no sólo de los barrios de El Cristo y Ave María sino del resto de la ciudad, que asisten para participar en las diferentes actividades de inserción laboral, formación y emprendimiento, ascendiendo el número de participantes a cerca de 2.000 personas, a lo largo del ejercicio 2014. Asimismo en el Acto de Inauguración, que fue difundido tanto en prensa escrita, digital y en televisión asistieron un total de 150 personas entre representantes de organismos públicos, privados y vecinos.



1. Momento de la inauguración del Centro EFIDES.  
(De izquierda a derecha, el Delegado de Gobierno en Palencia, el Consejero de Educación de la Junta de Cyt, el Alcalde de Palencia y el Presidente de Renault).

## Elementos innovadores

El Centro EFIDES es un ejemplo excelente de cómo se pone en práctica la innovación social a nivel local, a través de un partenariado público-privado para lograr objetivos sociales, de empleo, formativos, de inclusión, medioambientales y de promoción de empresas.

La dimensión territorial y la segregación que afecta a la zona donde se ubicó EFIDES, El Cristo y Ave María, barrios marginales y separados del resto de la ciudad por la barrera física del ferrocarril, y con tasas de pobreza y exclusión elevadas respecto del resto de la ciudad, hicieron que se planteara la solución desde lo local como esencial al desarrollo social y la inclusión. Está siendo tal el impacto del centro, en cuanto a punto de referencia de formación e inserción, en especial en la población que se encuentra en riesgo de exclusión social, tanto en ambos barrios, como en el resto de la ciudad, que pretende convertirse en un ejemplo con efecto faro para otras ciudades del Estado.



El carácter innovador está vinculado a la "Innovación Social" como medio para dar respuesta a las necesidades actuales (atender nuevos perfiles de pobreza, evitar el riesgo de cronificación de colectivos específicos, y mejorar las oportunidades de las personas desempleadas y en riesgo de exclusión social).

Así, un enfoque innovador es buscar la inclusión social desde lo económico, lo cultural y lo formativo, cubriendo incluso temas de sostenibilidad, ahorro energético y otros aspectos de desarrollo local.

La expansión de las capacidades para hacer frente a las carencias económicas, la obtención de los medios indispensables para satisfacer las necesidades básicas, son parte y condición ineludible del desarrollo social.

Pero éste no se agota en la dimensión económica. Importancia crucial es el desarrollo cultural, formativo y la expansión del conocimiento, pues sólo él posibilita que los eventuales logros económicos y políticos sean estables y permanentes.

Es preciso involucrar a las comunidades y a los barrios. Ello plantea la necesidad de que los programas de inclusión social e inserción laboral se asienten localmente, concentrando las actividades de inserción y formación, así como de apoyo a las experiencias económicas, de manera que sus efectos se extiendan a toda la comunidad local.

Otro elemento innovador son las colaboraciones público-público, público-privada que se dan en el centro con entidades tanto de carácter social, cuyo objetivo principal es la inclusión a través de la formación y el asesoramiento y acompañamiento a la inserción de colectivos de los barrio como de la ciudad, más débiles y en riesgo de exclusión, así como con entidades preocupadas por la sostenibilidad del medio ambiente, la bio-construcción, y la eficiencia energética, o el sector de la automoción. La colaboración amplia y diversa de todas las entidades implicadas se ha logrado por el compromiso unánime de alcanzar el objetivo común de la inclusión como elemento determinante para el desarrollo económico y social, tanto de los barrios como de la ciudad, cuyo promotor y elemento tractor ha sido, y está siendo el Ayuntamiento de Palencia.

### ***Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos.***

#### *Objetivo 1. Fomentar la inclusión a través de la formación de los ciudadanos.*

*Impacto:* la medición del impacto se hará a través de los puestos de trabajo conseguidos por los participantes.

nº total participantes en riesgo de exclusión social: 1.942 personas participantes.

*impacto:* 440 personas empleadas

Detalle del impacto:

- Servicio prestado por el Clúster Social (Asesoramiento inserción y Formación): 300 personas participantes: 60 personas en asesoramiento y 240 Asesoramiento y Formación. *Impacto:* 62 empleadas (7 con contrato indefinido, 55 contratación temporal).
- Formación Hostelería: 147 personas participantes.

*Impacto:* 23 contratados de carácter temporal, 17 en riesgo exclusión, 4 con discapacidad intelectual, 4 con discapacidad física

- Formación Automoción: 550 personas participantes.  
*Impacto:* 350 contratadas (45 compromisos de contratación para un año, por parte de Renault, el resto, 305 personas de forma temporal, contratadas según necesidades de la empresa, siendo variable el tiempo de contratación).
- Formación Dual: 36 personas participantes (Jardinería y Educación Ambiental).  
*Impacto:* 3 personas contratadas.
- Formación Nuevas Tecnologías: Camino digital: 470, Formación on-line 130, Desarrollo app móvil: 10  
*Impacto:* 2 formadores en nuevas tecnologías contratadas.



*Objetivo 2. Promover la inclusión desde lo económico.*

*Impacto:* La medición del impacto se hará a través del número de empresas creadas /Empleos creados.

nº total participantes: 54 personas.

*Impacto:* 17 empresas creadas, generando 27 puestos de trabajo.

- Incubadora de empresas: Número de participantes: 9 personas  
*Impacto:* 8 Empresas, 9 puestos de trabajo.
- Programa YUZZ. (En colaboración con Santander Universidad) Programa de acompañamiento y formación para jóvenes desempleados con talento y con ideas de base tecnológica:  
Número de participantes 45 personas.  
*Impacto:* 9 empresas, 18 puestos de trabajo.



ALUMNOS EN TALLER AUTOMOCION

*Objetivo 3. Fomentar la colaboración público–privada.*

*Impacto:* nº convenios colaboración entre ayuntamiento y entidades privadas: 9 (confederación coordinadora estatal de Minusválidos Físicos de España (Cocemfe), Fundación San Cebrián, Fundación Personas, Fundación Secretariado Gitano, Renault, Asociación Jóvenes Empresarios, Asociación Palentina de Empresarios de la Información y Comunicación, Agrupación de Empresas por la Sostenibilidad, Santander Universidades). En un futuro próximo se tiene prevista la colaboración de organismos públicos como la Diputación de Palencia y la Junta de Castilla y León.

***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad.***

El Centro EFIDES, está contribuyendo de forma importante a la inclusión social y económica de los habitantes de la Zona, sobre todo de los que se encuentran en riesgo de exclusión social. Los datos facilitados en el apartado anterior lo corroboran. Al mismo tiempo está sirviendo como referente de formación para la inserción y el empleo al resto de la ciudadanía, contribuyendo así a considerar ambos barrios como puntos dinámicos de actividad resolviendo así el problema de la marginalidad en la que ambos barrios estaban inmersos.

***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

Efectivamente, tanto pequeños, jóvenes como mayores son usuarios de las instalaciones, así como beneficiarios de la formación y asesoramiento que se desarrolla en las instalaciones. El centro cuenta con todas las medidas para el acceso de personas discapacitadas.



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de Igualdad de Oportunidades y Sostenibilidad Ambiental.***

Para el desarrollo de todas las actividades que se realizan en el centro se han tenido en cuenta tanto criterios horizontales de Igualdad de Oportunidades, puesto que las actividades de inclusión, desde la perspectiva social y económica, tienen como población objetivo la que se encuentra en riesgo de exclusión social.



ALUMNOS EN TALLER DE COCINA

Desde el punto de vista de la Sostenibilidad Ambiental, el centro se están llevando a cabo Actividades de promoción, formación y difusión de la Sostenibilidad Medioambiental y Ahorro Energético a nivel local, para todos los colectivos: escolares, jóvenes, población en general y profesionales de la energía y construcción sostenible, ya que en él se encuentran el Aula de la Naturaleza y el Punto de Información sobre el Uso Eficiente de la Energía, denominado Centro de Recursos Ambientales y Sostenibilidad.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

El proyecto destaca por su partenariado, tanto a nivel vertical como horizontal. A nivel vertical, con otros niveles administrativos, el Ayuntamiento de Palencia, responsable final del proyecto, ha colaborado y sigue colaborando en la organización de actividades innovadoras del Centro con otros organismos públicos como la Diputación de Palencia (para la formación dentro de la Escuela de Empresarios y Emprendedores), así como con el Gobierno Regional, Junta de Castilla y León, a través del Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León se ha contratado a dos Formadores en Nuevas Tecnologías para el Centro.

A nivel horizontal local, en el EFIDES el Ayuntamiento colabora con diversas entidades privadas sin ánimo de lucro, como son, Fundación San Cebrían, Secretariado Gitano, Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (Cocemfe) y Fundación Personas, componen el Clúster de Economía Social y desarrollan, proyectos y actividades promovidos por ellos mismos y por el Ayuntamiento de Palencia. Destaca como elemento innovador para Palencia la colaboración del Ayuntamiento con diversas entidades privadas. En relación con la sostenibilidad medioambiental y la eficiencia energética, se colabora con la Agrupación de Empresas por la Sostenibilidad, la mayor parte de la capital o de la provincia, para la promoción, formación y difusión de la Sostenibilidad Medioambiental y Ahorro Energético. Con la Asociación de Jóvenes Empresarios (A.J.E.), para la promoción de la cultura emprendedora.



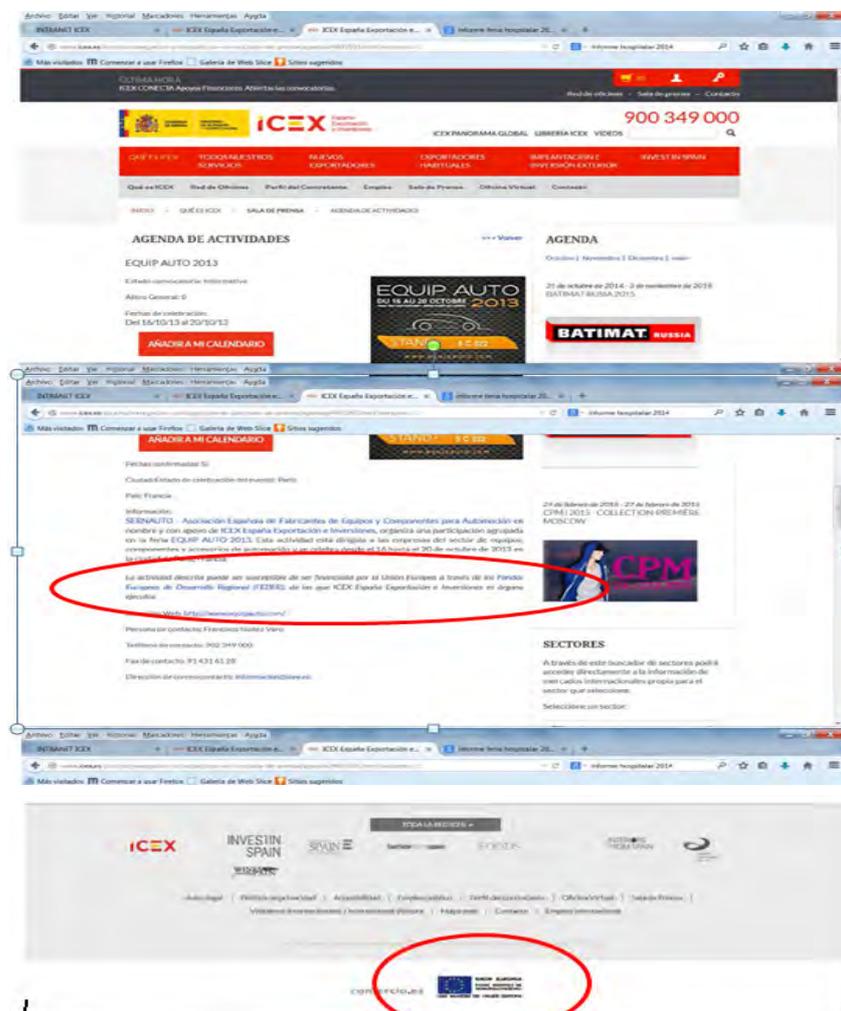
Finalmente, otro tipo de colaboraciones son las que hay con la Fundación Renault, cuya finalidad es la formación de personas desempleadas que pasarán a integrarse en la plantilla de la empresa. Existe colaboración también con el Centro Internacional Santander Emprendimiento y Santander Universidades para la promoción de la cultura emprendedora.

El partenariado funciona bien desde la planificación y puesta en marcha del Centro, y es el Ayuntamiento de Palencia el que ejerce de unidad central operativa. La forma de partenariado se realiza de forma bilateral con las distintas entidades allí presentes.

En el Centro se desarrollan también los cursos de Formación Dual (Talleres de Empleo) que están cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el ICEX y que consiste en la **Feria de Participación Agrupada - Equipauto 2013 (Paris)**

ICEX negocia anualmente un plan de actuación para el desarrollo internacional del sector de componentes de automoción con la asociación SERNAUTO. Dentro de este plan, se enmarca la participación agrupada en la feria Equipauto de París, que sirve como plataforma de acceso a la internacionalización para las PYMEs del sector.



(Publicación convocatoria en web ICEX)

SERNAUTO, asociación sectorial que agrupa a las empresas del sector, se encarga de la organización de la participación española, agrupando a las empresas del sector, coordinando su

imagen, prestando servicios de asistencia en la preparación de la feria y asesorando a las empresas participantes en estrategia ferial.

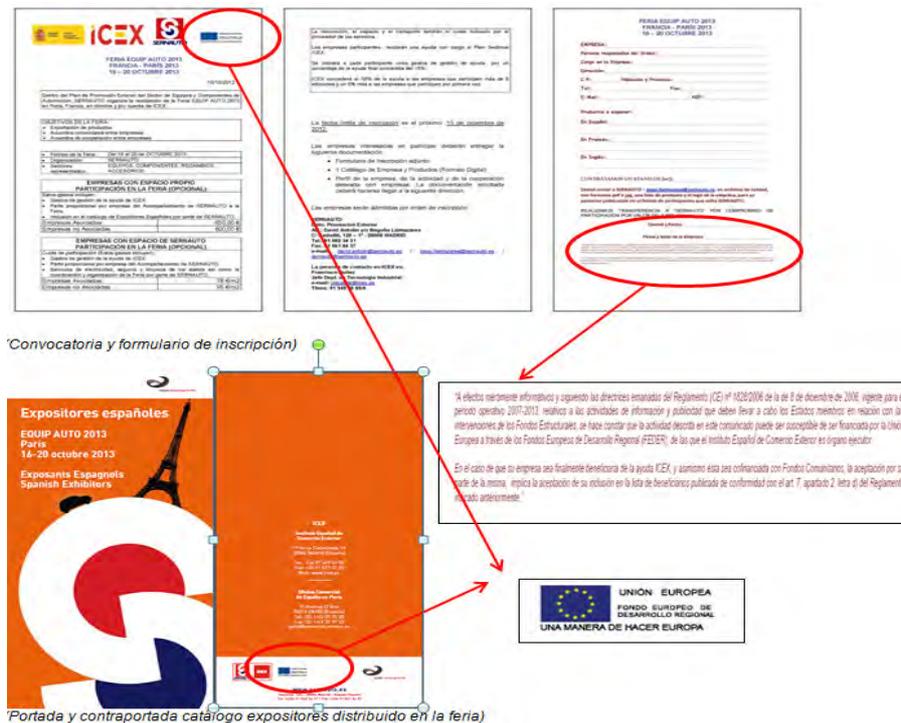
Cada empresa cuenta con un stand propio enmarcado en la participación conjunta del sector, se incentiva la inversión en imagen, promoción de marca y herramientas de márketing mediante apoyo económico por parte de ICEX y de la Unión Europea.

**Se considera una Buena práctica porque:**

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general***

La actividad se publicita a través de la página web de ICEX y de la página web de la asociación. Las condiciones y apoyos quedan recogidos en un documento de convocatoria, que indica que está enmarcada en el programa FEDER.

Esta convocatoria, además de en la página web de ICEX y de SERNAUTO, se difunde entre empresas usuarias del portal web de ICEX, y a través de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, instaladas en todas las CC.AA. del territorio español.



***La actuación incorpora elementos innovadores***

La actuación incluye entre sus características el apoyo y asesoramiento de la asociación SERNAUTO en estrategia ferial, posicionamiento de imagen e internacionalización de productos.



**Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos**

La actividad ha contado con 27 empresas participantes, entre las cuales 5 participaban por primera vez en esta actividad.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales, en la vía de convertirlas en exportadoras habituales.



### ***Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional***

Este programa tiene cobertura nacional y por tanto está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Siendo el número de empresas participantes de 27, el número de CCAA de procedencia es de 10, lo que muestra la diversidad de procedencias, por lo que la cofinanciación de FONDOS FEDER contribuye a la internacionalización y competitividad de las empresas, base fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La difusión de la actividad entre las Direcciones Territoriales y Provinciales, con la cobertura del apoyo de los FONDOS FEDER al desarrollo regional, facilita la capilaridad de la actividad, logrando llegar a todas las CC.AA., centros tecnológicos, asociaciones empresariales locales, etc. y cubriendo en alto grado la población beneficiaria de la actividad.

El número de visitantes comunicado por la organización ferial ascendió a más de 100.000, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Las empresas españolas consideran este evento imprescindible si se desea acometer el mercado tanto francés como magrebí.

### ***Criterios horizontales de igualdad de oportunidades***

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Como Órgano Consultivo ICEX cuenta con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

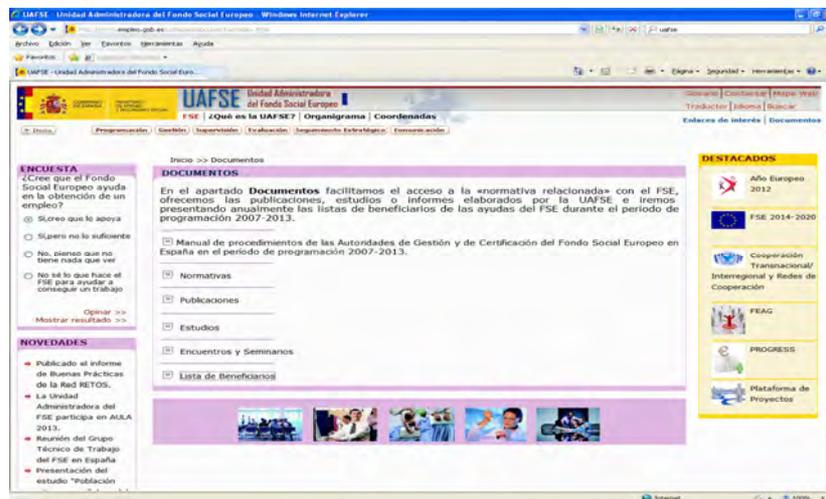
Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

Los planes sectoriales, en los que se enmarca la actividad, negociados con las asociaciones sectoriales, permite complementar las actuaciones que en cada sector se desarrollan en las diferentes regiones. Además, las asociaciones sectoriales, interlocutores de ICEX ante las empresas, ofrecen un plan de actividades de internacionalización sectorial, información y asesoramiento dirigiendo a las empresas a aquellas entidades y organismos de la administración central, autonómica o local que se adecuen más a las necesidades de las empresas.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que

insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento ineligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M<sup>a</sup> Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización,

como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

**Las Islas Canarias**, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

**Castilla y León** se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.



El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

**Castilla-La Mancha** destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la

solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbíótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

**La Región de Murcia** presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

**La Ciudad Autónoma de Melilla** dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería

para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

**Las Islas Baleares** quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

**Ceuta** presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para

poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio "¿Por qué una Política de Cohesión?", dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.